

01086  
4  
201

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

LOS NEXOS SUBORDINANTES ADVERBIALES EN EL HABLA CULTA  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

T E S I S  
que para obtener el grado de Doctor en  
Lingüística Hispánica presenta  
DOCTORADO EN LETRAS  
MA<sup>STR</sup> EUGENIA HERRERA LIMA

México, D.F., 1996



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MARIA EUGENIA HERRERA LIMA  
No. de cuenta: 79804206  
No. de expediente: 30369

**ABSTRACT**

**SUBORDINATE ADVERBIAL NEXUS IN CULTIVATED SPEECH IN MEXICO CITY.**

The present work describes the syntactic behavior of the subordinate adverbial nexus in cultivated speech in Mexico City. In turn, the sample of cultivated speech in Mexico City's results of this investigation were compared with a similar sample obtained from popular speech in the same city.

This is primarily a descriptive work, and it belongs to a larger Coordinated Project of the study of the linguistic norm for cultivated speech in the main cities of Spain and Latin America (PILEI).

This study wants to contribute to a better understanding of the present state of spoken Spanish language in Mexico City. Secondly, it seeks to derive from the actual knowledge of spoken language in Mexico City, objective elements for decision making in linguistic policies (educational).

The first chapter is a historical review of the different conjunctions. The following chapters describe the syntactic behavior of the subordinate adverbial nexus, in accordance with guidelines as established in the main Project (PILEI). Those are classified as: circumstantial nexus: time, place and mode; quantitative nexus: comparative and consecutive; and causative nexus: causal, final, conditional and concessive.

TITULO DE LA TESIS:

"Los nexos subordinantes adverbiales en el habla culta de la ciudad de México"

GRADO Y NOMBRE DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

Dr. Juan M. Lope Blanch (Doctor en Letras Españolas)

INSTITUCION DE ADSCRIPCION DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

Facultad de Filosofía y Letras - UNAM

RESUMEN DE LA TESIS: (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina en 25 renglones a un espacio como máximo, sin salir del extensión de este cuadro.

LOS NEXOS SUBORDINANTES ADVERBIALES EN EL HABLA CULTA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

El objetivo de este trabajo es describir el comportamiento sintáctico de los nexos subordinantes adverbiales en el habla culta de la ciudad de México, y hacer la comparación correspondiente con los resultados obtenidos en el trabajo relativo al habla popular.

Es un trabajo eminentemente descriptivo que se inscribe en el magno Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de España (PILEI).

Con este estudio se pretende, en primer lugar, contribuir al mejor conocimiento del estado de la lengua española hablada en la ciudad de México, y, en segundo lugar, a partir de este conocimiento real de la lengua hablada de nuestra capital, contar con elementos objetivos para aplicarlos a la política lingüística.

En el primer capítulo se hace una revisión histórica de los diferentes elementos de relación interoracional, y en los siguientes capítulos se describe el comportamiento sintáctico de los nexos subordinantes adverbiales que -siguiendo los lineamientos teóricos y metodológicos propuestos por el Proyecto mencionado del PILEI- se clasifican en:

Nexos circunstanciales: de lugar, tiempo y modo.

Nexos cuantitativos: comparativos y consecutivos.

Nexos causativos: causales, finales, condicionales y concesivos.

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS REALES Y QUEDO ENTERADO QUE EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA QUEDARA SUSPENDIDO EL TRAMITE DEL EXAMEN.

FECHA DE SOLICITUD \_\_\_\_\_

FIRMA DEL ALUMNO \_\_\_\_\_

Acompaño los siguientes documentos:

- Nombramiento del Jurado del examen de grado
- Aprobación del trabajo escrito por cada miembro del jurado.
- Copia de la última revisión de estudios



## I N D I C E

PROLOGO .....	1
INTRODUCCION .....	6
CAPITULO 1. MARCO TEORICO .....	12
CAPITULO 2. SUBORDINACION CIRCUNSTANCIAL .....	39
CAPITULO 3. SUBORDINACION CUANTITATIVA .....	93
CAPITULO 4. SUBORDINACION CAUSATIVA .....	132
OBSERVACIONES FINALES .....	234
BIBLIOGRAFIA .....	247

## PROLOGO

Describir el comportamiento sintáctico de los nexos subordinantes adverbiales en el habla culta de la ciudad de México y contrastar estos resultados con los datos obtenidos en el habla popular, tiene para mí, fundamentalmente, dos propósitos:

1.- Contribuir en alguna medida al conocimiento de estas normas desde la perspectiva teórica y metodológica del PILEI<sup>1</sup>.

Debido a la importancia de efectuar estudios dialectales y debido así mismo a la importancia que revisten los nexos subordinantes adverbiales en la formación y producción de estructuras lingüísticas complejas y a la ausencia de investigaciones sistemáticas de las conjunciones subordinantes -como anoto en el trabajo relativo a los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la ciudad de México, mi tesis de maestría- propongo esta investigación como un eslabón más en el estudio dialectal del comportamiento sintáctico de estos nexos con el fin de

---

<sup>1</sup> En el año de 1964, en el Simposio de Bloomington, Indiana, el Dr. Juan M. Lope Blanch presentó un amplio proyecto de estudio del español americano y peninsular, denominado "Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica de la Península Ibérica" ante la Comisión de Lingüística y Dialectología Iberoamericanas del Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (PILEI). En 1968 se puso en marcha este Proyecto, y en 1972 se publicó el Cuestionario (fonética, léxico y morfosintaxis), en tres volúmenes, por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, al que antecedió la edición provisional (1968), a cargo del Centro de Lingüística Hispánica (UNAM) y de El Colegio de México. Hasta el momento se han realizado un gran número de estudios que se integran en este proyecto y, en el caso específico de la Ciudad de México, este se ha extendido al estudio de la norma popular.

detectar sus usos y funciones, así como los posibles cambios en usos y valores que puedan ser significativos para un mejor conocimiento de la lengua hablada, culta y popular, de la ciudad de México.

2.-Y, en segundo lugar, con este conocimiento científico y real de la lengua viva de nuestro país, contar con elementos objetivos para aplicarlos a la política lingüística tanto de enseñanza de la lengua materna como del español como segunda lengua (L1) o como lengua extranjera (L2)<sup>2</sup>.

Por lo que respecta a nuestro Proyecto, desde que se inició ha rendido ya valiosos frutos, tanto en lo que se refiere a la formación de recursos humanos cuanto a la producción de materiales didácticos<sup>3</sup>. Se ha participado en

---

<sup>2</sup> El Proyecto de planeación de la enseñanza de la lengua materna que se iniciara bajo mi coordinación, en 1987, en el Centro de Lingüística Hispánica del Instituto de Investigaciones Filológicas, tiene como objetivo principal obtener un diagnóstico de la competencia lingüística y comunicativa de los estudiantes desde su inicio en la enseñanza formal hasta antes de su ingreso a las instituciones de educación superior; para ello se deberían elaborar perfiles de análisis que dieran cuenta del desarrollo de la sintaxis de los escolares a lo largo de estos diferentes niveles escolares, así como instrumentos válidos (cuantitativo-cualitativos) de medida de este desarrollo.

Estos datos nos permitirían contar con elementos objetivos, tanto para la revisión de planes y programas de estudio como para la elaboración de materiales didácticos, de cada uno de estos diferentes niveles escolares; servirían asimismo, para la revisión de los *curricula* de las escuelas normales y en general de las instituciones que forman a los profesores de lengua.

<sup>3</sup> Cf. Los libros de redacción para el nivel medio y medio superior: *escribir! 1 y 2*, con sus correspondientes libros del maestro, y el libro de redacción para el nivel profesional *redactar!* con su libro del maestro, publicados por Editorial Patria en 1994, la primera edición y en 1995 la segunda edición..



Ahora bien, el conocimiento puntual del comportamiento sintáctico de los diferentes nexos, como es el caso de esta investigación que pretende describir el comportamiento sintáctico de los nexos subordinantes adverbiales en el habla culta y popular de la Ciudad de México, nos ha permitido contar con parámetros de referencia acerca de cuál es el uso que de su lengua hacen los hablantes cultos de nuestra norma mexicana, cuáles son los usos estigmatizados, cuáles los usos "incorrectos" que el estudiante debe descartar, así como las peculiaridades aceptadas por su norma.

Mónica Véliz en un estudio sobre el habla infantil<sup>5</sup> señala que en muchos casos los estudiantes de niveles básicos utilizan nexos que ella denomina "protosubordinadores", que son en realidad formas de transición en el proceso de desarrollo sintáctico; no obstante, tanto en el habla culta como en la norma popular encontré un buen número de ejemplos de usos semejantes (a los que haré alusión más adelante) pero en los que ya no puede hablarse de protosubordinadores, sino de usos inadecuados, de muletillas que el maestro, con ayuda de materiales didácticos idóneos, deberá sustituir por el uso

---

<sup>5</sup> Cf. Mónica Véliz, "Protosubordinadores: formas de transición en el proceso de desarrollo sintáctico", en Revista de lingüística Teórica y Aplicada (RLA), Concepción, Chile, 25, 1987:45-53.

adecuado de los diferentes nexos que la lengua le proporciona como instrumentos de relación, para que el alumno esté, finalmente, en posibilidad de elaborar textos estructuralmente complejos, con los que logre una expresión clara y coherente de su pensamiento.

---



## INTRODUCCION

Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Estudio Coordinado de la Norma Lingüística culta de las Principales Ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica (PILEI), que pretende obtener ese conocimiento cabal de la lengua española mediante el estudio esencialmente descriptivo de los distintos dialectos urbanos ("sólo se incluirán las observaciones diacrónicas que surjan de la confrontación del habla de las distintas generaciones estudiadas")<sup>1</sup>.

El principio metodológico propuesto por este Proyecto (empírico o inductivo) es válido, y coincide con Hjelmslev cuando afirma que "Si existiese realmente una ciencia independiente que se ocupase de los hechos del lenguaje, su único método admisible deberá ser el método empírico. Las categorías que constituyen el sistema de esta ciencia deben establecerse según un método inductivo" (p. 47), siempre y cuando se lleve hasta sus últimas consecuencias. La descripción es sólo el primer paso: "las descripciones gramaticales adquieren valor y sentido dialectológico sólo cuando, reunidas, logran mostrar la variedad diatópica de un idioma"<sup>2</sup>, escribe Coseriu; y agrega: "las descripciones puntuales de una serie de dialectos pueden proporcionar

---

<sup>1</sup> Cf. Herrera Lima, Ma. Eugenia, Los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la Ciudad de México, UNAM, México, 1988, 130 pp.

<sup>2</sup> Cf. Eugenio Coseriu, Sentido y tareas de la dialectología, México, UNAM, 1982, p. 27.

materiales para la dialectología, pero no constituyen dialectología. Dicho de otra forma, la dialectología no es simplemente gramática, sino precisamente, gramática comparada hecha en el plano de los dialectos" (p.27). La descripción y la comparación posterior son etapas sucesivas que deben culminar en la explicación de los fenómenos, ya no a nivel particular sino general, y será sólo entonces cuando las hipótesis de trabajo adquirirán el rango de teoría<sup>3</sup>.

La dialectología debe concebirse como el estudio "de la configuración espacial de las lenguas, o sea de la variedad diatópica y de las relaciones interdialectales, y es esencialmente gramática comparada. Lo primero implica que la investigación dialectal debe establecer la extensión (las 'áreas') y, por ende, los límites de los hechos que registre. Lo segundo, que tal investigación debe registrar materiales especialmente comparables."(p.36) Esto implica que nuestros estudios deberán respetar los principios metodológicos del Proyecto, tanto en lo que se refiere a nivel, estilo de lengua, sexo, edad, como en lo relativo al marco teórico. Deberá también proponer hipótesis de tratamiento de todos los casos insuficientemente tratados por las gramáticas españolas actuales.

---

<sup>3</sup> Como lo señalaba en el estudio antes mencionado, relativo a la norma popular.

### Planteamiento del problema e hipótesis e trabajo

Debido a la importancia de efectuar estudios dialectales, como lo mencionamos en líneas anteriores, y debido así mismo a la importancia que revisten los nexos subordinantes adverbiales en la formación y producción de estructuras lingüísticas complejas y a la ausencia de investigaciones sistemáticas de las conjunciones subordinantes -como anoto en el trabajo relativo a los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la ciudad de México, mi tesis de maestría- propongo esta investigación como un eslabón más en el estudio dialectal del comportamiento sintáctico de estos nexos con el fin de detectar sus usos y funciones, así como los posibles cambios en usos y valores que puedan ser significativos para un mejor conocimiento de la lengua hablada, culta y popular, de la ciudad de México.

Las primeras hipótesis de trabajo, sugeridas por los estudios previos que sobre el tema he realizado son las siguientes:

a) Los procesos de subordinación en el habla culta de la ciudad de México se ajustan a los patrones del español actual.

b) Existen determinados nexos subordinantes adverbiales que son recurrentes en toda situación comunicativa sin tener en cuenta variantes dialectales.

c) Dentro del proceso de subordinación adverbial las estructuras causales ocupan el primer lugar en frecuencia,

seguidas de las estructuras subordinantes finales y temporales. En orden decreciente encontramos las estructuras modales y condicionales, y finalmente, las locativas, concesivas, comparativas y consecutivas, que en el habla popular representaron, en conjunto, un 7.14% del total.

d) Existe una relación significativa entre el factor estrato social y la variedad de nexos subordinantes adverbiales, así como de la pertinencia de su utilización.

Algunos de los aspectos que se analizarán -en función del tipo de nexo, son:

1) Colocación de la oración principal respecto de la subordinada.

2) Recursividad.

3) Tiempos y modos verbales (concordantia temporum).

4) Comportamiento de la negación, tanto en la oración principal como en la subordinada.

5) Interrupción de la oración subordinada.

### **Objetivo**

El objetivo principal de este trabajo es describir el comportamiento sintáctico de los nexos subordinantes adverbiales en el habla culta de la ciudad de México, y hacer la comparación correspondiente con los resultados encontrados en el trabajo relativo al habla popular.

## Metodología

El corpus de este trabajo lo constituye el Volumen correspondiente al habla culta de la ciudad de México<sup>4</sup>. En este libro se recogieron XXXII muestras: a) entrevistas con un solo informante, b) diálogos entre dos informantes, c) conferencias y d) encuestas secretas.

Los informantes fueron hombres y mujeres, en una distribución proporcional del 50%. Se eligieron representantes de tres generaciones, de acuerdo con la siguiente distribución: a) de 25 a 35 años, 30%; b) de 36 a 55 años, 45%; c) de más de 55 años, 25%, todos ellos pertenecientes a la capa culta de la ciudad de México. Se requirió también que los sujetos encuestados fueran originarios del Distrito Federal, o que hubieran vivido en esta ciudad al menos tres cuartas partes de su vida, y finalmente, que fueran hijos de hispanohablantes.

Por lo que respecta a la metodología de este trabajo en particular, se analizarán los diferentes tipos de nexos subordinantes adverbiales, siguiendo la clasificación que propone el Proyecto mencionado (el PILEI), y se dividirá el material en cuatro grandes capítulos:

1. MARCO TEORICO. HISTORIA.
2. ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES DE LUGAR, TIEMPO Y MODO.

---

<sup>4</sup> Cf. El Habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio, México, UNAM, 1976, 447 pp.

3. ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES CUANTITATIVAS:  
COMPARATIVAS Y CONSECUTIVAS.

4. ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES CAUSATIVAS:  
CAUSALES, CONCESIVAS, CONDICIONALES Y FINALES.

5. OBSERVACIONES FINALES.

6. BIBLIOGRAFIA.

En todos los capítulos se tratarán las cuestiones  
siguientes:

- Consideraciones teóricas. Análisis diacrónico
- Descripción del material.
- Frecuencias.
- Hipótesis de tratamiento.
- Usos específicos en el habla culta y diversos valores  
propios de la norma y
- Comparación con los resultados obtenidos en el habla  
popular.

#### FUENTES DE CONSULTA

Las fuentes de consulta serán principalmente  
bibliográficas y hemerográficas.



CAPITULO 1  
MARCO TEORICO

**HISTORIA**

1.1 Antes de iniciar la revisión histórica de los diferentes elementos de relación interoracional, resulta importante hacer algunas observaciones sobre ciertas cuestiones particulares, como señala Lope Blanch en La clasificación de las oraciones. Historia de un lento proceso<sup>1</sup>. En primer lugar, sobre la confusión que se mantuvo a lo largo de mucho tiempo entre los diversos elementos de relación y aun de complementación; conjunciones, preposiciones, adverbios y locuciones de diversa naturaleza aparecían mezclados unos con otros como si todos fueran verdaderamente nexos conjuntivos. Habría de pasar mucho tiempo antes de que se delimitaran bien las funciones nexuales propias de la conjunción, frente a las subordinantes o regentes peculiares de la preposición, y las complementarias características del adverbio.

Si bien esta confusión se mantendría durante muchos años, sí se delimitaron claramente las conjunciones simples de las compuestas. Ya desde Nebrija encontramos esta distinción formal: "Las figuras de la conjunción son dos, assi como en el nombre, senzilla como que, ende, compuesta como por que, por ende"<sup>2</sup>. También la Real Academia en la primera edición de su Gramática señala que: "Las conjunciones son simples, ó compuestas. Simples son las que constan de una sola palabra, como: y, é, ó, ú, ni, que, ya, mas, pero, quando, si, pues, mientras. Compuestas son las que constan de dos palabras, pero unidas por el uso, como son: porque, sino, puesque, aunque, asique" (p. 225).

<sup>1</sup> Cf. Lope Blanch, Juan M. La clasificación de las oraciones. Historia de un lento proceso, México, UNAM, 1995, 107 pp.

<sup>2</sup> Cf. A. de Nebrija, Gramática de la Lengua Castellana, edición preparada por Antonio Quilis, Madrid, 1980:199.

También es frecuente la confusión entre las diversas clases de las conjunciones mismas. "Durante siglos se reunieron en un mismo apartado conjunciones adversativas y concesivas, así como, en otro, causales y finales y aun continuativas (porque, para que, así que), esto último por considerar que la relación consecutiva existente entre "A luego B" (Tuvo miedo luego huyó) era simple y directa inversión de la relación causal "B porque A" (Huyó porque tuvo miedo), cosa aceptable sin duda desde el punto de vista lógico o semántico, pero no --al menos en español-- desde el punto de vista gramatical, formal, en el cual se distingue claramente entre la expresión de la consecuencia lógica, paratáctica, (relación continuativa o ilativa) y la expresión de la consecuencia hipotáctica (relación consecutiva: Tuvo tanto miedo que huyó)"<sup>3</sup>.

También se han mantenido confundidas, inclusive hasta nuestros días, las conjunciones de función interoracional con las de función interclausular.

Durante mucho tiempo los gramáticos españoles clasificaron únicamente las conjunciones y no es sino hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando se inicia la clasificación de las oraciones mismas.

## 1.2 Griegos y Latinos

El estudio de la conjunción como "parte de la oración" debe verse como el antecedente más próximo de la parataxis e hipotaxis, escribe Moreno de Alba en su artículo "Coordinación y Subordinación"<sup>4</sup>, pues, señala el autor, puede comprobarse que conforme va caracterizándose cada vez mejor la función de dicha partícula, va apareciendo la necesidad de distinguir los dos niveles importantes de la construcción sintáctica, aunque el segundo, la hipotaxis, sólo muy tardíamente será objeto de estudio y análisis.

<sup>3</sup> Cf Lope Blanch, La clasificación..., 1995:8.

<sup>4</sup> Cf. Moreno de Alba, José G., "Coordinación y Subordinación", Anuario de Letras, Vol XVII, México, 1979:5-58.

Las primeras clasificaciones de las palabras que hicieron los griegos tenían como fundamento criterios lógicos y no formales. Para Platón y Aristóteles las únicas partes de la oración, en sentido pleno, eran los nombres y los verbos. Las "conjunciones", término con el que designaba Aristóteles a todas las demás palabras, no eran consideradas, estrictamente, como partes de la oración porque sólo tenían funciones gramaticales.

Los primeros estoicos añaden a esta clasificación bimembre, la conjunción, lo que significa sin duda un avance al considerarla ya, por derecho propio, como categoría.

Por esta razón, según Bursil-Hall, los gramáticos griegos son tan importantes para la gramática como los hindúes lo fueron para la fonética y la fonología. Si Platón debe considerarse el primer pensador gramatical de importancia, por haber separado el nombre y el verbo, los estoicos merecen también un lugar aparte por haber desligado la gramática de la filosofía, y, finalmente, dignos de reconocimiento son los gramáticos alejandrinos Dionisio de Tracia y Apolonio Díscolo, que formalizaron el sistema de clases de palabras<sup>5</sup>.

Por lo que respecta a los gramáticos latinos debe destacarse la obra de Varrón, Prisciano y Donato; estos dos últimos particularmente importantes por la influencia que ejercerían en la teoría gramatical medieval. Varrón apoyaba su clasificación de categorías gramaticales en la presencia o ausencia de inflexiones de caso y en el hecho de que las palabras tuvieran o no formas temporales, (las conjunciones para este autor carecen de caso y tiempo). Donato, distingue como tipos de conjunciones, las copulativas, las disyuntivas, las expletivas, las causales y las racionales. Por último, la definición que Prisciano hace de la conjunción, con pocas variantes, se va a repetir a lo largo de la Edad Media y del Renacimiento: "Parte indeclinable de

---

<sup>5</sup> Citado por Moreno de Alba, "Coordinación...", 1979:7.

la oración que une otras palabras, dándoles un significado añadido o manifestando sus mutuas relaciones".

### 1.3 Edad Media y Renacimiento

Durante los siglos V a XI los estudios gramaticales son poco conocidos, aunque pueden mencionarse los nombres de Boecio, Casiodoro e Isidoro de Sevilla, entre otros. Hasta el siglo XII pueden notarse muy pocos progresos, pues siguen usándose, como textos, las obras de Donato y Prisciano. El periodo comprendido entre el siglo XII y el Renacimiento se caracteriza por los siguientes rasgos, entre otros: introducción de la lógica en la gramática a través del descubrimiento de Aristóteles; la notable influencia de William de Conches y de Peter Helias; la constitución de la gramática especulativa, que desembocará en las teorías de los célebres "modistas", gramáticos que florecieron hacia fines del siglo XIII y principios del XIV (entre los que pueden citarse a Roger Bacon, Martín de Dacia, Juan de Dacia, Siger de Courtrai, Thomas de Erfurt), como señala Moreno de Alba (p.8).

Es innegable, señala Bursill-Hall, (p.267) que Donato está presente en la definición que los modistas hacen de la conjunción: "Pars orationis which signifies by means of the mode of joining two elements of a construction". Los modistas distinguían dos tipos de conjunciones: el primero una por medio del significado (*per vim*) y a él pertenecen, por ejemplo *et*, *vel*; el segundo una por medio de la relación que existe entre dos partes (*per ordinem*), como *ergo*. Para estos gramáticos las verdaderas conjunciones son precisamente las copulativas y las disyuntivas (*et* y *vel*) y no las causales ni las racionales (*ergo*). Ellos definen claramente lo que ahora llamamos coordinación o parataxis: los elementos coordinados no deben tener entre sí dependencia (sintáctica).

Durante el Renacimiento la gramática latina desarrollaba una inquietud filosófica, sobre todo por

influencia del Brocense, afirma Lázaro Carreter<sup>6</sup> Todas las gramáticas españolas de fines del siglo XV hasta el primer tercio del XVIII no señalan avances considerables en relación con la teoría lingüística. La sintaxis o no se trata en absoluto o se limita a algunas consideraciones superficiales (orden de palabras, concordancia, etc.). Ahora bien, si tan pobre es la sintaxis de la oración simple, casi innecesario, afirma Moreno de Alba (p.10), resulta señalar que no se trata en absoluto problema alguno relacionado con la oración compuesta ni, por tanto, con temas de hipotaxis; sólo muy tangencialmente y de manera muy pasajera sólo algunos autores como Jiménez Patón, Benito de San Pedro, G. Gayoso, mencionan ciertos usos de la conjunción que.

#### 1.4 Siglos de Oro.

Por lo que respecta a la primera gramática española, podemos mencionar que a su autor, Elio Antonio de Nebrija, correspondió iniciar la prolongada tarea relativa a la clasificación de las relaciones oracionales. Nebrija dedica el capítulo 17 del libro III de su Gramática a la conjunción, que define y clasifica de la siguiente manera:

"Las significaciones de la conjuncion son diversas: unas para aiuntar palabras i sentenzias, como diziendo el maestro lee i el dicipulo oie. esta conjuncion i aiunta estas dos clausulas quanto a las palabras i quanto a las sentenzias [copulativa]; otras son para aiuntar las palabras y desaiuntar las sentenzias, como diziendo el maestro o el dicipulo aprovechan, esta conjunción o aiunta estas dos palabras maestro dicipulo mas desaiunta la sentencia por que el uno aprovecha i el otro no [disyuntiva]; otras son para dar causa, como diziendo io te enseñe por que se, por que da causa de lo que dixo en la primera clausula

<sup>6</sup> Cf. Lázaro Carreter, Fernando, Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII, Madrid, 1949:133.



[causal]; otras son para concluir, como diciendo despues de muchas razones por ende vos otros bivid casta mente [ilativa]; otras son para continuar, como diciendo io leo mientras tu oies, io leere cuando tu quisieres, tu lo haras como yo quisiere, estas conjunciones mientras cuando como continuan las clausulas de arriba con las de abaxo. I en esta manera todas las conjunciones se pueden llamar continuativas".

Aquí se pueden identificar sólo las cuatro primeras clases de periodos, o de conjunciones interoracionales. Podemos advertir que dentro de las "continuativas" incluye a las oraciones temporales y a las modales. Sin embargo, continúa diciendo Lope Blanch (La clasificación..., 1995:11-12), lo que sí parece seguro es que esta clase de oraciones "continuativas", concebida como un amplio cajón de sastre en que podrían caber, a más de las temporales y modales, las locativas, las finales, las condicionales, las comparativas y, por supuesto, las consecutivas, tuvo éxito y fue adoptada por buena parte de los gramáticos que continuaron la labor iniciada por Nebrija.

Por lo que respecta a las obras gramaticales posteriores, hasta mediados del siglo XVIII, se puede afirmar que son muy semejantes cuando definen la conjunción, entendiendo todas ellas por tal solamente a las que hoy conocemos como coordinantes.

Algunos gramáticos de aquella época hicieron algunas adiciones a la clasificación nebrisense. En 1555, en la anónima Vtil y breve institución, se registran y ejemplifican cinco clases de nexos conjuntivos, a partir del latín e indicando sus correspondientes franceses y castellanos; cuatro de esas clases coinciden con las de Nebrija, si bien en una difiere el nombre: las conjunciones que Nebrija habría tal vez denominado "conclusivas", son en la Institución las Racionales: ansi que, por lo qual, es à saber, por tanto, etc. Pero la única diferencia notable es



que en la anónima gramática de Lovaina no se registra la clase de conjunciones que "sirven para continuar", y sí, en cambio, la de las expletivas, integrada por nexos adversativos --como pero, mas, empero--, concesivos --como aunque-- y aun copulativos intensivos --como (y) también y allende.

Esas conjunciones adversativas hallan, naturalmente, espacio propio, y con tal nombre de adversativas --adversantes--, en la Minerva de Sánchez de las Brozas, como clase bien diferenciada de las rationes illativae<sup>7</sup>.

Cabe mencionar que tanto las condicionales como las adversativas habían sido ya señaladas en las Osservationi de Miranda en 1569.

En este rápido recorrido histórico no podemos dejar de mencionar a Gonzalo Correas, quizá el más insigne de los gramáticos de aquella época. La clasificación que propone, si bien presenta algunas confusiones, puede considerarse que representa un avance en lo relativo a la clasificación semántica:

"ai de conxunziones algunas espezie; las mas ordinarias son copulativas, disxuntivas, causales o racionales, condicionales, continuativas, i otras menos prinzipales, que no importa distinguirlas, sino dexarlas en el montón de adverbios, i aun todas estas se pudieran también llamar continuativas, como lo dice el Antonio, porque todas continuan la orazion". El mismo Correas, señala Moreno de Alba ("Coordinación...", 1979:11), puede ser un buen ejemplo de cómo no se tenía entonces una idea más o menos clara de las relaciones semánticas que señalan las diferentes conjunciones. Cuando explica las condicionales, sea por caso, incluye muchas conjunciones como empero, siquiera, ia que, aunque, y otras muchas no consideradas actualmente como tales. Lo mismo sucede con las que él llama continuativas, en cuya lista anota con tal que.

<sup>7</sup> Cf. Lope Blanch, La clasificación..., 1995:13-14.

Resumiendo podemos advertir que la nómina de Nebrija fue creciendo poco a poco hasta llegar a 8 o 9 clases de nexos conjuntivos:

- 1) Copulativas (con distinción de las intensivas)
- 2) Disyuntivas (las mejor diferenciadas por todos)
- 3) Adversativas (y exceptivas, sin distinguirlas de las concesivas)
- 4) Ilativas o continuativas (racionales)
- 5) Causales (confundidas muchas veces con las racionales)
- 6) Condicionales (con inclusión a veces de concesivas)
- 7) "Continuativas" o adjectivas (con inclusión de temporales y modales).
- 8) Declarativas (sólo en el Brocense).

#### 1.5 Gramáticas de la Real Academia de la Lengua Española

Durante el siglo XVII y antes de la primera edición de la Gramática de la Academia pueden mencionarse, principalmente dos nombres Benito Martínez Gayosso y el padre Benito de San Pedro; ambos autores se siguen refiriendo exclusivamente a relaciones de coordinación. Por lo que respecta al segundo, cabe señalar que aportó algunas adiciones -más de tipo cuantitativo que cualitativo- a la doctrina existente: Distinguió entre la clase de las adversativas y de la restricción, añade las conjunciones ordinativas: "son las que atan la oración por alguna circunstancia de lugar o tiempo; v.gr. Después, finalmente, pues, entretanto, apenas, al punto que, en efecto, sobre todo, etc" ; introduce las conjunciones que denomina de transición: "que sirven en la oración para pasar de una parte del discurso a otra, como: Mas, pero, empero, finalmente, a mas, en efecto, item". Y por último dedica el apartado número 10 a la conjunción que, distinguiéndola además del pronombre relativo homónimo: "Finalmente la conjunción que, de la cual nos servimos con la mayor

frecuencia para atar el discurso, i es conjunción cuando no se puede expresar por estas palabras: El cual, la cual, o la cual cosa, etc."(p. 92).

Por lo que respecta a la primera edición de la Gramática de la Academia, la edición de 1771, según opina Lázaro Carreter (Las ideas Lingüísticas, 1949:182) tiene el mérito de ser un compendio y ordenación de las doctrinas anteriores, aunque no representa en sí misma avance alguno en la teoría. Esto se evidencia en forma muy particular en el raquíto por no decir nulo estudio de la sintaxis. Tanto en la primera edición como en las de 1772 y 1781, en cuanto al estudio de la conjunción, la Gramática de la Academia se limita a definirla y a clasificarla semánticamente, sin hacer consideración alguna sobre el concepto de subordinación; engloba todas las conjunciones en un solo grupo. La definición es prácticamente la misma de los latino y gramáticos españoles anteriores: "palabra que sirve para juntar, atar y trabar entre sí las demás partes de la oración". Divide las conjunciones en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales y continuativas.

En la edición de la Gramática de la Academia de 1796 se amplía el estudio de la sintaxis de la oración simple, e inclusive se incursiona tímidamente en asuntos de hipotaxis, señala Moreno De Alba ("Coordinación...", 1979:14). Se observan también, continúa el autor, en relación con la conjunción, precisiones importantes, como es el hecho de aclarar que puede unir palabras y oraciones (p.263) y de señalar que mientras las copulativas, disyuntivas, adversativas y comparativas pueden unir tanto palabras como oraciones, las condicionales, causales y continuativas sólo enlazan oraciones. Debe destacarse asimismo el hecho de que la coordinación aparece ya con características funcionales "modernas", pues se exige identidad gramatical de los elementos enlazados: "este enlace pide que las palabras u oraciones unidas por medio de las conjunciones sean

conformes entre sí en todo, o en parte, y no de distinta especie y naturaleza" (p. 319). Cabe señalar, por último que aun se incurre en errores de clasificación de las conjunciones, pues por ejemplo, se mencionan los nexos *bien que* y *aunque* como condicionales, debido a que no se había aún configurado el grupo de las concesivas.

Por su parte, Lope Blanch, en el estudio mencionado, considera que esta edición de la Gramática de la Academia aporta dos novedades dignas de consideración: "De un lado, la adición de las conjunciones comparativas, que corresponden a las que en nuestro tiempo denominamos modales: como, así, así como. "Por ejemplo: La imitación es como el alma de la poesía" (p. 266). Y, de otro lado, la aparición de las inales como conjunciones autónomas, separadas de las causales. Establece la Real Academia: "inales son las que denotan el fin y objeto de la oración á que dan principio, como: para que, porque, á fin de que". Mantiene, por su parte, las consideraciones hechas en la primera edición de 1771 en torno a la conjunción que y a las "expresiones" compuestas de función conjuntiva.

En esta época merece una mención especial la aportación que hiciera Gregorio Garcés en 1791. En el tomo I de su original Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, que es un "Tratado de las partículas", ordenadas alfabéticamente, se analizan los valores de preposiciones, conjunciones, adverbios, locuciones y aun pronombres y adjetivos de muy diversa naturaleza, apunta Lope Blanch (La clasificación..., 1995:22-23), y continúa diciendo "No hay en este tratado una agrupación o clasificación funcional de tales elementos lingüísticos, sino una especie de diccionario gramatical, en que halla cabida infinidad de nexos que no habían sido tomados en consideración por los gramáticos anteriores. Tan novedoso y peculiar método de trabajo fue imitado después por gramáticos de la talla de Vicente Salvá y Andrés Bello. Cosa que no ha de extrañar demasiado, ya que la atención prestada a cada una de esas

partículas o locuciones permitió a Garcés --como habría de permitir después a Salvá y a Bello-- descubrir nuevos valores funcionales o semántico-gramaticales ignorados hasta entonces. Las aportaciones más valiosas de este singular lingüista fueron, según el autor, en resumen, las siguientes:

-La inclusión de la clase de relaciones causativas  finales, categoría diferente de las  causales.

Da cabida, en segundo término, a la clase de relaciones  modales, refiriéndose a ella unas veces como expresiones comparativas, otras, como de manera o modo. El concepto de período específicamente comparativo -subordinación cuantitativa- no se haría consciente entre nuestros gramáticos sino hasta el siglo XIX.

Sí parece intuir Garcés la existencia de la modalidad  intensiva de la coordinación copulativa.

Con precisión distingue, en cuarto lugar, la función  distributiva de algunos nexos, en especial de  ora y de  ya.

No parece claro, en cambio, si llegó a intuir Garcés alguna diferencia cualitativa entre nexos adversativos y exclusivos, y menos aún nexos concesivos.

Finalmente, puede considerarse como una valiosa aportación, la precisa distinción funcional que hace entre la conjunción  que y el pronombre relativo de igual forma

En síntesis, el inventario de nexos interoracionales reunido por este gramático podría ordenarse de la siguiente forma: copulativos y copulativos intensos, de excepción y de exclusión, disyuntivos, distributivos, ilativos, modales y comparativos, temporales, causales, finales y condicionales, amén del empleo conjuntivo de  que, diferente de su función como pronombre relativo.

En este recorrido histórico ocupa un lugar muy especial la  Gramática de Vicente Salvá, publicada en Paris en 1830. En el apartado o capitulillo de la  Analogía que dedica Salvá a la conjunción (pp. 96-97), presenta una clasificación sistemática integrada por diez clases, es decir el mismo



número de las reunidas por Garcés; no obstante, en el más amplio capítulo de la *Sintaxis* dedicado a las conjunciones (cap. VIII, pp. 328-333) y en otros lugares de su *Gramática*, encontramos ciertas precisiones que complementan la nómina nexual de este gramático.

Además de estas diez clases de nexos conjuntivos, se pueden encontrar en las páginas de la obra de Salvá claras referencias a otras clases más. Acaso la más original o innovadora dentro de esta breve historia de las conjunciones españolas sea la indicación precisa de relaciones verdaderamente comparativas, esto es de comparaciones cuantitativas.

Más precisa es, en cambio, la delimitación de los matices temporales; para ella, enumera Salvá un elevado número de nexos, como mientras para expresar la simultaneidad, o "cuando, después que, entre tanto que, luego que, y la partícula que; lo cual sucede, cuando va entre el participio pasivo y alguno de los verbos auxiliares. Y presta particular atención a una también muy particular relación temporal a que ha prestado, asimismo, atención la lengua española como sistema: la anterioridad inmediata, esto es, la sucesión rápida de los acontecimientos.

Un indudable acierto de Salvá, continúa diciendo Lope Blanch (*La clasificación...*, 1995:31), lo encontramos en el análisis que propone de los diversos valores de una misma forma nexual de acuerdo con cada contexto. Distingue, por una parte las funciones comparativa de como ("tan obstinado como su hermana": p. 225), de las temporales (Como acabó su discurso, todos le aplaudieron, las cuales "tienen un cierto sabor de antigüedad"), de las condicionales (Te abriré como vengas antes de las doce) y aun de la subordinante que (Le avisé como habíamos naufragado). También distingue las diferentes funciones de ya que, temporal (Ya que hubo requerido las cinchas), causal (Ya que lo habéis bien mirado), distributiva (cf. *supra*, nota 36) y disyuntiva ("Ya



fuese de día, ya de noche su llegada: fuese de día o de noche". p. 234). Y no deja de percibir el carácter "dubitativo" (p. 195) de la conjunción subordinante objetiva si (Mira si viene, No sé si salga, etc.: pp. 231 y 195), además de sus valores condicional, concesivo y distributivo.

Entre las gramáticas posteriores a Salvá puede mencionarse la Nueva Gramática de Antonio M. Noboa, de 1839. En ella se delimitan las funciones propias de la conjunción, y se clasifican los diversos tipos de periodos, partiendo de una distinción primaria entre oraciones simples y compuestas. "Son estas las que necesitan más de un verbo para expresar todo el pensamiento completo". Para este gramático, el verbo no necesita estar en forma conjugada para ser núcleo de oración, sino que también las formas impersonales pueden desempeñar tan alta función sintáctica, aspecto que en épocas posteriores no ha sido entendido por muchos gramáticos.

Finalmente, en este rápido recorrido por la historia de las diferentes aproximaciones a las relaciones interoracionales, en las que se sentaron las bases para las clasificaciones de nuestro siglo, resulta imprescindible referirnos a uno de los más insignes gramáticos de nuestra lengua: Andrés Bello. La Gramática, publicada en 1847, tiene el mérito de ser la primera gramática castellana que estudia, a fondo, el problema de la sintaxis, además de muchos otros tópicos casi inadvertidos por gramáticos españoles que le antecedieron. En esta Gramática se define con claridad la conjunción coordinante, como la categoría que "sirve para ligar dos o más palabras o frases análogas, que ocupan un mismo lugar en el razonamiento". No obstante no queda satisfactoriamente definida la categoría de nexo subordinante. A lo largo de todo el capítulo I del Apéndice dedicado a las "Observaciones sobre el uso de algunos adverbios, preposiciones y conjunciones", hace Bello un detenido análisis de nexos conjuntivos, siguiendo la disposición alfabética de Garcés, a quien cita expresamente

como guía. De la lectura de esas páginas puede deducirse, la siguiente clasificación de conjunciones: copulativas, consecuenciales, continuativas, adversativas o correctivas, disyuntivas y alternativas, temporales, modales, causales, finales y condicionales.

En suma, podemos afirmar que si bien los conceptos de coordinación y subordinación que apunta Bello en su Gramática no coinciden con los que se tienen actualmente, es evidente que representó un claro avance el empleo de estos términos aplicados precisamente a las relaciones existentes entre unas oraciones -o proposiciones, en la terminología de la época- y otras. La principal aportación de Bello al saber gramatical, a juicio de Lope Blanch (La clasificación..., 1995:41), en este particular, radica en el hecho de que distingue dos tipos de relación interoracional: uno entre oraciones de diferente rango (subordinante y subordinada) y otro entre oraciones de rango equivalente (principal e incidente, ambas plenas o "en cierto modo independientes"). Nos hallamos ya más cerca que nunca antes de los conceptos de coordinación y subordinación oracional. Por su parte Moreno de Alba ("Coordinación...", 1979:16) considera que lo trascendente en su concepción es el haber separado la parataxis de la hipotaxis.

Por lo que respecta a la edición de la Gramática de la Academia de 1854, siete años posterior a la Gramática de Bello, resulta lamentable el hecho de que no muestre adelanto alguno en el estudio de la sintaxis, si se le compara con la edición de 1796. Hasta la edición de 1870 encontramos algunas consideraciones de sintaxis que van más allá del campo de la oración simple.

#### SIGLO XX

La mayoría de los estudios históricos sobre la hipotaxis y la parataxis en español afirma que la teoría sintáctica esbozada por Andrés Bello adquiere una expresión más acabada en Julio Cejador, quien en 1905 escribe su

Gramática de la Lengua de Cervantes. En esta obra Cejador distingue claramente los conceptos de coordinación y de subordinación.

No obstante, Lope Blanch en el amplio y completo estudio mencionado señala que "Todos los fundamentos de la subordinación de oraciones están consignadas en los Breves apuntes sobre los casos y las oraciones de Eduardo Benot, escritos probablemente al comenzar la segunda mitad del pasado siglo<sup>8</sup>. Ahí se clasifican las oraciones subordinadas atendiendo sistemáticamente a la función sintáctica que cada una de ellas puede desempeñar dentro de la cláusula o del período, funciones, por su parte, que son las que corresponden, dentro de la oración simple, a las tres categorías transformables en oraciones: sustantivo, adjetivo y adverbio. En consecuencia, tres serán también las clases de oraciones subordinadas: sustantivas, adjetivas y adverbiales. Clasificación, ésta, que ha sido la base de las incluidas en todas las gramáticas de la lengua española publicadas desde fines del siglo XIX hasta nuestro tiempo.

Es indudable que estos postulados han sido matizados, precisados y completados por los gramáticos que le precedieron, y aun por el mismo Benot en sus obras posteriores como en la Arquitectura de las lenguas y en su obra póstuma El arte de hablar.

Independientemente de ciertas imprecisiones, resulta evidente que la gran aportación que hizo este autor es el hecho de que "incursiona en terrenos sintácticos totalmente ignorados por sus antecesores. Y su foco de atención no está ya en los nexos conjuntivos que enlazan oraciones, sino en

---

<sup>8</sup> y señala, así mismo que "Resulta verdaderamente sorprendente que la obra en la que se han establecido las bases firmes de la clasificación oracional en español, de manera rigurosa y acertada, haya sido un librito destinado a la enseñanza de los alumnos de un colegio de niños, el de San Felipe Neri, de Cádiz, donde Eduardo Benot era profesor a mediados del siglo XIX", (La clasificación..., 1995:47.

la relación que las oraciones gramaticales pueden establecer entre sí"<sup>9</sup> .

No obstante, si a Eduardo Benot corresponde el mérito de establecer las bases firmes de la clasificación oracional en español, es Julio Cejador quien completa la teoría sintáctica en lo que se refiere a los conceptos de coordinación y subordinación.

En la obra de Cejador<sup>10</sup> quedan claramente definidos y ampliamente explicados los conceptos de coordinación y subordinación: "En la parataxis cada una de las proposiciones yuxtapuestas forma sentido completo, es una oración; en la hipotaxis no es oración sino el conjunto total de las proposiciones reunidas. Período hipotáctico ó de subordinación es aquel en que alguno de los elementos esenciales ó accesorios de una proposición, llamada principal, esta formado por otra proposición, llamada secundaria: la principal se dice igualmente subordinante, y la secundaria, subordinada. Puesto que la proposición subordinada no es mas que un miembro complementario de la principal, y solo con ella forma sentido completo, corresponde a uno de los complementos de la proposición simple. Ahora bien, estos son ó sustantivos ó adjetivos ó adverbios: sustantivo es el sujeto y los términos directo e indirecto; adjetivos los complementos atributivos de sujeto y términos; adverbios los del predicado. Las proposiciones subordinadas tienen, pues, que ser sustantivas, adjetivas y adverbiales. Las sustantivas hacen las veces de un nombre cualquiera de la principal. Las adjetivas completan como un atributo cualquiera de estos términos. Las adverbiales completan al predicado declarando sus circunstancias de causa, espacio, tiempo, modo, y son las causales, temporales, modales, etc. Las proposiciones subordinadas no

<sup>9</sup> Cf. Lope Blanch, La clasificación..., 1995:52.

<sup>10</sup> Cf. Cejador y Frauca, Julio, La Lengua de Cervantes. Vol. I: Gramática. Madrid, 1905:398-399.

son mas que sustantivos, adjetivos ó adverbios de las subordinantes".

Las oraciones denominadas por Benot --sustantivos-oración, adjetivos-oración y adverbios-oración-- se llamarán más adelante en oraciones sustantivas, adjetivas y adverbiales respectivamente, denominaciones que se han mantenido en gramática española durante todo el siglo XX.

Así se precisan los conceptos de coordinación y de subordinación: No se trata ya de una diferencia cuantitativa, gradual --la oración subordinada va más íntimamente unida a la principal que la oración coordinada--, sino de una diferencia cualitativa, de clase: la oración subordinada equivale funcionalmente a un elemento --sustantivo, adjetivo o adverbio-- de la oración principal; la oración coordinada, no, ya que no está integrada en la principal como un elemento --nuclear o complementario-- de ella: La oración coordinada no está funcionalmente incluida en la principal; la subordinada sí. Esto que, al menos, intuyó Benot e hizo explícito Cejador no fue entendido por gramáticos posteriores a ellos.

A Benot corresponde el mérito de haber delimitado el concepto de subordinación y a Cejador el de coordinación; concepto que había sido atendido ya por los gramáticos que le antecedieron.

La organización total de las oraciones compuestas en Cejador es la siguiente:

#### PARATAXIS

- I. Período copulativo: 1. Período copulativo de adición;  
2. Período copulativo de gradación.
- II. Período adversativo: 1. Período adversativo restrictivo;  
2. Período adversativo exclusivo.
- III. Período disyuntivo.
- IV. Período causal o ilativo: 1. De causa; 2. De consecuencia.

#### HIPOTAXIS



I. Hipotaxis sustantiva: 1. Oraciones sustantivas de objeto;

2. Id. de sujeto; 3. Id.  finales; 4. Id. de atributo;
5. Id. adverbiales.

II. Hipotaxis adjetiva: 1. Con relativos; 2. Con gerundio.

III. Hipotaxis adverbial:

1. Oraciones de espacio, tiempo y modo.
2. Período hipotáctico causal: a) De causa o causales propias; b) De condición; c) De concesión.
3. Período hipotáctico de comparación: a) De cualidad o modo; b) De cantidad: i) De igualdad; ii) De desigualdad.

Están aquí las bases de todas las clasificaciones oracionales hechas por la gramática moderna del siglo XX.

No sería exagerado decir, finaliza Lope Blanch, que Julio Cejador se adelantó a su tiempo --o, al menos, al tiempo de la Real Academia--, si consideramos que construcciones por él acertadamente analizadas fueron después erróneamente explicadas por los académicos.

Por lo que respecta a las ediciones posteriores de la Real Academia, podemos mencionar que la Gramática de 1920 incluye ya un largo capítulo sobre sintaxis de la oración compuesta, en esta obra aparecen claramente definidos los conceptos de coordinación y subordinación. Debe mencionarse, así mismo, que el contenido de la Gramática de la Academia de 1920 precisamente no cambia hasta la aparición en 1973 del Esbozo de una nueva gramática de la lengua española.

En esa misma fecha se publica, también en Madrid, el libro de Rodolfo Lenz La oración y sus partes, en el que encontramos algunos aspectos importantes respecto del tema que nos ocupa: establece el término conjunción como nexo coordinante y subordinante. Señala, así mismo, que los aspectos que deben distinguirse en toda proposición subordinada son: su carácter gramatical (si equivale a sustantivo, adjetivo o adverbio), su función (sujeto,



complemento directo etc.), su carácter psicológico (según contenga declaración, deseo o duda) y su relación lógica (lugar, tiempo causa, etc.).

La Gramática de la Real Academia de 1931 sigue presentando limitaciones o deficiencias de ediciones anteriores; sin embargo, muestra algunos avances, seguramente por influencia de Julio Cejador.

En la Gramática de Manuel Seco, publicada en 1930, se delimitan ya claramente los diferentes tipos de subordinación adverbial; este autor los clasifica en: circunstancial, cuantitativa y causativa.

En 1943, aparece en México publicado el Curso Superior de Sintaxis Española de Gili Gaya, obra que ha sido una de las más difundidas en el mundo hispano hablante, debido sin duda a sus méritos pedagógicos. No obstante, presenta múltiples inconsistencias heredadas de sus antecesores y a las que haremos mención a lo largo de los capítulos siguientes.

Por lo que respecta al Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, publicado en Madrid en 1974, podemos mencionar que también incurre en errores e imprecisiones, por otro lado muy semejantes a los encontrados en la gramática de Gili Gaya, y a los que también nos referiremos en detalle en apartados posteriores.

Finalmente, deseo señalar que las diferentes posiciones de las gramáticas españolas actuales las apuntaremos en cada una de las secciones correspondientes a los diferentes tipos de nexos adverbiales objeto de nuestra atención.

En relación con los aún debatidos conceptos de hipotaxis y parataxis, quiero señalar que me parece imprescindible adoptar una posición teórica, que sin contradecir los postulados del Proyecto del PILEI, me permita clasificar las oraciones subordinadas adverbiales con criterios uniformes.

En este punto, los principales problemas a los que nos enfrentamos se refieren tanto al concepto mismo de coordinación y de subordinación como a las clases de proposiciones que deben asignarse a cada uno de estos periodos.

La mayoría de las gramáticas afirma que no existe una división precisa entre parataxis e hipotaxis, que hay "una amplia zona de delimitación dudosa" (Academia, Esbozo, p.3.18.1)

Moreno de Alba, en el completo estudio mencionado, hace una revisión cuidadosa de los principales problemas que se presentan en torno a estos conceptos.

Por mi parte, me limitaré a resumir ciertas posiciones, que comparto, para clasificar las oraciones subordinadas adverbiales y proceder a la descripción de los diferentes nexos que las introducen.

De acuerdo con Moreno de Alba, es necesario establecer prioridades de rasgos. Desde un punto de vista estrictamente funcional, el primer criterio podría ser el siguiente:

"1. Un sintagma bimembre (sujeto-predicado) se considerará subordinado (proposición) si el tipo de relación que establece con otro sintagma bimembre (proposición principal) se da también en la oración a nivel de constituyente. Esto quiere decir que las proposiciones subjetivas, objetivas directas, objetivas indirectas, predicativas, adnominales, adjetivas, modales, temporales, locativas, causales y finales, según el criterio expuesto, deberá considerarse como subordinadas, pues las relaciones que establecen con la proposición principal, todas ellas, pueden darse a nivel de constituyentes de oración simple ("Coordinación...", 1979:41).

Este rasgo funcional, continúa diciendo el autor, debe prevalecer sobre cualquier otro. Sin embargo, con ello no se quiere decir que todo sintagma bimembre cuyas relaciones con otro sintagma bimembre no se den en la oración simple deba, por este simple hecho, ser considerado como coordinado.

Será necesario analizar otro tipo de rasgos que den cuenta de estas relaciones.

"2. Así como hay un criterio definitivo para decidir cuáles relaciones deben ser interpretadas necesariamente como subordinadas, existe otro que determina cuáles construcciones se definen obligatoriamente como coordinadas. Me refiero al criterio que considera el tipo de relación que se establece entre dos constituyentes (de oración simple o compuesta) de la misma función, o entre dos oraciones independientes (no subordinadas, según se estableció en el criterio 1)"<sup>11</sup>.

Sin embargo, dice más adelante el autor: "Quedan pendientes de clasificación otras relaciones que, ni por el primer criterio pueden ser subordinadas, ni por el segundo pueden clasificarse como coordinadas. Me refiero a las relaciones que la tradición gramatical ha venido denominando ilativas, comparativas, consecutivas, condicionales y concesivas" (p.43).

Para la formulación del siguiente rasgo, Moreno de Alba se apoya en las definiciones de coordinación y subordinación de André Martinet. "Existe expansión por coordinación cuando la función del elemento añadido es idéntica a la de uno de los elementos preexistentes en el mismo cuadro, de tal modo que se volvería a tener la estructura del enunciado primitivo se suprimiera el elemento preexistente (y la marca eventual de la coordinación)". Por el contrario, "la expansión por subordinación está caracterizada por el hecho de que la función del elemento añadido no se encuentra en ningún momento preexistente en el mismo cuadro) (p. 4.32).

---

<sup>11</sup> Este rasgo, afirma Moreno de Alba, " es precisamente el que permite asegurar que las relaciones copulativas, adversativas y disyuntivas son relaciones de coordinación, pues, por una parte pueden darse entre constituyentes de la misma función, es decir entre constituyentes marcados previamente con función sintáctica (ya se trate de palabras, frases o preposiciones) y, por otra, pueden darse entre oraciones independientes, es decir, entre construcciones sin función estrictamente sintáctica". ("Coordinación...", 1979:42).

Es claro que Martinet no exige para la subordinación que la relación que se establece deba darse también en el seno de la oración simple (el criterio señalado); es decir que puede haber subordinación de proposiciones que no tengan equivalente funcional en la oración simple. Esto le permite a Moreno de Alba concluir que "las relaciones de condición, concesión, comparación y consecución se dan siempre entre proposiciones, nunca a nivel de constituyente (palabra o frase) en oración simple, e implica subordinación a otra proposición" (p. 45).

En otras palabras, afirma el autor, "me parece más coherente definir el carácter de la relación por el tipo de función sintáctica o gramatical que establece y no por la partícula introductoria.

"En resumen se entendería por coordinación la relación gramatical que se establece entre oraciones independientes o entre constituyentes de oración simple o compuesta que desempeñen la misma función sintáctica en dicha oración. La subordinación, en cambio, es un tipo de relación sintáctica que se da entre constituyentes bimembres (proposiciones) de diferente función dentro de una oración independiente". (p.48).

Este criterio funcional, como apuntábamos en líneas anteriores lo encontramos ya en Bello<sup>12</sup>, y lo adoptan más adelante muchos gramáticos, entre ellos R. Lenz, quien afirma que "en el análisis gramatical del idioma, lo que más importa es la clasificación de las palabras según su función como partes de la oración; de la cual se separan sólo mediante especulaciones científicas" (La oración..., 1920:536).

Jespersen, por su parte, al introducir su teoría de rangos o categorías, considera que las distintas clases de palabras "entran en diferentes categorías de acuerdo con

<sup>12</sup> Cf. Bello, Andrés, Gramática de la lengua castellana, México, 1980:27.

las relaciones que mantengan, según definan o vayan definidas". Esto es, "aunque un sustantivo siempre siga siendo sustantivo y un adjetivo, existe cierto esquema de subordinación en el lenguaje hablado que es análogo al de la distribución de palabras en 'partes de la oración' sin que sea totalmente dependiente de él"<sup>13</sup>. Así habla de categorías primarias, secundarias y terciarias.

Hjelmslev, al comentar el planteamiento de categorías de Jespersen, considera que puede adoptarse esta clasificación liberándola de las nociones logicistas implicadas en la consideración de este autor<sup>14</sup>.

Para Hjelmslev las categorías de la subordinación no están necesariamente fundadas sobre nociones lógicas, que serían, desde el punto de vista lingüístico, nociones a priori. Se justifican, por el contrario, en el dominio mismo de la forma gramatical. El rasgo mediante el cual se puede llegar a un sistema de categorías parecido al propuesto por Jespersen, afirma Hjelmslev, es el conocido con el nombre de 'rección'<sup>15</sup> y concluye que "hay una

<sup>13</sup> Cf. Otto Jespersen, La filosofía de la gramática, Barcelona, 1978:101-103 y 107-115.

<sup>14</sup> Cf. Louis Hjelmslev (Principios de gramática general, Madrid, 1976:141, 143-144) "Lo que creemos poder mostrar es que desde el terreno puramente formal o gramatical podemos llegar a la misma tripartición de los términos que ha propuesto Jespersen. Y así la reducción a un máximo de 3 no resultará inmotivada; por el contrario, esta reducción puede fundarse sobre razones intrínsecas, completamente suficientes y de orden lingüístico." Estas razones podrían buscarse primero en el orden de los elementos. Si bien es cierto que no en todas las lenguas este factor está igualmente fijado, se ha demostrado que en ninguna lengua el orden de las palabras es totalmente libre, como lo señala Marouzeau refiriéndose al latín; 'El orden de las palabras en latín es libre, pero no indiferente'... "Este primer rasgo, a pesar de su valor general, no se presenta, sin embargo, como un criterio mediante el cual podamos llegar a un sistema de categorías parecido al propuesto por Jespersen".

<sup>15</sup> Cf. Principios..., 1976:159-160. Este autor distingue dos tipos de rección: "la rección pura; el morfema del elemento dependiente indica sólo la dependencia sin especializarla; y la rección compleja: la significación del morfema del elemento dependiente es doble: el morfema indica 1) la dependencia misma, y 2) el carácter especial de esa dependencia."



conexión necesaria e intrínseca entre la subordinación y la rección"<sup>16</sup>.

Lyons, en su *Introducción en la lingüística teórica*, señala que esta teoría de grados o categorías, formulada por Jespersen y seguida más adelante por Hjelmslev, puede "formalizarse muy nítidamente por medio de las gramáticas categóricas que se originaron en la obra del lógico polaco Ajdukiewicz (siguiendo a Lesnewky); posteriormente fueron desarrolladas por Bar-Hillel, Lambek y otros lógicos y lingüistas contemporáneos. El nombre es una categoría fundamental, mientras que las demás partes del discurso son categorías derivadas y complejas. Las categorías del segundo grado se combinan con las categorías del primero (con arreglo a los principios de la formación correcta que Ajdukiewicz llamaba 'ensamblamiento sintáctico') para formar oraciones (o 'proposiciones')<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> Cf. *Principios...*, 1976:159-160: "En suma, las categorías de la subordinación pueden ser fijadas por estas definiciones: Es término primario un término que es regente en concordancia pura. Es término secundario un término que es regido en concordancia pura, y que no puede ser regido en rección compleja. Es término terciario un término que es no-afectado en concordancia." Y "así, utilizando el concepto de rección, concebido como función, perteneciente a la forma gramatical -puesto que para este autor toda distinción entre morfología y sintaxis es imposible, 'todo lo que es orden gramatical es de orden sintagmático', podemos explicar el concepto de subordinación, que es función de la rección, y la distinción de los términos primario, secundario y terciario, que domina también cualquier sistema gramatical, ha permitido descartar definitivamente uno de los más molestos inconvenientes en el sistema tradicional, el sentido vago y equívoco que se atribuía a los términos 'sustantivo', 'adjetivo' y 'adverbio'."

<sup>17</sup> Cf. Lyons *(Introducción a la lingüística teórica, Barcelona, 1977:237-238* "En un sistema categórico existen justamente dos categorías gramaticales fundamentales, oración y nombre. A todos los demás datos léxicos que no son nombres se les da, en el léxico, una clasificación categórica derivada con arreglo a la capacidad que presenten para combinarse entre sí o con una de las categorías fundamentales en la estructura de constituyentes de las oraciones. Las categorías derivadas son complejas, en el sentido de que especifican al mismo tiempo: 1) con qué otra categoría puede combinarse el elemento en cuestión para formar un constituyente de oración, y 2) la clasificación categórica del constituyente que resulta de esta operación." Este autor menciona también que durante los años que siguieron, muchos lingüistas olvidaron las teorías de Jespersen y Hjelmslev "sin duda como manifestación de la general falta de interés por la gramática 'nacional'; pero con la



La concepción de la oración como unidad bimembre sujeto-predicado, como constituyentes principales, a los que pueden agregarse, como constituyentes opcionales, uno o más adjuntos, puede considerarse como uno de los principios fundamentales de la gramática tradicional y también de buena parte de la teoría sintáctica moderna.

Así Alarcos Llorach, siguiendo este orden de ideas, considera aditamentos los segmentos de una oración cuya presencia o ausencia no afecta a la estructura esencial de aquélla y que además gozan de cierta movilidad de situación. Son elementos relativamente marginales, que añaden, adicionan algo al contenido global manifestado, sin perturbar la estructura de la oración ni la de sus elementos esenciales, o sea, el sujeto y el predicado. La función de aditamento puede ser desempeñada por unidades autónomas mínimas (que serían los adverbios), o bien por cualquier sintagma o grupo sintagmático conmutable con aquellas (en ocasiones acompañado por ciertos indicios funcionales)<sup>18</sup>.

---

posibilidad de formalizar la distinción entre estructura profunda y estructura superficial en la sintaxis transformacional, ambas teorías han adquirido una renovada importancia en la teoría sintáctica general."

<sup>18</sup> Cf. Emilio Alarcos Llorach: Estudios de Gramática..., 1973:220-222, 252. Roger L. Hadlich, en su Gramática transformativa del español, Madrid, 1973:72 sostiene que "Los circunstanciales no forman parte de la frase verbal (FV) dado que su relación con los verbos es menos estrecha que la de los complementos verbales, los elementos representativos básicos de los circunstanciales son los adverbios. Sirven los circunstanciales para expresar las circunstancias en las que se lleva a cabo la acción del SV... El procedimiento para la subcategorización e incrustamiento de los nombres dentro de las oraciones se aplica igualmente a los adverbios. Cada adverbio va marcado en el lexicon (+Adv), y va clasificado como (+tiempo), (+lugar), (+modo), o (+cantidad). Los circunstanciales pueden representarse no solamente por los adverbios, sino también por sintagmas preposicionales, así como por sintagmas nominales." Para Bernard Pottier: Gramática del español, Madrid, 1970:16 y 25, "El análisis gramatical debe tener como base el enunciado. Este se caracteriza en español, en el caso de explicitación total, por la combinación de un elemento de función nominal con un elemento de función verbal. La función nominal se expresa directamente por los sintagmas nominales, y la función verbal por los sintagmas verbales, pero es necesario añadir el sintagma circunstancial, que se forma añadiendo un relator al sintagma nominal."

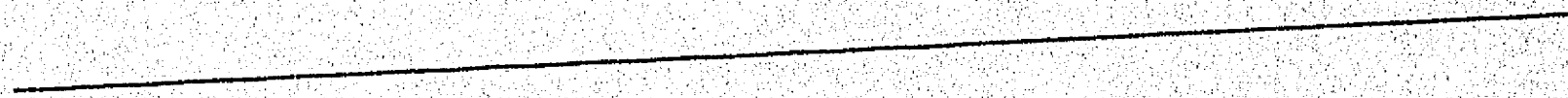
Uno de los problemas teóricos que presenta este enfoque es el de los límites entre los elementos marginales que funcionan como adjuntos o como aditamentos y los verdaderos complementos verbales que forman parte de la estructura del predicado<sup>19</sup>. A nivel práctico descriptivo resulta muy difícil efectuar estos deslindes, y, en este caso en particular, implicaría además adoptar presupuestos metodológicos diferentes a los del Proyecto del PILEI; implicaría también, por ejemplo, estudiar el régimen de cada verbo con el que se presenta la oración adverbial en cuestión y determinar en ese caso si se trata de un verdadero adjunto o de un complemento verbal.

Estas consideraciones sumadas a la necesidad objetiva, que mencioné en líneas anteriores, de respetar los principios metodológicos del Proyecto del PILEI, me obligan a adoptar una clasificación tradicional, quizá cuestionable, pero práctica y suficientemente discutida y apoyada, que sirve como punto de partida teórico para cumplir los

---

<sup>19</sup> Lyons, en su Introducción..., 1977:358-359 y 362, apunta algunas consideraciones, pero solamente respecto de los complementos temporales y locativos: "El primer aspecto que hay que notar acerca de los adjuntos temporales y locativos es que a rango de palabra y de locución -pero no al de cláusula- son frecuentemente idénticos en estructura interna a los complementos temporales y locativos... La diferencia entre un adjunto y un complemento se manifiesta, en principio, muy clara: el primero es un constituyente opcional (extranuclear), mientras que el segundo es un constituyente obligatorio (nuclear) de la oración... En la práctica la distinción entre adjuntos de la oración y complementos predicativos está lejos de ser clara." Este autor propone, por una parte, que los verbos del tipo: ocurrir, suceder, celebrarse, tener lugar, etc., se consideren como cópulas temporales y locativas, así los elementos siguientes (nominales o sintagmas verbales) serán considerados como complementos predicativos y no como adjuntos. Por otra parte, señala que "el adjunto temporal se liga mediante condiciones de compatibilidad a la categoría obligatoria (nuclear) del tiempo." Kenneth L. Pike y Evelyn G. Pike, en Grammatical Analysis, S.I.L., 1977:28 y 38, señalan que "Each level and inner layer on the hierarchy may have nucleus and margin. Many of these margins will be in subordinate relation to the nucleus." Pero reconocen que en algunas ocasiones es difícil determinar cuáles son los tagmemas obligatorios, esto es los núcleos, y cuáles los tagmemas opcionales o márgenes.

objetivos a los que tiende este estudio de tipo dialectal eminentemente descriptivo.



## CAPITULO 2

ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES CIRCUNSTANCIALES DE TIEMPO,  
LUGAR Y MODO.

Este grupo de oraciones ha recibido diferente tratamiento por parte de los autores de las gramáticas españolas actuales. Se les ha clasificado dentro de las subordinadas adverbiales, puesto que pueden ser sustituidas por adverbios morfológicos. Alarcos Llorach señala que "del conjunto de oraciones adverbiales se han separado las estructuras llamadas adverbiales *propias* e *impropias*; teniendo en cuenta este criterio: serían *propias* las degradadas que pueden funcionalmente ser sustituidas por un adverbio, e *impropias* las que carecen de sustituto adverbial". Siguiendo este orden de ideas, las oraciones que manifiestan nociones temporales, locativas y modales, se consideran adverbiales *propias*, puesto que para todas ellas existen adverbios sustitutos<sup>1</sup>. Se les ha clasificado, principalmente, con criterios semánticos, como lo reconoce explícitamente la RAE en su Esbozo<sup>2</sup>. Siguiendo a Rafael Seco, muchos gramáticos adoptan esta

<sup>1</sup> Cf. Emilio Alarcos Llorach, Gramática de la lengua española, RAE, Colección Nebrija y Bello, Madrid, 1994:357.

<sup>2</sup> "Clasificaremos las oraciones subordinadas circunstanciales con criterio principalmente semántico. Las denominaciones tradicionales con las que agrupamos y distinguimos unas de otras aluden a la clase de relaciones que por su significado guardan con la oración principal del periodo de que forman parte. En las subordinadas sustantivas y adjetivas atendíamos sobre todo a su función sintáctica y a la estructura gramatical que se deriva de su función. Al estudiar ahora los diferentes grupos de las subordinadas circunstanciales, tienen que aparecer con frecuencia zonas intermedias de delimitación dudosa", p. 536. Cf. También, Marcos Marín: Aproximación a la Gramática Española. Madrid, 1972:254. Alarcos Llorach, por su parte, señala que las oraciones transpuestas adverbiales se han clasificado también desde el punto de vista semántico, "es decir, según el sentido o contenido referencial que ellas manifiestan. De este modo, suelen distinguirse oraciones temporales, locativas y modales... Conforme a lo expuesto en el párrafo anterior, se observa que una misma estructura formal se corresponde, según los casos, a sentidos diversos, y, a la vez, que un mismo sentido puede ser expresado con estructuras divergentes. Con esto se insinúa que cada transpositor es susceptible de intervenir en la manifestación de nociones distintas... Así la adscripción de la oración degradada por *como*, por ejemplo, a las nociones comparativas, modales, causales o condicionales, no depende del transpositor en sí, sino más bien del conjunto de factores léxicos y gramaticales que en cada caso configuran la oración", Gramática...., 1994:357.

clasificación de oraciones adverbiales circunstanciales de lugar, tiempo y modo. Otros autores incluyen algunas de estas oraciones dentro de las oraciones subordinadas sustantivas, aludiendo a criterios formales, ya que consideran que el ser complemento circunstancial del verbo es una función sustantiva: "tanto si se trata del complemento directo como del indirecto o de los circunstanciales, toda palabra, frase u oración que desempeñe el papel de complemento del verbo, con preposición o sin ella, está sustantivada necesariamente. El verbo sólo puede completar su significación en conceptos sustantivos"<sup>3</sup>. En este sentido se pronuncian algunos autores como Amado Alonso y P. Henríquez Ureña, L. A. Pérez Rioja, Rafael Seco, entre otros. Algunos de ellos consideran que la característica formal requerida es la presencia de una preposición<sup>4</sup>.

El problema metodológico que aquí se involucra se manifiesta principalmente en el hecho que algunos de estos autores, al estudiar las oraciones subordinadas adverbiales, olvidan lo que postularon en el capítulo relativo a las subordinadas sustantivas y vuelven a incluir ejemplos similares en este nuevo apartado. Así Gili Gaya, al hablar de las oraciones subordinadas sustantivas, dice: "En la practica puede adoptarse el criterio formalista de llamar complementarias sustantivas a las que se enlazan con el verbo principal como término de una preposición. Por el hecho de ser término de preposición tales oraciones son sustantivas y equivalen a sustantivos morfológicos: por ejemplo: Te esperaré hasta que den las

<sup>3</sup> Cf. Gili Gaya: Curso superior de sintaxis española, Barcelona, 1974:207.

<sup>4</sup> Cf. Amado Alonso y P. Henríquez Ureña: Gramática Castellana, Buenos Aires, 1971:25: "Las proposiciones sustantivas pueden hacer en el predicado todos los oficios del sustantivo, a saber, de complemento directo, indirecto o circunstancial, o pueden formar parte de ellos". José Antonio Pérez-Rioja: Gramática de la Lengua Española, Madrid, 1971:402: "Oraciones complemento circunstancial (circunstanciales sustantivas y causales). Representan a un complemento circunstancial de la oración principal. Van introducidas por una preposición de ablativo, seguida de la conjunción que". Rafael Seco, Manual de Gramática Española, Madrid, 1979:226: "Oraciones subordinadas sustantivas. Estas oraciones desempeñan en la oración compuesta las mismas funciones sintácticas que el sustantivo en la oración simple; por consiguiente, pueden ser ellas sujeto (oraciones sujetivas), complemento directo o circunstancial (objetivas), indirecto (finales), y aposition, complemento con preposición de un adjetivo o sustantivo, etc."



seis, el término de la preposición hasta podría enunciarse diciendo hasta las seis". Más adelante en el capítulo que dedica al estudio de la subordinación adverbial, en el punto 242: oraciones adverbiales de tiempo, incluye ejemplos del tipo: "Estuve intranquilo hasta que recibí tu carta" (Curso..., p. 295-296).

No obstante, la mayoría de estos autores reconoce que "en cuanto denotan circunstancia del verbo principal, el sentido de estas oraciones se acerca al de las subordinadas adverbiales, hasta el punto de hacer difícil la separación rigurosa entre unas y otras"<sup>5</sup>. Pérez-Rioja lo afirma también diciendo que "es frecuente la confusión entre las oraciones sustantivas con función de complemento circunstancial y las subordinadas adverbiales" (Gramática... p. 415).

La mayoría de gramáticos que adoptan esta posición afirman también que las oraciones subordinadas adverbiales "ofrecen la particularidad de que son correlativas, esto es, de que se enlazan entre sí mediante la relación de un elemento de la oración principal con otro que figura en la oración subordinada, lo cual las asemeja y aun las asimila a veces a las oraciones adjetivas"<sup>6</sup>.

Para César Hernández Alonso la temporalidad "suele ir expresada en la oración por un complemento circunstancial de naturaleza nominal, adverbial fraseológico o proposicional", por lo que él considera que "no es enteramente precisa la denominación de adverbiales a todas estas oraciones, mientras que el nombre de complementarias circunstanciales es correcto y conforme con un criterio sintáctico"<sup>7</sup>.

O. Kovacci por su parte, señala que "la función circunstancial no pueden cumplirla las proposiciones sustantivas sino las adverbiales... Las proposiciones incluidas que funcionan como los

<sup>5</sup> Cf. Gili Gaya, Curso superior..., 1974:295.

<sup>6</sup> Cf. Gili Gaya, Curso superior..., 1974:311; Pérez-Rioja, Gramática..., 1971:414; RAE, Esbozo..., 1974:537; Rafael Seco, Manual..., 1979:239.

<sup>7</sup> Cf. César Hernández Alonso, Sintaxis Española, Valladolid, 1979:128.



adverbios son proposiciones adverbiales... estas proposiciones tienen como característica común la de poder modificar al verbo como circunstancia. Ellas son: de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad y de causa"<sup>8</sup>.

Criado de Val apunta que "como función característica del adverbio podemos considerar la modificación circunstancial... Del mismo modo que hay una sustantivación y una adjetivación, hay también una 'adverbialización' sintáctica, es decir, un uso transitorio como adverbios de palabras que no pertenecen a esta categoría... La atribución a una oración subordinada del carácter de adverbio es un procedimiento similar al que establece oraciones sustantivas o adjetivas. La calificación adverbial que modifica unas veces al proceso del verbo y otras a calificaciones anteriores (adjetivas o adverbiales), es exactamente la función de varios tipos de oraciones que complementan 'circunstancialmente' a la oración principal"<sup>9</sup>.

Manuel Seco se pronuncia también en este sentido, y al igual que Criado de Val, considera que "también, como el sustantivo normal, una proposición sustantiva puede ser 'trasladada' a la función de complemento adverbial por medio de una preposición"<sup>10</sup>.

Otro problema que se presenta al describir este tipo de oraciones, llamadas circunstanciales de lugar, tiempo y modo, es la delimitación entre la hipotaxis adjetiva y la adverbial, dado que los elementos nexuales por excelencia que introducen estas oraciones son, respectivamente, donde, cuando y como, los cuales, si bien no son los únicos, son los que tradicionalmente se han considerado como adverbios relativos.

<sup>8</sup> Cf. Ofelia Kovacci, Castellano, Buenos Aires, 1973:95.

<sup>9</sup> Cf. Manuel Criado de Val, Gramática española y comentario de textos, Madrid, 1973:201-202. Cf. Bello, Gramática..., 1980:42-43.

<sup>10</sup> Cf. Manuel Seco, Gramática esencial del español, Madrid, 1972:89. Cf. Tesnière, citado por María Luz Gutiérrez A., en Estructuras Sintácticas del Español, Madrid, 1978:201-202.

La división que establecen estas gramáticas es un tanto arbitraria, y es muy difícil encontrar elementos formales o funcionales que apoyen tal distinción. El principal criterio diferenciador es la existencia o no de un antecedente explícito o 'callado' en la oración principal, pero estos mismos autores reconocen que "cuando van introducidas por adverbios relativos, se asemejan a las oraciones subordinadas adjetivas, hasta el punto de substituirse por estas"<sup>11</sup>. Además, y contribuyendo a esta confusión, repiten como ejemplos de una clase, los mismos que les sirvieron para ejemplificar la otra categoría: Así Gili Gaya, en el capítulo destinado al estudio de la oración subordinada adjetiva, explica que "donde se usa con un antecedente que exprese lugar, o con las preposiciones de y por, para indicar deducción o consecuencia; por ejemplo: el pueblo adonde vas; de donde se deduce; una señal por donde conocimos sus intenciones". Y en el capítulo reservado a la subordinación adverbial encontramos: "Oraciones adverbiales de lugar: El adverbio relativo usual es donde. Su antecedente puede ser un adverbio de lugar, un sustantivo que exprese lugar, un pronombre neutro, o el concepto general expresado por una oración entera: no conocía la ciudad adonde habíamos llegado; esto me dijo, por donde conocí en seguida su intención; en Roncesvalles está el cuerpo de Roldán, tamaño como una grande viga, de donde se infiere que hubo doce pares. (Quijote, 1, 49)"<sup>12</sup>.

En este punto, además de las consideraciones funcionales y de la innegable carga semántica, consideraré como oraciones subordinadas adverbiales de lugar, tiempo y modo aquellas oraciones en las que el elemento nexal no califique a un sustantivo de la oración principal

<sup>11</sup> Cf. Pérez-Rioja, Gramática..., 1971:414; Cf. Gili Gaya, Curso superior...., 1974:312. Por su parte Marcos Marín, en Aproximación ..., 1972:250, siguiendo a Amado Alonso y a Pedro Henríquez Ureña, considera "que cuando el antecedente no va expreso sólo pueden aparecer formas de adverbios relativos, y no las de pronombres, sustantivos o adjetivos, y en este caso la proposición es subordinada, puesto que depende de la subordinada entera, y no inordinada. Se trata de una subordinada circunstancial, introducida por un pronombre relativo, y no de una inordinada adjetiva o de relativo".

<sup>12</sup> Cf. Gili Gaya, Curso superior...., 1974:309 y 312-313. Cf. También la RAE, Esbozo, 1974:533 y 537.

sino que sirva para introducir una oración que modifique al verbo como circunstancia de lugar, tiempo o modo. Así cuando se dice "Te veré donde quedamos", donde está modificando al verbo como circunstancia de lugar, y en el ejemplo: "Te veré en el lugar donde quedamos", donde está calificando al sustantivo lugar, y no modificando al verbo; el complemento circunstancial es "en el lugar donde quedamos", y donde quedamos es una oración de relativo.

La teoría gramatical española considera en forma casi unánime que "estas oraciones expresan el tiempo, el lugar y el modo del hecho contenido en la oración principal"<sup>13</sup>. Por lo que se refiere a las primeras, se agrega que determinan una relación de anterioridad, simultaneidad o posterioridad.

Gili Gaya, seguido por la RAE en su Esbozo (p. 539), utilizando prácticamente los mismos términos, postula que "la relación temporal en que se hallan los verbos principal y subordinado está fundamentalmente expresada por los tiempos respectivos... Pero como la misión esencial de las oraciones que nos ocupan es precisamente la de situar temporalmente la acción principal en relación con la subordinada, puede ocurrir que los tiempos del verbo sean insuficientes para expresar algunos matices de dicha relación. Los adverbios se encargan no sólo de señalar que la relación existe, sino también de indicarnos si las acciones expresadas en el mismo tiempo (o en tiempos que puedan ser coincidentes) se conciben como simultáneas o como sucesivas, y si la sucesión es mediata, inmediata o reiterada" (p. 313).

Coincide también la mayoría de gramáticos en que los principales nexos que se utilizan para expresar las relaciones de tiempo son: cuando, mientras, así como las locuciones conjuntivas, como las denomina Roca Pons, que se integran al unir un adverbio + que: (de) que, después (de) que, desde que, hasta que, luego que (p. 315). Alarcos Llorach, por su parte, señala que "para este tipo de oraciones

<sup>13</sup> Cf. Rafael Seco, Manual..., 1979:240. En este mismo sentido se pronuncia la mayoría de autores de gramáticas españolas.

transpuestas se emplea ante todo el transpositor cuando, pero también se usan otros adverbios y locuciones adverbiales en que a menudo interviene que. La referencia que hacen estas oraciones a la realidad puede ser simultánea con el tiempo señalado en el núcleo verbal, marcar su anterioridad inmediata o indicar la simple sucesión" (Gramática..., p. 359-360). Esta clara delimitación de los matices temporales la encontramos ya en Salvá, quién enumera un elevado conjunto de nexos, como mientras para expresar simultaneidad, o cuando, después que, entre tanto que, luego que, y la partícula que; lo cual sucede cuando va entre el participio pasivo y alguno de los verbos auxiliares, v.g. Cuando que hubo; Facilitada que le fue la licencia" (p. 332-333). También atiende a la relación temporal denominada anterioridad inmediata, esto es, la sucesión rápida de los acontecimientos "Nunca se usa el pretérito próximo (he cantado), sin que denotemos que la acción de que acaba de hablarse, es pasada e inmediata; por lo que suelen precederlo las frases adverbiales, así que, cuando, después que, tan pronto como, ya que, etc.; ó bien va el participio pasivo delante del hubo interpuesta la partícula que... (equivalente a) al instante que, etc... Apénas hube cantado el aria... Disfrazado que lo hubo" (p. 188).; matiz de inmediación en que vuelve a reparar cuando analiza los valores de los adverbios así ("Vale a veces luego, v.g. Así que se divulgó la noticia": p. 223), y bien ("Precedido de la negación no equivale á apénas, como en No bien le divisámos": p. 224)<sup>14</sup>.

De igual forma y con mayor precisión Benot distingue entre las relaciones de simultaneidad, de posterioridad y de anterioridad, así como las conjunciones que expresan la sucesión inmediata de dos hechos: "en seguida que, luego que, así que, en cuanto, apenas, no bien".

Por lo que respecta a las relaciones de lugar, es evidente, más aún que con las temporales o con las modales, el problema que mencionaba en líneas anteriores relativo a la delimitación entre la

<sup>14</sup> Citado por Lope Blanch, Clasificación..., 1995:29.

hipotaxis adjetiva y la adverbial, Alcina y Blecua proponen<sup>15</sup>, para salvar esta confusión, que se analice la función de la proposición introducida por donde atendiendo a la naturaleza sintáctica del elemento de que es núcleo el antecedente; cuando el sustantivo es núcleo del sujeto la proposición es adjetiva, y cuando este antecedente sustantivo es núcleo de un elemento autónomo de lugar conmutable por un adverbio, se trata de una proposición adverbial<sup>16</sup>.

Roca Pons (p.35) por su parte, observa que en este tipo de oraciones, que él llama proposiciones locales, el valor adverbial de la partícula relacionante es más acusado.

Es opinión casi unánime el considerar que las diversas relaciones locales de 'movimiento' o de 'direcciones reales o figuradas' se expresan mediante preposiciones antepuestas al nexos locativo por excelencia donde:

lugar:	( <u>en</u> ) <u>donde</u> (mexicanismo)
dirección:	<u>hacia donde</u>
destino:	<u>adonde</u>
origen o procedencia:	<u>de donde</u>
término:	<u>hasta donde</u>
tránsito:	<u>por donde</u>

Finalmente, las oraciones modales se han considerado también como una variedad de las oraciones comparativas que se construyen con como y denotan, siempre, igualdad o semejanza.

<sup>15</sup> Cf. J. Alcina Franch y José Manuel Blecua, Gramática Española, Barcelona, 1975:1114.

<sup>16</sup> Cf. lo dicho en las consideraciones finales a las oraciones subordinadas adverbiales circunstanciales. O. Kovacci, Castellano, 1973:95-96, aún cuando también considera que donde, introductor de oraciones subordinadas adverbiales de lugar, es un relativo, afirma que este tipo de oraciones solamente serán consideradas como tales cuando no tengan un antecedente sustantivo y desempeñen las mismas funciones que los adverbios de lugar: modificar al verbo, ser apósito de un adverbio (o construcción equivalente), ser término de un complemento circunstancial de lugar y ser predicado adverbial.



Ya en Cejador encontramos dos apartados para las oraciones subordinadas modales: uno, entre las circunstanciales de espacio, tiempo y modo; otro, entre las comparativas. No obstante, señala Lope Blanch, falta una explicación precisa de tal división, y los ejemplos que proporciona no son suficientes para revelar con claridad su pensamiento, no obstante lo cual, la Real Academia hizo suya la idea y siguió hablando de oraciones modales y de oraciones comparativas de modo, las cuales no deben confundirse, "aunque mucho se parezcan".

Gili Gaya apunta que "algunos romanistas las incluyen entre las comparativas, de las cuáles no son, efectivamente, más que una variedad. Así como las comparativas ponen en parangón conceptos cuantitativos y cualitativos (adjetivos) contenidos en las dos oraciones que forman el período, las que ahora estudiamos comparan y relacionan modificaciones modales de la acción verbal, es decir, conceptos adverbiales. La comparación, en las adverbiales de modo, denota siempre igualdad o semejanza, a diferencia de las comparativas, las cuales pueden expresar igualdad, superioridad o inferioridad"(p. 315).

Alcina y Blecua consideran que "fuera de la correlación, la construcción introducida por como toma un claro valor descriptivo del modo como se produce un determinado antecedente, cuyo sentido reproduce, o funciona por sí mismo como término terciario para describir la acción del verbo(...) Como, sin antecedente, introduce una construcción modal en la que el relativo se gramaticaliza en cierto modo, pero siempre implícita la idea genérica de modo igualado". Para estos autores solo serán modales las que "no valoren un intensivo de la oración principal. Las restantes, involucradas en esta mezcla de los conceptos de modo y de comparación, serán llamadas valorativas, caracterizadas formalmente por la presencia de un intensivo cuyo sentido desarrolla la construcción introducida por como". (p. 1064-1058).

Lope Blanch, en la Recapitulación a su estudio sobre la clasificación de las oraciones, ya mencionado en líneas anteriores, resume esta cuestión en los términos siguientes: El factor



cuantitativo es el determinante de la diferencia existente entre oraciones modales y comparativas. En aquéllas no se presenta dicho factor; en estas últimas, sí. "Lo haré como tú lo has hecho" es un periodo modal, en tanto que "Lo haré tan bien como tú lo has hecho" es un periodo comparativo. Las expresiones correlativas tan(to)...como, más...que o menos...que son los elementos formales que, implicando la idea de cantidad o intensidad, delimitan y caracterizan a los periodos tradicionalmente llamados comparativos, y los distinguen de los modales. Estos, por su parte, resultan ser un gran cajón de sastre, ya que reúnen en su seno un elevado número de relaciones muy diversas desde el punto de vista semántico, que se resisten a toda subclasificación gramatical, ya que no van marcadas por diferentes nexos o cualquier otro rasgo formal que los identifique y distinga."

En términos generales coincido con esta opinión, y en este trabajo consideraré como oraciones modales a las oraciones que modifiquen al verbo de la oración principal como circunstancia de modo pero sin implicar una valoración intensiva de la misma; no obstante, haré una serie de delimitaciones dentro de este "gran cajón de sastre" como denomina Lope Blanch a las oraciones subordinadas modales.

Este capítulo correspondiente a los nexos subordinantes adverbiales circunstanciales lo divido, siguiendo los lineamientos del proyecto mencionado, en 3 grandes apartados: 1) nexos temporales, 2) nexos locativos y 3) nexos modales.

### NEXOS QUE INTRODUCEN ORACIONES TEMPORALES

El nexo temporal por excelencia es cuando, que ha conservado desde sus orígenes latinos como función primordial y esencial su función temporal: "Los diversos matices de cuando temporal latino son sólo variantes de su función fundamental", afirma Joseph Herman<sup>17</sup>, quién también agrega que las otras funciones causales e hipotéticas señaladas como propias de los continuadores de cuando no son más que modificaciones más o menos directas, más o menos ocasionales del sentido temporal, que es el que se manifiesta siempre de manera fundamental y perfectamente sensible. La popularidad y vitalidad de cuando en las lenguas romances se debe precisamente -añade Joseph Herman- al carácter claro y netamente delimitado de su función de base.

Esta afirmaciones siguen siendo válidas en la época actual y explican la preferencia de uso de cuando no solamente para expresar relaciones de simultaneidad, que ha sido la función primordial de este nexo desde sus orígenes<sup>18</sup>, sino también para manifestar relaciones de anterioridad o posterioridad. Sin embargo, y debido precisamente a que cuando marca esencialmente la simultaneidad<sup>19</sup> es necesario agregar otros elementos formales que indiquen la anterioridad o posterioridad de la acción de la oración principal respecto de la subordinada.

En el material analizado fue evidente la presencia mayoritaria de cuando frente a todos los demás nexos temporales utilizados. Este fenómeno se presentó tanto en habla culta como en la norma popular.

El cuadro 1 y las gráficas muestran los resultados cualitativos y cuantitativos más relevantes de estos nexos en las dos normas estudiadas.

<sup>17</sup> La formation du système roman des conjonctions de subordination, Berlín, 1963:174-175, y asegura también: "L'emploi de cuando ne semble pas avoir subi de modifications notables depuis la période classique; les fonctions dans les quelles on la rencontre (temporelle, et -secondairement- causale et hypothétique) existent dès le latin archaïque", p. 62).

<sup>18</sup> Cf. J. Herman, La formation..., 1963:176.

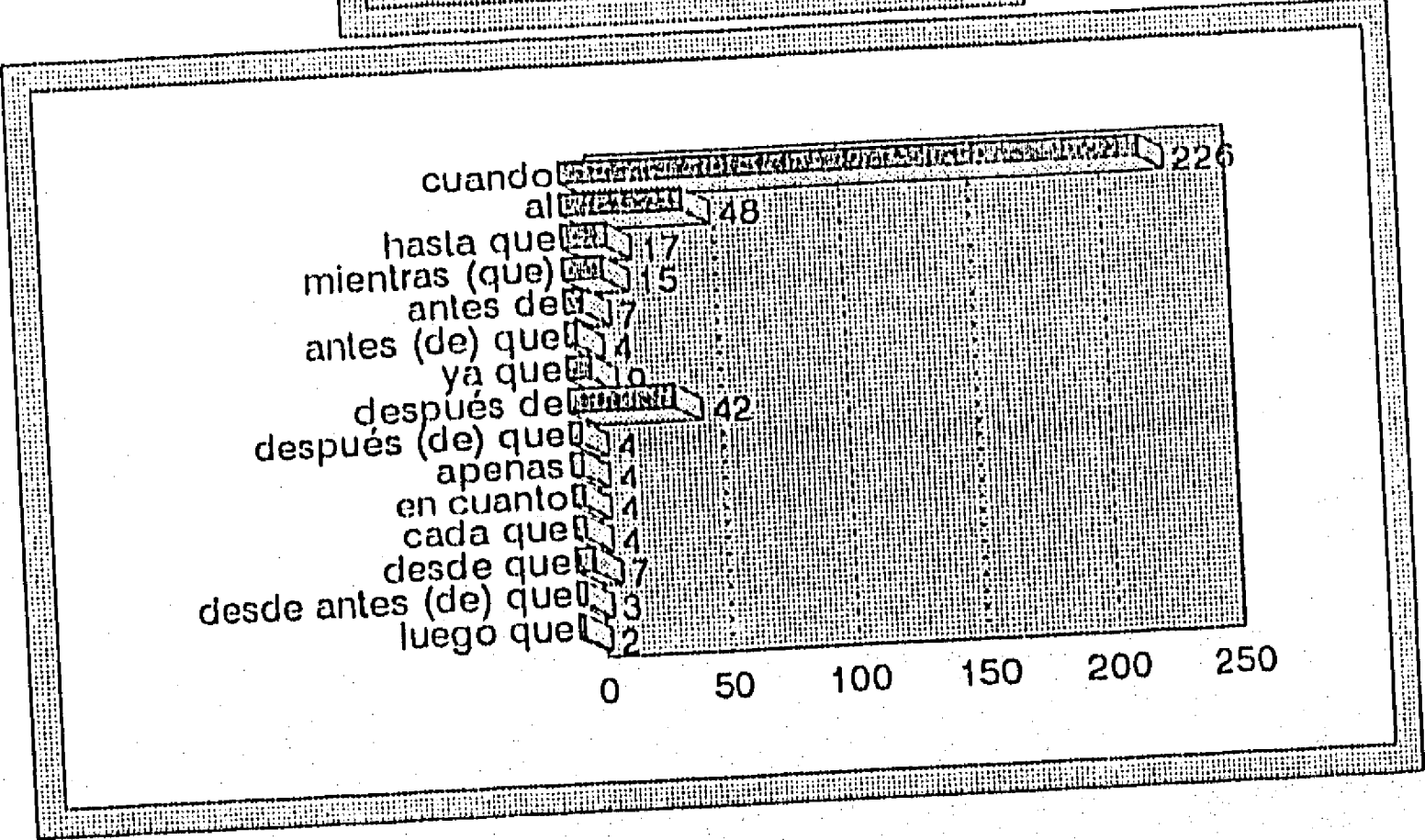
<sup>19</sup> Cf. J. Herman, La formation..., 1963:203.

Cuadro 1

## TEMPORALES

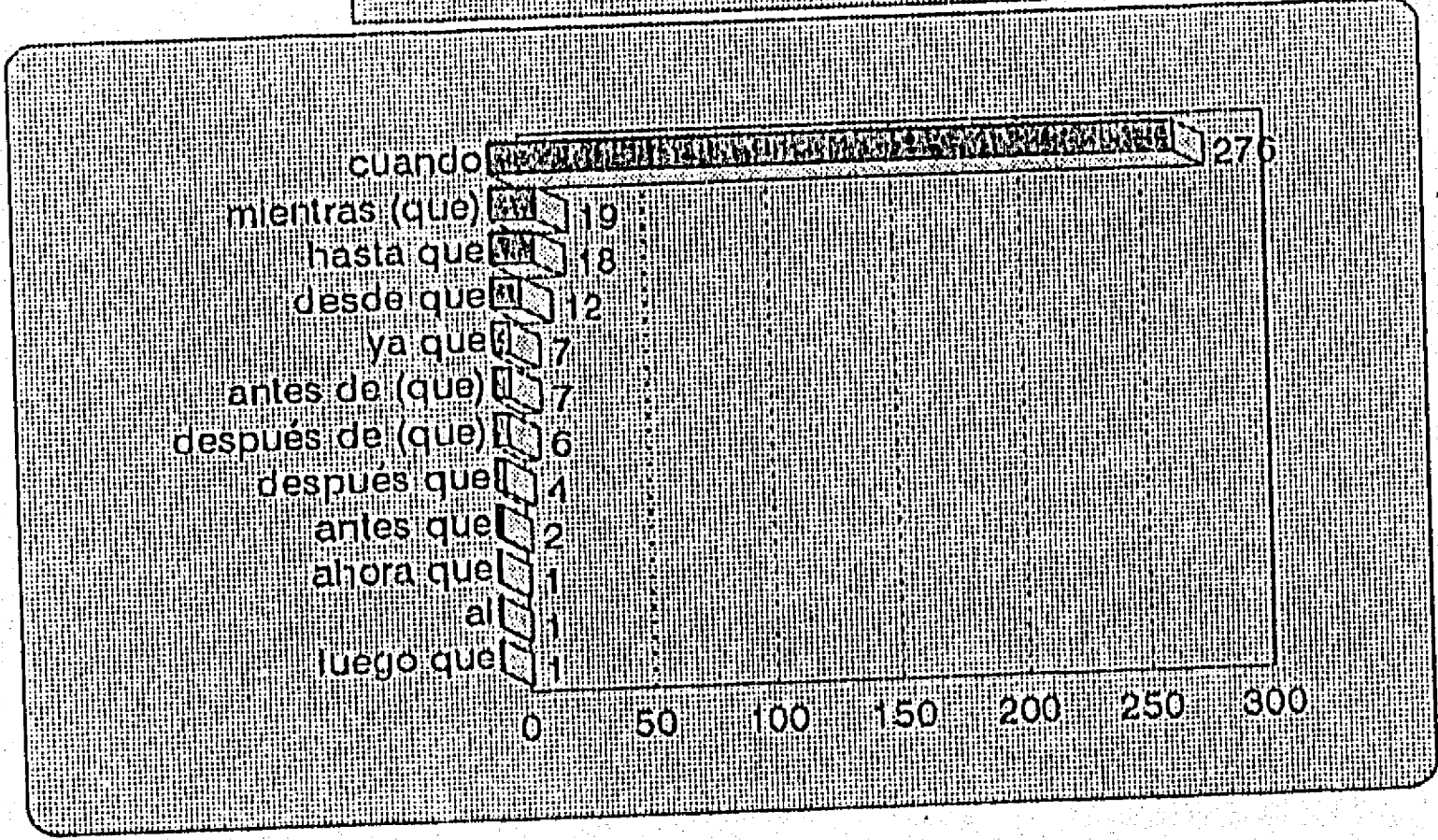
Tipo de relación	Nexos	HABLA CULTA Frecuencia relativa total	HABLA POPULAR Frecuencia relativa
Simultaneidad	<u>Cuando</u>	131 89.72%	178 90.35%
	<u>Mientras (que)</u>	15 10.27%	19 9.64%
	<b>Total</b>	146	197
Posterioridad	<u>Cuando</u>	26 18.7%	28 58.33%
	<u>Ya que</u>	9 6.5%	7 14.58%
	<u>Después de</u>	42 30.2%	3 6.25%
	<u>Después (de) que</u>	4 2.9%	7 14.58%
	<u>Ahora que</u>		1 2.08%
	<u>Al</u>	48 34.5%	1 2.08%
	<u>Luego que</u>	2 1.4%	1 2.08%
Sucesión inmediata	<u>Apenas</u>	4 2.9%	
	<u>En cuanto</u>	4 2.9%	
	<b>Total</b>	139	48
Anterioridad	<u>Cuando</u>	6 28.6%	17 65.4%
	<u>Antes de</u>	7 33.3%	3 11.5%
	<u>Antes (de) que</u>	4 19%	6 23%
	<u>Desde antes-(de) que</u>	4 19%	
	<b>Total</b>	21	26
Inicio	<u>Desde que</u>	7 53.84%	12 66.66%
	<u>Hasta que</u>	6 46.15%	6 33.33%
	<b>Total</b>	13	18
Término	<u>Hasta que</u>	11 100%	12 100%
	<b>Total</b>	11	12
Matiz condicional	<u>Cuando</u>	63 94.02%	53 100%
	<u>Cada (vez) que</u>	4 5.97%	
	<b>Total</b>	67	53
<b>Totales</b>		397	354

### NEXOS TEMPORALES habla culta



mehi

### NEXOS TEMPORALES habla popular



mehi

Por lo que respecta al tipo de conectores utilizados puede observarse que el habla culta añadió los siguientes nexos: para expresar la sucesión inmediata apenas (4) y en cuanto (4); la reiteración de un hecho se manifestó con cada (vez) que (4) y la anterioridad de la acción con desde antes (de) que (4).

apenas llegué a su casa, empezó a pretenderme.

en cuanto lo agarra lo bota.

cada que le decía que... que le parecía chiste, paraba el caballo.

cada vez que abrían la puerta, si no te metían chuza en el oído, metías un gol.

desde antes de terminar la carrera ya está trabajando.

desde antes de que nos casáramos yo ya decía...

La norma popular por su parte empleó antes que (2) para expresar la anterioridad, después que (3) y ahora que (7), realizado como ora que (7) para indicar la posterioridad, que no se registraron en el habla culta.

tengo como aproximadamente unos doce años que yo me separé de mi madre, antes que mi madre muriera.

pero ya después que mi papá me sacó de ahí, me llevaron allá, a la clínica.

yo creo que ora que salga... ps tengo que hacerle un buen regalo.

**Estructura.** Los nexos temporales con que presentan tres estructuras formales diferentes:

1. *adverbio + que*

mientras que

HC Entonces, mientras que Benedicto Quince nos estaba dirigiendo la palabra (...), estuvo platicando conmigo...

HP Mientras que el niño estudie un...oficio (...) el médico de parte... del seguro de su padre (...) nos va a hacer favor de darnos la medicina.



ya que

HC Ya que habían dejado de ser lactantes, ya que se habían independizado de la madre, todavía se iban, jugaban un poquito.

HP Ya que se descogolla hacia abajo se barre.

antes que

HP Tengo como aproximadamente unos doce años que yo me separé de mi madre, antes que mi madre muriera.

ahora que (realizado como ora que)

HP Yo creo que ora que salga...ps tengo que hacerle un buen regalo.

luego que

HC Entra, y se va dando cuenta de que efectivamente había allí...quién quería entrar. Luego que ya entró.

HP Luego que dejaba sus milpas sembradas, se venía a Celaya.

después que

HP Después que trabajaba, me ponía a coser en la noche.

2. preposición + QUE:antes de que

HC Pero sí las voy a quemar antes de que me muera.

HP Bueno, antes de que se cayera toda ésta vendíamos poco.

desde antes (de) que

HC Desde antes de que nos casáramos yo ya...ya decía "No, el día que yo tenga un hijo, pues lo tengo con este sistema, de plano".

desde que

HC Desde que era chamaco, sabía hacer sus comedias.

HP Desde que se buscó compañía (...) también me echó la tierra encima.

hasta que

HC Me hacían repasar todas las radionovelas hasta que me volvían loco realmente.

HP Así me tuvo hasta que se me acabó la inyección.

después de que

HC Después de que ya pasó el susto era una risa tremenda.

HP Después de que me operaron, luego estuve como seis meses.

3. *locución adverbial*cada (vez) que

HC Cada vez que íbamos, yo decía: No volvemos a ir.

## SIMULTANEIDAD

Para expresar la simultaneidad ambas normas utilizaron cuando y mientras (que)<sup>20</sup>, en la siguiente proporción: en el habla culta cuando 131 (89.72%) y mientras (que) 15 (10.27%):

así, cuando dan las doce en el convento de San Jacinto, se aparece por la callecita así.

mientras me como mi galleta, tú habla.

En la norma popular cuando (178 representó el 90.35% y mientras (que) (19) el 9.64%:

cuando estuvo en sexto año se ganó tres medallas de oro del sector.

ya la veo mientras que estoy aquí.

Por lo que respecta a la distribución de las oraciones dentro del periodo temporal en el que se conciben las acciones como simultáneas, en las dos normas estudiadas la oración subordinada se antepuso a la oración principal, en una proporción significativamente mayor; con cuando: en el habla culta 86 (65.64%) y en la norma popular 115 (64.60%):

HC Cuando me conoció a mí, me convidó.

HP Cuando pasé no taba ninguno.

En 45 ocasiones (34.35%) en la norma culta y en 63 casos (35.30%) en la popular la oración introducida por cuando se pospuso a la principal:

HC Estaba yo en París, cuando me llegó la invitación del

<sup>20</sup> Debe señalarse que desde los inicios de las lenguas romances y como continuadores de las formas dum interim (quod), encontramos ciertas conjunciones que marcan el paralelismo entre las acciones de la oración principal y de la subordinada. En español antiguo las variantes más frecuentes son mientras (mientra) que y demientras (domientras) que, o mientras y demientras (domientras) sin la conjunción que. Corominas señala también el uso de mientras. En el español actual, mientras es también un adverbio, de evolución más reciente, ya que en español antiguo mientras -incluso sin que- sólo se empleaba como conjunción. Cf. Bello, Gramática..., 1980:197: cuando se calla el que, la preposición envolviendo el relativo toma el significado y oficio de cuando, y se hace, por tanto, adverbio relativo "mientras yo trabajaba tú te divertías".

Instituto de Cultura Hispánica.

HP Tenía yo catorce años cuando me casé.

Mientras (que). En el habla culta 11 (73.33%) frente a 4 (26.66%):1

Mientras hay sol, pinta.

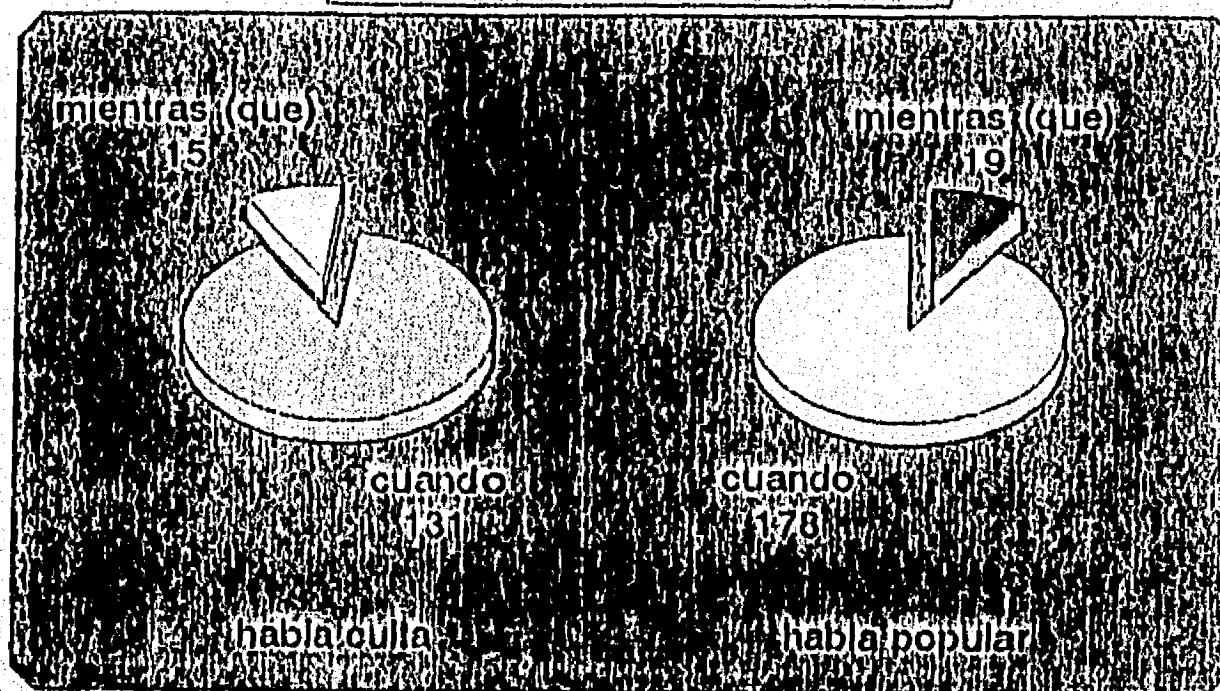
Dale de comer al niño mientras yo acabo esto.

y en la norma popular 17 (88.47%) frente a 2 (10.52%):

Mientras viva mi madre -dice- así soy feliz.

Se comprometió a... darnos luz y agua, mientras entraba el departamento aquí.

### NEXOS TEMPORALES simultaneidad



meh!

### ANTERIORIDAD

La anterioridad de la acción se manifestó en las dos normas estudiadas con los nexos cuando HC6 (28.5%) y HP17 (65.3%); antes de HC7 (33.3%) HP3 (11.5%); antes (de) que HC4 (19%) HP6 (23%), y desde antes (de) que 4 (19%) sólo en el habla culta:

#### cuando

- HC Cuando volvió el señor Schlemer y yo seguí, él había dejado de estudiar totalmente.
- HP Cuando él quiso defenderme yo ya me lo había ya tendido.

#### antes de

- HC Para pasar unos días antes de irme con esa señora.
- HP Se nos poncharon las bicicletas antes de llegar a Chamita.

#### antes de que

- HC Porque es muy bueno que antes de que uno termine la carrera se pueda especializar.
- HP Bueno, antes de que se cayera toda ésta, vendíamos un poco.

#### desde antes de

- HC Empecé a trabajar, y trabajé con gusto la especialidad durante muchos años desde antes de mi recepción.

#### desde antes de que

- HC Desde antes de que nos casáramos yo ya...ya decía "No, el día que yo tenga un hijo, pues lo tengo con este sistema, de plano.

La distribución de las oraciones en este tipo de periodos temporales fue proporcionalmente diferente. En el habla culta en 11 ocasiones la oración subordinada antecedió a la principal y en 10 casos la oración introducida por el nexo se pospuso; en la norma popular la proporción de ocasiones en los que la oración subordinada ocupó la posición inicial en estos periodos temporales fue de 20 a 6. Sin embargo, esta distribución se dio de forma diferente con cada nexo:



cuando (4 frente a 7)

HC Cuando él llegó, ella ya se había muerto.  
Ramón era ya un hombrecito cuando entramos a los amigos del bosque.

HP Cuando nosotros nos pasamos para acá ya estaba mareado.  
yo estaba ya bien dormida, cuando llegó.

En los casos anteriores el hablante emplea el adverbio ya para indicar que la acción principal ocurrió antes que la subordinada.

antes (de) que (4 frente a 8)

HC Antes de ir con el doctor, investigué.

HP Antes de trabajar con el señor éste, me fui a... a un obrador.

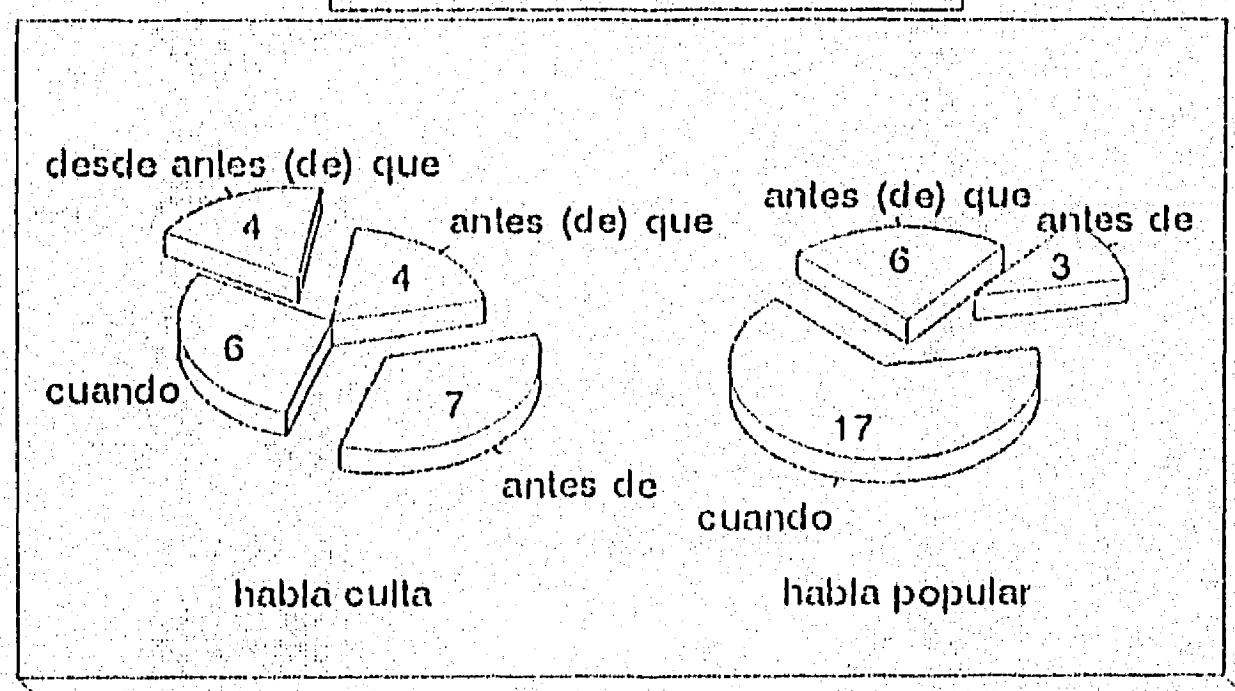
HC Las voy a premiar antes de que me muera.

Antes que 2 (en las dos ocasiones la oración principal antecedió a la subordinada); desde antes (de) que 4 (en los cuatro casos la oración subordinada se antepuso a la principal).

Tengo como aproximadamente unos 12 años que yo me separé de mi madre, antes que mi madre muriera.

Desde mucho antes de ingresar a la escuela de medicina, tenía yo un interés particular.

### NEXOS TEMPORALES anterioridad



mehl

## POSTERIORIDAD

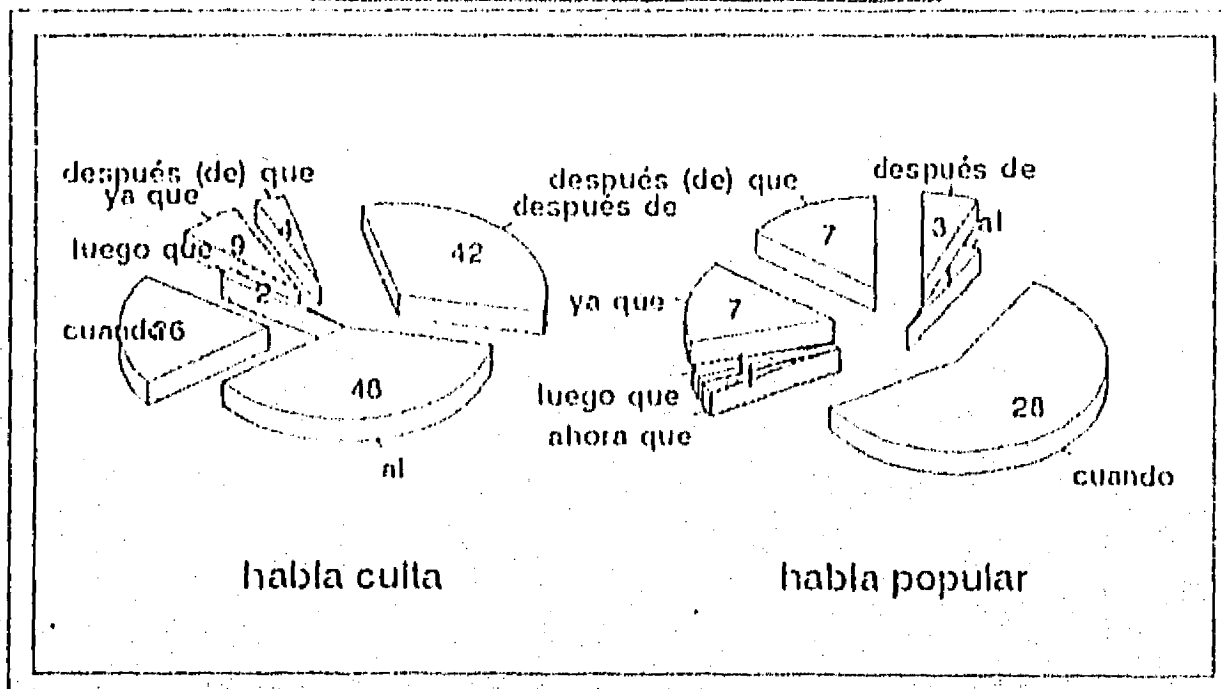
Los principales nexos utilizados para expresar la posterioridad de la acción fueron cuando (HC26-19.8% HP28-58.3%), ya que (HC9- 6.8% HP7-14.5%), después de (HC42-32% HP3-6.2%) al (HC48-36.9% HP12%), luego que (HC2-1.5% HP1-2%) y después (de) que (HC4-3% HP7-14.5%) y ahora (1-2%) sólo en el habla popular:

- HC Cuando el murió yo heredé.  
 HP Cuando se desarrollan, se cierra el surco.
- HC Ya que se tiene la formulación, se prueba en animales.  
 HP Ya que se llega la hora, ya vamos a rendir.
- HC Después de asistir a estos congresos, inclusive... me metí en clínicas, ya en trabajo.
- HP Después de que estuve con ella, me pusieron en la discoteca.  
 HP Después que trabajaba, me ponía a coser en la noche.
- HC Generalmente los ingenieros, al terminar su carrera, se van a especializar a determinados lugares, centros de investigación.
- HP Me dice, al regresar el señor ese que le digo que anda viendo a ver si no hay ningún peligro en el camino, me dice: ¡Ah! Usted se me quita de aquí.
- HC Luego que te cases el esposo va a hacer el papel casi de padre.
- HP Luego que dejaba sus milpas sembradas se venía a Celaya.  
 HP Yo creo que ora que salga... ps tengo que hacerle un buen regalo.

A pesar de haber encontrado solamente 3 ejemplos con luego que (2 en habla culta y 1 en la norma popular), debo mencionar que se trata de un empleo frecuente en la norma de México. Por otra parte, esta forma la encontramos ya desde el siglo XVI; en México, Lope Blanch la registra en las Cartas de Diego de Ordaz, y aún cuando sólo aparece en una ocasión, debido a lo reducido del corpus, señala que era de uso frecuente en esa época<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Cf. J. M. Lope Blanch, El Habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano, México, 1972:153.

## NEXOS TEMPORALES posterioridad

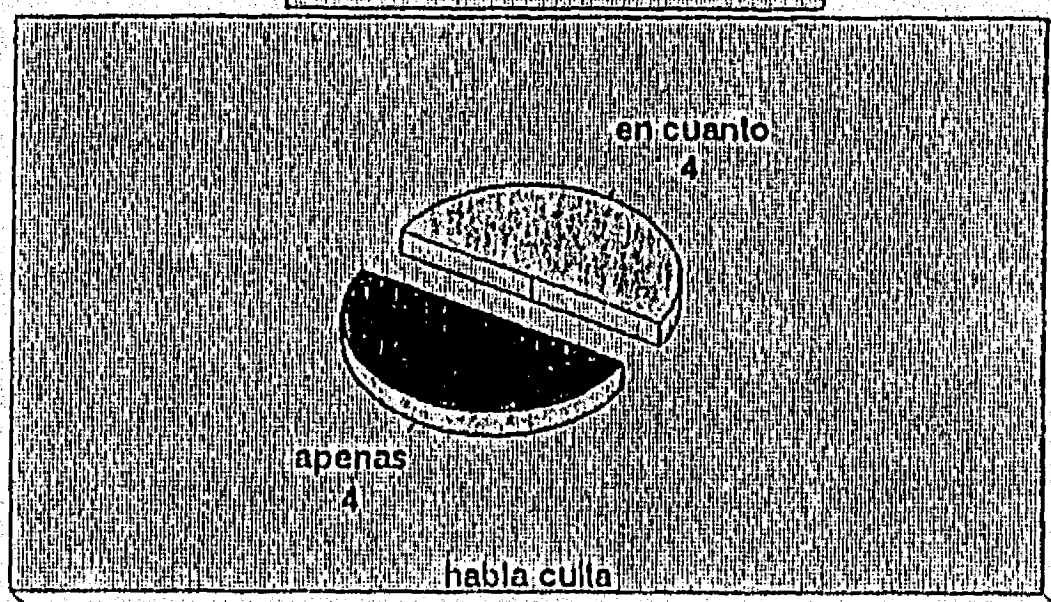


Dentro de este apartado incluyo los testimonios en los que el hablante expresa la sucesión inmediata de la acción con los nexos apenas (4) y en cuanto (4) solamente recogidos en el habla culta:

apenas llegué a su casa, empezó a pretenderme Juan.

en cuanto se casa inmediatamente entra al hogar.

## NEXOS TEMPORALES sucesión inmediata



Para señalar la posterioridad de la acción, en la mayoría de los testimonios obtenidos, la oración introducida por el nexo ocupó la posición inicial; en el habla culta en una proporción de 85 (87.6%) a 12 (12.37%) y en el habla popular de 46 (95.83%) a 2 (4.16%).

Con los nexos después (de) que, luego que, apenas y en cuanto en el habla culta; y con ya que, ahora que, al, luego que en la norma popular, la oración principal se pospuso siempre; con los otros nexos alternaron las dos posiciones, aún cuando en todos los casos la proporción de anteposición de la oración subordinada fue siempre mayor: en el habla culta con cuando (19-7), ya que (8-1), al (44-4), en la norma popular con después (de) que (8-2):

cuando

embarazarme cuando me case.

ya que

Porque, ya que te llevé la contraria, ¡verdad? ya te diste cuenta de la manera de pensar de los mexicanos.

pues... sacar un buen producto al mercado ¡verdad?, ya que ha sido comprobado totalmente que funciona en el laboratorio.

al

al acabar una clase me paré enfrente, les dije que lo que ellos quisieran yo con mucho gusto los atendería.

estuviera quien estuviera, lo haría, los demás reprobarían al conocer esa situación.

después (de) que

Después de que estuve con ella, me pusieron en la discoteca.

Agarra uno y saca el zapato después de pulirlo

No, ella murió después que mi padre.

Así como se registró en los testimonios de anterioridad, el hablante marcó formalmente la no coincidencia de los tiempos mediante el adverbio ya, en ese caso para indicar que la acción ocurrió después de la contenida en la oración subordinada:

Cuando salí de la escuela ya empezaron nuestras relaciones.

Viene cuando ya estamos sentados.

Después de conocer mucho la vida, ya no me interesa tanto el teatro.

ya que te llevé la contraria ¿verdad? ya te diste cuenta de la manera de pensar de los mexicanos.

#### ANTERIORIDAD INMEDIATA.

Dentro del apartado de oraciones temporales de posterioridad, incluyo un grupo de oraciones que han sido denominadas de anterioridad inmediata y que, a mi parecer, tienen un cierto matiz que obliga a referirse a ellas en forma particular.

J. Herman, en la obra citada, anota que en el latín "La conjonction quomodo a en particulier enrichi ses fonctions d'une fonction temporelle; elle désigne dans la plupart des cas l'antériorité immédiate de l'action de la subordonnée par rapport à celle exprimée dans la principale; c'est là, parmi les emplois tardifs et vulgaires de quomodo, celui qui paraît avoir été le plus largement répandue et que l'on peut illustrer par le nombre le plus considérable d'exemples" (La formation..., 1963:58). Este mismo autor señala que, más adelante, en el latín vulgar quomodo se convierte en sinónimo de quando en su uso temporal. Hasta nuestros días, cuando, conservando plenamente su función temporal, se utiliza para introducir un tipo de oraciones que, según los gramáticos, indican acciones inmediatamente anteriores a la acción contenida en la oración principal. Así, por ejemplo:

Ya cuando acaben de pagar, pues se quedan con el edificio.



Yo considero, sin embargo, que este tipo de oraciones debe incluirse como un subgrupo de las denominadas de posterioridad, porque si bien es cierto que la oración introducida por cuando indica anterioridad respecto de la oración principal, es esta última la que se toma en cuenta para calificar al periodo, y en este tipo de oraciones el tiempo de la oración subordinante es posterior al de la oración subordinada.

Por lo que respecta a la distribución de las formas después de o después de que y antes de o antes de que frente a después que y antes que, resulta también importante señalar que en sus orígenes, en los primeros textos romances, las locuciones temporales tenían una doble función, temporal y causal, aun cuando prevalecía la temporal. El paso de esta función a la causal es muy antiguo y explica, según Herman, el hecho de que todas las lenguas romances hayan formado locuciones temporales secundarias con ayuda de ciertas preposiciones -como de- para subrayar el carácter temporal de la subordinante (La formation..., 1963:204). Esta afirmación se comprueba también si consideramos que desde el latín vulgar la conjunción quod/que no tenía una función central, fundamental, sino que era, principalmente, un signo ('vacío') de subordinación. Sin embargo, en el español actual la preferencia de uso de una u otra forma no responde más a esa causa, ya que las funciones temporales están formalmente bien delimitadas. Manuel Seco, por su parte<sup>22</sup> sólo apunta que las formas antes de y después de "son frases prepositivas que denotan anterioridad o prioridad en el tiempo" y añade que "el complemento introducido por estas formas es con frecuencia un infinitivo (...); puede ser también una oración subordinada iniciada con que y en ese caso se forma la frase conjuntiva antes de que, después de que". Más adelante señala que estas frases conjuntivas compiten con antes que y después que; pero en textos literarios modernos, según la estadística de Keniston, prevalece antes que con una proporción mayor de 2 a 1; según ese mismo autor, después de que no se registra en ningún caso en la prosa castellana del siglo XVI, frente a cinco después que. El mismo Keniston ha registrado para textos modernos una mayoría de después que

<sup>22</sup> cf. Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española, p. 36-37.

sobre después de que, en una proporción aproximada de 1.5 a 1. La Gramática de la RAE (p. 365) al tratar del relativo que con los antecedentes antes y después, se refiere a estas construcciones de locuciones conjuntivas formadas con una *locución prepositiva* + *que* y, aunque da como primarias las formas antes que y después que, indica que también se encuentran antes de que y después de que. Y continúa diciendo que las formas con de, si bien son legítimas -pues además de estar avaladas por las gramáticas, no es diferente esta transformación previa del adverbio en preposición, antes de unirse a una oración con que, del hecho de que las oraciones completivas con que admiten en español cualquier preposición antepuesta directamente unida a que- no alcanzan las frecuencias de uso más altas, ya que, sobre todo en el caso de después que y también en el de antes que, son las formas de "adverbio + que" las más frecuentes. María Moliner<sup>23</sup>, por su parte, también afirma que son las más "autorizadas".

No obstante, en las 2 normas estudiadas se registró una mayor frecuencia en el uso de los nexos después (de) que (habla culta 46, habla popular 10) y antes (de) que (habla culta 11 y habla popular 9), frente a después que y antes que. Estos últimos sólo se documentaron en el habla popular, y en una proporción de 10 a 4 con después (de) que (10) y después que (4) y de 9 a 2 con antes (de) que (9) y antes que (2).

Estos resultados no coinciden con los datos registrados en Puerto Rico, en donde las formas sin de son las que alcanzan la mayor frecuencia de uso. María Dolores Bodega, en su estudio "Los nexos subordinantes en el español de San Juan: construcciones sustantivas y adverbiales"<sup>24</sup>, reporta que después que registró un porcentaje de frecuencia de uso de 97.22% frente a después de que, con una frecuencia de uso de 2.77%. Y antes que también fue favorecida por los usuarios de San Juan: 60% frente a antes de que 40%.

<sup>23</sup> Cf. María Moliner, Diccionario de uso del español, Madrid, 1986:725.

<sup>24</sup> Cf. María Dolores Bodega, "Los nexos subordinantes en el español de San Juan: Construcciones sustantivas y adverbiales", Tesis para obtener el grado de doctor en Filosofía y letras, Universidad de Puerto Rico, 1990, inédita.

## ESTRUCTURA DEL TIEMPO EN LA CONJUNCION TEMPORAL

Las diferentes relaciones temporales que establece la oración subordinada marcada por la conjunción temporal con la oración principal se explican según R. Eberenz<sup>25</sup>, en un esquema en el que la estructura del tiempo en la conjunción temporal se enmarca en dos grandes bloques: Relatividad y delimitación. La relatividad presenta nociones temporales expresada por las conjunciones, que se relacionan con las tres fundamentales contenidas en los tiempos verbales: anterioridad (pasado), simultaneidad (presente) y posterioridad (futuro).

La delimitación presenta los límites que marcan el inicio de la acción (delimitación a la izquierda), o bien el término de una acción (delimitación a la derecha).

No obstante en este último punto, al menos por lo que respecta al español mexicano, en sus dos manifestaciones estudiadas la culta y la popular, el comportamiento de los nexos tradicionalmente considerados como los que marcan el inicio de la acción (delimitación hacia la izquierda) o los que señalan el término (delimitación a la derecha), es diferente. En los párrafos siguientes explicaré en detalle estas diferencias de uso, principalmente por lo que respecta a la forma *hasta + que*.

### INICIO DE LA ACCION

El inicio de la acción se expresó mediante la forma nexal desde que en 7 (1.97%) ocasiones en el habla culta y en 12 (3.38%) casos en el habla popular.

---

<sup>25</sup> Citado por María Dolores Bodega, op .cit.

Sin embargo no solamente la frecuencia de aparición de esta forma fue diferente en las 2 normas estudiadas sino también el comportamiento; ya que en la norma culta se distribuyeron en forma casi paralela respecto de la oración principal: en 4 ocasiones la oración subordinada se antepuso y en 3 casos se pospuso a la principal, mientras que en el habla popular en la mayoría de los testimonios (9 frente a 3) la oración introducida por elnexo ocupó la posición inicial del periodo temporal.

HC Desde que me vine para aquí me alejé de los muchachos.  
Quedé sin ganas desde que faltó mi marido, quedé sin ganas de hacer nada.

HP Desde que nos metimos en el mercado, duramos siete años.

Hasta que. La preposición *hasta + que*, como decía en líneas anteriores, tiene un comportamiento diferente al documentado en otras normas; por ello las oraciones introducidas por este nexos merecen especial atención en este trabajo.

La ambigüedad léxica de *que* está dotada esta preposición, principalmente en el habla hispanoamericana, es un hecho del que han dado noticia los estudiosos del español desde hace mucho tiempo. Cuervo, en sus Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano, señalaba que en Bogotá como en México y en América Central, se decía "*hasta las cuatro llega*", por "*hasta las cuatro no llega*"<sup>26</sup>. Marc Dominicy indica por su parte, que existen numerosos ejemplos que demuestran que las hablas mexicana y argentina poseen, desde la primera mitad del siglo XIX, este rasgo dialectal, y agrega que "el uso ha tenido tal éxito en México, que se ha extendido hacia el Sur, en dirección a la América central y Colombia, para penetrar a continuación en Venezuela y el Ecuador" ("La evolución...", 1982:7-48). C. Gagini propone un análisis que Kany resume de la siguiente manera: "The omission of no may have been favored by the fact that in the speaker's mind the affirmative value of the verb predominates over the negation. For instance, when he says *el tren llegó hasta las ocho*, the

<sup>26</sup> Cf. Cuervo, citado por Marc Dominicy, "La evolución del español hasta en Hispanoamérica", Anuario de Letras, vol. XX, México, 1982:45.

predominating element is the positive act of the train's arrival, and the fact that the train did not arrive sooner is secondary in the speaker's thought"<sup>27</sup>. Sin embargo, para Kany la sustitución de hasta por no...hasta, o hasta...no ha sido favorecido por la existencia de un no redundante en la oración subordinada introducida por hasta que. Este giro aparecía según este autor, cuando la oración principal era negativa, extendiéndose posteriormente este uso aun en los casos en que el verbo de la oración principal no era negativo. Considera que el uso de la negación redundante se extendió, tal vez por galicismo, en los siglos XVIII y XIX. "La voluntad consciente o inconsciente, de eliminar los elementos extraños a la lengua puede haber causado la hipercorrección que consiste en reemplazar 'hasta las tres no iré' por 'hasta las tres iré'"<sup>28</sup>.

Sin embargo, Marc Dominicy considera que mediante una simple encuesta puede demostrarse que, desde el siglo XVIII hasta nuestros días, todos los territorios hispanohablantes utilizan, en cualquier nivel de lengua, la construcción hasta (que)...no ("la evolución...", 1982:62).

En mis materiales documenté 3 ejemplos con hasta que no en habla culta y 2 en la norma popular:

HC El matrimonio no está bien hecho hasta que no hay familia.

HP Pos no, no los puedo casar hasta que no venga ellos.

Para este autor, la negación redundante se explica "perfectamente por una confusión entre hasta y mientras, de la cual encontramos ejemplos independientes desde los orígenes de la lengua" (p. 66).

Otros autores, mencionados por Kany, afirman que en algunas ocasiones hasta señala el inicio de una acción o de un estado, y sustituye a la preposición correlativa desde. En la norma de México - tanto en el habla culta como en la popular- la ambigüedad de un

<sup>27</sup> Citado por M. Dominicy, "La evolución...", 1982:59.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 61-62.



sintagma introducido por hasta que se resuelve en ciertas ocasiones sustituyéndolo por desde, como en el ejemplo que citaba en el estudio mencionado sobre los nexos temporales en el habla popular de la ciudad de México:

-¿A qué hora da consulta el Dr. X?

-El Dr. X da consulta hasta las 7.

En este caso el interlocutor deberá preguntar si el Dr. X inicia o termina la consulta a las 7, y en la mayoría de los casos la respuesta es: desde las 7.

Los ejemplos registrados en los *corpora* estudiados pueden agruparse en 2 apartados: 1) los que marcan el inicio de la acción, y 2) los que señalan el término de la misma.

1) hasta que= desde que:

HC (3) hasta que conocí a Héctor Mendoza, a Juan García Ponce, me interesó el teatro.

HP (2) yo trabajé hasta que quedé viuda.

hasta que = en cuanto, una vez que (anterioridad inmediata)

HC (1) pero hasta que le adapten su lente y todo eso ¿verdad? su lente adecuado... a ver entonces que.

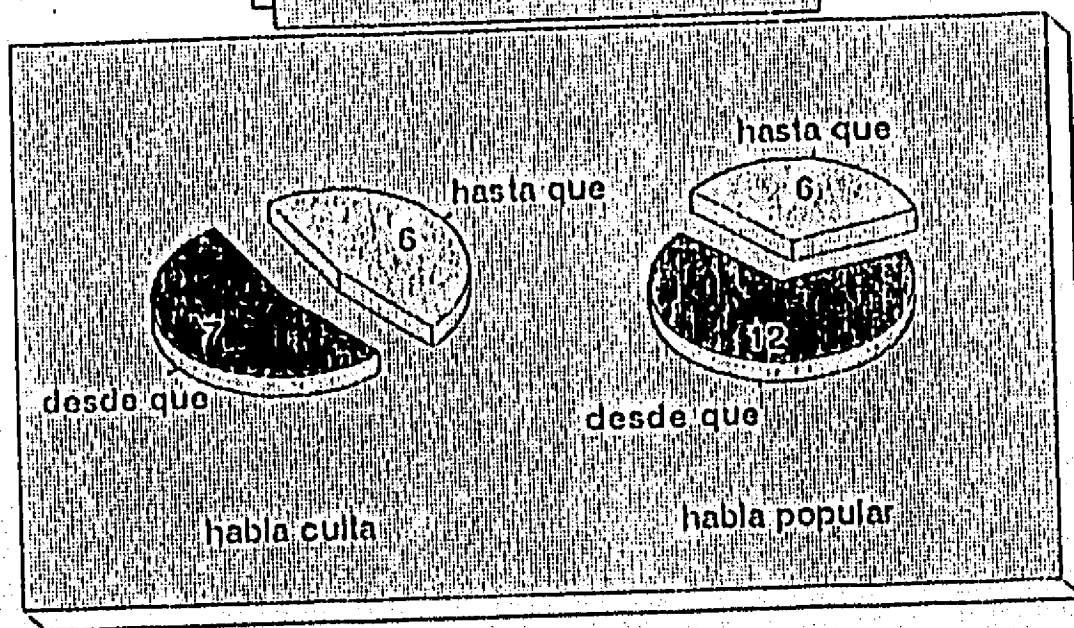
HP (4) hasta que liquiden pueden vender.

no hasta que y hasta que... no:

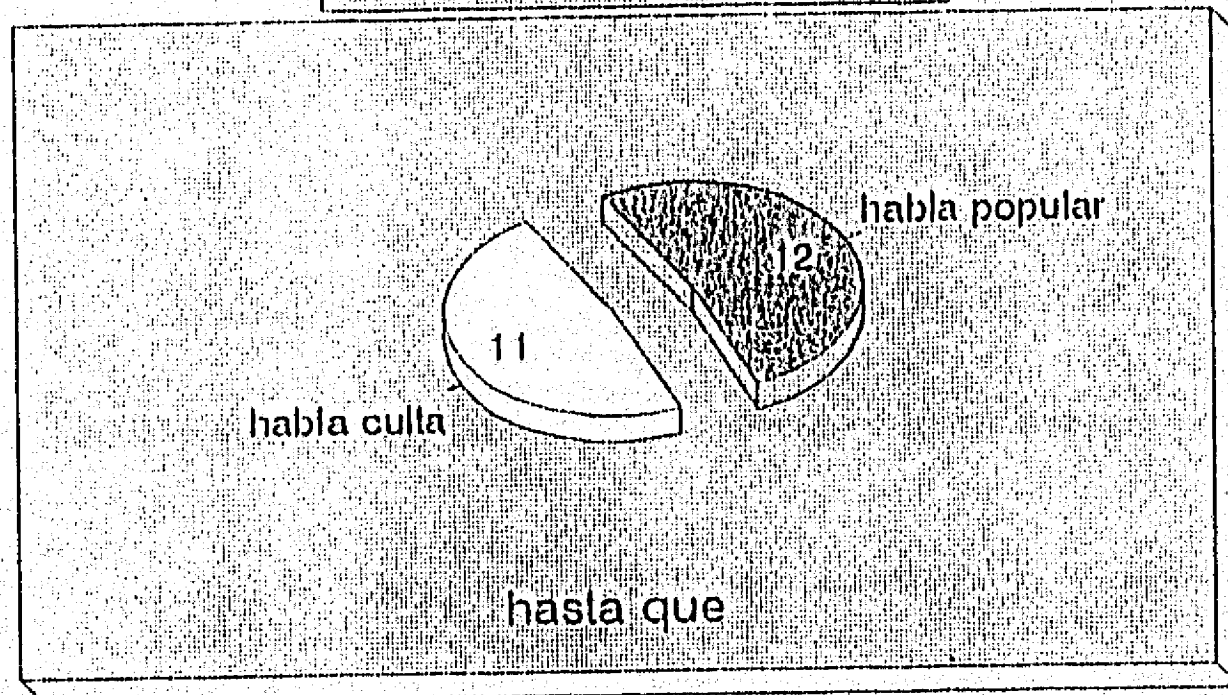
HC (2) el matrimonio no está bien hecho hasta que no hay familia.

HP (3) No supo nada d'ella hasta que estuvo grande.

**NEXOS TEMPORALES**  
inicio



**NEXOS TEMPORALES**  
término



mehl

2) El término de la acción se marcó formalmente con hasta que en el habla culta en 11 ocasiones (2.7%) y en 12 casos (3.3%) en la norma popular:

- HC Para nosotros la mujer empezó siendo una esclava, y siguió siendo una esclava, hasta que empezó a trabajar.
- HP Me voy a tener que aguantar hasta que mi esposo cumpla la quincena.

Dentro de los diferentes usos del nexo cuando podemos mencionar también una realización que, sin perder su valor primordial, el temporal, adquiere otro matiz. La función hipotética de este conector está documentada desde el latín clásico y se conserva sin modificaciones notables en la mayoría de las lenguas romances.

Este valor condicionado se suma al temporal y este último se ve atenuado, indicando más bien una temporalidad o la reiteración de un hecho, y se acerca al tipo de valores que han sido denominados "habituales", "pancrónicos", o de "causa" supuesta, como los llama Lidia Contreras<sup>29</sup>.

Encontré este tipo de oraciones en las dos normas estudiadas: en el habla culta registré 63 casos que representan el 17.79% y en el habla popular 53 ejemplos, esto es el 14.97%.

En los dos corpora la distribución de las oraciones principales y subordinada siguió un patrón similar. En la mayoría de los casos la oración subordinada se antepuso a la principal: en la norma culta la oración introducida por cuando ocupó la posición inicial en 60 testimonios (95.23%) y en el habla popular en 39 (73.58%):

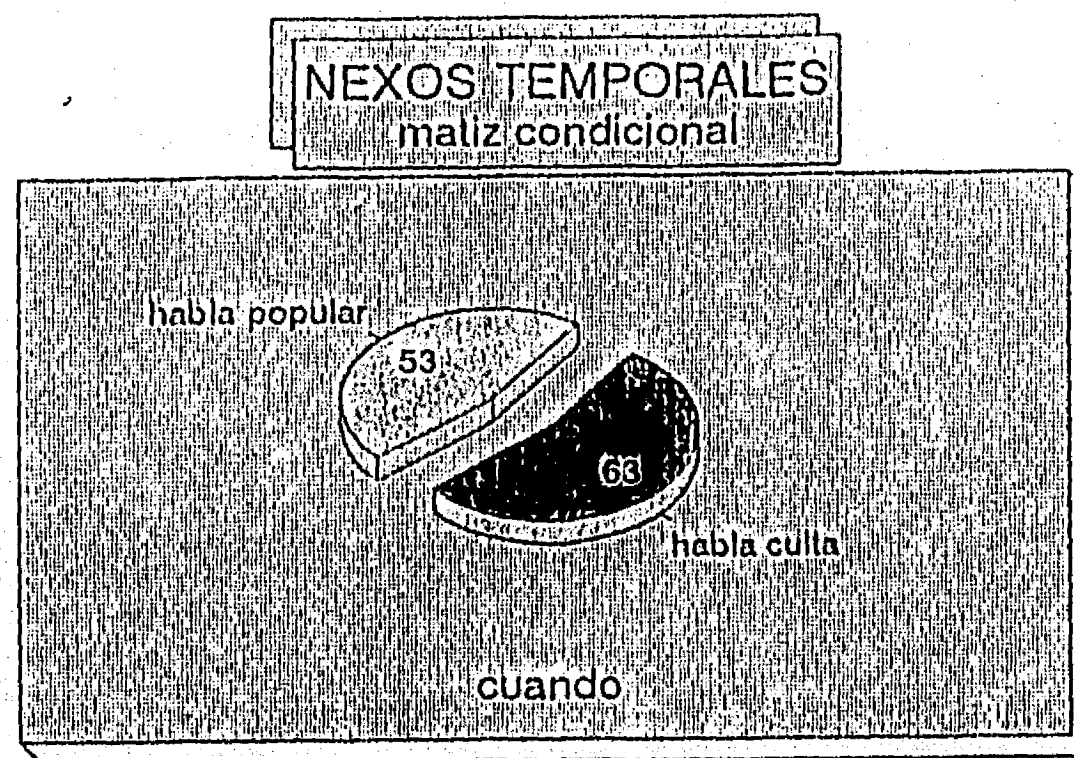
- HC Cuando hay esa inquietud la aprovecha uno rápidamente.  
La mujer cuando lleva dinero a su casa, se siente con derecho a exigir y a ordenar.
- HP Cuando llego, al rato, temprano, les barro l'agua.

<sup>29</sup> Cf. Lidia Contreras, "Las oraciones condicionales", en Boletín de Filología, Tomo XV, Santiago de Chile, 1963:37.

yo, cuando tengo dinero, pues voy, compro dulce.

Solamente en 3 ocasiones en el habla culta y en 14 testimonios de la norma popular la oración principal se antepuso a la subordinada.

- HC Donde se ven los peligros de la juventud actual, cuando se va por el mal camino.
- HP La ayuda nada más ayuda al jugador cuando el jugador es herido.



### NEXOS QUE INTRODUCEN ORACIONES SUBORDINADAS LOCATIVAS

CUADRO 2

#### NEXOS LOCATIVOS

	habla culta	habla popular
<u>Donde</u>	4 (23.5%)	41 (63%)
<u>Adonde</u>	8 (47%)	14 (21.5%)
<u>Hasta donde</u>	4 (23.5%)	5 (8%)
<u>De donde</u>		3 (4.6%)
<u>Por donde</u>	1 (6%)	1 (1.53%)
<u>Dondequiera</u>		1 (1.53%)

Por lo que respecta a los periodos locativos es importante notar que se emplearon prácticamente los mismos conectores pero en una proporción muy diferente, el habla culta utilizó estos elementos con distinta función. De un total de 135 ocurrencias solamente 17 se emplearon para introducir oraciones subordinadas adverbiales, los restantes 118 tuvieron una función adjetiva; mientras que en la norma popular estos nexos se emplearon en la mayor parte de los casos como introductores de oraciones subordinadas adverbiales.

Para Alarcos Llorach las oraciones transpuestas de sentido locativo utilizan como transpositor habitual donde (en textos arcaizantes do), el cual según las exigencias del verbo de que depende, puede adoptar una preposición. Señala, así mismo que en la lengua escrita o afectada se utiliza a veces el adverbio dondequiera (y el más arcaico doquiera) con oraciones degradadas por que (Gramática..., 1994:359).

En los materiales analizados documenté sólo en una ocasión en nexo dondequiera pero en la norma popular y en una construcción del tipo:

A mí me gusta destacarme dondequiera había yo trabajado.

La mayoría de nexos empleados en ambas normas se formaron con *proposición + donde*:

adonde

HC yo vine para que tu me llevaras adonde tú quieras.

HP agarraron y se fueron adonde vivía ella.

HC ya vamos llegando a donde yo quería.

hasta donde

HC Eso es, que se llegue a la verdad hasta donde el hombre pueda alcanzarla ¿no?.

HP Esa avenida te lleva hasta donde tú quieras.



por donde

- HC Deja un cachito así, por donde respira.  
 HP se fue por donde le dijeron.

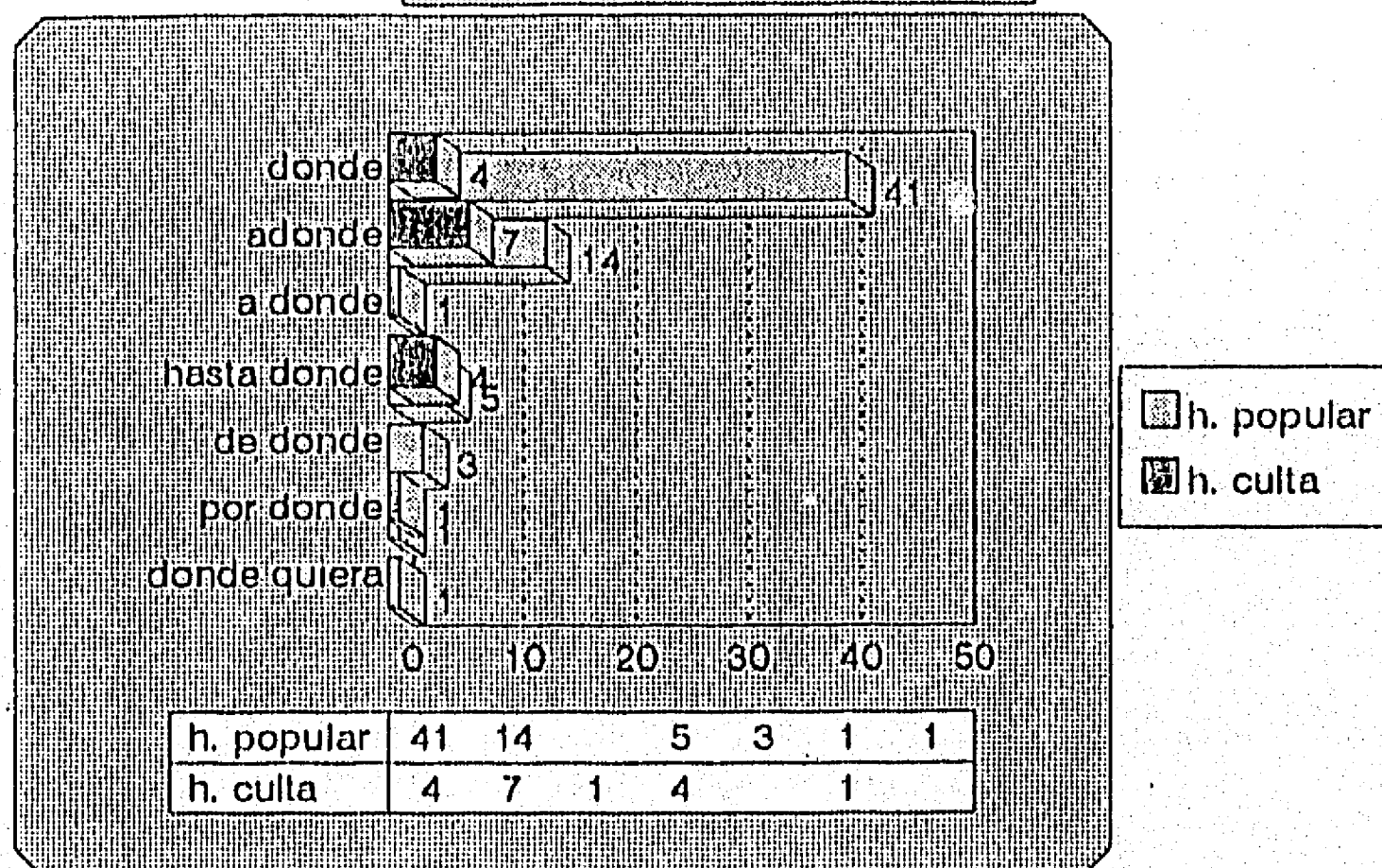
de donde

- HP De donde estamos, te pasas luego luego, y te vas de coliche a seguir a tu tía.

dondequiera

- HP A mí me gusta destacarme dondequiera había yo trabajado.

## NEXOS LOCATIVOS



El comportamiento sintáctico de estos relacionantes siguió también una pauta semejante en ambas normas. En la mayoría de los periodos locativos la oración principal antecedió a la subordinada. En la norma culta en una proporción de 15 a 2 y en el habla popular de 61 a 4:

donde

- HC (1): La muerte no puede existir donde la vida es eterna.  
 HP (40): Primero vivíamos onstá (donde está) la gasolinería.

adonde

- HC (7): y luego vamos adonde tú quieras.  
 HP (14): me voy contigo adonde tú me lleves.  
 HC (1): ya vamos llegando a donde yo quería.

hasta donde

- HC (4) Ese presidente llega, desarrolla ese programa gubernamental hasta donde puede.  
 HP (5): Lo recortó hasta donde yo le marqué.

por donde

- HC (1) Deja un cachito así, por donde respira.  
 HP (1): se fue por donde le dijeron.

dondequiera

- HP (1): A mí me gusta destacarme dondequiera había yo trabajado.

Solamente con 3 nexos se invirtió la distribución de las oraciones en los periodos locativos. En el habla culta sólo con el relacionante donde en 2 testimonios y en la norma popular con donde (1) a donde (1) y de donde (2), la oración introducida por el nexos se antepuso a la principal:

donde

- HC (2): donde yo trabajo hay una compañera enferma.  
 HP (1): Entonces donde está el brazo que tenemos que tuchar.

adonde

- HP (1): Pero adonde hay piedras, no; allí sí no da resultado la máquina.

de donde

- HP (2): y el zapato que tiene cerca que viene de donde se detiene, ¿me entiende? el... la costura.

CUADRO 3

	oración principal antepuesta		oración subordinada antepuesta	
	H.C.	H.P.	H.C.	H.P.
<u>Donde</u>	2 (50%)	40 (63%)	2 (50%)	1 (2.43%)
<u>Adonde</u>	8 (100%)	13 (92.85%)		1 (7.14%)
<u>Hasta donde</u>	4 (100%)	5 (100%)		
<u>De donde</u>		1 (33.33%)		2 (66.66%)
<u>Por donde</u>	1 (100%)	1 (100%)		
<u>Dondequiera</u>		1 (100%)		
<b>Totales</b>	15	61	2	4

Dentro del rubro general de oraciones locativas se incluyen también las oraciones que expanden un deíctico de la oración principal; funcionan de hecho como aposiciones del adverbio locativo:

- HC    Mi hermana, las dos hermanas trabajaron en auditoría fiscal, allí, donde está tu hermano José.
- HP    Donde había más gente, allí me hacía trabajando.

Respecto de este tipo de ejemplos E. Husler señala que "expresiones esencialmente ocasionales" cuya significación varía según las circunstancias del acto de la palabra, opuestas a las que llama "expresiones objetivas": "Decimos que una expresión es esencialmente subjetiva y ocasional o -más brevemente- esencialmente ocasional, cuando le pertenece un grupo conceptualmente unitario de posibles significaciones, de tal suerte que le es esencial el orientar su significación actual, en cada caso, por la ocasión y por la persona que habla y la situación de ésta"<sup>30</sup>. En este grupo figuran tanto los pronombres personales y los demostrativos, como "las determinaciones referidas al sujeto: aquí, allí, arriba, abajo, ahora, ayer, mañana,

<sup>30</sup> Cf. E. Husler, citado por Ana Ma. Barrenechea en "El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas", en Estudios de gramática estructural, Buenos aires, 1975:50.

después, etc." Hussler aclara, no obstante, que estas expresiones esencialmente ocasionales no carecen totalmente de una función significativa general.

El concepto de deixis ha existido en la conciencia lingüística de épocas anteriores, señalaba ya en el trabajo relativo a los nexos adverbiales en el habla popular. La gramática griega aludía a las funciones deícticas y anafóricas al afirmar que todo pronombre es deíctico (señala inconceptualmente lo que vemos o recordamos) o anafóricamente (remite a lo que se acaba de enunciar)<sup>31</sup>.

En la Gramática de Port Royal se encuentran algunas consideraciones respecto de los elementos deícticos, que no son más que manifestaciones del llamado significado "vacío" u "ocasional" de dichas palabras.

Para Pedro Carbonero Cano (Deixis..., 1979:13), hablar de deixis es referirse, en un sentido amplio, a una manera de "señalar con la lengua, y ello conlleva que pueda encontrarse valor deíctico en los elementos cuyo 'sentido' sea semánticamente ocasional<sup>32</sup>, relacionado con la situación. Por eso puede utilizarse el término situacional con valor similar al de deíctico"<sup>33</sup>.

Vidal Lamíquiz habla de adverbios deícticos "que van ligados a la interlocución y a la situación comunicativa del discurso. Se trata de la indicación a veces aparente o realmente redundante de las coordenadas nocionales, temporales y espaciales en que va inmersa la actualización de la lengua por medio del discurso. Así, por ejemplo,

<sup>31</sup> Cf. Pedro Carbonero Cano, Deixis espacial y temporal en el sistema lingüístico, Sevilla, 1979:14.

<sup>32</sup> Sin embargo, afirma que la ocasionalidad, como modo de significar, no es siempre característica fundamental de la función deíctica, porque la llamada 'ocasionalidad' ha de ser considerada más bien como una amplitud en la capacidad de referencia, y, además, habrá deícticos, que, funcionando por oposición con otros dentro del sistema mostrativo, presenten el grado 'O' de ocasionalidad, tales como: siempre, en todas partes, (en oposición respectiva con ahora, después... o con allí, aquí...) (Deixis..., 1979:15.)

<sup>33</sup> Las opiniones de los autores se dividen principalmente en dos: por una parte están los que separan la deixis de la anáfora (Windish, Wackernage), y por la otra quienes prefieren unir ambos modos de señalamiento en una denominación única de deixis (Brugman y Bülher).

ahora, hoy, aquí... Semánticamente son, cual sustitutos, formas vacías de significación que se llenan de contenido semántico en relación con el tiempo lingüístico y la situación e interlocución del discurso". (Lingüística Española..., 1974:342-343).

En general, el problema de la deixis ha preocupado a muchos autores, principalmente en torno a la determinación de la naturaleza del pronombre. La mayoría de los gramáticos señala que existe una gran semejanza entre el pronombre y lo que se ha denominado categoría deíctica, categoría más amplia que la del pronombre.

Ana Ma. Barrenechea, en su artículo "El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas", hace una minuciosa revisión del distinto tratamiento que ha recibido el pronombre a través de las diferentes teorías gramaticales y opta por una clasificación semántica del mismo. De todos los rasgos que se han señalado como característicos del pronombre, adopta los siguientes: *la significación ocasional*, que opone el pronombre a palabras de significación fija, y su modo de significación *no descriptiva*, que lo opone a las palabras descriptivas. Rechaza el criterio de la deixis como rasgo privativo, ya que considera que también otras palabras (las conjunciones) y aun ciertos morfemas pueden ser deícticos, y que no todos los pronombres lo son<sup>34</sup>.

Estos rasgos, ocasional y no descriptivo pueden tomarse en cuenta para el análisis y clasificación de los adverbios que aparecen en la oración principal del periodo locativo, y por ende de la función de las oraciones subordinadas adverbiales locativas. Si consideramos que estos adverbios son en realidad formas vacías, móviles, de significación ocasional, las oraciones subordinadas adverbiales

---

<sup>34</sup> Establece un sistema de cuatro categorías semánticas: 1. palabras descriptivas: a) no ocasionales: sustantivos comunes, adjetivos, adverbios conceptuales fijos. b) ocasionales: numerales, ordinales, delante, detrás, primero, último, izquierda, derecha, etc. (orientados por circunstancias objetivas). 2. palabras no descriptivas c) no ocasionales: nombres propios. d) ocasionales: pronombres (orientados por circunstancias lingüísticas) formas móviles que apuntan a diferentes objetos o clases de objetos en diversas circunstancias. Cf. Ana Ma. Barrenechea, "El pronombre...", 1975:57-60).



locativas son una aposición, una explicación o aclaración contextual de estos elementos.

En el corpus analizado respecto de este tipo de oraciones, también encontré una gran diferencia en cuanto a la proporción de uso entre las dos hablas estudiadas; mientras en la norma culta solamente registré 2 testimonios de este tipo de oraciones: "mi hermana, las dos hermanas trabajaron en auditoría fiscal, allí, donde está tu hermano José". "No era aquí, donde se terminaban los problemas". En el habla popular documenté 27 casos; en éstos, los adverbios contenidos en la oración principal fueron: allí (6), ahí (8), aquí (5), acá (1), por allá (1), (ahí) enfrente (2), frente a (1), desde allá (1), allá abajo (1), allá adelante (1); y los introductores de las oraciones locativas fueron: donde (19) de donde (2) en donde (1) por donde (5), en ejemplos del tipo:

Allí, donde yo trabajo, va una clienta.

Porque antes había río, aí donde está este... ond' está, la gasolinera.

Entonc's el mercado estaba aquí, onde'stá el jardín ahorita.

¡Ah! Pues ora verá. Acá', aca', donde vino, acá estaba yo.

La villa valía por allá, por donde andaba él.

Si, ahí enfrente, donde está la estación del metro.

Vine desde allá, donde sale la estación.

allá abajo, donde está la Iglesia del Carmen se hará la fiesta.

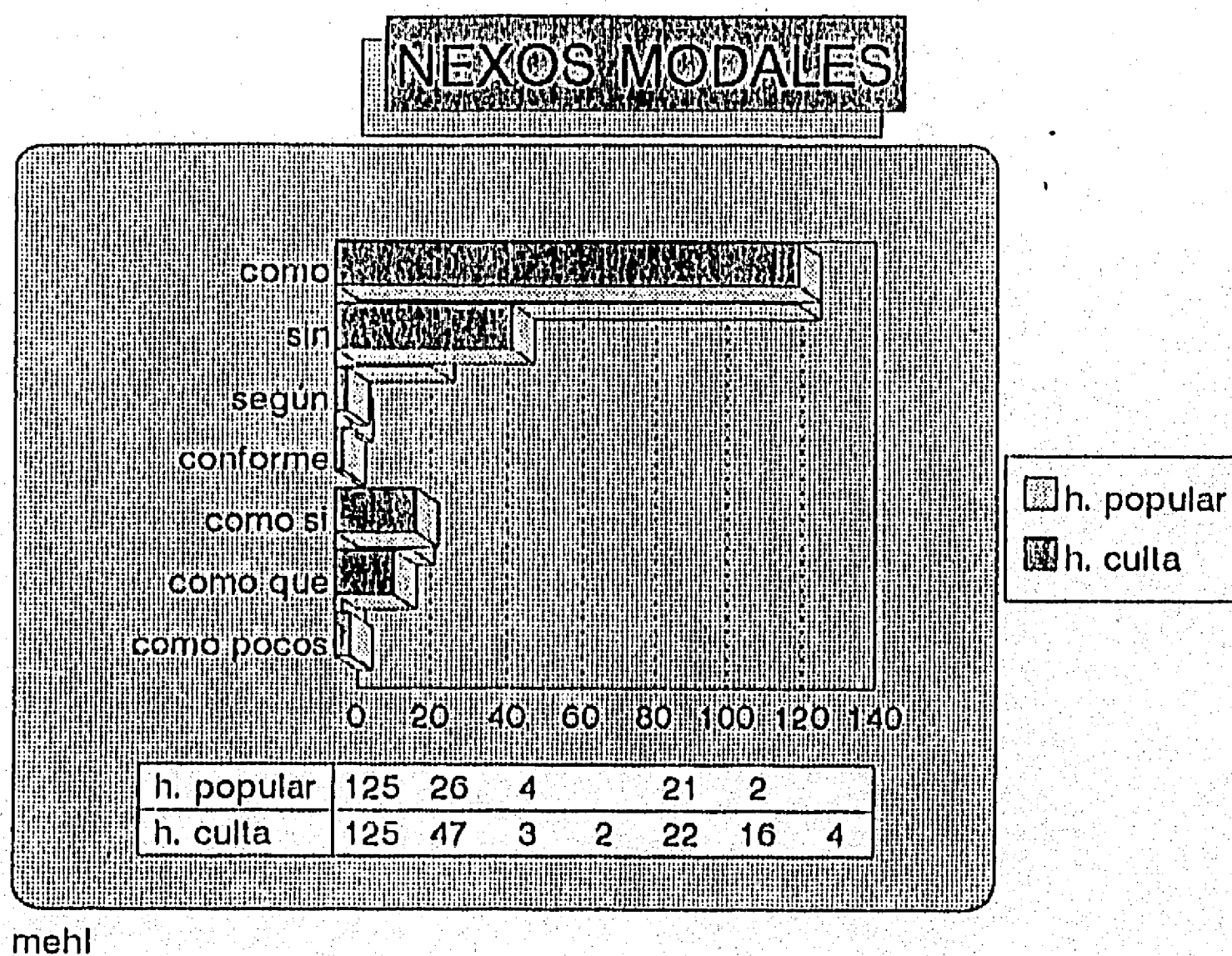
Allí trabajaba yo, y acá (...) para allá, en donde están los laboratorios.

Por último me referiré a un uso de donde (o adonde) al que aludo en el estudio relativo al habla popular, y que solamente documenté en esa norma. Me refiero al uso de donde (o adonde) como preposición, en lugar de en: donde mi tío por en casa de mi tío, que ha sido considerada como localismo. Kany menciona que es probable que esta forma elíptica -donde estaba mi tío, donde vivía mi tío, donde mi tío-

provenza de épocas anteriores, siendo paralela al uso elíptico de cuando en expresiones como *cuando niño*. Keniston cita ejemplos del siglo XVI que prefiguran este moderno donde<sup>35</sup>.

Kany señala también que este uso es frecuente en algunas zonas de España, pero que es erróneo considerarlo en boga a lo largo de toda América: "Es corriente en Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, América Central y Zona del Caribe, pero rara vez se oye en México" (*Sintaxis...*, 1969:422-423)<sup>36</sup>.

#### NEXOS QUE INTRODUCEN ORACIONES MODALES



<sup>35</sup> Citado por Ch. Kany, *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, 1969:422.

<sup>36</sup> En el trabajo relativo a los nexos subordinantes adverbiales en la norma popular, mencionado en líneas anteriores, señalaba que mi experiencia lingüística me permite afirmar que, al menos en la zona de Veracruz, este uso sí es frecuente en el habla popular: "Voy donde Juana", "la fiesta es donde María". En el corpus analizado, y solamente en el habla popular, registré dos casos de elisión de elementos nominales y verbales reducidos a la forma donde. (*Los nexos subordinantes...*, 1988:42 nota 59).

## CUADRO 4

## NEXOS MODALES

	<i>Habla culta</i>	<i>Habla popular</i>
I. <u>como</u>	125 (70.6%)	125 (80.6%)
<u>sin</u>	47 (26.5%)	26 (16.7%)
<u>según</u>	3 (1.7%)	4 (2.5%)
<u>conforme</u>	2 (1.1%)	0
<b>Total</b>	<b>177</b>	<b>155</b>
II. <u>Otros nexos modales</u>		
a) <u>como si</u>	22 (52.4%)	21 (91.3%)
b) <u>como que</u>	16 (38%)	2 (8.7%)
c) <u>como pocos</u>	4 (9.5%)	0
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>23</b>

Las funciones modales y comparativas de como tienen un parentesco histórico que se remonta al latín clásico. La conjunción quomodo se utilizaba para introducir oraciones subordinadas comparativas y circunstanciales de manera, además de su función interrogativa. Más adelante como y cuemo los descendientes romanos de quomodo, tenían como funciones principales la comparativa y la modal, la función causal es posterior y conserva, al menos en los primeros testimonios un cierto matiz comparativo.

Siguiendo a Kretschman y al propio Herman, puede afirmarse que la función causal de como, cuemo no es más que una modificación secundaria de su función comparativa<sup>37</sup>.

La estrecha relación histórica de las funciones modales y comparativas en una misma forma, dificulta la delimitación de su uso, y se hace aún más difícil su clasificación cuando esta suma significa la fusión de ambas.

<sup>37</sup> Cf. J.P. Herman, La formation..., 1963:58. Pirson, citado por este autor señala que "quomodo a dû être préparé à ce rôle par sa fonction de particule interrogative indirecte" (p. 45).

Para Salvador Gutiérrez Ordóñez<sup>38</sup> el verdadero problema surge en el momento de aislar las particularidades formales de estas supuestas comparativas modales. Cano Aguilar (301-302) apuntaba atinadamente hacia la causa "por último, uno de los tipos de comparativas, las >comparativas de igualdad<, presentan una frontera fluida, para muchos inexistente, con las llamadas >modales< (=subordinadas adverbiales de modo). La presencia de como ante el segundo término y la necesaria convivencia de los conceptos de *igualdad* y de *modo* colocan a estas estructuras en una encrucijada en la que confluyen:

*Relativas adverbiales de modo*  
*Comparativas de igualdad-cantidad*  
*Las supuestas comparativas de igualdad-cualidad*

Según Gutiérrez Ordóñez (Estructuras pseudo..., 1994:12-14) es conveniente cotejar el comportamiento de las llamadas *comparativas modales* con el de las comparativas de cuantificación, para puntualizar los rasgos que las caracterizan. "Partamos de una batería de ejemplos como la del grupo (1) en el que aparecen adjetivos o adverbios que denotan cualidad: (1)

*Está más (menos) contento que mamá*  
*Canta mejor (peor) que Carreras*  
*Camina más (menos) lento que el abuelo*  
*Salió más (menos) satisfecho que ayer.*

Si introducimos equilibrio entre las cualidades cotejadas nace una comparación de igualdad:

(II)

*Está tan contento como mamá*  
*Canta tan bien como Carreras*  
*Camina tan lento como el abuelo*  
*Salió tan satisfecho como ayer*

Estas secuencias cumplen con todos los caracteres sintácticos, semánticos y pragmáticos propios de las comparaciones:

---

<sup>38</sup> Cf. Gutiérrez Ordóñez, Salvador, Estructuras Pseudocomparativas, Madrid, 1994:11-12.

a) Se enfrentan dos estructuras semánticamente paralelas entre las que se establece una comparación sobre el grado en que se posee esta cualidad:

<i>Juan está contento</i>	(+)	(-)	(=)
	I	I	I
<i>Mamá está contenta</i>	(-)	(+)	(=)

b) El segundo brazo introduce la mayor carga de información conocida.

c) Como consecuencia, se produce elipsis de los segmentos repetidos.

d) No admiten la anteposición del segundo segmento:  
\*Como mamá está tan contenta.

Por otra parte, continúa diciendo el autor, no constituye agramaticalidad la eliminación del intensivo del primer segmento. pero, ¿qué efectos produce? ¿se mantiene la comparación?

(III)

*Juan está contento como mamá*  
*Plácido canta bien como Carreras*  
*Luis camina lento como el abuelo*  
*El profesor salió satisfecho como ayer.*

En estas secuencias se mantienen algunas de las características de las comparativas:

- 1) Paralelismo funcional entre los segmentos
- 2) Existencia de elipsis de sintagmas repetidos (incluido el verbo).

Pero es evidente que también desaparecen algunos de los rasgos más representativos de nuestras construcciones:

1) Desaparece la noción de grado. Permanece el concepto de similitud (mantenido por el significado de *como*), pero ya no hay comparación sobre el eje *menos-igual-más*. No se conforman las relaciones de comparación que simbolizamos:

(+)	(-)	(=)
I	I	I
(-)	(+)	(=)

2) El comportamiento del transpositor muestra diferencias. Dado que el como comparativo no es anafórico ni ejerce función, permite la presencia dentro del segundo segmento de magnitudes gemelas



al término intensificado. esto no ocurre en las construcciones que analizamos:

*La niña es tan guapa como su madre (comp).*  
 > *La niña es tan guapa como fea su madre*

*La niña es guapa como su madre (modal)*  
 > \**La niña es guapa como fea es su madre.*

Desde esta posición habría que analizar asimismo las estructuras abreviadas de los ejemplos siguientes:

*La niñas es como su madre*  
*Juan está como unas pascuas*  
*Plácido canta como los ángeles*  
*Luis camina como una tortuga,*

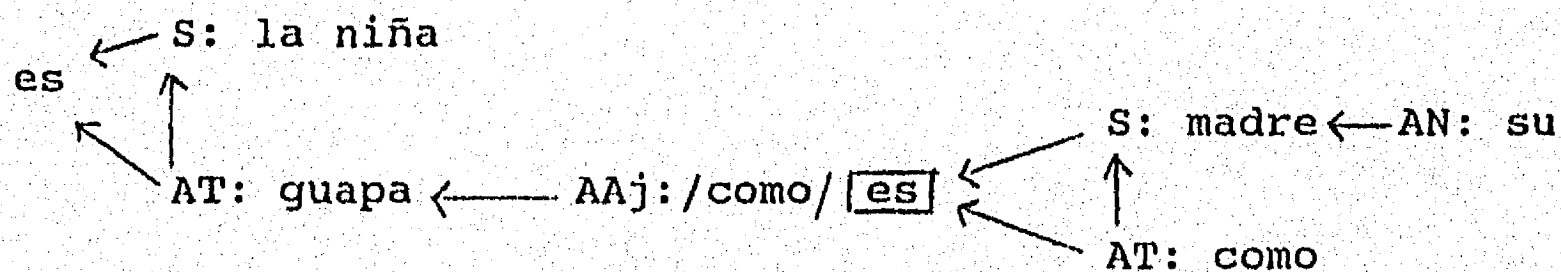
que entraría sin miramientos en las circunstanciales modales: oraciones de *como* relativo sin antecedente en función de aditamento (con verbo elidido).

3) Las estructuras del tipo *La niña es guapa como su madre* mantiene otra diferencia respecto a las comparativas. No permiten la presencia de comparativas relativas:

*Es tan guapa como lo guapa que es mamá*  
 ¿*Es guapa como lo guapa que es mamá.*

Por consiguiente, nos hallamos ante unas estructuras muy próximas a la comparación de igualdad, tanto por el significado de similitud como por algunos datos formales; pero que presentan, a su vez, características que las separan de las comparativas. Existen dos soluciones explicativas:

a) Considerarlas construcciones relativas: *como* tendría función transpositora y anafórica: reproduciría un segmento adverbial o adjetivo dentro de la oración que traspone:



b) Si se da prioridad a la existencia de rasgos como el paralelismo entre los dos segmentos y la existencia obligada de elipsis, habría que defender que son comparativas con un alto grado de reducciones:

<i>La niña es</i>	<i>tan</i>	<i>alta</i>	<i>como su madre</i>
<i>La niña es</i>	<i>0</i>	<i>alta</i>	<i>como su madre</i>
<i>La niña es</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>como su madre."</i>

Por todas las consideraciones anteriores, he decidido que todos los casos límite, como los mencionados en líneas anteriores, se estudien en el apartado relativo a las oraciones modales y no dentro del grupo de las comparativas. Haré solamente una subdivisión dentro de las modales para analizar en forma separada el grupo de oraciones modales que tienen este significado de similitud pero que no poseen la noción de grado.

Es claro, como afirma Gutiérrez Ordóñez, entre otros, que existen diversas alternativas de análisis<sup>39</sup>, pero algunas de ellas implican

<sup>39</sup> En el estudio relativo a los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular señalaba que frente a las consideraciones expuestas por la mayoría de gramáticos de la lengua española podría proponerse otra alternativa de análisis: reservar para los capítulos correspondientes a la modificación circunstancial de lugar, tiempo y modo las oraciones en las que únicamente se expresa esa modificación circunstancial, y que tendrían como característica formal la imposibilidad de elisión de los elementos (verbales y adverbiales principalmente) con los que se manifiesta esa modificación; serían oraciones del tipo "nos vemos donde quedamos", *Eran cuarto para las siete cuando yo salía*; *Duré mucho tiempo sin poderme mover*; *No cuidan las cosas como debe ser*. Y dejar para el capítulo de las comparativas las oraciones en las que se compara esa modificación circunstancial de modo, clasificándolas como un subgrupo de las oraciones comparativas. El principal rasgo formal de estas oraciones sería, al igual que para todas las comparativas, la posibilidad de elisión de los elementos (verbales o adverbiales) que no agregan nada nuevo a la relación, a lo expresado en la oración principal: *Él llegó a las seis*; *él llegó a las seis como yo*; *él llegó a las seis igual que yo*; o incluso en el habla coloquial: *él llegó cuando yo*. De lugar: *yo juego en el parque*; *él juega aquí (en el parque) igual que yo*; *él juega en el parque como yo*; o incluso en el habla coloquial: *él juega donde yo (juego)*. En estos dos casos, la posibilidad de suplir ciertos elementos de la comparación por adverbios de lugar o de tiempo muestra que lo que se está comparando es en realidad la modificación circunstancial de lugar (*¿dónde juega?* o de tiempo (*¿cuándo llegó?*), en relación a una tercera persona. Así como puede hablarse de modo igualado puede hablarse de lugar o de tiempo igualado. De modo: *él trabaja bien*; *él trabaja tan bien como yo*; *el trabaja igual (de bien) que yo*; *el trabaja como yo (de bien)*. O de cantidad: *él come poco*; *el come tan poco como yo*; *el come como yo (de poco)*; *el come igual (de poco) que yo*. (Cf. Herrera Lima, Ma. Eugenia, Los nexos subordinantes..., 1988:45-46.

llegar a taxonomías que se opondrían a los principales teóricos propuestos por el proyecto del PILEI.

Por lo anterior, en este trabajo clasificaremos las oraciones subordinadas modales en:

1. Oraciones modales estrictamente consideradas (en las que sólo se expresa el modo como se realiza la oración principal, esto es solamente una modificación circunstancial modal) introducidas por como, sin, según y conforme.

2. Oraciones modales en las que se establece una comparación de igualdad pero que no presentan una estructura comparativa (esto es que se cumple el requisito semántico pero no se corresponde con una estructura específica, y por tanto hay comparación pero no estructura comparativa), introducidas por como.

3. Otras oraciones modales -denominadas comparativas hipotéticas- introducidas por frases conjuntivas: como que y como si.

#### 1. Oraciones modales

En relación al tipo de conectores utilizados se puede observar que el habla culta solamente agregó a la lista el nexos conforme y con una frecuencia de uso muy baja.

Ambas normas emplearon:

como (HC50-49% y HP28-48.2%):

HC Fui formándome como pude.

HP Se los boleo como se tiene que hacer.

sin (que) (HC47-46% y HP26-44.8%):

HC La mujer tiene preparación, y ya del hogar puede pasar al trabajo, sin que se le cierre el mundo.

HP Y ya no se la dan a uno, y se quedó uno sin tener que dale (darle) uno a los niños.

según (HC3-2.9% y HP4-6.8%):

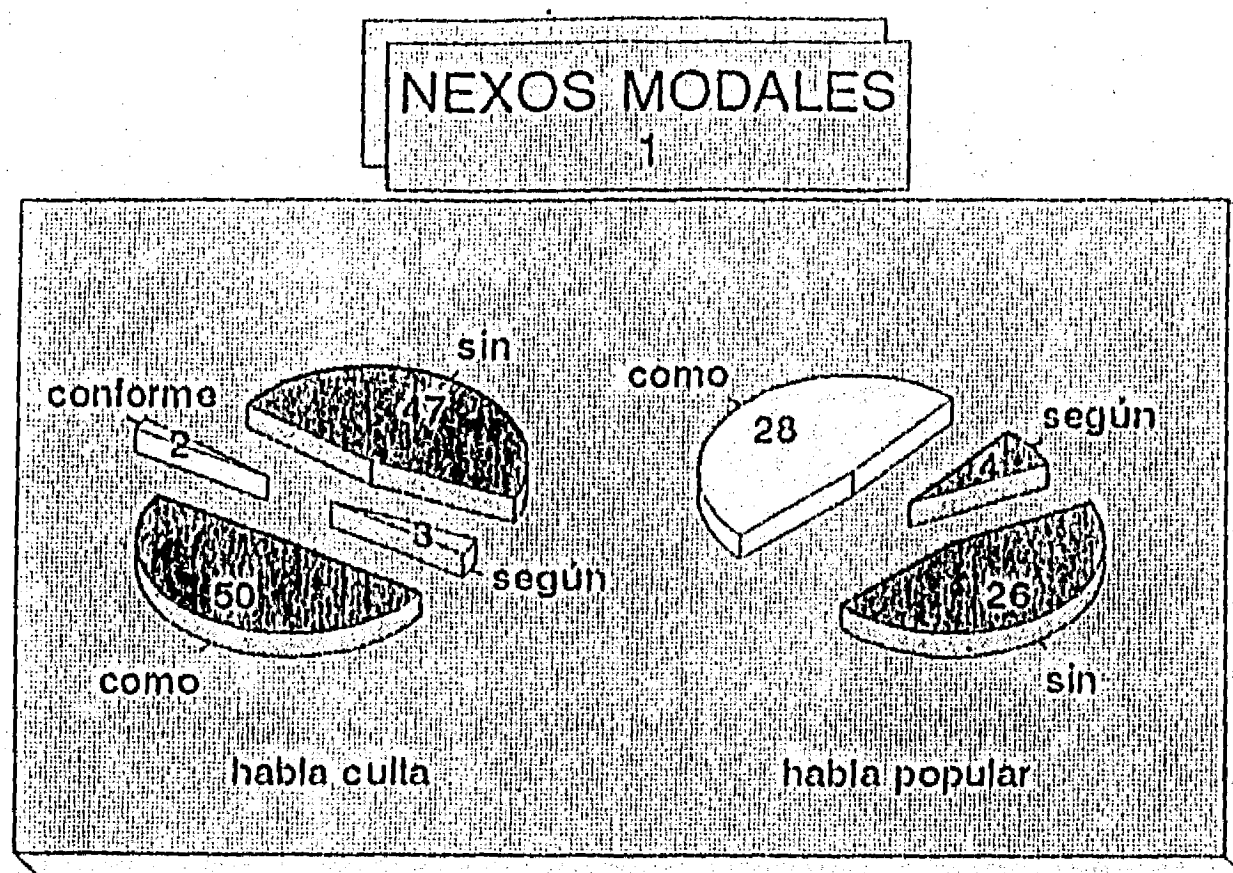
HC A veces cambiamos según conviene.

HP Enc.- ¿Y qué le pone a esas carnes? saben muy sabrosas.

Inf.- pos según como lo quieran.

conforme (HC2-1.96%):

HC Oye, pues los maridos van cogiendo un complejo... que ellos solos se hacen a un lado, si de de plano, ya ni... ni se les ocurre por aquí entrar y eso... además te digo va también con... conforme sean...



En los periodos modales, en general, la oración subordinada se pospone a la principal en la mayoría de los testimonios en ambas normas:

Con como, en el habla culta 46 (92%) oraciones y en la norma popular en 22 (78.5%):

HC allá los otros que se salven como pueden.

HP Pus tenemos que hablar como nos ha dicho la maestra.

Con sin (que) 40 (85.10%) en el habla culta y 25 (96.15%) en el habla popular:

- HC tiene que están... hacen las cosas de común acuerdo sin saltar tampoco la autoridad del padre.  
 HP Duré mucho tiempo sin poderme mover.

Con según, en todos los testimonios registrados, tanto en la norma culta como en la popular, la oración principal del periodo modal se antepuso a la subordinada.

Solamente en 12 ocasiones en el habla culta y en 7 en la norma popular la oración principal se pospuso a la oración introducida por los nexos modales.

como

- HC (4- 8%)  
 Que como ustedes ven es la oración más bonita.  
 HP (6-21%)  
como pude me contuve.

sin:

- HC (7-14.9%)  
Sin conocerla durante toda la vida, la tengo.  
 HP (1-3.85%)  
Sin cepillar se agarra y se frota con un trapo.

CUADRO 5  
 NEXOS MODALES

	Habla culta		Habla popular	
	oración principal antepuesta	oración subordinada pospuesta	oración principal antepuesta	oración subordinada pospuesta
<u>como</u>	46 (92%)	4 (8%)	22 (78.57%)	6 (21.42%)
<u>sin</u>	40 (84%)	7 (15%)	25 (96.15%)	1 (3.84%)
<u>según</u>	3 (100%)		4 (100%)	
<u>conforme</u>	1 (50%)	1 (50%)		

El segundo rasgo formal común a ambas normas es la imposibilidad de elisión del verbo de la oración subordinada, ya que ésta explica el



modo de la acción contenida en la oración principal; esto es, se añaden elementos nuevos, nominales o verbales, y no se reproducen, comparando, los elementos de la oración regente, como es el caso en las comparativas.

2. Oraciones modales en las que se establece una comparación de igualdad, pero que no presentan una estructura comparativa.

Este tipo de oraciones modales tendrían como rasgos formales y funcionales más evidentes el tipo de nexos empleados, se utiliza generalmente como (aquí sumando ambos valores) y la posibilidad de elidir el verbo y los adverbios que se comparan, ya que no se añade nada nuevo a la relación; en ocasiones se repite el verbo de la oración principal, pero sólo con carácter enfático, y en la mayoría de los casos la oración principal se antepone a la subordinada.

En el habla culta registré 75 (42.4%) testimonios de este tipo de oraciones y en la norma popular 97 (62.6%).

En la mayoría de los casos, en ambas normas, el término de la comparación fue un sustantivo:

- HC Y se pone como jitomate.  
Por la cosa de martirizar a la muchacha como a las mariposas.
- HP Caigo como mosco.  
Te va a tener como una reina en la casa.

En ocasiones el término introducido por como fue un pronombre personal:

- HC Pero necesitas alternar con gente que piense más o menos como tú.  
yo... en mi época, una muchacha como yo, que hacía comercio, era lo máximo.
- HP Bueno el señor era como yo: tomador.  
Los chiquillos son como uno.

En otros casos el término fue un adverbio de tiempo o una frase adverbial temporal:

- HC Y los mahometanos profanaban aquellos lugares, pasando con camello y todo a la Iglesia, como en tiempo de la revolución o en tiempo de las guerras.

Y me lo imaginaba como en aquellos tiempos.

HP Con ellos no contábamos como ahora.  
Ahora todavía hay fiestas, pero no como en aquel tiempo.

En la norma popular se registraron también 6 ejemplos en los que el término fue el adverbio de lugar aquí:

No sabe hablar como aquí.  
Así ya no me gustó; ya no como aquí, que pan, telera y bolillo.

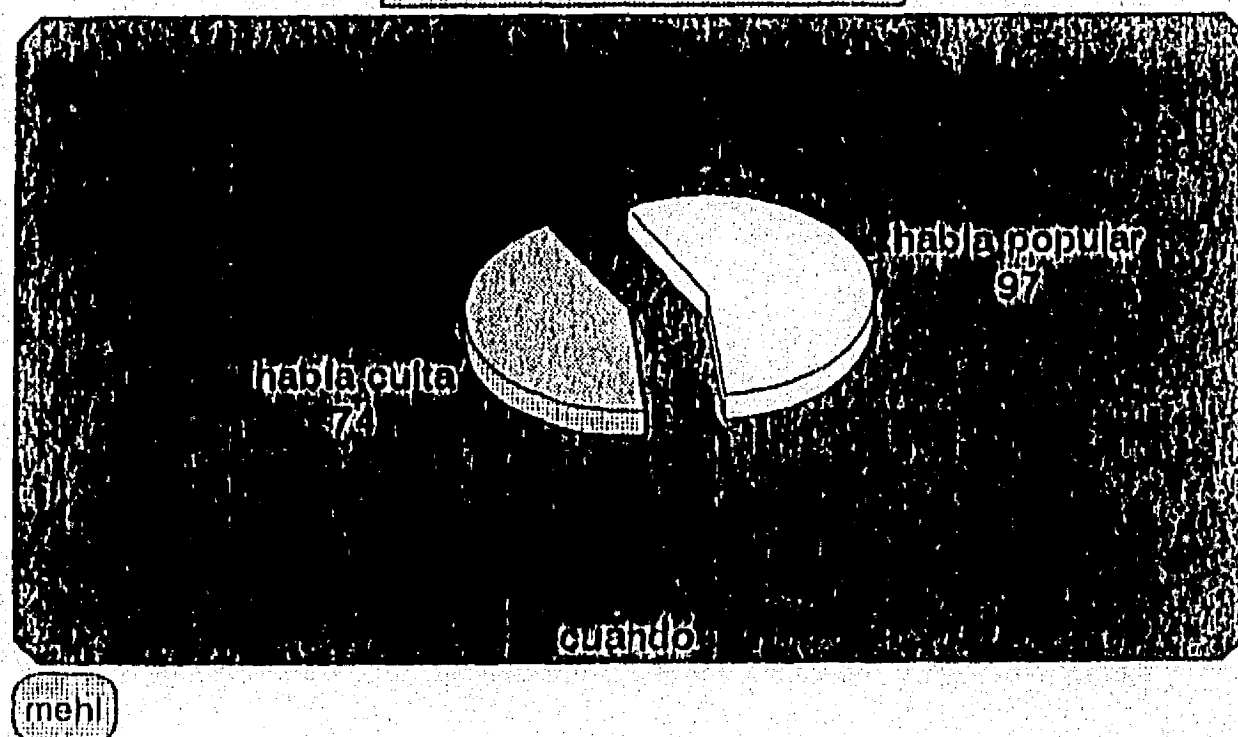
Este tipo de oración modal se introdujo por así como en 13 ocasiones en el habla culta y sólo en 2 casos en la norma popular:

HC Así como el... la plomada es necesario en arquitectura para que los edificios tengan estabilidad, en el hombre moralmente, espiritualmente, la verticalidad debe distinguirlo.

HP Así como me dijiste ahorita que sí, que así también lo hubieras dicho en la casa.

## NEXOS MODALES

2



En otros ejemplos la oración introducida por como funcionó como apódosis del adverbio así de la oración principal:

HC Y así, como destacamos en el deporte y nos sobrepusimos a muchas cosas en la vida... este... cree uno que lo puede hacer.

HP Y en la tarde se ve así, como la iglesita.

3. Otras oraciones modales -denominadas comparativas hipotéticas- introducidas por las frases conjuntivas como que y como si.

Este tipo de frases conjuntivas no han jugado un papel central en el sistema total de los subordinantes. Este hecho se documenta ya desde el latín vulgar, y posteriormente en las diferentes fases del desarrollo de las lenguas romances. Solamente la forma quomodo si y como si, con un valor comparativo hipotético tuvo una importancia relativa. En como que posterior a como si. Charles Kany considera que esta locución es una forma de atenuación ("como que me voy" -forma suavizada de decir "me voy") (Sintaxis..., 1969:445).

#### como que

En el habla culta encontré 16 ejemplos (38%) con esta forma, y sólo 2 testimonios (8.7%) en el habla popular.

HC Parece como que la tierra se ha adormecido.  
Tengo mucha fe en Dios, como que eso me... me hace todavía ser tal vez más optimista.

HP Pus yo también tengo algunos problemitas, ¿no? Falta entendimiento. Siempre... pus ¡ay! como que no anda uno muy bien.

HP Sea que esté caro, sea que no esté caro, ps ¡ni modo! ¿no?.  
Uno como que tiene uno aquella obligación... de hogar.

Como si. Por lo que respecta a esta forma la teoría gramatical las clasifica, bien dentro de las modales -como Gili Gaya, quién afirma que, no obstante, constituyen formas intermedias que participan tanto de los rasgos de las modales como de las condicionales y las denomina modales hipotéticas (Curso..., 1974:316)- o bien dentro de las comparativas, pero señalando que este tipo de oración comparativa está constituido por un periodo condicional irreal, que tiene como principal característica la elisión del verbo de la apódosis y el verbo en modo subjuntivo que expresa la irrealidad de la acción<sup>40</sup>. Para Lidia Contreras estas oraciones son comparativas hipotéticas y las incluye dentro de las condicionales; pero señala que la idea de condicionalidad es poco evidente debido al valor comparativo dominante que imprime como a todo el período<sup>41</sup>. Finalmente, Amado Alonso, entre otros, afirma que, como si + subjuntivo encierra una comparativa hipotética, con frecuencia de negación implícita -le traté como si no lo conociera- en donde como es adverbio comparativo.

En el estudio mencionado, relativo a los nexos adverbiales en el habla popular, asentaba que consideraría estas oraciones como comparativas modales -con el grado 0 de comparación- y no verdaderas modales -con las mismas salvedades que anoté al referirme a las comparativas de igualdad introducidas por como-, sin embargo, y por las razones expuestas a propósito de esas oraciones, principalmente por el hecho de que no expresan una idea de cantidad, o de que dicha idea no se manifiesta en forma explícita, incluyo este tipo de oraciones dentro de las modales del tercer grupo. Por otra parte, siguiendo a Amado Alonso, considero que estas oraciones son hipotéticas y no condicionales, entendiendo hipótesis como el concepto genérico, amplio, en el que cabe el concepto de condición, pero no a la inversa: en estos casos no se está supeditando una acción al cumplimiento de una condición, solamente se está planteando una hipótesis, enfatizada por el uso del modo subjuntivo.

<sup>40</sup> Cf. Rafael Seco, Manual..., 1979:244.

<sup>41</sup> Cf. Lidia Contreras, "El período comparativo hipotético con si", en BFUCH, X, 1958:41.

Como si. En el material analizado documenté 22 casos (52.4%) en habla culta y 21 (91.3%) en habla popular.

- HC la lógica es el instrumento para filosofar...diríamos el material para filosofar, como si a alguien que va a hacer una obra, se le entregan las herramientas para hacerla
- HC Pierdes la escuela y no trabajar, es como si no hubieras estudiado.
- HC Es como si a tí, te dice la directora que el secretario de educación va a ir a la escuela y que le prepares un discurso.
- HP Yo le llevo su negocio como, casi como si fuera el dueño.
- HP Yo agarro y como y como si nada.
- HP Ella me dejaba el quehacer como si fuera mío.

#### Como sin valor de nexo modal.

Se registró también un gran número de testimonios en que el valor de nexo modal de como prácticamente se ha perdido. Son frases hechas, que cumplen más bien una función fática<sup>42</sup>.

En la norma culta encontré 33 ejemplos y 102 en el habla popular.

- HC Pero tenían como le digo, un programa: digamos el lunes.
- HP Pus señorita, como le acabo de decir, ¿qué quiere que yo haga.

#### Como prepositivo.

Finalmente documenté otros casos de oraciones en las que el complemento modal se introduce por como, formando una frase nominal: preposición + sustantivo o frase sustantiva, 206 testimonios en el habla culta y 122 en la norma popular:

- HC Y determinó que los que estuvieran atendidos a sus estatutos estarían reconocidos como psicoanalistas.  
Pero comercio en esa época lo sentía yo como una cosa sin importancia.

<sup>42</sup> Por ello no incluí estos ejemplos, ni los que refiero a continuación, en el total de los como modales.



HP Estamos hablando... como los meros machos.  
Como regla, llegaban y: ¿cuántos hizo fulano?.

En ciertas ocasiones equivale a: por ejemplo:

HC Algunas gentes se llamaban médicos psicoanalistas; no, en vez de psicoanalista, no, psiquiatras, como el doctor R.,.

HP Y ya a otros, pues ya les ponen... como aquellos, vea usted.

en calidad de:

HC Fue por que me concedieron no suprimirme el suelo del empleo que entonces tenía, como jefe de un servicio.

HP El llegó como colono, no como ejidatario.

alrededor de o aproximadamente:

HC Ya salimos como a las doce de la noche de allí.

HP Yo agarro y me tardo como un cuarto de hora.

En otras ocasiones se trata de una forma que se emplea, según Amado Alonso "a manera de partícula prepositiva, para dar a entender que la palabra o frase a que precede no se han de tomar por el objeto o concepto que estrictamente significan, sino por uno que se les asemeja" ("Español 'como que'...", 1925:134).

HC Unas. "Unas... este... rocas pulidas y como redondas, enormes".  
 Es el tejido de la misma tela, o bien son lisos completamente, o son un poco jaspeados, es decir, como con motitas.

HP Es una como zanja.

CAPITULO 3  
ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES  
CUANTITATIVAS: COMPARATIVAS  
Y CONSECUTIVAS

Este tipo de oraciones ha sido difícil de clasificar desde tiempos antiguos. Ya en Nebrija encontramos una clase de oraciones, denominadas "continuativas", constituida como un verdadero cajón de sastre en el que podrían caber las temporales, las modales, las locativas, las finales, las condicionales, las comparativas y las consecutivas. En 1791, Gregorio Garcés en el Tomo I de su Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana incluye una clase de relaciones que denomina *modales*, pero se refiere a ella unas veces como expresiones comparativas y otras como de manera o modo. Lope Blanch señala que "acaso la más original o innovadora dentro de esta breve historia de las conjunciones españolas sea la indicación precisa de relaciones verdaderamente comparativas (que hiciera Salvá), esto es de comparaciones cuantitativas. Al hablar de la conjunción más (p.227) alude al hecho de que, unida a la "partícula" que, "enlaza los dos términos de una comparación"; y hablando de como, indica que "sirve para los términos de toda comparación...Es tan obstinado como su hermano" (p.225). Pero sobre todo en el capítulo dedicado a los "comparativos y superlativos, y de las locuciones de comparación" (pp. 129-134), establece perfectamente la existencia de los tres tipos de relación comparativa, utilizando los términos y denominaciones que siguen siendo empleados por los gramáticos de nuestro siglo: comparaciones de igualdad: Tanto...como (El jazmín es tan blanco como la nieve!: p. 130); comparaciones de superioridad: más...que (Se mostró más cortesano que leal" (p. 131); y comparaciones de inferioridad: menos...que (La cual es menos agradable que el azúcar": p. 132)". Y continúa diciendo Lope Blanch que todo esto "representa, obviamente, un enorme progreso sobre los

conocimientos o precisiones gramaticales de sus antecesores. Sin embargo, no se animó el gramático valenciano a separar en categorías diferentes a las conjunciones modales y a las comparativas; siguieron estando éstas incluidas en el mismo apartado que aquéllas"<sup>1</sup>.

La Gramática académica, en su cuarta edición en 1796, añade las conjunciones comparativas, que corresponden a las que más adelante se denominarían modales: como, así, así como.

Antonio M. Noboa, en 1839, por su parte en su Nueva gramática, dedica un amplio espacio a analizar diversos tipos de oraciones comparativas, tanto de igualdad, como de superioridad e inferioridad (pp. 203-204). Sin embargo, los ejemplos que proporciona nos indican que reunía dentro de esta clase, tanto a las propiamente modales -como un tipo de las comparativas de igualdad: blanco como la nieve-, como a otras oraciones de tipo cuantitativo o intensivo, como son las consecutivas (Tanto comes que te hace daño) y las modales hipotéticas (Le quiere tanto como si fuera su hermano).

Finalmente, Cejador, clasifica las oraciones subordinadas modales entre las circunstanciales, por un lado, pero también dentro de las comparativas, sin que se encuentre en su obra una explicación precisa de esta división.

Por lo que respecta a las gramáticas españolas actuales, tampoco encontramos un criterio uniforme para clasificar este tipo de oraciones. Alarcos LLorach, en su Gramática de la lengua española, (1994), considera que las oraciones comparativas y las consecutivas "no son otra cosa que oraciones degradadas, análogas a las relativas, con la diferencia de que su llamado antecedente es un cuantificador o una unidad cuantificada" (p.341). Afirma también que el carácter adyacente de la oración transpuesta, tanto el caso

<sup>1</sup> Cf. Lope Blanch, La clasificación..., 1995:28.

comparativo como en el consecutivo, se revela al considerar que suprimiéndolas el resultado seguiría siendo expresión posible; en los ejemplos Se miente más que se engaña y Es meta tan alejada que nadie puede temer alcanzarla: Se miente más, Es meta tan alejada siguen siendo expresiones posibles, -aunque señala el autor que con entonación diferente. En cambio, si se eliminasen las unidades cuantificadores o cuantificadas, se obtendrían secuencias improbables (Es meta que nadie puede temer alcanzarla). (p. 341).

Para otros autores es evidente su clasificación dentro de las subordinadas adverbiales cuantitativas por la correlación que existe entre un elemento de la oración principal y la subordinada introducida por los nexos comparativos y consecutivos.

Para Rafael Seco estas oraciones forman un grupo natural. "Tanto en unas como en otras está en juego, por lo general, una estimación cuantitativa o intensiva, que en las unas es objeto de comparación y en las otras produce una cierta consecuencia o efecto" (p. 242).

Lope Blanch, por su parte considera que tiene una especial utilidad la consideración cuantitativa de las relaciones oracionales, por cuanto que es el factor que permite distinguir las comparativas de las modales y, sobre todo, las consecutivas de las ilativas o continuativas.

#### ORACIONES COMPARATIVAS

El primer problema al que nos enfrentamos con este tipo de oraciones es la delimitación de la estructura que lo conforma: coordinación o subordinación.

Si bien para muchos autores es clara la caracterización de subordinadas adverbiales, por la correlación que existe entre un elemento de la oración principal y la subordinada, introducida por los nexos comparativos, para otros gramáticos como Alarcos<sup>2</sup> se trata de estructuras

<sup>2</sup> Citado por Gutiérrez Ordóñez, Estructuras comp..., 1994:28-29.

coordinadas, atendiendo fundamentalmente al proceso que origina las comparativas, él considera que son el resultado de una refundición implícita de otras secuencias en coordinación:

*Pedro es alto y su padre es alto (coord. copulativa)*  
*Pedro es más alto y su padre es menos alto (coord. copulativa)*  
*Pedro es más alto que su padre (coord. comparativa).*

La tesis de la coordinación parece estar apoyada también en otros ejemplos que aporta Alarcos:

*Bebe más vino que agua*  
*Escribe obras más agudas que profundas*  
*Lee más que escribe*

Este paralelismo podría deberse al hecho de que ambos segmentos estuvieran coordinados. Esta tesis se apoya también en un nuevo argumento: la *conmutación por cero* de cualquiera de los constituyentes no altera la estructura inicial de la secuencia y da lugar a decursos perfectamente gramaticales:

Bebe	<u>más vino</u>	que	<u>agua</u>	(implemento)
Bebe	más vino	0	0	(subsiste el impl.)
Bebe	0 0	0	agua	(subsiste el impl.)

No obstante, Salvador Gutiérrez Ordóñez, en su estudio Estructuras comparativas (1994:28-30), señala que la prueba de la *conmutación por cero* ofrece un resultado distinto cuando este paralelismo no existe: es decir, cuando *término intensificado* y *punto de referencia* no son gemelos:

*Ellos cantaban más canciones (impl.) que Pedro (sujeto)*  
 >Ellos cantaban más canciones  
 >\*Ellos cantaban Pedro.

Según este autor tampoco se demostraría la existencia de coordinación cuando tras la partícula comparativa encontramos dos o más sintagmas:

*Hacen más destrozos que elefante en una cacharrería*  
 >Hacen más destrozos  
 >\*Hacen elefante en una cacharrería.



Hjelmslev, por su parte, introduce una novedad: la *interdependencia* o relación que media entre dos constantes, es decir entre dos funtivos necesarios, que no pueden faltar<sup>3</sup>.

A. Narbona (1983:126) si incluye este tipo de oraciones: En el caso de comparativas y consecutivas, en efecto, la conmutación por cero de cualquiera de los dos funtivos interdependientes no sólo hace que la función conjunta desaparezca, sino que el resultado es siempre agramatical:

*El empresario trabaja más que sus empleados*  
 \*El empresario trabaja más  
 \*que sus empleados.

*El empresario dice que el chico trabaja tanto como su padre.*  
 \*El empresario dice que el chico trabaja tanto  
 \*El empresario dice que como su padre.

Este argumento de la conmutación por cero que servía a Alarcos para defender la relación de coordinación y a Narbona para inclinarse por la relación de interdependencia entre los dos miembros de las estructuras comparativas, es el que utiliza Josefina Martínez (1985:125-126) para tratar de demostrar que se trata de estructuras subordinadas: "Con toda evidencia, el conjunto de *que* y lo que sigue no es segmento autónomo, puesto que presupone un elemento que para abreviar llamaremos cuantificador: en una oración como *Pedro come más que Juan*, sólo es posible que *Juan* si precede *más* (podría decirse *Pedro come más*, pero nunca *Pedro come que Juan*, que es sin duda un aditamento".

<sup>3</sup> Gutiérrez Ordóñez (Estructuras comp..., 1994:30) señala que su introducción en los trabajos de gramática española se debe a García Berrio. C. Rojo, en su trabajo Cláusulas y oraciones, clasificaba dentro de las interordinadas (cláusulas interdependientes) a las adversativas, causales, finales, condicionales y concesivas. No citaba dentro de este tipo ni a las comparativas ni a las consecutivas.

Gutiérrez Ordóñez señala que "aunque el proceso onomasiológico y el comportamiento de algunas construcciones parezca sugerir que las comparativas son estructuras coordinadas, la aplicación de la prueba de la conmutación por cero nos muestra claramente que el segundo segmento está en relación de subordinación. Más en concreto, se hallan subordinadas al cuantificador (más, menos,...)" (Estructuras comp..., 1994:32).

Lope Blanch, por su parte, clasifica este tipo de oraciones como subordinadas adverbiales cuantitativas, coincidiendo con gran parte de los gramáticos españoles actuales -como mencionábamos en páginas anteriores- y es a esta posición a la que nos adherimos en este trabajo para seguir los lineamientos que marca el proyecto del PILEI.

2. El problema al que nos enfrentamos inmediatamente después de haber decidido a qué tipo de estructura pertenecen estas oraciones es a su definición: semántica o formal.

Las definiciones que adoptan el primer criterio señalan los rasgos de contenido que caracterizan la comparación, esto es, los rasgos que deben cumplir todas las construcciones que consideremos comparativas. La RAE (1973:543) en el Esbozo señala que son oraciones comparativas "aquellas en que expresamos el resultado de una comparación de dos conceptos que, mirados desde el punto de vista del modo, cualidad o cantidad de los mismos, se nos ofrecen como semejantes, iguales o desiguales".

Bolinger, por su parte, en su artículo "The Comparison of inequality in Spanish"<sup>4</sup> señala que semánticamente hay tres usos principales de comparación completa en español<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Cf. D. Bolinger, "The comparisons of inequality in spanish", Language, 1950:28-62.

<sup>5</sup> En expresiones de exclusión o "ratherness" en las que se emplea *que*; 2, en expresiones de grado, en las que se emplea *que* o *de* y, 3, en expresiones de cantidad, en las que se emplea *de*. En el primer grupo se

En el primero estas formas conjuntivas expresan una relación de exclusión más que una relación de grado, sin embargo en todos los casos (cinco para este autor) que integran este primer grupo, la comparación se da a nivel morfológico, no sintáctico, lo que es una clara muestra de la tendencia que tienen los comparativos morfológicos (*mejor, peor, etc.*) hacia la pérdida de su valor comparativo. El segundo grupo comprende las expresiones de grado, que deben subdividirse en dos clases. Esta división se basa en la sintaxis de la palabra *más* considerada en sí misma. La primera clase incluye a las oraciones subordinadas en las que *más*, o el sustantivo (rara vez un adverbio) modificado por *más* es gramaticalmente similar al elemento introducido por *que*. La segunda clase comprende la mayoría de los ejemplos documentados por este autor, y se integra por las oraciones comparativas elípticas en las cuales *que* introduce un elemento sintáctico mínimo, un nombre, un adjetivo o un adverbio, y *más* o *menos* funcionan como nombre, adjetivo o adverbio (rara vez modificado). En esta segunda clase estos elementos introducidos por *más* o *menos* tienen una función sintáctica diferente a los introducidos por *que*. Además, las oraciones comprendidas en esta clase no tienen implícita una idea de cantidad<sup>6</sup>.

Las definiciones que adoptan el segundo criterio incluyen dentro de las comparativas a todas las estructuras que cumplan con determinadas características formales: la existencia de ciertos elementos correlativos *tanto...como, mas...que, menos...que, tanto...que*.

Encontramos también definiciones mixtas, como la de Bello (Gramática..., 1847:1007) "Llámase con especial propiedad *comparativas* las expresiones *más* o *menos*, y todas las palabras o frases que se resuelven en estas o que las

---

incluyen los usos de formas comparativas en las que la comparación se da a nivel paradigmático no sintagmático.

<sup>6</sup> Cf. César Hernández A., "Revisión de la llamada oración compuesta", en Revista Española de Lingüística, año 10, fasc. 2, julio-diciembre de 1980:301-305.

contienen y que, como ellas, llevan o pueden llevar en pos de sí la conjunción comparativa *que*, por medio de la cual se comparan dos ideas bajo la relación de cantidad, intensidad o grado".

Para Gutiérrez Ordóñez (Estructuras comp..., 1994:12) ésta es la postura más adecuada (posición que compartimos en este trabajo) ya que "las comparativas son estructuras de la lengua porque tienen naturaleza de signo: presentan un significado (<comparación>) unido solidariamente a un significante (estructuras del tipo *más...que*, *más...de*, etc.). Si una secuencia manifiesta el significado <comparación>, pero no se concreta en una estructura, habrá comparación, pero no estructura comparativa. Así ocurre, por ejemplo, con el verbo *preferir*. Si se cumple sólo la condición formal (presencia de los esquemas *más...que*, *tanto...como*) pero no la significativa, nos hallaremos ante casos de pseudocomparativas:

*En el mundo hay más mujeres que Helena  
Es trabajador más que inteligente*

3. La cuestión relativa a la distinción entre las oraciones modales y las comparativas ha recibido también un tratamiento diferente entre los estudiosos de la gramática española. Muchos autores se inclinan a considerarlas como un tipo de oraciones muy cercanas a las modales pero cuya diferencia radica "en la estimación cuantitativa o intensiva que es objeto de comparación entre dos conceptos"<sup>7</sup>. De esta estimación resultan relaciones de igualdad, de superioridad y de inferioridad"<sup>8</sup>, afirma Pérez-Rioja, y en el mismo sentido se pronuncian otros autores, entre otros la RAE, Rafael Seco, Gili Gaya y Marcos Marín<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Cf. lo dicho en relación a las oraciones modales.

<sup>8</sup> Cf. Pérez-Rioja, Gramática..., 1971:419-420; RAE, Esbozo..., 1974:543; R. Seco, Manual..., 1979:242; Gili Gaya, Curso..., 1974:317; Marcos Marín, Aproximación..., 1972:237-258.

<sup>9</sup> Alcina y Blecua, coinciden con estos autores, aun cuando no aluden específicamente a ellas como subordinadas adverbiales, y las distinguen

Alarcos Llorach (Gramática..., 1994:341) considera que las comparativas se denominan así "porque en ellas se comparan entre sí dos realidades o conceptos estableciendo su equivalencia o su desigualdad, en lo que respecta a la cantidad, la calidad, la intensidad. Caben tres posibilidades al confrontar lo comparado con la base de la comparación: la superioridad, la igualdad y la inferioridad. El término que se compara va provisto de un cuantificador; la base de la comparación se manifiesta con una secuencia encabezada por el transpositor que en los casos de desigualdad, y de como en los casos de igualdad".

Por las razones expuestas en el capítulo anterior, en este apartado incluyo solamente los casos en los que el hablante expresa explícitamente una comparación de grado: ya sea de cantidad o de cualidad, y en los que se manifiesta formalmente esa idea de cantidad.

#### COMPONENTES DE LAS ESTRUCTURAS COMPARATIVAS

A pesar de que no existe acuerdo unánime en la enumeración ni en la definición de los elementos que integran una estructura comparativa, siguiendo a Gutiérrez Ordóñez (Estructuras comp..., 1994:17-20) consideraremos los siguientes componentes:

---

de las modales -en las que no se valora un intensivo de la oración principal- denominándolas valorativas, caracterizadas formalmente por la presencia de un intensivo cuyo sentido desarrolla la construcción introducida por *como* (como explicaba en el aparato anterior). En su forma característica, esta construcción es una sobreestructura en la que cabe distinguir los siguientes constituyente: a) el *intensivo* cuya fuerza hay que valorar; b) la base de la valoración, que puede ser un adjetivo, un adverbio o un sustantivo que se valoran por el número o la intensidad o modo; c) un elemento marcado por *que*, que gemina otro elemento expreso o implícito de la oración sobre la que sobrepone la estructura valorativa. Este elemento se suele llamar segundo término de la comparación cuando la valoración es comparativa" (Gramática..., 1975:1058-1059).



1. *Dos segmentos: A y B.* En el primero se ubica la *cuantificación* y en el segundo el *punto de referencia*. El *transpositor* o *partícula comparativa* (*que, de, como*) marca el inicio del segundo segmento y, por consiguiente, el límite del primero.

2. *El cuantificador comparativo: más/menos* para las comparaciones de desigualdad y *tanto* (ocasionalmente *igual o art. + mismo*) para las de igualdad. Es condición indispensable que *más, menos y tanto* sean mutuamente conmutables. De no ser así estaríamos frente a falsas comparativas, del tipo:

Le gustan más (\*menos) postres que las natillas.

3. *Base de la valoración.* El término intensificado por el cuantificador. Puede ser un nombre, un adjetivo, un adverbio o un verbo.

Es importante notar que en la intensificación de verbos el cuantificador siempre va pospuesto y en la de adjetivos, los precede directamente.

4. *Núcleo de la estructura comparativa.* Como su nombre lo indica, es el funtivo nuclear del primer segmento. Puede ser un sintagma verbal, un sintagma nominal, un sintagma adjetivo o un sintagma adverbial.

5. *Transpositor comparativo (o partícula comparativa): que, de como.* Marcan el inicio del segundo segmento. La naturaleza de estos transpositores es una cuestión también muy debatida<sup>10</sup>, pero siguiendo a Alarcos podemos afirmar que

<sup>10</sup> Cf. Gutiérrez Ordóñez, *Estructuras comp...*, 1994:32-36 y 54-55). En esta parte el autor hace una revisión de las diversas posibilidades de análisis de estos transpositores. Por lo que respecta al origen de la conjunción *que* (comparativa [= lat. *quam*]) es claro y está ampliamente documentado (Cf. J. Herman, *La formation...*, 1963:143; Meyer Lübke, *Grammaire...*, III, 1974:304), que en la mayoría de las lenguas romances esta conjunción puede introducir, después de un adjetivo o adverbio, al comparativo, que puede ser un nombre que designa a una cosa que es el

se trata de un *que* (aunque no coord.) no completivo, ni relativo sino de un transpositor adverbial de un segmento de discurso que funciona como término adyacente de un adverbio o adjetivo de intensidad (*más, menos, mejor, peor...*); que además no llena ninguna función dentro del segmento subordinado.

Por lo que respecta a *como*, siguiendo a Gutiérrez Ordóñez (Estructuras comp..., 1994:55) podemos señalar que el *como* comparativo:

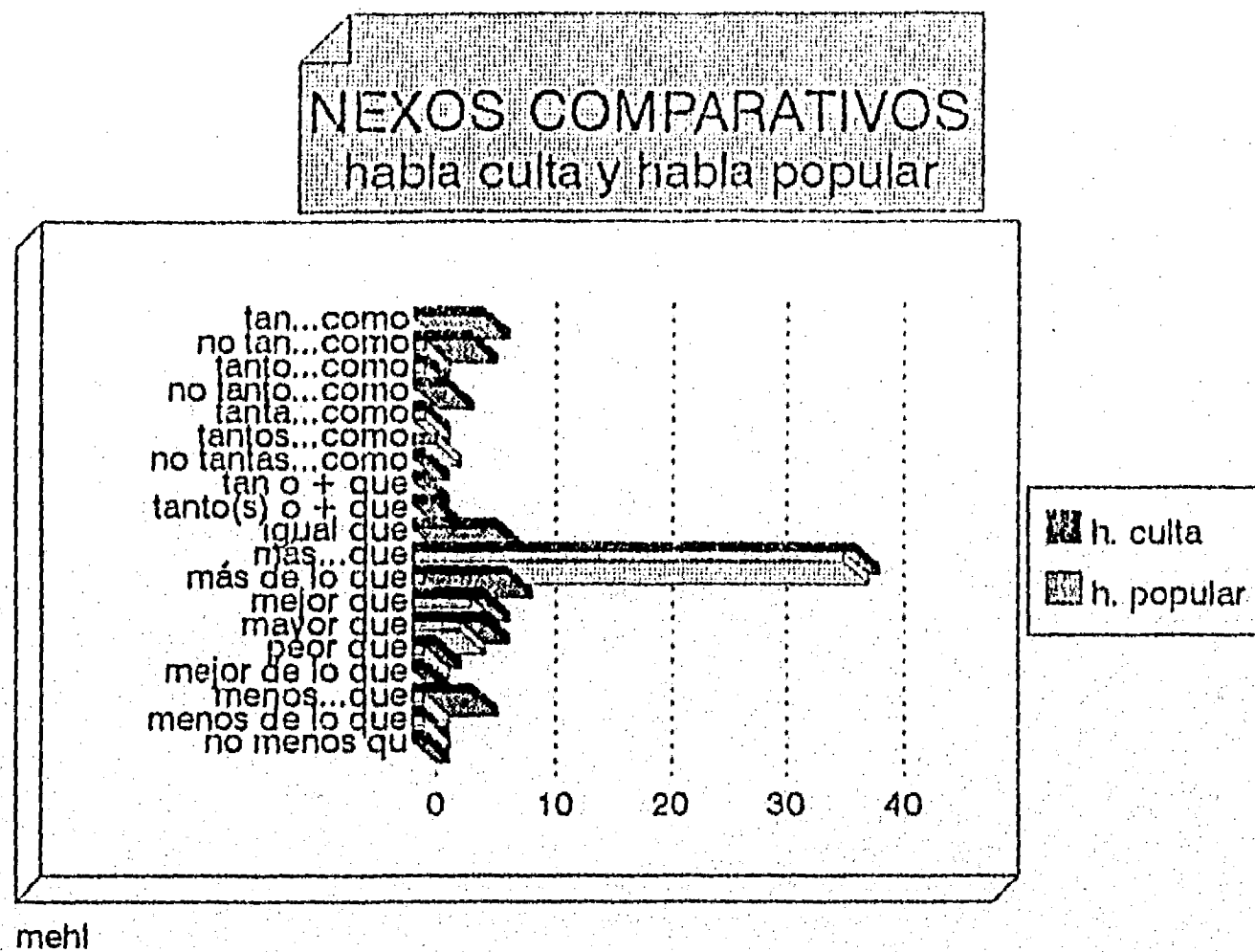
"1) No es un transpositor relativo: ni muestra correferencia con otro sintagma del primer segmento (antecedente) ni contrae función dentro del constituyente que ha transcategorizado.

2) Es un transpositor a la categoría adverbial.

---

objeto de la comparación, o toda una subordinada. Alarcos Llorach, por su parte, cuando analiza los diversos valores de *que*, considera "que no está claro el papel de *que* en las comparaciones, en el ejemplo Pedro es más alto *que* su padre, este *que* no es transpositor ni a nombre, *que* (conjunción), ni a adjetivo o a referente *que* (relativo), caracterizados, estos dos tipos, por lo diferencial de sus posibles funciones en la oración, como clases de sintagmas. En las comparaciones los términos contiguos a *que* son muy diversos; en ningún caso se trata de una oración que haya sido transpuesta a nivel sintagmático inferior. Por una parte es evidente que en cada uno de los casos en los que aparece *que* en una comparación los términos entre los que aparece constituyen un segmento con unidad funcional: *más alto que su padre* funciona como atributo. Por otro lado, tales segmentos podrían quedar reducidos a los términos precedentes a *que* sin que la estructura esencial de cada oración desapareciera: *Pedro es más alto...* Pero igualmente cabe conmutar por cero dejando los términos subsiguientes a *que*: *Pedro es su padre...* (claro es que el contenido léxico de las oraciones varía). Entonces hay que reconocer que la presencia de *que* está determinada conjuntamente por la presencia de los dos términos precedente y siguiente, que juntos o aislados cumplen idéntica función respecto a sus núcleos... En los ejemplos: bebe *mas* vino *que* agua, y bebe vino y agua, aquí la diferencia entre *y* y *que* estriba no en su función sintagmática, sino en los valores semánticos de los términos que unen. Con *y* se enlazan términos con el mismo grado de cuantificación, con *que* términos de distinto grado, o contrapuestos (+ frente a 1, - frente a 1). Por ello no es descartado considerar las construcciones comparativas que examinamos como elípticas en algunos casos. Y finaliza diciendo que "este *que* es, pues, una conjunción que une segmentos equifuncionales de cuantificación diferente, y exige para su aparición la presencia del cuantificador oportuno en el segmento precedente. En cambio, el cuantificador puede aparecer sin que esté presente el segmento caracterizado por *que*" (Estudios de gramática..., 1973:204-205)

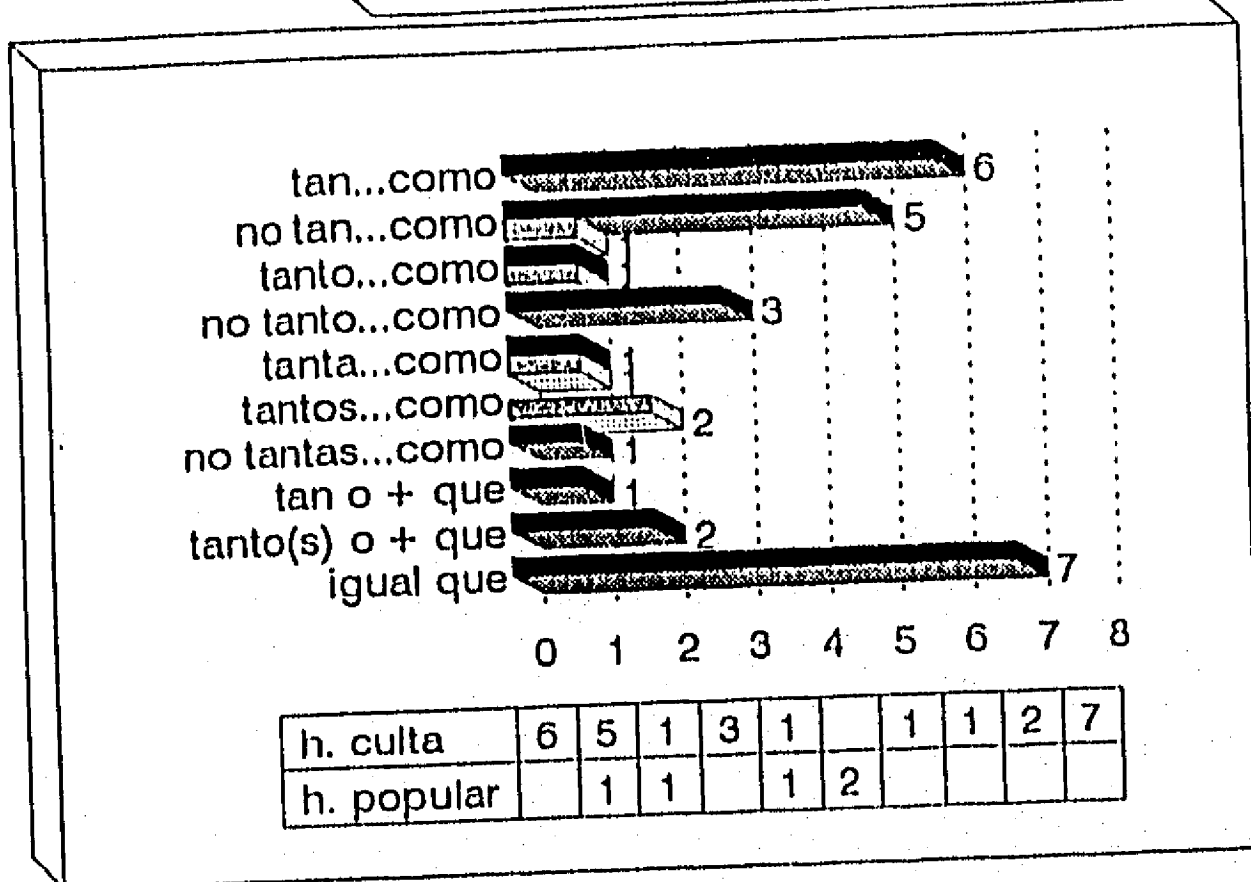
3) Las magnitudes que introducen pasan a ser adyacentes del cuantificador **TANTO**, en cualquiera de sus manifestaciones formales (*tan, tanto, tanta, tantos, tantas*).



#### NEXOS COMPARATIVOS DE IGUALDAD

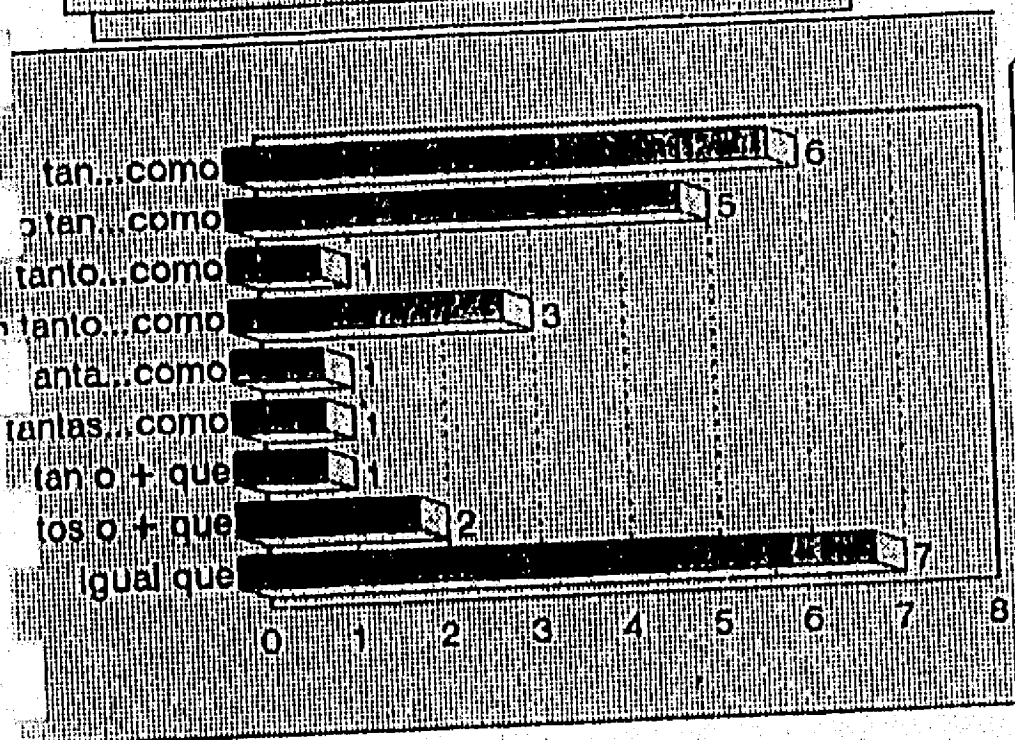
En las oraciones comparativas de igualdad se manifiesta explícitamente una idea de cantidad mediante las formas tan...como (HC6-22%), no tan...como (HC5-18.5%) (HP1-20%), tanto como (HC1-3.7%) (HP1-20%), no tanto...como (HC3-11.1%) tanta...como (HC1-3.7%) (HP1-20%), tantos... como (HP2-40%), no tantas...como (HC1-3.7%), tan o +...que (HC1-3.7%), tanto(s) o + que (HC2-7.4%) e igual...que (HC7-25.9%).

### NEXOS COMPARATIVOS Igualdad

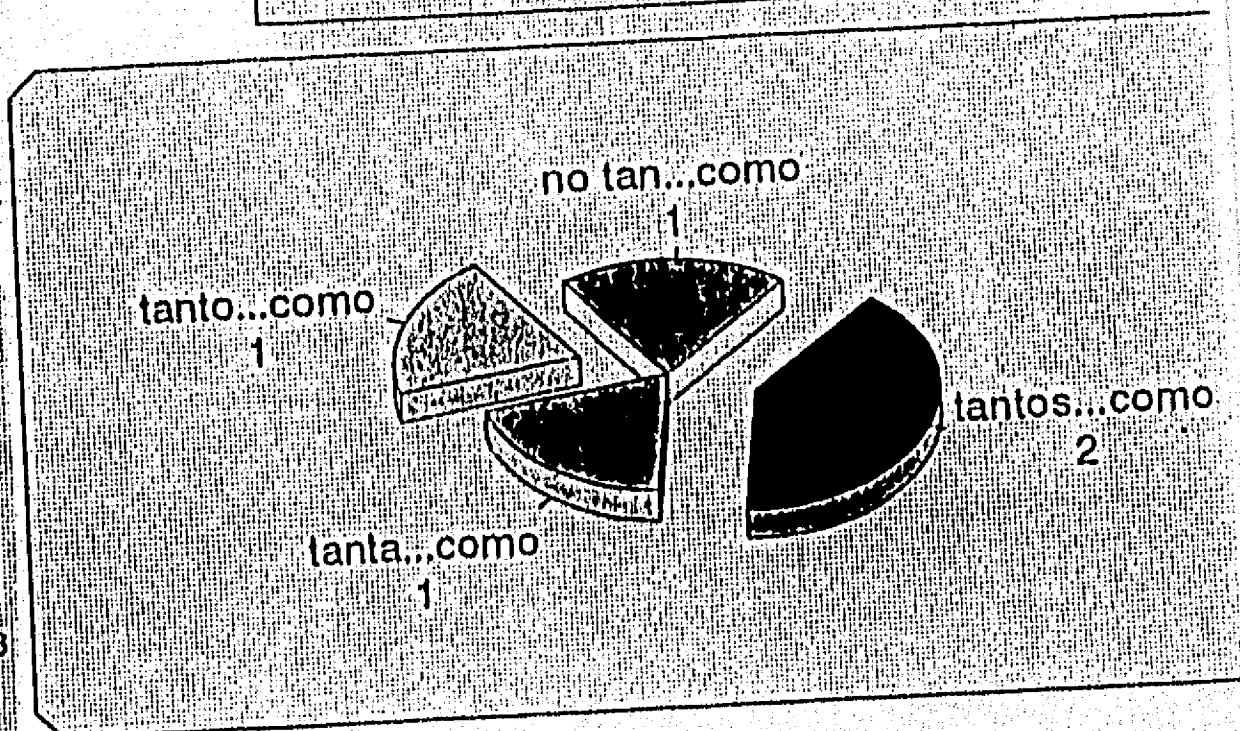


mehl

### NEXOS COMPARATIVOS Igualdad habla culta



### NEXOS COMPARATIVOS IGUALDAD habla popular



COMPARATIVOS CUALITATIVOS: tan ...como:tan + adj + como:

HC: La mujer debe estar tan preparada como el hombre.

Se repite enfáticamente el verbo de la oración principal:

HC: Es que cada cabeza es un mundo, y es tan falible como... cualquier humano es falible.

tan + adv + como:

HC: Pero yo creo que tampoco sin irse de bruces, para evolucionar tan libremente como están ahora las...las...en la actualidad la juventud, las muchachas...

Dentro de este apartado puede incluirse un grupo de ejemplos que merecen, no obstante, una explicación adicional. Se trata de los casos en los que formalmente se presenta una estructura comparativa de igualdad, pero que al tener una negación en la oración principal semánticamente estamos frente a una comparativa de inferioridad. Alarcos en su Gramática (1994:346-347) señala que "Si la oración que contiene un segmento comparativo está marcada por la modalidad negativa, las referencias de desigualdad quedan suprimidas e incluso invertidas...En las comparativas de igualdad, la presencia de la negación las transforma en comparativas de inferioridad".

no tan + adj + como:

HC: Pero no tan sencillo, tan naturales como los amigos del bosque.

HC: Claro que no tan bonitas como esas.

HC: Y realmente no son tan buenas como las de...

HC: Nunca había visto una película -digo- de ese tema, ni tan cruda como esa película.

Se repite enfáticamente el verbo de la oración principal:

HC: El viajar...a...aparte de ser costoso, no era tan sencillo como actualmente es.



HP: Me imagino que no... no era tanto... el caso  
tan grave como el de este chamaco.

no tan + adv + como:

HC: Es que siempre me ha ido mal ¿ves? no tan mal como  
a otros.

#### COMPARATIVOS CUANTITATIVOS:

no...tanto como:

HC: Todavía no se usaba tanto como ahora.

HC: Me dicen que ahora ya no es tanto como antes la  
afición al campo.

no tantas como:

HC: A) Una cantidad bárbara de joyas, pero está  
cubierta con un capelo, no te puedes acercar,  
B) No tantas como la Macarena, pero por ahí se va.

tanto como:

HC Y ahora la mujer vale tanto como el hombre.

tantos como:

HP: Sin tantos requisitos como ahora.

HP: Y a las personas que ha cuidado con... tantos años  
como ora usted.

tanta... como:

HC: La mujer tiene tanta capacidad como el hombre.

HP: No había tanta industria vest... textiles en  
vestidos como ahora.

Documenté también una serie de casos en los que el  
hablante expresa una comparación de igualdad y de

superioridad al mismo tiempo: tan o + que, tanto o + que,  
tantos o + que:

- HC: Hasta tipo espectrales tan tardíos o más tardíos que  $fu_1$ .
- HC: Estrellas tan brillantes o más brillantes que la magnitud límite a la que ha llegado el observador.
- HC: Desde el punto de vista intelectual, la mujer puede tener tanto o más capacidad que el hombre
- HC: En cuanto más se pueda igualar al hombre, considera que tiene tantos o más derechos que el hombre.

COMPARATIVOS SIN EL PRIMER CORRELATIVO. En estas oraciones comparativas de igualdad se ha elidido el correlativo tan o tanto y solamente aparece el nexos como introduciendo la oración subordinada comparativa.

- HC: A) Una cantidad bárbara de joyas, pero está cubierta con un capelo, no te puedes acercar,  
B) No tantas como la Macarena, pero por ahí se va.  
A) Si no (tantas) como la Macarena.
- HC: Eso, pues ¡Hombre! tiene sus florecitas, pero ¿cuándo (tantas) como el bosque de Chapultepec? ¡AH! no ¡Qué va! ¡Ni de chiste!
- HC: Que valen mucho dinero en Europa y aquí las vemos un poco más como...pero mucho dinero (tanto) como joyas.
- HC: Que últimamente que me he puesto a quemar mis papeles viejos...-porque soy guardadora...- ¡Ay! (tanto) como Manuel (soy tan guardadora como Manuel).
- HP: Ya después engruesa (tanto) como chícharo, y adentro tiene la semillita, los granitos;
- HP: No había (tantos) rateros como ahora;
- HP: Enc.- ¿Ve mucho la televisión?  
Inf.- Poco. También no me llama mucho la ten... la...la amistá ver la televisión (tanto) como antes.
- HP: que no me duela (tanto) como la primera vez.

Finalmente me referiré a un tipo de estructuras que han sido denominadas pseudocomparativas. Gutiérrez Ordóñez (Estructuras pseudo..., 1994:20-21) considera que "Cuando tanto queda inmovilizado puede formar con como una correlación que liga dos elementos isocategoriales por medio de una relación de coordinación copulativa.

La construcción copulativa tanto...como presenta características formales que la singularizan frente a las estructuras comparativas de igualdad que se sirven de los mismos signos:

a) El primer segmento tanto es invariable en las construcciones copulativas (cualquiera sea el sintagma al que acompañe), mientras que en las comparativas concuerda con el sustantivo del que depende o adopta la forma tan con adjetivos y adverbios.

*Aquí aparcan tantos coches como motos (comparativa)*  
*Aquí aparcan tanto coches como motos (copulativa)*

b) Las comparativas no permiten que el segmento tanto esté identificado por el artículo o modificado por cualquier otro determinante. Las copulativas sí lo permiten:

*Vimos tantas hembras como machos (comparativa)*  
*Vimos tanto (las) hembras como (los) machos*  
*(copulativa)*

c) Cuando los segmentos enlazados son sustantivos en singular con función de sujeto, el verbo adopta diferente comportamiento en la concordancia:

*Se vende tanto trigo como cebada (comparativa)*  
*Se venden tanto trigo como cebada (copulativa)*

d) En las construcciones copulativas siempre se adopta la forma plena, nunca la apocopada tan. Esta diferencia es observable cuando los segmentos que introducen son adjetivos o adverbios:

Son tan simpáticos como alocados (comparativa)  
 Son tanto simpáticos como alocados (copulativa)

e) Existen algunas diferencias en las posibilidades de orden. La construcción copulativa es bastante rígida: tanto...cuanto han de preceder de forma inmediata a los segmentos coordinados. En la comparativa el orden es algo más flexible:

Soñaba tanto con la bici cuanto con la raqueta (cop.)  
 Soñaba tanto con bicis como con raquetas (comp.)  
Tanto soñaba con bicis como con raquetas (comp.)"

Señala además este autor que en estas construcciones pseudocomparativas los signos tanto...como pueden ser sustituidos por una conjunción copulativa interpuesta entre los segmentos coordinados.

En el material analizado encontré 28 ejemplos de este tipo de construcción:

HC: Qué son los días que tanto el padre como la madre están en casa.

HC: Yo pienso que la mujer puede desarrollar los dos...las dos funciones, tanto de..de ama de casa como de madre.

HC: Y en algunos de mis trabajos publicados tanto en México como en el extranjero.

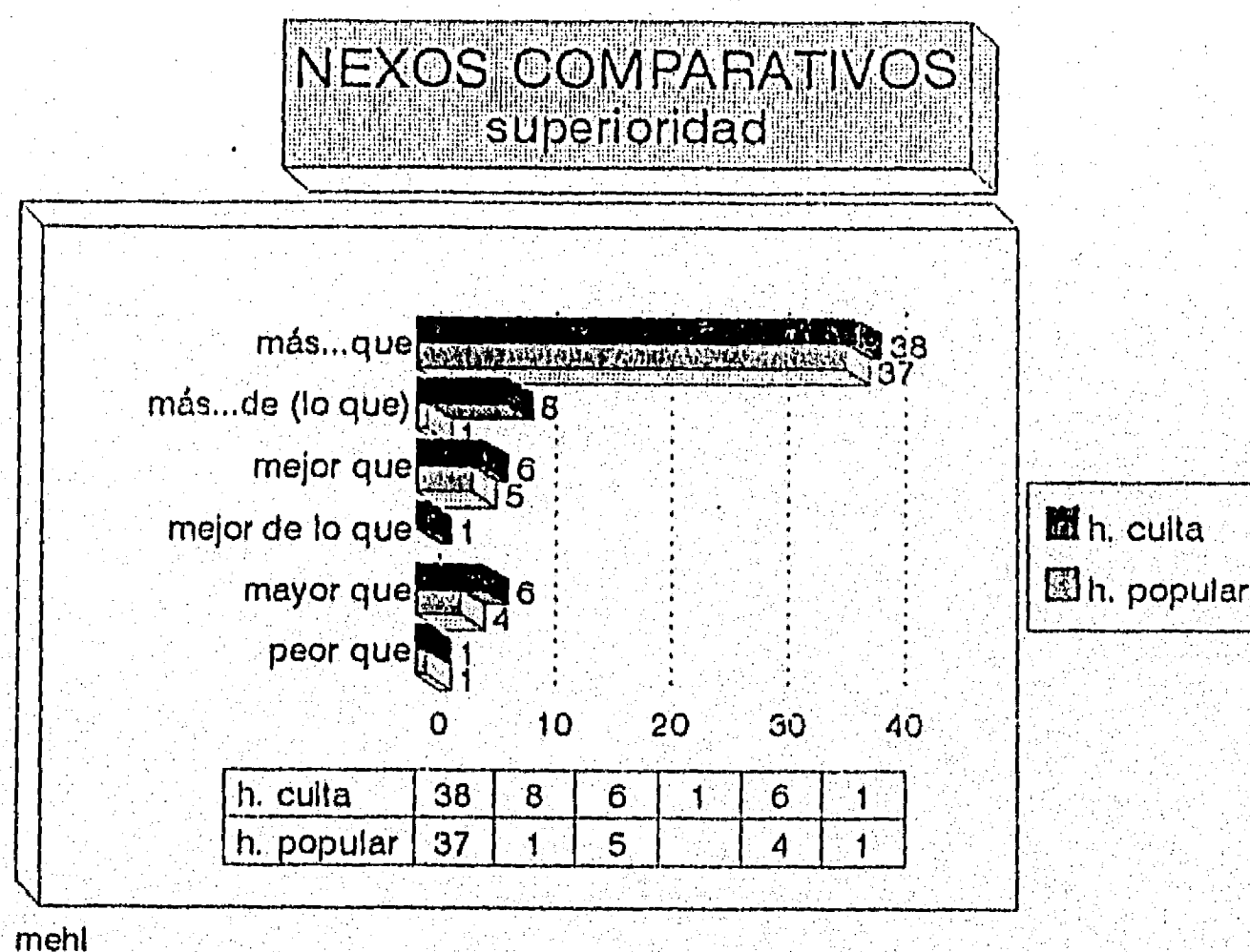
HC: Tanto en los objetos Herbick-Haro como en un Fu-Orionis.

HC: Tanto las capitales de Estado como el campo.

HC: Porque tanto mi hermana como mis sobrinas y mi hija estaban ya acostumbradas a esas visitas.

**NEXOS COMPARATIVOS DE SUPERIORIDAD**

En este material la comparación de superioridad se manifestó mediante los comparativos analíticos más...que (HC38-62.2% HP37-77%), y más...de(lo)que (HC8-13.1% HP1-20%) y con los comparativos sintéticos mejor...que (HC6-9.8% HP5-10.4%) y mejor de lo que (HC1-1.6%), mayor que (HC6-9.8% HP4-8.3%) y peor que (HC2-3.2% HP1-2%).



Por lo que se refiere a la alternancia en el uso de las formas analíticas y sintéticas, los resultados fueron los siguientes:

más...que(de), más...de(lo que) HC46 (75.4%) y HP37 (77%), frente a solamente 15 en HC (24.5%) y 10 en HP (20.8%) con mejor...que, mejor de lo que, mayor que y peor que.



En relación con la diferencia semántica en la distribución menor y mayor empleados para referirse a la edad, solamente se utilizó el comparativo mayor que en una ocasión en HC y en 4 en HP y no se documentó ningún ejemplo con menor que:

HC Ella es mayor que yo.

HP Ya me considero un poco mayor que ustedes.

En dos ocasiones se documentó en respuesta a diálogo:

HP *Inf.*- Son tres y un muerto

*Enc.*- ¿Mayores que usted?

*Inf.*- Mayores que yo.

Por lo que respecta a la alternancia entre los comparativos analíticos y sintéticos referidos a la edad, se siguió la pauta mencionada, una mayor preferencia por el uso de las formas analíticas (10) frente a las sintéticas (4), pero solamente en la norma popular. La forma analítica más usada fue mas...que con los adjetivos grande (6):

El es más grande que yo;

Si es más grande que uno;

El tiene como ocho años más grande que yo;

joven (2):

El está más joven que yo;

viejo (1):

Y ve usted los demás, y están más viejos que yo;

chico (1):

El es más chico que la muchacha;

El segundo elemento de la comparación se introduce por que cuando el verbo sobreentendido es idéntico al verbo expresado en el primer elemento. En este caso el grupo verbo-adjetivo (o verbo-adverbio) del primer miembro de la comparación se sobreentiende en el segundo, el cual se reduce al término nuevo, nombre o pronombre (sujeto o complemento), o adverbio (de tiempo, de lugar, etc.).

La comparación cualitativa apareció en los materiales analizados utilizando solamente la forma analítica: más...que (HC 22 y en 13 ocasiones en la norma popular):

- HC están...no tal vez, seguramente más adelantados que nosotros.
- HC películas...más entretenidas, más bonitas que las de ahora.
- HC nosotros tenemos la...la pinza más perfecta que existe en la naturaleza.
- HP Los chiquillos simplemente están más despiertos que uno;
- HP Pero los que estaban antes eran más buenos que los de ahora que están<sup>11</sup>.

COMPARATIVOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS. El objeto de la comparación fue todo el sintagma anterior:

Cualitativos:

HC8: 5 con más...que y 5 con mejor que; en HP3: 1 con más...que, 2 con mejor que y 1 con peor que:

- HC El mexicano lo hace más bien por complejo que por otra cosa.
- HC Siempre y cuando los padres deseen proyectar a los hijos hacia un futuro mejor que el que uno ha tenido.
- HC Lleva su hogar mejor que nosotras.
- HP Pero señorita, se l'hizo mejor trabajar que seguir estudiando;
- HP Sin embargo estamos peor que antes.

<sup>11</sup> En este último ejemplo se repite innecesariamente el verbo de la oración principal.

o en comparación cuantitativa:

HC6 con más que, 4 con mayor(es) que; HP1 con más que y 2 con mejor que:

- HC Pescas más moscas con miel que con vinagre.
- HC Saca uno más con buen modo que con malos modos.
- HC ...que muestran un mayor enrojecimiento que las estrellas que están debajo de la secuencia principal.
- HP Ahora francamente la juventú sabe más que uno;
- HP Y en cambio, el que sabe... que el que ha estudiado sabe un poco mejor que los que no han estudiado;
- HP Verá como ella lo recomienda con otras personas más grandes todavía que conocen mejor todavía que uno.

A este respecto Gutiérrez Ordóñez (Estructuras comp..., 1994:18-19) señala que "existen comparaciones que parecen tomar como base de la comparación un elemento nominal determinado:

*Le duelen más los dientes que las muelas  
Admira más lo óleos que las acuarelas.*

Sin embargo, es una falsa impresión: más afecta al proceso verbal y no al sustantivo. De hecho, podemos separarlos:

*Los dientes le duelen más que las muelas  
Admira los óleos más que las acuarelas"*

o en nuestros ejemplos:

*Con miel pescas más que con vinagre  
Con buen modo saca uno más que con mal modo.  
Trabajar se le hizo mejor que seguir estudiando.*

COMPARATIVOS CUANTITATIVOS. La comparación cuantitativa se expresó mediante el comparativo analítico más...que (HC14 y HP10):

- HC Yo te aseguro que tu sabes más que yo.
- HC Y entonces pudo subir José más que ellos.
- HC Y tuve más interés que cualquiera de mis amigas.
- HP Me interesa orita más el trabajo que mi chava;
- HP Hay más vendedores que compradores;
- HP Hay veces, se quieren más los... nietos que a los hijos;
- HP Porque había más dinero que comida.

En otros ejemplos la comparación cuantitativa se estableció en relación a un solo elemento nominal objeto de la comparación; en estos casos no se repitió en la oración subordinada ni este elemento nominal ni el verbo de la oración principal, sino que sólo se manifestó explícitamente el elemento nuevo, nombre, pronombre, adverbio, etc.:

- HC Tenía once años y medio más que yo.
- HC Y siento que el día de mañana, va a saber más que yo.
- HP A Guadalajara he ido más veces que a Acapulco;
- HP Porque nos pone más atención a nosotros, que todo a ella.

Solamente documenté un ejemplo -en la norma popular- de comparativo orgánico en construcción perifrástica comparativa, a pesar de que considero que es un uso frecuente en este tipo de norma el utilizar los comparativos sintéticos como base de formas analíticas:

pus se ve mucho más mejor en la roca qu' en el volcán.

Encontré también, en habla popular, un ejemplo anómalo de período comparativo que carece del primer término de la

comparación y el segundo está introducido por la preposición a+infinitivo:

*Inf.*-Pues es una ayuda que... pues, algo a nada...

*Enc.*-¡Claro!

*Inf.*-pues... siempre ya es algo, ¿verdad?

*Enc.*-¡Claro!

*Inf.*-A... a no recibir nada, mm. Y eso ha sido siempre, señorita.

Y en habla culta documenté un caso en el que se sustituyó la partícula comparativa que por a:

Todo está más lejos, todo es más difícil a aquella época.

Documenté así mismo, una serie de ejemplos en los que el segundo elemento de la comparación se introduce por DE. J. Coste y A. Redondo<sup>12</sup> afirman que cuando el verbo que encierra es diferente del verbo expresado en el primer elemento, el segundo se introduce por de lo que. Otros autores se inclinan a considerar estas estructuras como comparativas relativas. Rodríguez Ordóñez señala que es poco frecuente que se dedique una especial atención al estudio de este tipo de oraciones y esto se debe a que las comparativas con DE son oraciones de relativo con una estructura poco diferenciada. Este autor afirma que es claro que no toda oración de relativo puede configurarse como comparativa. Sólo las llamadas construcciones enfáticas de relativo, en las que se conjuguen una "organización sintagmática singular con un significado unitario, forman un signo, lo que nos autoriza a denominarlas con toda propiedad también **estructuras comparativas**. Para diferenciarlas terminológicamente de las comparativas propias, las denominaremos **comparativas relativas**" (Estructuras comp..., 1994:36-37).

Ya Bello aludía a estas estructuras: "Los comparativos rigen a menudo la preposición de, dejando entonces de hacerse la comparación por medio del que conjuntivo: "Fue

<sup>12</sup> Cf. J. Coste y A. Redondo, Syntaxe de l'Espagnol Modern, Paris, SEDES, 1957:106



más sangrienta la batalla de lo que por el número de combatientes pudo imaginarse"; "Volvió el presidente a la ciudad menos temprano de lo que esperaba" (Gramática..., 1847:301). Hace referencia asimismo al hecho siguiente: la secuencia de lo que de estas construcciones puede ocasionalmente hallarse sustituida por *que lo que*, a pesar de que "se prefiere la preposición como más agradable al oído" (Ibíd)"<sup>13</sup>.

Por lo que respecta al segundo segmento de estas construcciones, continúa diciendo Gutiérrez Ordóñez, J.A. Martínez afirmaba, con acierto que: "No es una oración, sino un grupo sintagmático del tipo *lo fuertes que eran*" (1985:144). Estas secuencias son enfatizadoras de segmentos nominales, adjetivos o adverbiales:

*Tiene casa ----- ¡La casa que tiene!*  
*Parece feo ----- ¡Lo feo que parece!*

Cuando lo que se focaliza es un adjetivo o un adverbio, la construcción aboca a caracteres singulares (artículo neutro, discordancia, relativo que sustituye a un adjetivo o adverbio...). La construcción posee un valor cuantificador que la hace apta para adecuarse al contexto comparativo:

*Juan era listo (+)*  
*¡Lo listo que era Alberto! (-)*  
*Juan era más listo de lo listo que era Alberto*

*El monte estaba lejos (+)*  
*¡Lo lejos que estaba el cortijo! (-)*  
*El monte estaba más lejos de lo lejos que estaba el cortijo.*

<sup>13</sup> Gutiérrez Ordóñez (Estructuras comp..., 1994:38-39) analiza cuidadosamente las características que diferencian este *que*, relativo, del *que* comparativo; afirma que en estas estructuras este *que* relativo: 1) Satura una de las funciones numeradas del segmento A: precisamente la que corresponde al segmento enfatizado por el adverbio cuantificador. Cambia este sintagma, su antecedente, y se modifica la referencia del relativo. 2) El funtivo enfatizado del primer segmento no puede ser sustituido so pena de incurrir en agramaticalidad. 3) El verbo ha de aparecer de forma necesaria. 4) En el antecedente del relativo no se incluye el cuantificador. 5) En las comparaciones relativas no hay obligatoriedad de elidir los segmentos repetidos con el segmento A: Su uso no es frecuente, pero no parece agramatical.

En estas construcciones pueden eliminarse, por economía una de las apariciones de los sintagmas repetidos, generalmente el segundo:

*Juan era más listo de lo que era Alberto  
Ese monte estaba más lejos de lo que estaba el cortijo.*

Concebir el segundo término de las comparaciones con DE como un segmento tipo *Lo fuertes que eran* explica el extraño comportamiento del artículo que precede al relativo:

a) Cuando el segmento resaltado es un adjetivo o un adverbio, el artículo adopta siempre la forma neutra LO:

*Ese ron es más fuerte de lo que es el tuyo  
Llegaron más cansados de lo que llegaron ayer  
Canta mejor de lo que canta Plácido.*

Esta misma forma se mantiene, por supuesto, cuando tales adjetivos o adverbios afloran ante el relativo:

*Este ron es más fuerte de lo fuerte que es el tuyo  
Llegaron más cansados de lo cansados que llegaron ayer  
Canta mejor de lo bien que canta Plácido.*

b) Siempre que el segmento resaltado sea un nombre, el artículo adopta forma variable y concuerda con su núcleo:

*Compró más libros de los que están permitidos"*  
(Estructuras Comp...1994:36-40).

Los ejemplos que documenté con este tipo de estructuras fueron (HCB y 1 en HP):

más de lo que:

HC para que los directores de Institutos no nos volvamos más pergaminos de lo que ya somos dentro del propio Instituto.

HC Es de esas niñas que piensan más de lo que es su edad.

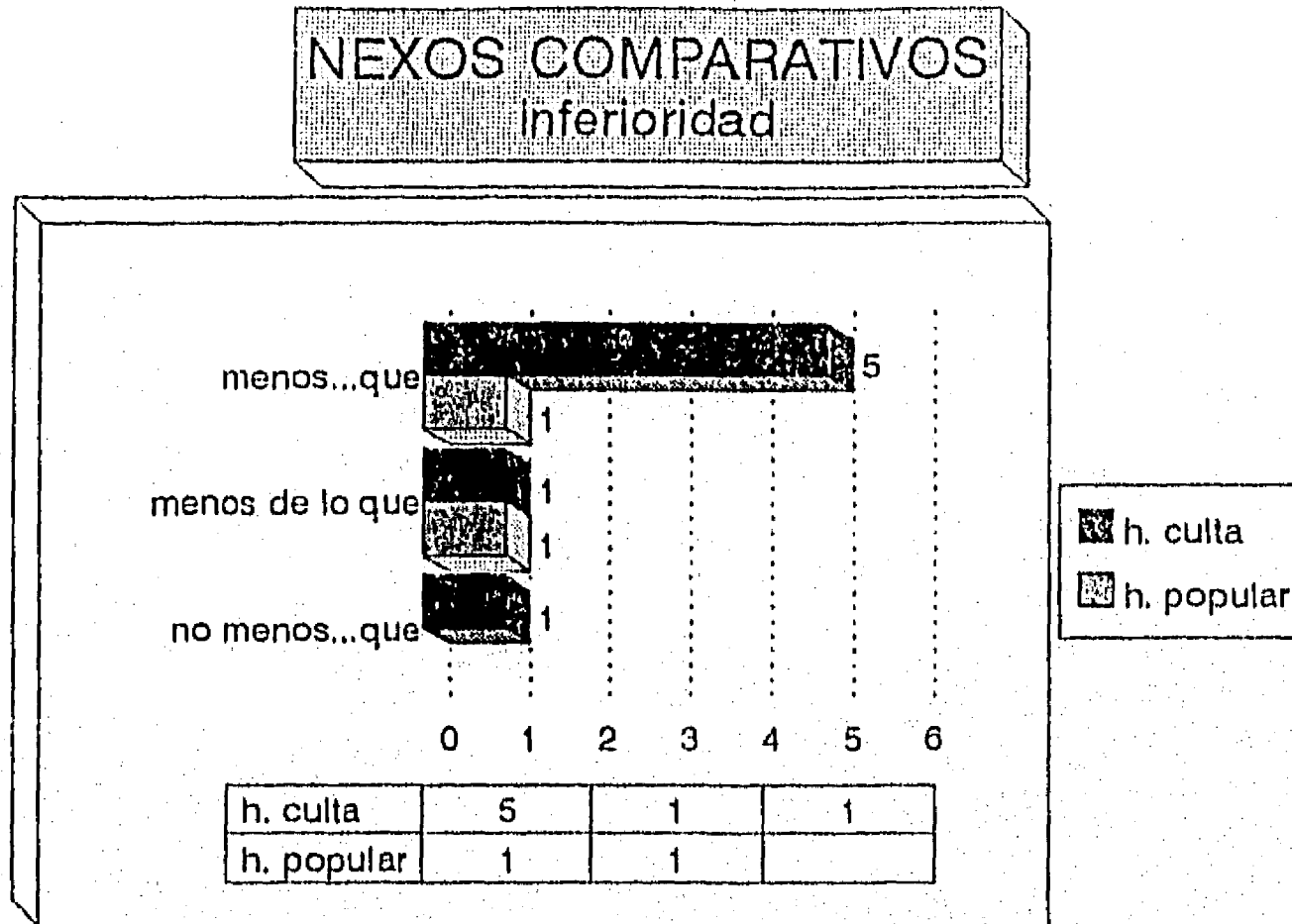
HP No había escuelas, pero había más facilidades de las que hay ahora.

mejor de lo que:

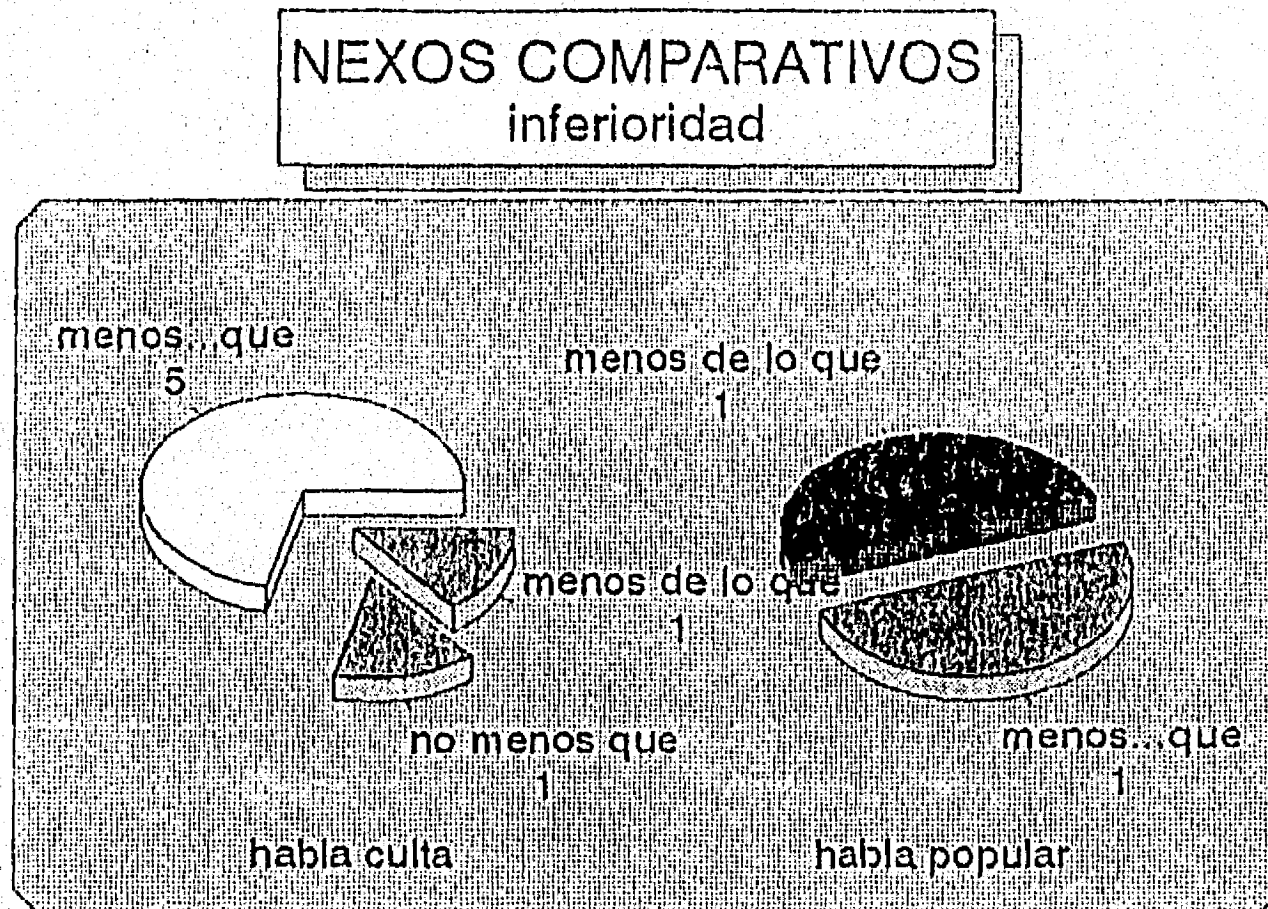
HC Sin darme cuenta porque la he tratado mejor de lo que debía yo tratarla.

**NEXOS COMPARATIVOS DE INFERIORIDAD**

Los resultados obtenidos en este apartado muestran que existe una marcada preferencia por el uso de los comparativos de superioridad frente a los de inferioridad. En el HC registré solamente 6 ejemplos y 2 en la norma popular.



mehl



mehl

**COMPARATIVOS CUALITATIVOS.** Solamente documenté 3 ejemplos en la norma culta, con el comparativo analítico menos...que:

- HC Es un hospital elegante, y también hay unas privadas en el cuarto piso, también un poco menos elegantes que éstas.
- HC La mujer americana...;Nada!...es...es menos floja que la mexicana.

**COMPARATIVOS CUANTITATIVOS.** Para manifestar este tipo de comparación sólo se utilizó el comparativo analítico menos que (HC2 y 1 HP):

- HC Tiene mayor poder de adquirir...y menos obligaciones que cumplir.
- HP Ahora viene granulada. Tons... ahora ya es menos que anteriormente.

En el material analizado solamente documenté un ejemplo de comparación cuantitativa de inferioridad en el que se utiliza menos de lo que(HC1 y HP1)<sup>13</sup>:

- HC Fuera de las envidias...normales que puede haber, pero menos de las que yo percibo ahora en ese ambiente.
- HP Estoy sacando mucho menos de lo qu' estaba sacando la semana pasada.

En este ejemplo se repite explícitamente el verbo de la oración principal.

Finalmente, registré un caso en el que se presenta la estructura no menos (que):

- HC Hicieron grandes elogios de...del trabajo nuestro, de la presentación de nuestros temas, en fin, probablemente eso me llenó mucho de satisfacción, pero no menos (que) cualquier otro que...que me hayan dado.

<sup>13</sup> Remito al lector a los comentarios que hiciera a propósito de las oraciones introducidas por DE en párrafos anteriores.

A este respecto recordemos lo que señala Alarcos en su Gramática (1994:346-347): "Si la oración que contiene un segmento comparativo está marcada por la modalidad negativa, las referencias de desigualdad quedan suprimidas e incluso invertidas...la relación de inferioridad evocada por *Trabajan menos que antes* se anula con unidades negativas: *No trabaja menos que antes* equivale a *Trabajan tanto como antes* (sin excluir la posibilidad de que trabajen *más que antes*"

Recordemos también lo que señalamos en el apartado relativo a los nexos comparativos de igualdad: los casos en los que formalmente se presenta una estructura comparativa de igualdad, pero que al tener una negación en la oración principal semánticamente estamos frente a una comparativa de inferioridad. Alarcos en su Gramática (1994:346-347) señala que "Si la oración que contiene un segmento comparativo está marcada por la modalidad negativa, las referencias de desigualdad quedan suprimidas e incluso invertidas...En las comparativas de igualdad, la presencia de la negación las transforma en comparativas de inferioridad":

no tan + adj + como:

HC: Pero no tan sencillo, tan naturales como los amigos del bosque.

HC: Claro que no tan bonitas como esas.

HC: Y realmente no son tan buenas como las de...

HC: Nunca había visto una película -digo- de ese tema, ni tan cruda como esa película.

HC: El viajar...a...aparte de ser costoso, no era tan sencillo como actualmente es.

HP: Me imagino que no... no era tanto... el caso tan grave como el de este chamaco.

no tan + adv + como:

HC: Es que siempre me ha ido mal ¿ves? no tan mal como otros.



Antes de iniciar el apartado siguiente, a guisa de resumen, me parece importante notar, por lo que respecta a los nexos comparativos, que la diferencia entre la norma culta y el habla popular no fue sólo numérica: 95 frente a 54, sino cualitativa; así, mientras la norma culta utilizó 18 nexos el habla popular solamente 11.

Si bien en muchos casos, en ambas normas (8HC-44% y 7HP63%) se trató de ocurrencias únicas, y la mayor parte de los ejemplos registrados se concentró en el rubro de "superioridad", con 38 (40%) más... que en el habla culta y 36 (66%) en la norma popular.

Por lo que respecta a los nexos comparativos de igualdad, la norma culta utilizó 9 variantes:

tan...como	(6)
no tan...como	(5)
tanto...como	(1)
no tanto...como	(3)
tanta...como	(1)
no tantas...como	(1)
tan o + que	(1)
tanto(s) o + que	(2)
igual que	(7)

Aún cuando los ejemplos con: no tan...como, no tanto...como y no tantas...como, pueden ser considerados de inferioridad, como lo mencionamos en su oportunidad.

Por el contrario el habla popular sólo empleó 4:

no tan...como	(1)
tanto...como	(1)
tanta...como	(1)
tantos...como	(2)

Aquí cabe notar que 3 fueron ocurrencias únicas, y una de ellas no tan...como puede ser considerada de inferioridad.

El rubro que presentó mayor semejanza fue el de superioridad: en ambas normas se registró el mayor número de ejemplos de oraciones comparativas de superioridad: 64% del total en habla culta y 87% en la norma popular. Los dos

registros utilizaron los mismos nexos; solamente en el habla culta se registró un caso con mejor de lo que, que no se empleó en la norma popular:

más...que	(HC38 y HP37)
más...de lo que	(HC8 y HP1)
mejor que	(HC6 y HP5)
mayor que	(HC6 y HP4)
peor que	(HC2 y HP1)
y mejor de lo que	(HC1)

El tipo de relación de comparación menos empleado fue el de inferioridad: 7 HC (6.4%) y 2 HP (3.7%). A estos números pueden agregarse los casos ya mencionados: no tan...como (HC5 y HP1), no tanto...como (HC3) y no tantas...como (HC1), que también pueden considerarse como de inferioridad, con lo que el porcentaje aumentaría a HC 16% y a 5.5% en habla popular.

#### ORACIONES CONSECUTIVAS

Estas oraciones se caracterizan por expresar el resultado o consecuencia que se deduce de la intensidad con que se manifiesta una cualidad, circunstancia o acción expresada en la oración principal<sup>14</sup>.

Algunas gramáticas distinguen entre consecutivas coordinadas, con conjunciones como *luego*, *por lo tanto*, etc., y las consecutivas subordinadas. La principal conjunción en estas últimas es *que*, relacionada con algún elemento correlativo en la principal. Roca Pons añade que en algunas lenguas el carácter de la consecutiva como subordinada queda realzado por el empleo del verbo en subjuntivo como en latín (p. 316).

Alarcos, por su parte señala que estas oraciones "suelen describirse como aquellas que expresan la consecuencia de una acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal, a la que se unen por medio de la conjunción que, la cual se refiere a los antecedentes tanto, tan, tal...",

<sup>14</sup> Cf. R. Seco, Manual..., 1979:245; Gili Gaya, Curso Superior..., 1974:318, entre otros.

la cual se refiere a los antecedentes tanto, tan, tal...", Sin embargo, afirma este autor, es contradictorio llamar a la unidad **que** conjunción y a la vez atribuirle un antecedente como si fuese un relativo. Sin negar que el sentido de estas construcciones manifieste una consecuencia, es primordial señalar que el llamado antecedente consiste en un cuantificador **que**, ante todo, encarece lo que se comunica... Sin encarecedor, pues, no hay construcción ni sentido consecutivos. El antecedente, junto con la estructura introducida por **que**, funciona como unidad compleja dependiente de un sustantivo, de un adjetivo o de un adverbio. En el caso de ausencia de estas unidades, es el cuantificador el que actúa como núcleo de la construcción. La función del grupo en que se inserta la oración transpuesta es variable dentro de la oración global" (Gramática..., 1994:348-349).

La RAE en su Esbozo distingue dos tipos de oraciones consecutivas --ambas subordinadas adverbiales--. El primer tipo está compuesto por "aquellas oraciones en las que la relación causal entre dos juicios se invierte, señalando a uno como consecuencia del otro... Se unen mediante conjunciones ilativas o continuativas" (1974:551-552). El segundo tipo de oraciones coincide con las que la mayoría de gramáticas denomina consecutivas subordinadas.

En este apartado incluiré todas las oraciones que expresen el resultado o consecuencia que se deduce de la intensidad con que se manifiesta una cualidad o circunstancia de la oración principal, y no trataré aquellas oraciones que se han denominado consecutivas coordinadas (ilativas), que expresan la consecuencia de lo enunciado en la oración precedente, pero que no depende de la intensidad con que se manifiesta la cualidad o circunstancia o acción de la oración anterior al nexos coordinante.

Desde los primeros textos romances, principalmente en los testimonios del francés antiguo, se encuentra la conjunción

que (sin correlativo) cumpliendo una función consecutiva que, no obstante, es difícil delimitar frente a las diversas funciones que la conjunción dicha puede desempeñar.

En primer lugar, se encuentran ejemplos en los que la oración subordinada n'énonce rien de vraiment neuf par rapport à la principale: les faits contenus dans la subordonnée son logiquement impliqués dans ce qui est exposé par la principale: Roland 1506-1507 *Le cors li trenchet très l'un costet qu'a l'autre Que mort Pabat*. Dans ces cas que perd sa valeur consécutive pour devenir l'équivalent d'une conjonction coordonnante du type *et*<sup>16</sup>. Este tipo de *que* se encuentra también en contextos semánticos diferentes; en estos casos la proposición introducida por *que* no es más que una paráfrasis, una ampliación de la proposición principal; no obstante, aclara Herman, "su presencia sirve también para subrayar la intensidad, el cumplimiento total de la acción de la principal, matiz que permite que subsista una 'atmósfera' consecutiva" (La formation..., 1963:139).

Por otra parte, el problema de la delimitación de las funciones del *que* consecutivo se extiende más allá del dominio de la coordinación "il es souvent très malaisé de distinguer entre *que* consécutif et *que* causal. Ce qui, objectivement, est la conséquence d'un événement, peut constituer pour le sujet parlant la preuve qui atteste que l'événement a effectivement eu lieu: c'est la constatation de la conséquence qui permet d'affirmer ce qui est dit dans la principale. Dans les cas de ce genre, *que* consécutif assume une nette nuance causale [...].

En raison de l'incertitude de la limite, dans le cas de *que* employé seul, entre les fonctions copulative, consécutive et causale, on trouve plus d'une fois -et même à une époque relativement avancée- des phrases dans lesquelles *que* a une fonction indifférenciée et qu'il n'est

<sup>16</sup> Cf. J. P. Herman, La formation..., 1963:139.

quère possible de classer dans un de non tiroirs habituels" (La formation..., 1963:139-140).

En el caso del español, continúa Herman, se puede constatar que existe un paralelismo casi completo entre los diferentes matices del *que* consecutivo español y del *que* consecutivo francés; y, si consideramos que la mayor parte de nuestros testimonios provienen del *Poema del Mío Cid*, podríamos pensar que no se trata más que de una influencia estilística de las canciones de gesta francesas, reconociendo, no obstante, que los ejemplos españoles son mucho menos frecuentes que los franceses. Por otra parte, es mucho más usual encontrar en testimonios españoles oraciones subordinadas introducidas por *que* sin correlativo en la oración principal.

Es frecuente también encontrar ejemplos en los que se pierde la distinción entre el *que* consecutivo y el *que* causal, principalmente cuando no se trata de acciones concretas que tienen una cronología evidente y precisa.

Finalmente, Hermann afirma: "Lors qu'il s'agit d'une conséquence à réaliser, *que* consécutif peut être suivi du subjonctif. Or, dans les cas de ce genre, on sent toujours une nuance nettement finale: entre *que* consécutif et *que* final la limite n'est pas plus étanche qu'entre *que* consécutif et *que* causal" (La formation..., 1963:140).

Esta multiplicidad de funciones del *que* románico se encontraba ya en el *quod* del latín vulgar, que podía emplearse con un sentido final, consecutivo y causal (lo que correspondía a su uso clásico).

Gutiérrez Ordóñez, por su parte, señala que recientemente A. Alvarez Menéndez ha mostrado las diferencias que median entre el *que* consecutivo y el *que* relativo con argumentos formales contundentes. La conclusión que ofrece tras la presentación de un gran número de ejemplos es inevitable: "En suma, nos inclinamos a pensar en



el que de las construcciones consecutivas como en una unidad formalmente diferenciada del que relativo por carecer del cometido pronominal de éste y no contraer función dentro de la oración transpuesta; no es correferente con el llamado 'antecedente' y de él refiere sólo su valor intensivo, integrándolo como 'causa' de lo expresado en su oración, lo que explicaría la imposible conexión de los dos segmentos (relativo y consecutivo) cuando ambos inciden simultáneamente sobre la misma unidad"<sup>17</sup>.

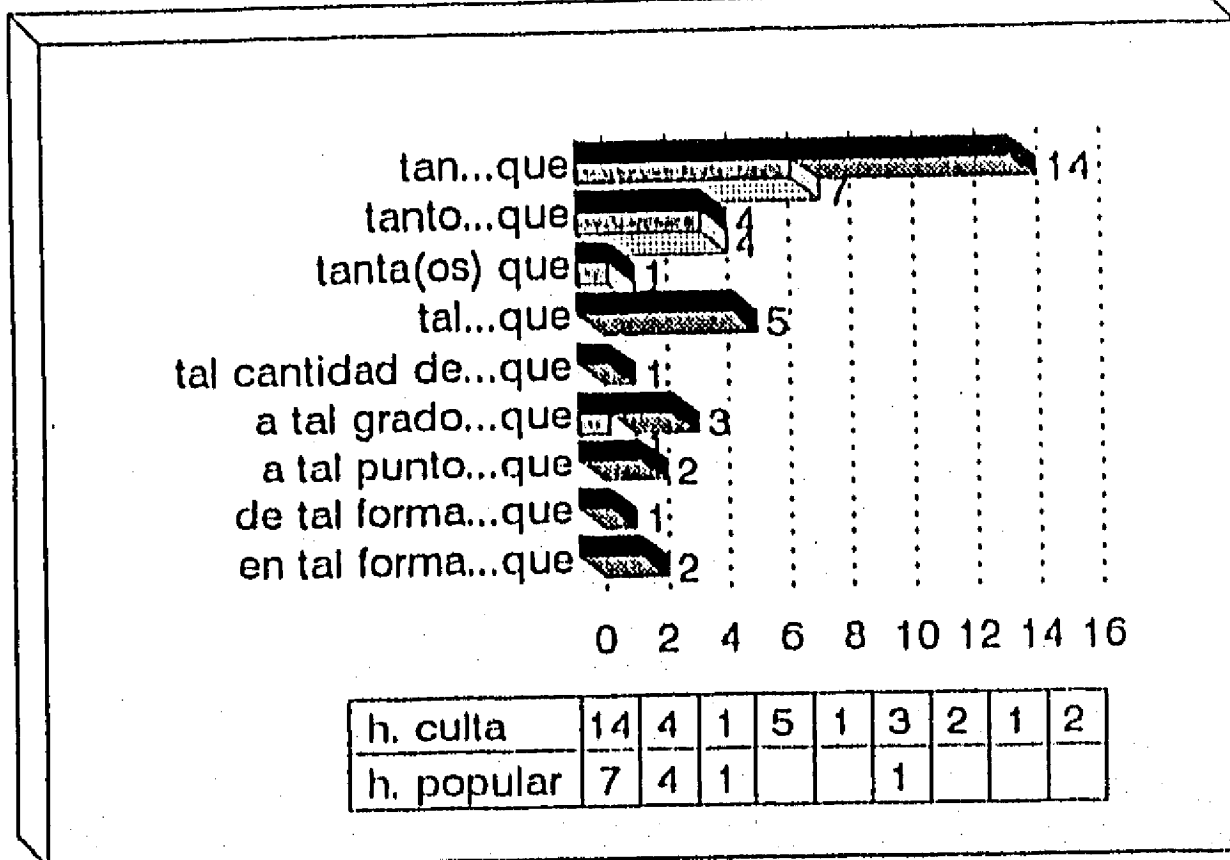
Es conveniente mencionar, por último, que la mayoría de las clasificaciones que se hacen de los diferentes tipos de oraciones subordinadas (y en particular de este tipo de oraciones) son simplemente aproximaciones convencionales que responden a fines prácticos, ya que, como se observó en los ejemplos del español antiguo -y puede aplicarse también a los testimonios del español actual- es frecuente encontrar casos en los que las diferentes categorías, son imprecisas, y es muy difícil delimitar con certeza los alcances de cada una de ellas<sup>18</sup>.

---

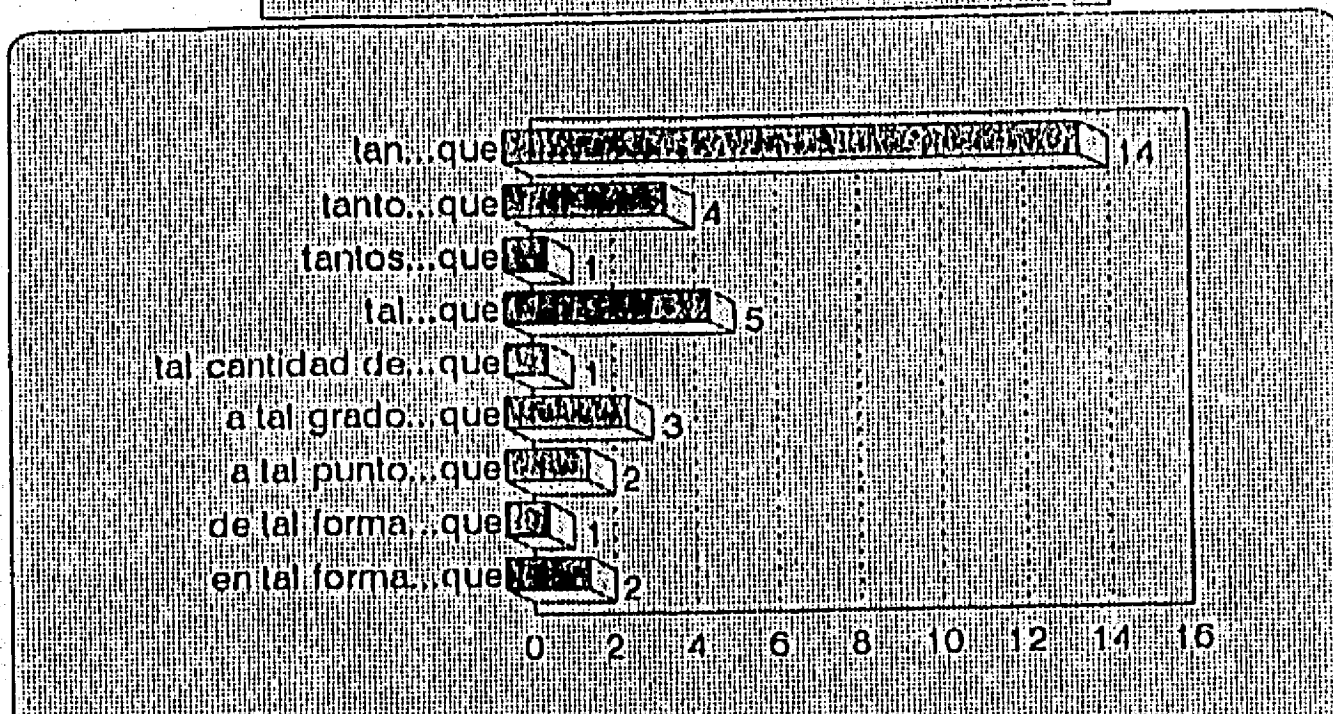
<sup>17</sup> Citado por Gutiérrez ordóñez, Estructuras comp...., 1994:34-35.

<sup>18</sup> J. Herman, por su parte, afirma que: "lorsqu'il s'agit d'analyser les diverses fonctions possibles de notre particule, les catégories traditionnelles selon lesquelles la grammaire a l'habitude de grouper les subordonnées ne rendent qu'un service limité, et cela vaut pour toutes les langues en présence. Il est naturellement hors de doute que la particule *que* employée seule pouvait introduire, dans la plus ancienne période de toutes ces langues, des subordonnées complétives, causales, finales, consécutives -pour ne mentionner que les catégories que nous venons d'étudier- et nous avons vu que, pour chacun de ces types, nous possédons des exemples clairs et d'une interprétation facile; il n'en est pas moins que toutes ces catégories sont fort incertaines quant à leurs limites et que nous possédons de nombreux exemples de transition qu'il serait fort malaisé d'insérer dans l'une d'elles. Entre *que* causal et *que* consécutif, entre *que* consécutif et *que* final, entre *que* final et *que* completif la transition se fait par gradations presque insensibles; ajoutons que les *que* en fonction causale en les *que* consécutifs se dégradent facilement en particules coordonnantes". La formation..., 1963:142.

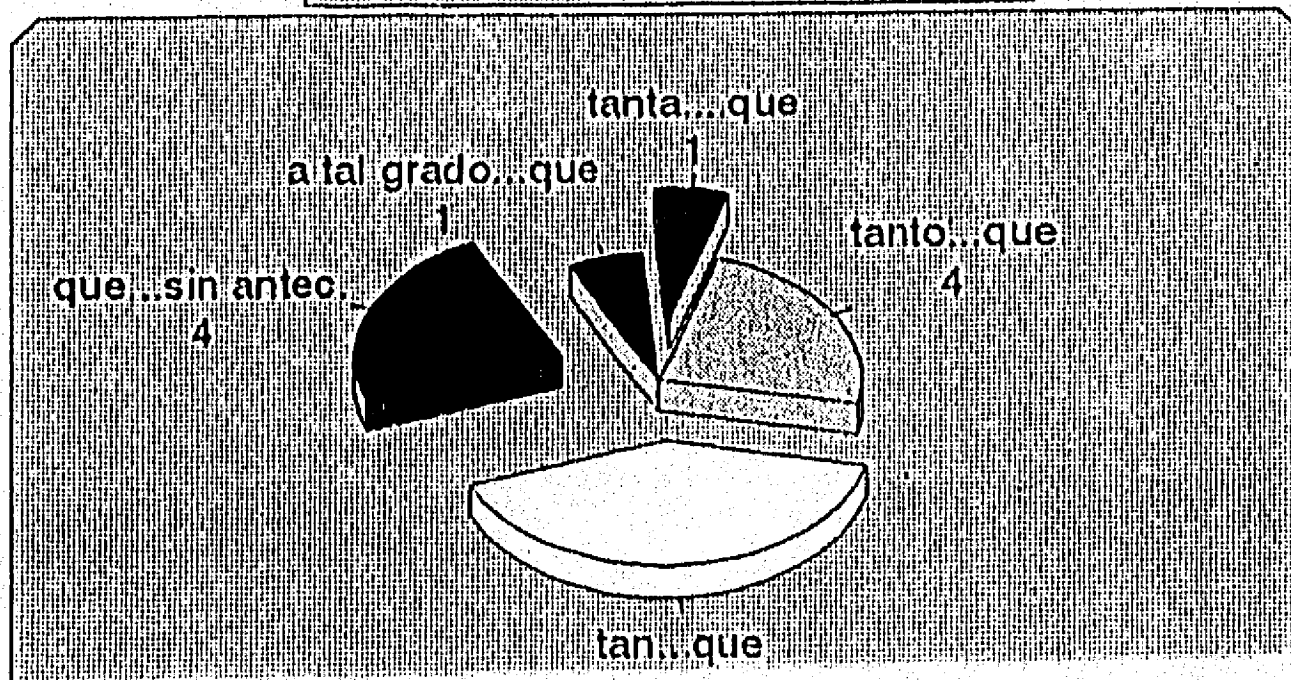
# NEXOS CONSECUTIVOS habla culta y popular



# NEXOS CONSECUTIVOS habla culta



# NEXOS CONSECUTIVOS habla popular



La relación consecutiva expresada formalmente mediante el que consecutivo y sus correlativos tan y tanto (a) (s), resultó ser muy poco frecuente tanto en la norma culta<sup>19</sup> como en el habla popular.

En el corpus analizado registré 33 testimonios de este tipo de oraciones en el habla culta y 13 en la norma popular (en éste último caso sólo con las estructuras tan...que y tanto(a)(s)...que, a tal grado...que y cuatro sin dicho correlativo en la oración principal).

El habla culta utilizó además: tal...que, tal cantidad de...que, a tal punto...que, de tal forma...que, y en tal forma...que.

Los ejemplos pueden subdividirse en 3 grupos: 1) tan + adjetivo + que; adjetivo + que (sin correlativo, sólo en habla popular); tan + adverbio + que. 2) tanto + adverbio + que. 3) tanta, tantos + sust. + que, y 4) tal, tal cantidad de, a tal grado, a tal punto, de tal forma, en tal forma...que.

1) a) tan + adjetivo + que (HC13) (HP8):

HC Mis hijos crecieron tan felices en esos grupos, que hasta la fecha no pueden olvidar.

HC Realmente el campo de cosméticos es tan elevado que es...difícil ahorita prorratear.

HP Yo era tan tonta que yo de todo lo que me decían, hacía;

HP Y aquel olor tan sabroso que incita a comerse.

b) adjetivo + que sin correlativo (HP4):

Bajó del coche descalza, y estaba negra del sol, que ya ni me conocían;

Yo estaba que brincaba de gusto;

<sup>19</sup> Cf. Lope Blanch, "La estructura del habla en cuatro ciudades de Hispanoamérica", en Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española, Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984:377.

En este último ejemplo se elide además el adjetivo: "yo estaba tan contenta que brincaba de gusto".

Alcina y Blecua señalan a este respecto que es frecuente omitir el intensivo. "En este caso el que puede ser claramente un relativo cuyo antecedente es la base semántica de la estructura. Otras veces el que neutraliza su valor anafórico y no funciona sintácticamente en la proposición que introduce; tanto Bello [1.03] como después la Gramática Académica [432a] suponen la elipsis del demostrativo. La preposición introducida por que actúa como término terciario de un adjetivo o adverbio, y finalizan diciendo que estas construcciones pueden apoyarse en el valor de encarecimiento que tienen los adjuntos y el indefinido un" (Gramática..., 1975:1053).

2) tan + adverbio + que (HC1) (HP3):

- HC Quería nadar tan rápido...que daba muchas brazadas.
- HP Te oigo tocar la guitarra tan bien, que si digo... hasta me da la envidia;
- HP Porque ustedes le sacaron la música, ¿no? también, tan rápido que, pues yo me quede admirado...;

tanto (que funciona como adverbio) + que (HC4 HP4):

- HC Te digo que lloré tanto, que la francesa que estaba que estaba delante de mí, yo creo que se mojó el vestido de mis lágrimas.
- HC Yo vi tanto, tanto, que no recuerdo exactamente qué fue lo que vi.
- HP Entonces, tanto le estuvo rogando la señora, que mi papá me dejó;
- HP tanto le metieron a ese, Mario, que andaba yo con él y andaba con él, que él empezó a encelarse con él.



3. tanta(os) + sust. + que (HC1 HP 1):

HC Hacía tantos milagros que ahí mismo le hicieron su monasterio .

HP Es que me vio con tanta seguridad que me dejó.

4. tal (HC6), a tal grado (HC3 HP1), tal cantidad de (HC1), a tal punto (HC2), de:  
tal forma (HC1), en tal forma + que (HC2):

HC Y fue tal su susto que nomás nos gritaba: ¡A la plazuela!, a la plazuela!

HC Es comunista cien por ciento, a tal grado ha llegado esta muchacha, que está enamorada de un...de uno de los líderes.

HC Le llevaban tal cantidad de... cirios para ponerle, que la...la pusieron negra.

HC Pero se enamoró a tal punto la pobre ¿verdad? que no le importó ya nada en el mundo.

HC Te las describen de tal forma... que tú dices: "Bueno, pues si esto lleva este ritmo, no... realmente no puede haber el dolor.

HC Está reducida en tal forma la entrada con piedras que sólo puede pasar una persona.

HP Y luego llegó a tal grado, que luego él me ofrecía su coche cuando luego llovía o salíamos tarde.



CAPITULO 4  
ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES  
CAUSATIVAS

Este tipo de oraciones ha recibido diferente tratamiento por parte de los gramáticos. Para muchos autores su "carácter adverbial es poco claro" como señala Roca Pons<sup>1</sup>; no pueden sustituirse por adverbios morfológicos y no se correlacionan con elementos de la oración principal, requisitos fundamentales según muchos autores, para poder tener el carácter de adverbial subordinada. No obstante otros autores, como Alarcos Llorach, afirma que se consideran estructuras adverbiales impropias las que carecen de sustituto adverbial...porque en el inventario de los adverbios no existe ninguno que denote las nociones de causa, fin, concesión o condición. No obstante, como los sustantivos (o los grupos nominales equivalentes) pueden desempeñar la función circunstancial propia de los adverbios, en los ejemplos:

*Yo lo hice cuando me avisaste*  
*Puso el cuadro donde había más luz*  
*Tratadlo como se merece*

cabría insertarlos en lugar de las oraciones transpuestas, diciendo:

*Yo lo hice en aquel momento*  
*Puso el cuadro en lugar adecuado*  
*Tratadlo con toda deferencia*

Por ello, continúa diciendo Alarcos, aunque no haya adverbios sustitutos de las oraciones degradadas de sentido causal, final, concesivo y condicional, sí existen grupos nominales en función adverbial que pueden representarlas, según se ve en estas correspondencias:

*Lo haré porque me conviene*  
*Lo haré por mi conveniencia*

---

<sup>1</sup> Cf. J. Roca Pons, Introducción a la gramática, Barcelona, 1976:315.

Me voy para que se tranquilicen  
Me voy para su tranquilidad

Si tuviera éxito, me alegraría  
En caso de éxito me alegraría

Aunque esté cansado, no debe cejar  
Con todo su cansancio, no debe cejar.

De todas maneras, concluye Alarcos, "queda patente el carácter subordinado de estas estructuras<sup>6</sup> adverbiales respecto del otro miembro de la oración y su verbo nuclear. Ninguna de ellas podría constituir enunciado independiente a no ser en respuestas (elípticas siempre frente a las preguntas previas) o cuando se revisten de la modalidad exclamativa" (Gramática..., 1994:357-358).

Por otra parte, y refiriéndose en particular a las oraciones causales y concesivas, las principales posturas teóricas en trono a estas oraciones pueden agruparse, en términos generales, en dos grandes apartados:

1.-Los que sostienen que estas oraciones pertenecen a dos tipos diferentes:

- causales y concesivas coordinadas
- causales y concesivas subordinadas

En esta diferenciación se aprecia una clara influencia latinizante; los gramáticos latinos distinguían dos tipos de oraciones causales: coordinadas y subordinadas<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> J. Antonio Bartol Hernández, en su completo estudio Las oraciones causales en la Edad Media (1988:22-23) señala que "las coordinadas, que indican una aclaración, una explicación a lo dicho en la principal, aparecen introducidas por los siguientes nexos:

-NAM: Originariamente era un adverbio afirmativo 'en efecto', 'en verdad'. "Sirve para introducir un nuevo desarrollo en un razonamiento, una confirmación especial de una afirmación general. Introduce una explicación...", según Ernout-Meillet.

-NAMQUE: Tiene los mismos valores que la primera, pero es menos usada.

-ENIM: Según Bassols, igual que NAM es una conjunción causal-explicativa.

-ETENIM: Se generalizó en la época clásica, con significado también explicativo: 'en efecto', 'pues'.

-QUIPPE: De uso popular. Originariamente interrogativa. Al igual que NAM y ENIM sirve para indicar una explicación o una causa.

Esta distinción, en la que se aduce como criterio diferenciador el tipo de causa -lógica o real-, por una parte, y por otra el modo de los verbos y el tipo de relación -mediata o inmediata- que se estableciera en el período causal, se ha mantenido en las clasificaciones de muchos gramáticos de lengua española. La RAE, desde su Gramática de 1924 y en las ediciones posteriores, distinguía entre oraciones coordinadas causales y oraciones subordinadas causales; a las primeras las dividía entre coordinadas causales y consecutivas, según que indicaran la causa lógica o la razón de lo que se afirmaba en la primera

La subordinación causal expresa la causa, sea real o lógica y se expresaba con los siguientes nexos:

-QUOD: "Indica la causa externa o el motivo interno que explican el hecho enunciado en la principal", y es más frecuente que QUIA en el período clásico. Esta conjunción admitía ya en latín clásico correlativos, formando locuciones del tipo: -eo (ea re) quod, ieo quod, propter hanc causam quod, propterea quod, ob hoc quod, ex hoc quod, ex eo quod, etc.

-QUIA: Tiene el mismo valor que QUOD. También fue en su origen interrogativa; y asimismo, puede llevar correlativos, aunque en este uso es menos frecuente que QUOD.

-QUONIAM: Introduce normalmente la causa lógica y, por tanto, conocida por el interlocutor. Al igual que QUANDO, originalmente fue temporal (*quam + iam*).

-QUANDO: M. Bassols señala que su empleo como causal es muy literario, y que probablemente en el habla popular había caído en desuso a finales de la república con este valor. Sin embargo, los datos que nos proporciona J. Herman (La formation..., 1963:62) y el uso con el valor causal en los primeros textos romances parecen contradecir esa opinión.

-CUM: Presenta la particularidad de que la causal que introduce lleva el verbo en subjuntivo.

-QUATENUS: M. Bassols señala su uso especial en la poesía. Según Ernout-Thomas expresa la causa involuntaria. Su uso se hace más frecuente en el período postclásico. Bartol Hernández señala que los datos referidos al latín clásico los tomó de las obras de M. Bassols y Climent (Syntaxis), Ernout-Meillet (Dictionnaire...) y Ernout-Thomas (Syntaxe).

Bartol Hernández, señala además, que a lo largo de la época postclásica el sistema latino de conjunciones causales sufrió un gran cambio, debido a tres fenómenos, no específicos sino generales a todo el sistema de conjunciones de subordinación. Estos fenómenos, estrechamente relacionados entre sí, son:

- 1) Extensión de los usos de algunas conjunciones.
- 2) Formación de un gran número de locuciones conjuntivas.
- 3) Pérdida de uso y desaparición de otras.

oración, o que fueran la consecuencia de lo expresado en la oración principal; y a las segundas, consideradas como subordinadas sustantivas, las incluía entre las que hacían oficio de complemento circunstancial.

Andrés Bello, ya desde 1847, distinguía dos tipos de relación causal: "El complemento porque pasa muchas veces a conjunción causal ligando proposiciones independientes, la segunda de las cuales significa la causa lógica, esto es el fundamento de los que se ha dicho en la primera". En una edición posterior Bello cambió la redacción de ese párrafo, sentando las bases para el análisis posterior de las diferentes clases de oraciones causales, al afirmar que la causa lógica no es ya el fundamento de lo que se ha dicho en la primera oración, sino el "fundamento que hemos tenido para enunciar la primera"<sup>3</sup>.

Ramón Menéndez Pidal en su Gramática del Mio Cid (395-396) distinguía entre:

-conjunciones que sirven para recordar el motivo conocido.

-conjunciones que se emplean para expresar la causa.

No obstante, todas las oraciones introducidas por las primeras como las introducidas por las segundas son para Menéndez Pidal subordinadas.

Juan Martínez Marín<sup>4</sup> distingue entre oraciones causales coordinadas y subordinadas, atendiendo a los siguientes criterios:

*Formales:*

-pues (coordinante) no puede aparecer junto a otro coordinador; mientras que porque, subordinante, sí puede.

-pues sólo une dos miembros; porque, en cambio, une una oración-efecto a una o más oraciones-causa.

<sup>3</sup> Citado por Rafael Lapesa en su artículo "Sobre dos tipos de subordinación causal", en Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach, Oviedo, Archivium, 1978:203.

<sup>4</sup> Citado por J. Antonio Bartol Hernández, Las oraciones causales..., (1988:14-15).

-los miembros coordinados llevan pausa de entonación en medio.

*Funcionales:*

-la coordinación es una relación de independencia y de ahí la imposibilidad de conmutación por algún sintagma preposicional con por.

-los coordinadores, siguiendo A. Martinet, son monemas independientes; mientras que los subordinadores son monemas funcionales.

*Semánticos:*

-la coordinación expresa una explicación, mientras que la subordinación indica una causa real.

Rafael Lapesa, por su parte, retomando esta distinción, y analizándola detenidamente llega a las siguientes conclusiones: "Las oraciones causales del tipo: *ha llovido, porque el suelo está mojado* debe desarrollarse para su análisis en "*digo que ha llovido*", porque el suelo está mojado, con *digo* como verbo principal, del que dependerán, en función de objeto directo, *ha llovido* y, como complemento circunstancial, porque el suelo está mojado. En este tipo de oraciones, el miembro causal es independiente del otro miembro, pero no está ligado a él por coordinación. Ambos están subordinados a un verbo implícito de declaración, interrogación, mandato, voluntad o afecto, representativo del acto lingüístico de emitir el mensaje con la modalidad correspondiente a cada caso". Más adelante continúa diciendo que: "La independencia mutua entre las dos oraciones regidas por el verbo implícito ha inducido a considerarlas coordinadas; pero en realidad son co-subordinadas heterogéneas, con distinta función cada una: objeto directo o sujeto la no causal; complementaria circunstancial la de causa" ("Sobre dos tipos...", 1978:203).

Ahora bien para algunos autores la distinción entre coordinadas causales y subordinadas causales, válida en la gramática latina, carece de base en el español, ya que "a



medida que desaparecían algunas conjunciones latinas, las que quedaban confundieron pronto ambos empleos, y las de formación romance no mantuvieron la distinción entre la causa o razón lógica de un acto o su motivo efectivo"<sup>5</sup>.

En este sentido se pronuncian muchos autores quienes afirman que solamente hay un tipo de oraciones causales y señalan que los errores en que se ha incurrido al clasificar este tipo de oraciones se debe a la influencia de la gramática latina -como lo señalamos en líneas anteriores- que distinguía entre dos tipos de oraciones causales: coordinadas y subordinadas, cada una de ellas introducida por diferentes clases de conjunciones<sup>6</sup>.

Lope Blanch, en la citada obra La Clasificación de las oraciones, señala que "no se niega la existencia de dos tipos de relación causal, sino que se afirma la conveniencia de mantenerlos dentro de una única clase --la causal precisamente--, por cuanto que en ambos casos la oración subordinada explica la razón, la causa, del hecho principal o de que se diga o piense lo expresado por la oración principal, y en ambos casos la lengua española puede emplear la misma forma de expresión para desempeñar una misma función sintáctica, lo cual -forma y función- constituye el objeto de estudio de la gramática. Subdivisiones internas se dan en otras muchas clases de períodos, como el condicional, el concesivo o muy particularmente el modal, sin que por ello se fragmenten los diversos tipos para dar lugar a la creación de nuevas clases de períodos. Buenas razones, por último aduce García Santos para concluir afirmando que "la

<sup>5</sup> Cf. Meyer-Lübke, Grammaire des Langues Romanes, III, traducida al francés por A. y G. Doutrepoint, Genève-Marseille, 1974:656-657.

<sup>6</sup> Cf. Gili Gaya, Curso..., 1979:296; Marcos Marín, por su parte, afirma que "en castellano no existe una diferencia clara entre las coordinadas y las inordinadas causales, como existían en latín. El ejemplo latino ha conducido a las gramáticas tradicionales a afirmar erróneamente que con verbo en indicativo son coordinadas y con verbo en subjuntivo subordinadas; esto no es exacto". (Aproximación..., 1972:251).

distinción coordinación/subordinación (en los periodos causales) es insostenible"<sup>7</sup>.

Alarcos Llorach, por su parte, clasifica estas oraciones, que denomina complejas, como un tipo de las degradadas impropias. "Las oraciones causales se introducen con diversos transpositores, de los cuales el más común actualmente es porque. Suelen distinguirse dos tipos de relación semántica causal: uno, cuando la oración transpuesta se refiere a la causa real de la experiencia evocada por el verbo principal; otro, cuando la oración transpuesta explica meramente el motivo por el cual se expresa el núcleo del enunciado.

Siendo diferentes estos dos sentidos, es, sin embargo, la misma su estructura sintáctica, según ocurre también cuando en ese tipo de oraciones las que están transpuestas son sustituidas en su función de adyacente circunstancial por grupos nominales, como al decir:

Está enfermo por su mala vida.

Está enfermo por su mal aspecto"

(Gramática...1994:365).

Es evidente que todos los períodos en los que se establece una relación de causalidad -causa real o lógica, causa final, causa hipotética o causa contraria-, una relación de dependencia entre una oración y la otra, estamos frente a estructuras de subordinación: causales, finales, condicionales y concesivas.

---

<sup>7</sup> Citado por Lope Blanch, en La clasificación..., 1995:84.

### NEXOS QUE INTRODUCEN ORACIONES CAUSALES

La distinción entre oraciones causales coordinadas y subordinadas, que acabamos de mencionar, sigue siendo válida para algunos autores, aun cuando no aluden explícitamente a causas lógicas o reales como base de la diferenciación<sup>8</sup>. Otros gramáticos, como Gili Gaya, consideran que "en cuanto denotan circunstancias del verbo principal, el sentido de las oraciones se acerca al de las subordinadas, hasta el punto de hacer a veces difícil la separación rigurosa entre unas y otras"<sup>9</sup>.

Como decíamos en el apartado anterior, en todos los períodos en los que se establece una relación de causalidad -causa real o lógica-, estamos frente a estructuras de

<sup>8</sup> Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, consideran que "el enlace causal es unas veces coordinativo y otras veces subordinativo" (Gramática..., 1971:178); Roca Pons afirma que las oraciones causales pueden ser coordinadas o subordinadas, pero reconoce que "en español es difícil hacer una distinción entre causales coordinadas y subordinadas. Más fácil es en otras lenguas como el francés, alemán, o latín". (Introducción..., 1976:313); M. Seco conserva también esta distinción y considera que "la conjunción *porque* que normalmente introduce preposiciones adverbiales, funciona asimismo coordinando dos oraciones cuando entre éstas se produce una pausa". (Gramática..., 1976:131); para R. Seco "la coordinación causal se establece con oraciones entre las cuales hay un lazo de causalidad, esto es, una relación de causa a efecto", y en el capítulo reservado a las oraciones subordinadas sustantivas, en el apartado de oraciones objetivas, nos dice que "si el complemento circunstancial es de causa, le corresponderá llevar la preposición *por* antes del *que*; pero ambas se han reunido en la conjunción *porque*... Estas expresiones causales deben distinguirse de las coordinadas del mismo nombre. Las subordinadas causales admiten la construcción con verbo en subjuntivo, indicio cierto de dependencia, las coordinadas no. Éstas indican algo que lógicamente puede ser la causa, mientras que las subordinadas objetivas explican la razón perentoria del hecho afirmado en la oración principal". (Manual..., 1979:230).

<sup>9</sup> Cf. Gili Gaya, Curso..., 1979:295-297). Este autor agrega que "En la práctica puede adoptarse el criterio formalista de llamar complementarias sustantivas a las que se enlazan con el verbo principal como término de una proposición... Forman un grupo especial, por su variedad y frecuencia, las que por expresar alguna circunstancia de causa reciben el nombre de oraciones causales... Desde el punto de vista funcional, toda oración expresa una circunstancia del verbo dominante, y por esta razón parece lógico incluirlas todas entre las complementarias circunstanciales"; la RAE en su Esbozo..., 1974:548) las incluye dentro de las oraciones subordinadas circunstanciales; Pérez-Rioja señala que "no incluimos las causales y las concesivas dentro de las oraciones coordinadas sino en las subordinadas" (Gramática..., 1971:384-402).

subordinación; independientemente del tipo de nexo que se utilice, lo que importa es el tipo de relación que se establezca. Esto no invalida, por supuesto, la afirmación de que existen diversos tipos de relación de causalidad, siempre subordinada, y nos obliga a reconocer que tienen características bien diferenciadas y que por tanto debemos estudiarlas y tratar de explicarlas en forma separada.

Por lo que respecta al origen de las principales conjunciones causales, podemos mencionar siguiendo a Bartol Hernández, que "de todas las conjunciones latinas que servían para indicar la causalidad, sólo se han conservado en castellano quod -que, y quia (>ca). A estas dos habría que añadir la pervivencia de la temporal quando con esporádico uso como causal, -aunque más que de una continuación de la conjunción latina, se podría hablar de un proceso similar al sucedido en latín, por el que algunas conjunciones temporales se convertían en formas útiles de expresión de la causalidad- y la continuación de quomodo.

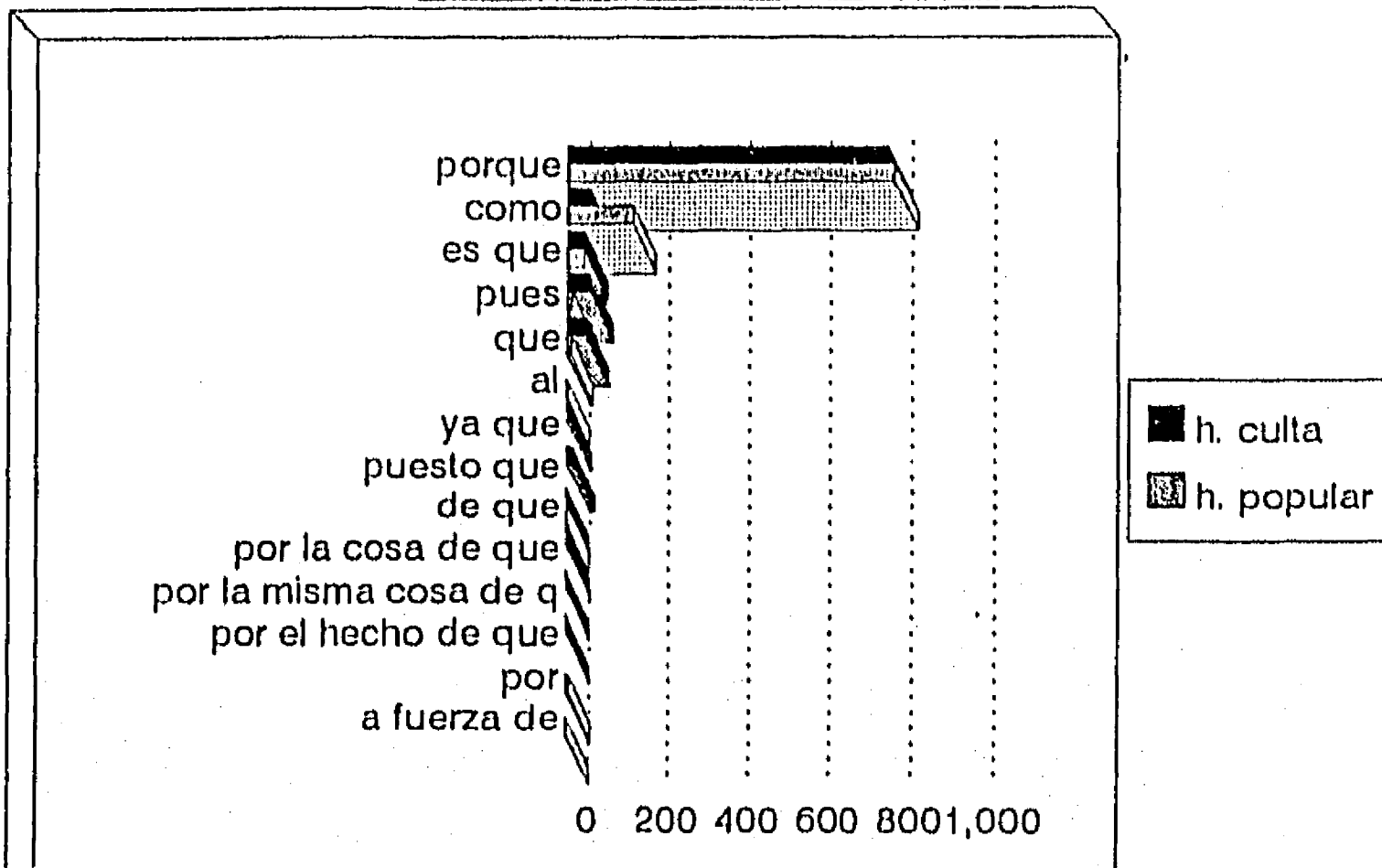
Junto a estas conjunciones -y ya desde el latín clásico- conviven locuciones conjuntivas causales, que se hacen más frecuentes en la época tardía y que son el origen de conjunciones romances causales tan importantes como porque, perchè, parce que, etc.

Finalmente, concluye este autor, debemos hacer mención de la formación de otras conjunciones. Es el caso de pues y pues que. Siguiendo una tendencia normal y frecuente en latín: pasó de conjunciones temporales a causales -quoniam, quando, cum, dum o la misma postquam-, estas dos conjunciones originariamente temporales derivadas de POST> pues -pues que se convierten en causales, ocupando en un principio la expresión de la causa conocida, que en latín se expresaba por quoniam. Después, ya en la evolución interna del castellano, pues ocupará el lugar de ca, en desuso ya en el XV" (Las oraciones causales...1988:31-32)<sup>10</sup>.

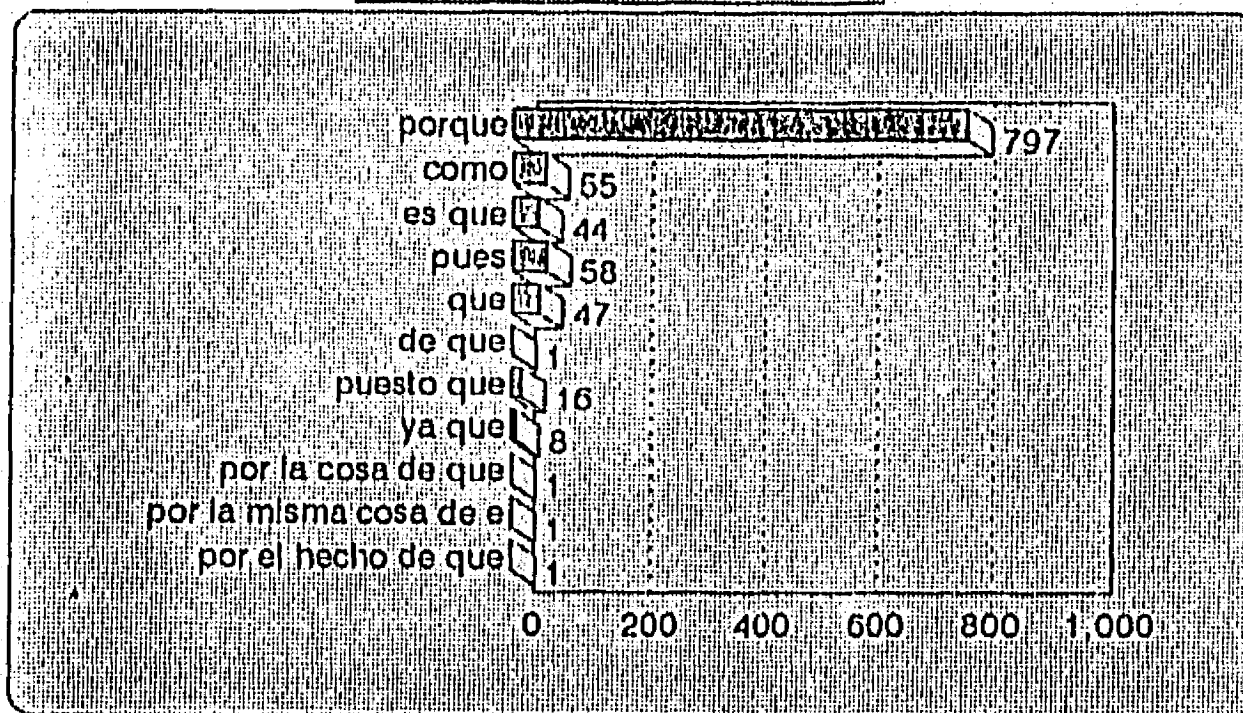
<sup>10</sup> Cf capítulo 2 y 3 respecto del origen de los nexos modales y comparativos.



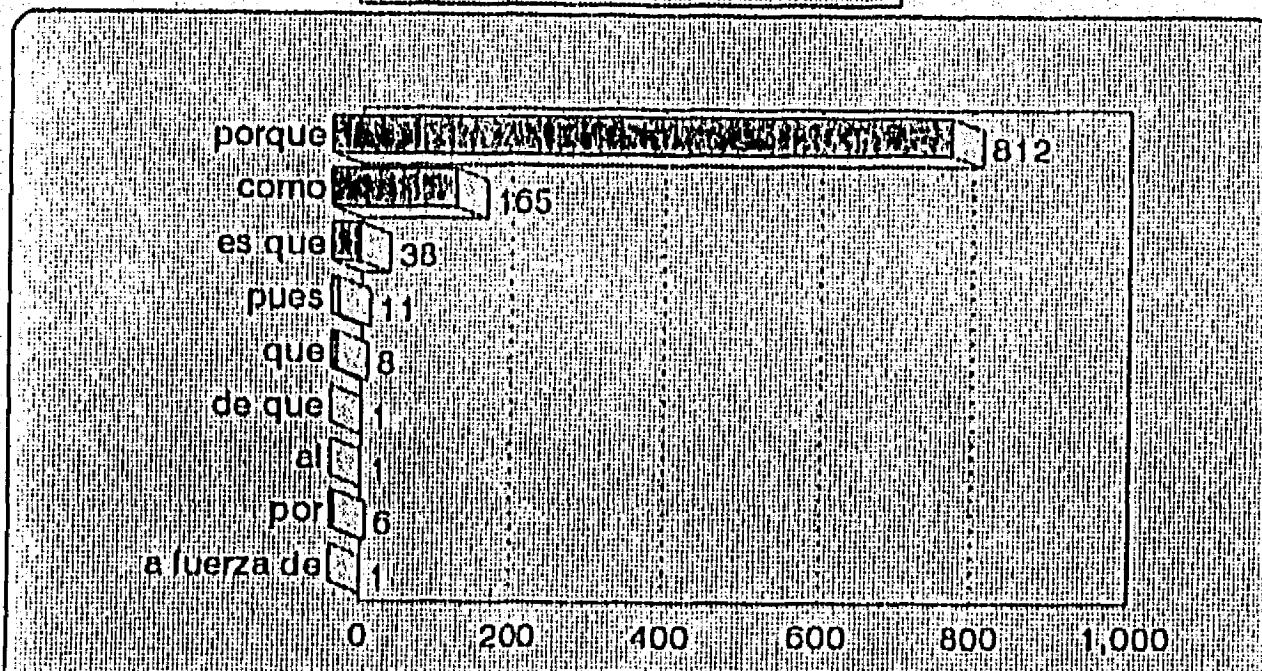
# NEXOS CAUSALES



## NEXOS CAUSALES habla culta



## NEXOS CAUSALES habla popular





## CAUSALES DIRECTAS

Describiré en primer lugar los nexos que introducen oraciones subordinadas causales, que denominaré del primer tipo, esto es, aquellas oraciones en las que el hablante establece una relación de causalidad directa (causa real).

Los principales nexos que utilizaron los informantes de ambas normas para manifestar este tipo de relación causal fueron:

porque (HC380-81.3%) (HP761-77.96%):

HC Entonces manejaban el campo aquí en México; lo cual era bastante difícil, porque eran pequeños feudos.

HP Pus efectivamente yo estoy gordita porque estoy esperando otro hermanito.

como (HC53-11.3%) (HP163-16.67%):

HC Como fue en la noche no había nadie

HP Como ya están grandecitos, señorita, ellos ya comen más.

es que (HC5-1.07%) (HP29-2.96%):

HC Muy bonitas...muy alegres...Ahora ya no.  
Es que se han muerto todos los buenos artistas, que eran tan pocos.

HP Le rompieron la nariz (...) es que entró al área, según a *cabeciar* ¿no? un balón, y (...) un defensa del otro, (...) entró a despejar y (...) le pegó la patada en la nariz;

pues (HC11-2.4%) (HP10-1.02%):

HC Hasta el momento no se ha encontrado ningún modelo teórico, pues no hay...leyes en la física contemporánea que permitan construir el modelo del material superdenso.

HP *Inf.*- Siempre la gente desconfiaba.  
*Enc.*- ¡Ah!  
*Inf.*- Sí, pues no nos conocían.

que (HC3-.64%) (HP4-.43%):

HC Y en las primeras me hablaba y me decía: "Vente por favor, que necesito que alguien me ayude"

HP Vámonos, que tengo que hablar con el señor presidente;

al (HC1-.21%) (HP1-.10%):

HC Pero no se pudo abrir porque, pues...al no ser el...las llaves.

HP Al ser ocho personas tenemos un gasto...

El habla culta utilizó además los nexos siguientes:

puesto que (6-1.28%)

No tendría caso explotarlos a una velocidad muy elevada, puesto que bajarían las reservas de México.

ya que (5-1.07%)

Pero no llevé dibujo, ya que el bachillerato que yo había tomado era para contadores y licenciados.

por el hecho de que (1-.21%)

Le dio de varillazos a un compañero por el hecho de que no votó por la planilla azul.

por la cosa de que (1-.21%)

No quería yo que encargásemos, por la cosa de que ya había estado en el segundo parto muy mal la cuestión de los riñones.

por la misma cosa de que (1-.21%)

Se hizo una clase muy elevada, una clase aristócrata de gente, por la misma cosa de que había mucho dinero.

El habla popular. por su parte, utilizó también otros nexos que no registramos en la norma culta:

por (6-.61%):

luego la mujer lo supo, y le ha dado una santa joda a ella por andarle haciendo maje con su marido;

de que (1-.10%):

Yo ese di' (día) hasta lloré de que me quisieron llevar ahí;

a fuerza de (1-.10%):

Los conoce uno a fuerza de verlos.

Porque<sup>11</sup>. Cuando porque introduce oraciones subordinadas causales de este primer tipo, en la mayoría de las ocasiones la oración subordinada se pospone a la principal (HC376-98.9-%) HP759-99.73%):

<sup>11</sup> **PORQUE:** Bartol Hernández considera que, de las diversas teorías que existen en torno al origen de esta conjunción, él adopta la opinión de J. Herman -esbozada ya en el apartado "Del latín al castellano". En la época clásica junto a las conjunciones causales aparecen para expresar la causa una serie de locuciones caracterizadas por estar formadas por:

- a) un demostrativo + quod (eo quod)
- b) preposición + demostrativo + quod (ex hoc quod)
- c) preposición o adverbio + quod (propterea quod, propter quod).

En la época del Bajo Latín su aparición se hizo mucho más frecuente y aparecieron muchas más:

- eo quod, ab eo quod, ex eo quod, in eo quod.
- per hoc quod, pro eo quod, pro hoc quod...etc.
- propter quod, pro quod...etc.

Por lo que respecta al origen de la conjunción porque, no hay duda, afirma Bartol Hernández, que debemos partir de la locución latina postclásica PRO QUOD (la conjunción romance que es continuadora de la latina quo, que en bajo latín había adquirido un gran abanico de valores). Por otro lado, la etimología PRO >por es admitida por la mayoría de los investigadores.

En el DCECeH de J. Corominas y J.A.Pascual podemos leer:

Por del latín vulgar por, alteración del latín clásico PRO "por" "para". la documentación en los orígenes del idioma (s.v. POR).

Finalmente: la aparición en el dominio hispánico de la conjunción pro quod y más importante aún de la variante pro que, ambas documentadas por Bastardas Parera en documentos del siglo IX y concretamente de los años 854 -pro que- y 875 -pro quod-. Así pues, concluye Bartol Hernández, una evolución lógica desde el latín clásico sería:

QUOD >pro quod>pro que>porque (Las Oraciones causales..., 1988:89-91).

HC Estos estudios eclesiásticos no fueron como los que hacen los demás, porque mi vocación eclesiástica fue una vocación tardía.

Ya se eliminaron el cincuenta por ciento de los motivos de choques y de guerras porque los ejércitos están formados, están conservados para defender la...las fronteras.

Cuando salió eso de uno por ciento para la educación era anticonstitucional, porque era para la educación superior.

HP Y luego se enojó, porque entró;

Se desesperan, quieren irse a fuerza l' escuela, porque ahí juegan con todos los demás niños;

Estuve sin jugar como tres meses porque me prohibieron que corriera y jugara.

Solamente en cuatro ejemplos en el habla culta (1.05%) y dos en la norma popular (.26%) registré la situación inversa; esto es, la oración subordinada se antepuso a la principal:

HC Porque el área que cubre la carrera es demasiado grande, entonces, es necesario....ir especializando.

Y porque los actores vibraban con esa música, por eso dirigí la obra.

HP Porque no tenía trastes no me daban de comer;

Porque la conozco, sé cómo más o menos habla.

La oración subordinada causal de este primer tipo puede o no ir después de una pausa:

HC Hacen luces sicodélicas, hacen luces por acá... precisamente porque no pueden tener el poder de introspección que se necesita para hacer un teatro completo.

A una de mis sobrinas, a Angela se le abrió la

petaca porque no iba cerrada.

No, pues yo lo considero porque era mi vocación ¿verdad?

HP Me dijo que había venido porque allá estaban registrados su hijos;

Me imagino que los contrataron porque los oyeron en algún lado;

Creen que porque es vigilia da uno más caro;

HC No se puede gastar más de lo debido, porque no cuenta el gobierno con la cantidad de fertilizantes.

Hacen una profesión, porque se sienten con la necesidad de labrarse un porvenir.

Yo como hijo de familia nunca deseé venir al mundo, porque no podía desearlo.

HP Que están peleando la ciudad Netzahualcóyotl, porque el presidente se los ofreció;

Después ya no me quería venir, porque me gustó mucho;

Me acostaron con una niña, porque no había camas.

También puede aparecer en respuesta a diálogo:

HC A: Terrible. ¿porqué? ¿porqué?  
B: Pues simplemente porque somos los que trae... los que los trajimos al mundo.

A: de Chapultepec...

B: Bueno, porque también somos patrioterros.

HP Inf.- Pues ya me acuesto yo también.  
Enc.- ¡Temprano!  
Inf.- P' sí. Porque los niños se levantan a las siete o cuarto para las siete.

Enc.- Ese día yo me fui a mi casa.

Inf.- ¡Sí!

Enc.- Y ya no supe más de ti.

Inf.- Mm... Porque nos amanecimos.

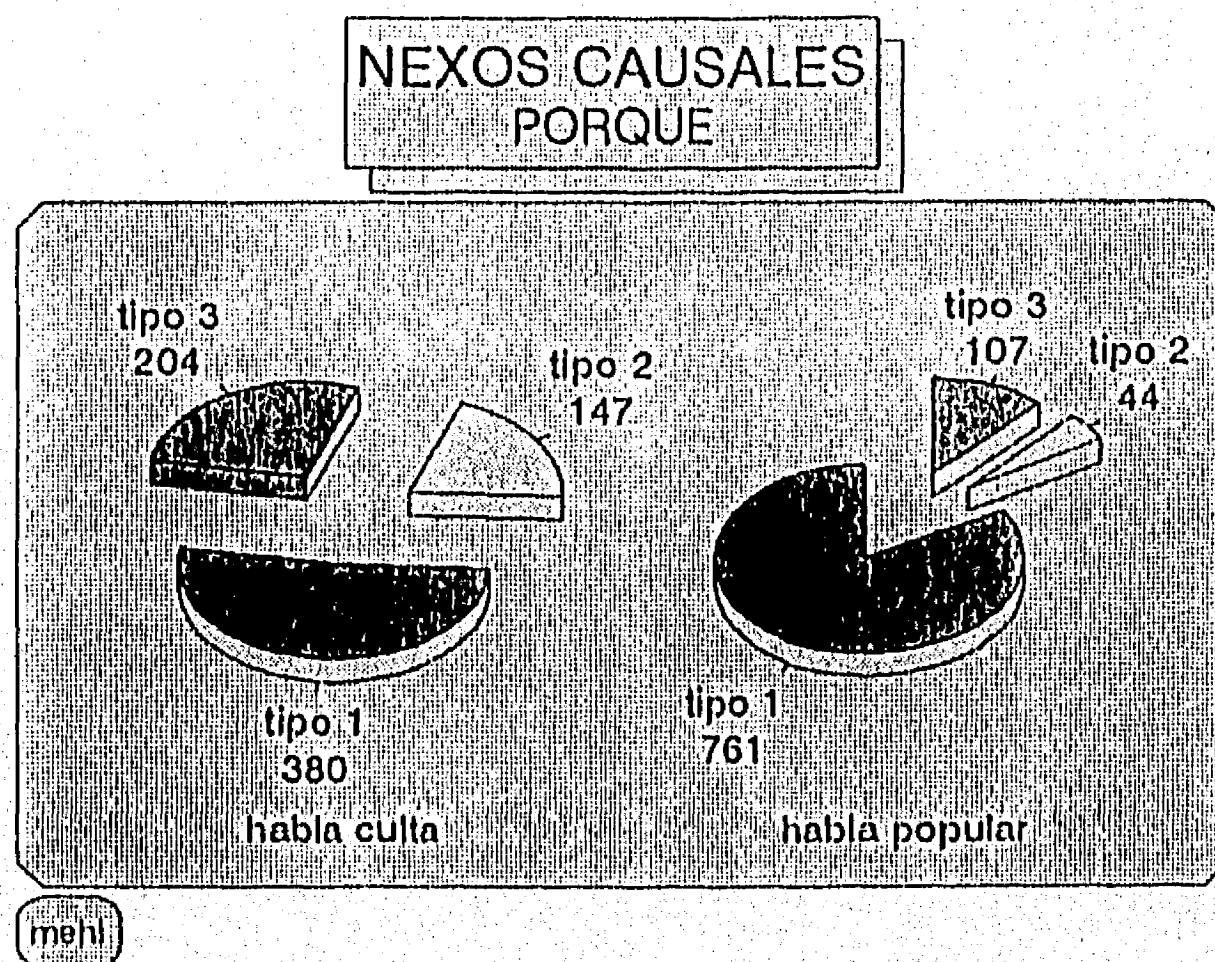


En las oraciones subordinadas causales en las que la oración subordinada es la causa directa de lo que se afirma o niega en la principal, siempre es posible invertir el orden de los sintagmas sin alterar el significado:

HC Nos sentíamos un poco tristes, porque la ciudad es triste.

Porque la ciudad es triste, nos sentíamos un poco tristes.

HP Yo no me lo quito, porque siento muy feo; porque siento muy feo, yo no me lo quito.



Como<sup>12</sup>. El nexa como introductor de oraciones subordinadas causales presenta los siguientes rasgos: Cuando la oración

<sup>12</sup> **COMO** Como explicamos ya en el capítulo correspondiente a los nexos modales y comparativos, esta conjunción proviene del latín clásico QUOMODO, a través de un latín vulgar QUOMO, fruto de la contracción de aquel. En el latín tardío QUOMODO sufrió un proceso de extensión de sus funciones, similar al de otras conjunciones latinas como QUOD o QUIA. Los valores principales que adopta son, según J. Herman (La formation..., 1963:58-59):

Como<sup>12</sup>. El nexa como introductor de oraciones subordinadas causales presenta los siguientes rasgos: Cuando la oración subordinada causal forma parte de la misma cláusula que la oración principal, la oración introducida por como se antepone siempre a la subordinantes (HC53-100%) (HP159-97.54%):

HC Como fue en la noche no había nadie.

Como yo no tenía hermanos, para mí era un aliciente muy grande ir a visitar a la familia.

Como no estábamos prevenidos, corrimos para meternos al carro.

Como estoy tan sola, yo leo muchísimo.

HP Pues como ella se ha portado bien con nosotros tendremos que corresponderle a ella;

Ora ya, como ya se casó, ya me caso yo;

Pero, como ustedes se han dado a conocer en la Alameda (...) creo que... van a pegar;

12 **COMO** Como explicamos ya en el capítulo correspondiente a los nexos modales y comparativos, esta conjunción proviene del latín clásico **QUOMODO**, a través de un latín vulgar **QUOMO**, fruto de la contracción de aquel. En el latín tardío **QUOMODO** sufrió un proceso de extensión de sus funciones, similar al de otras conjunciones latinas como **QUOD** o **QUIA**. Los valores principales que adopta son, según J. Herman (La formation..., 1963:58-59):

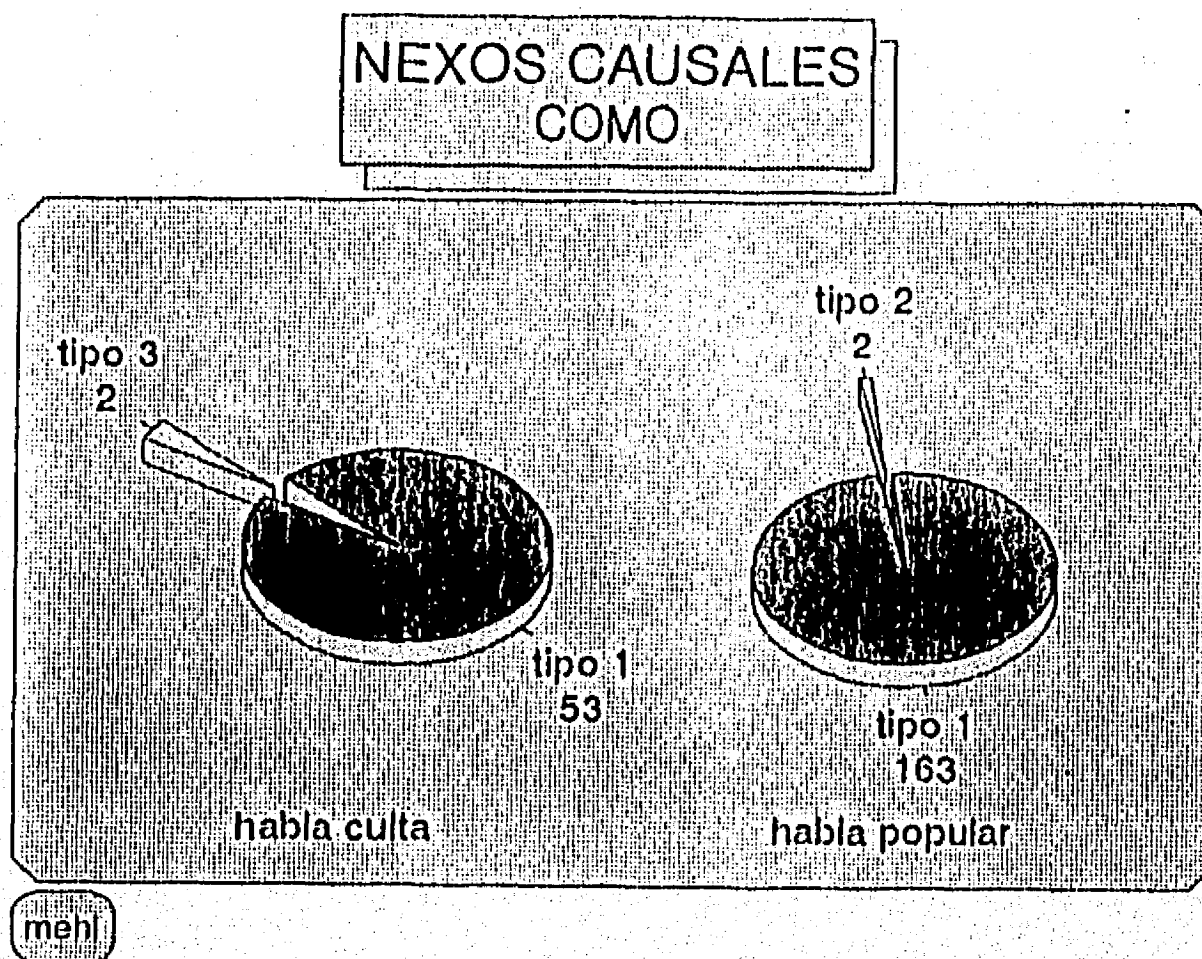
- temporal, el más frecuente de todos
- causal
- final

Así pues, señala Bartol Hernández, no es de extrañar que los descendientes romances de **QUOMODO** mantengan estos valores, y concretamente el causal...Siguiendo a Meyer Lübke, podemos afirmar que se trata de un cambio temporal--causal, producido en latín vulgar y que de ahí pasó a las lenguas romances. Esta hipótesis cuenta, además, con el apoyo de lo sucedido en francés, provenzal y catalán, lenguas en las que el valor temporal de como es mucho más frecuente que el causal.

Pero también se puede suponer, señala Bartol Hernández que para el caso del español, el cambio sufrido fue del valor modal- comparativo-causal, aceptando que cada lengua realizó el cambio independientemente, atendiendo a sus peculiaridades sintáctico-semánticas (Las Oraciones causales..., 1988:142-143).

Solamente cuando la oración subordinada causal introducida por este nexo forma parte de una cláusula diferente a la oración que formalmente aparece como principal, esta última se antepone a la subordinada (4 casos 2.45%, sólo en habla popular):

- HP Luego, hay veces, se van a ver la televisión esa. Como es de colores; Tiene que estar regando muy seguido. Como ahí se ha ido escasiando el agua.



Es que. Apareció uniendo cláusulas:

- HC La vida la veo negra. Pesimista. Bueno. Es que siempre me ha ido mal.
- HP De aquí, a casi *nadien* le hablo. Es que ¡cómo te diré! no soy amiguera; Ya 'stoy bien decepcionada (...) Es que tuve dos desengaños.

Es frecuente en la lengua hablada encontrar este nexo introduciendo oraciones subordinadas causales del primer tipo en estructuras de diálogo en donde se elide la oración principal o se sustituye con una pro-oración:

HC B\* Muy bonitas...muy alegres...ahora ya no.  
A\* Es que se han muerto todos los buenos artistas.

¿No te gustaría?...¿Porqué?

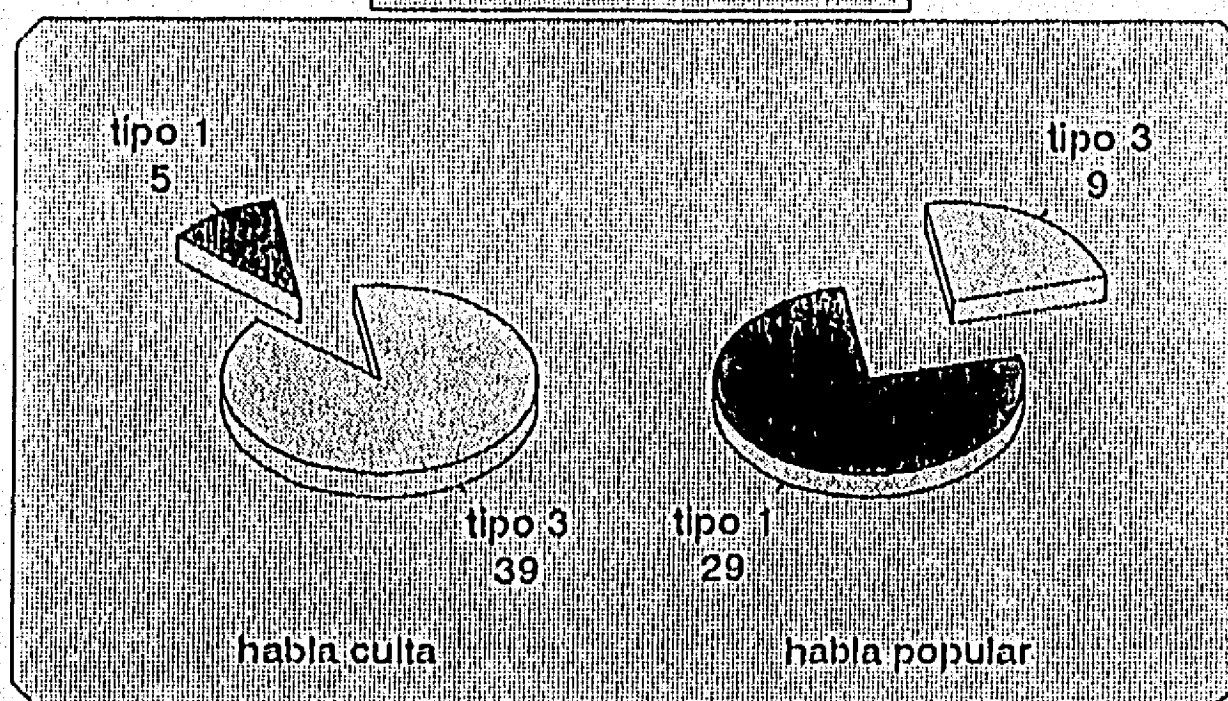
No; es que así es. Digo, en Estados Unidos -digo- la industria está muy elevada.

HP Enc.-¿No te gusta quebrar piñatas?  
Inf.-No. Es que me da miedo.

Enc.-¿Por qué?

Inf.-Es que una vez (...) cuando yo tenía quince años (...) me amarraron y (...) no sé cómo me aventaron la piñata, y me pegaron.

### NEXOS CAUSALES ES QUE



meh!



Pues<sup>13</sup>. Este nexos, utilizado para introducir una oración subordinada causal del primer tipo, presentó los rasgos siguientes: la oración subordinada se pospuso siempre a la principal:

HC No, no lo conocí. Pues se murió el mismo año que yo nací.

Las narices vueltas hacia el cielo, cual trompa de elefante, todas abren los brazos recelosas, pues temen ser sorbidas en cavernas tan sucias y apestosas.

HP Hay veces que no vengo, pos yo soy el que me encargo de (...) llevar a los muchachos a la escuela;

Ni vacilar a una criada ni a nada, pues también se puede quejar la criada con el gendarme.

HP Enc.-Claro. La señora no trabaja. ¿verdad?  
Inf.-No, no. Ps tendría que dejármelos a mí pa poder ir a trabajar<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> PUES Tanto fonética como semánticamente es completamente posible la evolución POST>pues, y la evolución de los valores originarios de POST a su empleo como causal, es fácilmente explicable: Por un lado, la semejanza entre la temporalidad de posterioridad y la causa, que había producido en latín ya resultados concretos, como es el caso de POST-QUAM; y por otro, el uso de POST en lugar de POSTQUAM y de POST QUOD en latín tardío (Cf. Bartol Hernández, Las Oraciones causales..., 1988:114).

<sup>14</sup> Pues es una partícula que documenté con mucha frecuencia en mis materiales. El comportamiento sintáctico de los otros testimonios registrados es el siguiente: Pues se registró en 1003 ocasiones en la norma culta y en 2277 casos en el habla popular, y solamente en 58 casos (HC) y en diez ocasiones en la norma popular se empleó como nexos introductor de oraciones subordinadas causales.

Esta presencia tan numerosa, me hizo indagar, sobre todo en la norma popular, si efectivamente dicho nexos no cumplía, en ningún caso, alguna otra función, principalmente en aquellas ocasiones en las que la oración subordinada introducida por otro nexos -subordinado adverbial de cualquier tipo- se antepone a la principal y pues -realizado en muchas ocasiones como pus, pos o ps- aparecía como conector de las dos oraciones del período subordinado adverbial. Revisé cuidadosamente todos los casos en los que aparecía pues en estas posiciones, en todos los períodos, y observé que este hecho se manifestaba también con pero -no coordinante adversativo ni subordinante concesivo-. En este punto me encontraba ante dos alternativas de análisis: Por una parte, podía considerar que se trataba sólo de una función enfática de un tipo de



relación; esta primera posición podía ser válida para nexos como *aunque*, con los que los informantes del habla popular no están muy familiarizados, pero no con introductores de oraciones subordinadas como *porque* o *como* causales, que en el material analizado tuvieron una frecuencia de uso muy alta.

La segunda alternativa, que es la que seguiré, es considerar que en realidad los hablantes pertenecientes a esta norma, cuando inician un período subordinado con la oración introducida por el nexo, al emitir la oración principal sienten la necesidad (intuitiva) de marcar formalmente la unión mediante un conector desprovisto de contenido semántico o funcional; tienen una función de discurso.

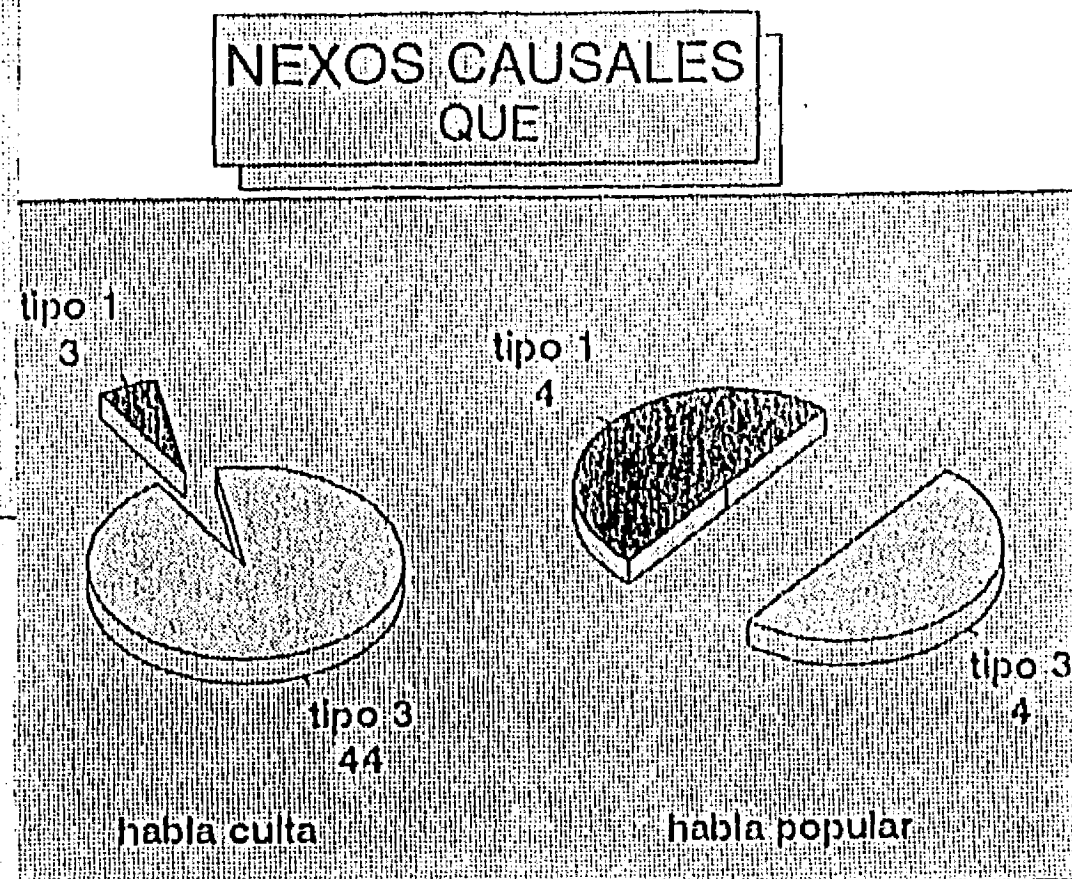
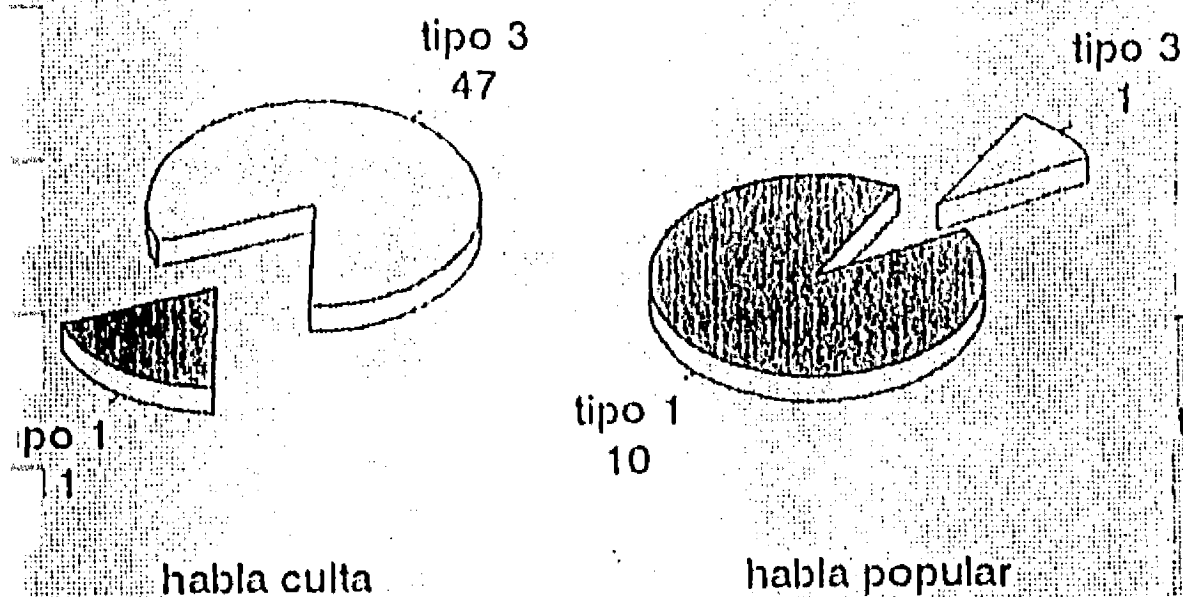
La forma *pues* apareció en la mayoría de los períodos circunstanciales, por supuesto en los casos en que la oración subordinada se antepone a la principal:

- a) temporal: *Cuando*: "Cuando tengo dinero, *pues* voy, compro dulces"; *pos*: "Cuando me va bien, *pos* como un pedacito de carne"; *pus*: "Cuando voy al pueblo, *pus*... mi hermano me pregunta"; *ps* "Cuando estaban en la tercera fuerza... *ps* claro que había una porra media", *ora*: "yo creo que ora que salga *ps* tengo que hacerle un buen regalo"; *ya que*: "ya que murió él *pus* ya m'echaron pa fuera"; *desde*: "Desde que me quedé solo, *ps* ahí he vivido"; *hasta*: "ya hasta que cerrábamos -cerrábamos a las nueve-, *pues* me agarraba el sueño".
- b) locativa: *donde*: "Esta persona *donde* yo he trabajado... *pos* lo pone en una bolsa";

Este hecho no se dio en las oraciones cuantitativas- comparativas o consecutivas, ya que en estos casos la oración subordinada no puede anteponerse a la principal, y generalmente tienen un elemento correlativo en la oración subordinante. Por el contrario, el nexo apareció con frecuencia, con las características ya anotadas, en todos los tipos de oraciones causativas: a) causales:

- i) con *como*: "Como... *pus* como murió mi sobrino, y luego, la señora, la mamá de los muchachitos, los abandonó (...) *pues* tuvo que recogerlos"; "pero como acá yo ya sé, *pos* yo vengo a verte"; "como pega uno así, *pus* le lastima adentro"; "como lo necesita el tratamiento *ps* nes'sita estarse viendo".
- ii) con *porque*: "y que sí me mete a la cárcel, *porque* ya haciendo una cosa mal, *pues* sí, me mete; "yo agarro, como y como si nada; *porque* si voy a estarme dando a la pena, *pues* ya qué tiempo me hubiera muerto"; "también lo que se vende allí es el jabón, como el detergente, jabón de pasta, *porque* como tienen que subir hasta arriba, allí, *pus* no hay donde";
- c) concesivo: i) con *si*: "si no trabaja uno, *pos*, no comi uno"; "si se puede, *ps* como amigos... *ps* quedarían como amigos"; "si me voy y me gasto diez pesos, *pus* me hace falta"; d) final: i) con *para*: luego, para bajar al río, *pus* hay unas piedras bien grandotas".

La forma *pero*, funcionando como simple conector de discurso, se registró solamente con las oraciones subordinadas adverbiales consecutivas, también en los casos en los que la oración introducida por este nexo se antepone a la principal:



Que<sup>15</sup>. Como introductor de oraciones subordinadas causales directas, apareció siempre pospuesto a la oración principal:

*aunque son casados pero viven ahí; onque soy de aquí pero la conozco muy poco, aunque hubo mucho polvo, pero llegamos con bien; aunque no esté bien -dice- pero estoy contenta.*

<sup>15</sup> QUE: J. Corominas y J.A. Pascual distinguen tres tipos de que, a los que atribuyen diferente origen:

-que relativo: Es esencialmente el acusativo masculino latino QUEM, que en pronunciación proclítica no diptonga y en el que la -m final desaparece.

-que comparativo: Procede de una confusión del que relativo y encabezador con la conjunción comparativa latina QUAM.

-que conjunción completiva o encabezadora: Procede esencialmente del interrogativo *quid*, que heredó en latín vulgar las funciones del clásico QUOD y recibió la aportación de ciertos usos vulgares de QUIA.

J. Herman en su libro, mencionado en capítulos anteriores, pone de manifiesto que la conjunción QUE -él la considera latina- aparece entre los siglos V-IX en la Romania occidental como doblete de QUOD, que desde el latín clásico había extendido sus funciones hasta convertirse en una especie de conjunción universal.

En cuanto al valor causal de que, continúa diciendo Bartol Hernández, no debe extrañarnos, pues era uno de los valores que QUOD tenía ya en latín (Las oraciones causales..., 1988:73-74).

HC Y en las primeras me hablaba y me decía: "Vente, por favor, que necesito que alguien me ayude". Y deprime; que se da uno cuenta de la vida actual,

HP Vámonos, que tengo que hablar con el presidente; Apúrele, que ahora sí ya vamos a pegar mosaicos.

En una ocasión se presentó este nexo en respuesta a diálogo:

HP Enc.-¡Ah! ¿Le prestaban dónde dormir?  
Inf.-Sí, claro, que ya sabían que *taba* yo *güérfano*.

Al+infinitivo. Lo registré en dos ocasiones en la norma culta y solamente en una ocasión en el habla popular introduciendo una oración subordinada causal del primer tipo. Siempre antecedió a la oración principal:

HC Y al ser constante movimiento es constante renovación

HP Al ser ocho personas tenemos un gasto.

Como decíamos al inicio de este apartado, la norma culta utilizó además los nexos siguientes:

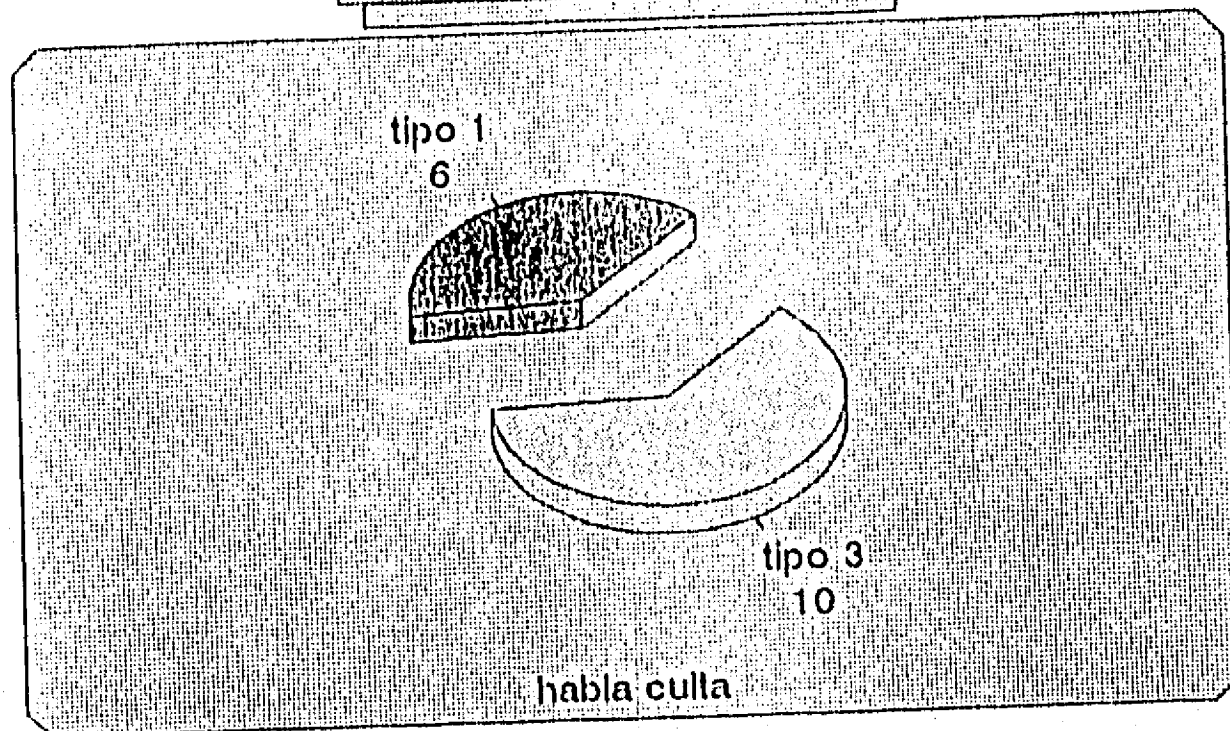
Puesto que (6-1.28%):

Para que el público -ustedes y nosotros- podamos hablar sobre un tema que nos es familiar a todos, puesto que todos hemos sido niños.

Entonces, él se preguntó si éste no sería uno de los factores, puesto que el niño tenía muy pocos estímulos psicológicos y sensoriales.

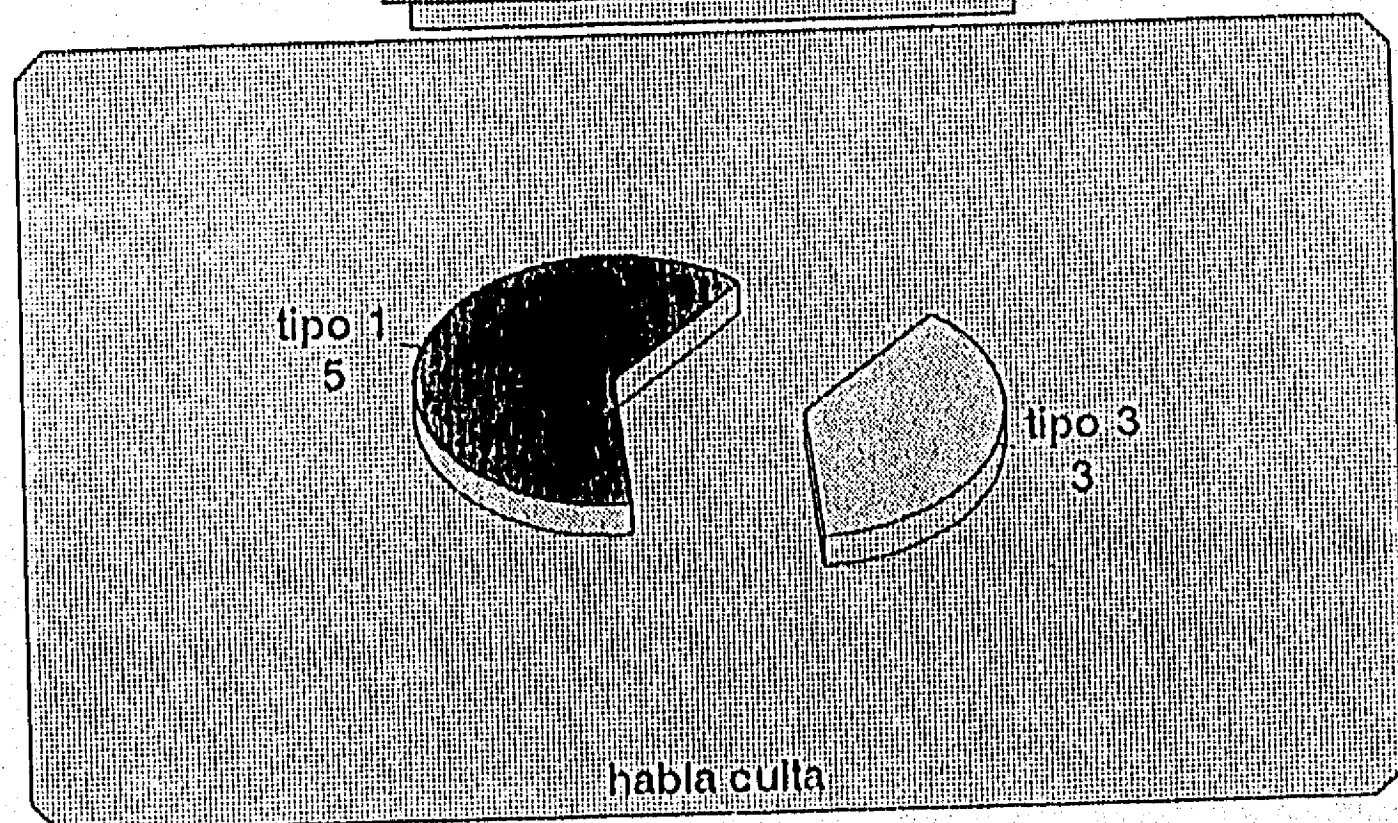
Pero tu trabajo te exige también que dejes un poquito tus problemas...eh...domésticos, para dedicarte a tu trabajo, puesto que por algo te están pagando ¿no?.

## NEXOS CAUSALES PUESTO QUE



(mehl)

## NEXOS CAUSALES YA QUE



(mehl)

Ya que (5-1.07%):

La contestación del doctor fue que podía ir yo a ingeniería o a contador. Me decidí por la segunda, ya que la primera ya la había experimentado.

Pido clemencia a Dios Nuestro Señor, ya que la justicia de los humanos no me ha podido hacer.

Que puede...llegar a afectar la columna, ya que tiene tantas ramificaciones, y médulas y...



Por el hecho de que (1-.21%):

Le dio de varillazos a un compañero por el hecho de que no votó por la planilla azul.

Por la cosa de que (1-.21%):

No quería yo que encargásemos, por la cosa de que ya había estado en el segundo parto muy mal la cuestión de los riñones.

Por la misma cosa de que (1-.21%):

Se hizo una clase muy elevada, una clase aristócrata de gente, por la misma cosa de que había mucho dinero.

El habla popular, por su parte utilizó lo siguientes nexos para establecer la relación de causalidad:

Por+infinitivo. Cuando los informantes utilizaron este nexo para introducir una oración subordinada causal del primer tipo, esta última se antepuso o pospuso a la principal en la misma proporción (en 3 ocasiones cada caso):

Por no quererlo todo... dejar torcerlo, ps... luego nos... a mí me expulsaron;

Y así es que por andar por allá no... no cumplía con su obligación;

Lo amenazaban que lo iban a encerrar; que tenía obligación de encerrarlo por ser callejero;

A fuerza de. Este nexo también se documentó en un solo caso. En este testimonio la oración subordinada se pospuso a la principal:

Los conoce uno a fuerza de verlos.



## CAUSALES DEL SEGUNDO TIPO.

Frente al tipo anterior de oraciones subordinadas causales en las que la relación de causalidad es directa, inmediata, existen otros tipos de oraciones causales en los que dicha relación es mediata. En esta apartado me referiré a las oraciones causales que denominaré del segundo tipo, esto es las oraciones en las que la causa expresada en la oración introducida por el nexos no lo es de la oración principal, sino del motivo que hemos tenido para enunciar la que formalmente aparece como principal (causa lógica):

Este tipo de relación causal solamente se expresó con el nexos porque (HC147 y HP44 casos):

HC Un maestro le está dando clases a ochenta alumnos...y no a ochenta alumnos: a ochenta asistentes. Porque de esos...si hay diez que sean alumnos, es muy grande.

HP No vende usted ni un ciento. Porque yo lo sé muy bien.

Ocurrió siempre entre cláusulas:

HC Doris es una muchacha que le encante vestirse muy bien, conforme a mis posibilidades, porque su papá no me da un solo quinto para vestirla.

¿No se te hace que le estamos dando una patada al pesebre, entonces?. Porque nosotros estamos hablando de una tradición, estamos hablando de una cultura de muchos años.

HP Y sí vendió todo; porque ya no tiene na d' ella;

No, pos rinde bastante. Porque con un kilo, ps siembra uno un terreno grandísimo;

La oración introducida por este nexos apareció siempre pospuesta a la que podría considerarse como principal:

HC Pero resultó que el chofer, el pobre, era un ignorante, porque no sabía ni dónde era Metepec.

HP le agarraron el (...) ritmo, por la música. Porque ustedes le sacaron la música.

Cuando el nexa porque introduce una oración subordinada causal del segundo tipo no es posible la inversión de los sintagmas sin alterar el significado, piénsese en ejemplos del tipo:

Salen muy buenas. Porque muchas personas ya me han comprado;

si invirtiéramos el orden diríamos:

Porque muchas personas ya me han comprado. Salen muy buenas;

lo que, definitivamente, no es lo mismo.

#### CAUSALES DEL TERCER TIPO.

Por último, me referiré a las oraciones en las que la relación de causalidad es aún más indirecta. En estas oraciones la causa expresada en la oración introducida por el nexa, no lo es de la que antecede (relación causal directa, también denominada causa real), ni del motivo que se tuvo para enunciarla (relación causal mediata, también denominada causa lógica), sino que es algo incidental, una explicación adicional de algo que existe en la mente del hablante para situar al oyente dentro de un contexto que él supone desconoce su interlocutor. Pueden también considerarse como una sub clase de las causales del segundo tipo.

En 1899 Meyer-Lübke dándole un nuevo enfoque a la distinción entre dos tipos de relación causal en la sintaxis latina y románica, afirmaba que la diferencia que existía entre ciertas conjunciones "consistía en que unas introducían oraciones independientes en las cuales se exponía una explicación adicional o incidental, separada de

la otra oración por una pausa, mientras que las otras encabezaban proposiciones subordinadas expresivas de la causa que el hablante había pensado de antemano alegar, sin que entre la principal y la subordinada mediase pausa"<sup>16</sup>.

Las principales características formales y funcionales que se documentaron fueron: a diferencia del grupo 2, que solamente utilizó el nexa porque, se emplearon otros tipos de nexos, pero en menor medida que respecto de las causales del primer tipo -8 frente a 14. Al igual que el segundo grupo, la oración causal apareció siempre pospuesta a la que podría considerarse como principal, o entre cláusulas. Otra diferencia con este segundo grupo es que mientras que en el caso de las oraciones causales del grupo dos la inversión de los sintagmas implica un cambio de significado, en el grupo tres, esta inversión hace que la expresión deje de tener sentido; por ejemplo, nunca se diría:

Porque tuve nueve; nada más quedan seis.

En el material analizado encontré 123 casos en los que el nexa introduce una oración en la que se expresa este tipo de relación. Los principales introductores fueron:

Porque (HC204-58.2% y HP107-86.99%):

HC Y fue tal su susto, que no más nos gritaba: "¡A la plazuela, a la plazuela!". Porque frente a la parroquia había una gran plazuela.

Ahí está dando clases de español. Es una cosa -digamos- una prolongación de la Universidad Nacional; así lo entiendo, ¿eh, niña?, porque yo casi no hablo con mis hijas sobre esos temas;

<sup>16</sup> Citado por R. Lapesa, "Sobre dos tipos...", 1978:175.

HP Na más me quedan seis; porque tuve nueve;  
 cuando entra en el zapato, va agarrado hilo de  
 abajo que proviene... porque son dos hilos;  
 De los hombres, dos... dos hombres nada más  
 estudiaron. Porque son tres hombres y cuatro  
 mujeres;

Es que (HC39-11.14% y HP9-7.31%):

HC Enc. A esa muchacha te digo que le pasó...y le  
 pasó en el Inglés, además.  
 Inf. Es que se dan muchos casos.

Es imposible que quieran juzgar a los filósofos,  
 desde ese tribunal de la Filosofía Escolástica...  
 Pero es que no hay otro tribunal posible para  
 juzgarlos a ellos.

HP sí a mi no me gustan las amistades a fuerzas no.  
Es que, fíjate, amiguera con los muchachos...  
 ¡Uh!, me encanta;

Si nomás andan en la calle, no (...) puede ser. Es  
que siempre hay que llamarles la atención, ¿no?;

Que (HC44-12.5% y HP4-3.25%):

HC Fui a Guanajuato -que acabo de ir- fueron las  
 madrinas de las tiendas.

Ve a ver a tu papá, ve a saludarlo; haces un  
 pastel -que los hace muy buenos- llévale a tu  
 papá.

Llego aquí el lunes en la mañana. Pues no se me  
 hace; me descansa; que el cambio me descansa a mí  
 muchísimo.

HP Yo te he oído canciones tuyas, que tú también  
 tienes muy bonitas.

Bueno, había salones... que jugábamos salón contra  
 salón;

Como (HC2-.57% y HP2-1.62%):

HC ¡Ah!, y los tenistas, hombre eso fue fabuloso a mí me encanta..., como me encanta el tenis.

HP Andaba con una de mis sobrinas, con ellas, sí como tengo tantas sobrinas;

Pues (HC47-13.4% y HP1-.81%):

HC Porque ya...ahora no está joven. Pues Ramón tiene más de cincuenta años.

HP Déme otro. Ahí me dio. Dije: Sí, ahora sí. Pues duré más de un año de no tomar pulque.

El habla culta utilizó también los nexos:

Ya que (HC3-.85%):

...hasta el hombre, que es el ser más complejo, más completo en el sentido amplio de la palabra, ya que nosotros realmente nos elogiamos.

Puesto que (HC10-2.85%):

...que son los días que tanto el padre como la madre están en la casa, están viendo perfectamente cuál es la manera en que él debe desarrollarse, él debe de...actuar. Puesto que no vas a encontrar, de matrimonios bien avenidos (...) no vas a encontrar un rebelde sin causa.

De que (HC1-.28%)

Del cien por ciento que conozco, el noventa por ciento está podrido, de que no ve más que la forma de sacar dinero con...haciendo negocios, sin dedicarse a la ingeniería.

Estos nexos ocurrieron también entre cláusulas:

HC Hay un muchacho ahora ya es viejo; porque fue de los muchachos de aquella época.



Pues fíjate que la química -no porque sea químico-  
¿verdad? pero es realmente una de las carreras  
básicas.

HP tenía una castaña de pulque curada; porque el  
curado lleva muchas cosas;

Voy a venir con Migo. Porque así se llamaba:  
Domingo;

Todas las moscas están pegadas ahí, en la fruta, y  
eso, porque también abren frutas;

HC Bueno, mira...me muero de la risa...con dos gentes  
que te ayuden...y ya no pudiste salir de tu casa.  
Es que además somos muy vagas las mujeres  
mexicanas.

HP Vamos a tal parte, que vamos a tal parte... Es que  
cuando se hacen planes derrumba todo.

HC Y sí hay gente -que la hay- y realmente...pues con  
esa gente se batalla mucho.

HP Me fui a la colonia Avante, cuando la colonia  
Avante eran apenas los hornos. Que orita ya es una  
colonia, poco más o menos como orita ésta.

La oración causal aparece también siempre después de la  
que formalmente se presenta como principal:

HC Una constitución de un país está hecha, no para  
cinco años: para miles de años. Porque es su  
espíritu. No es lo que dice ahí;

HP *Enc.*-¿Y con qué lo afilo?  
*Inf.*-Con una lija. Porque hay dos lijas para  
afilarse un cuchillo.

## PORQUE CUARTO GRUPO.

Finalmente presentaré algunos ejemplos en los que se muestra que porque, el nexos causal por excelencia, se utiliza sólo como simple encadenador, ya no existe relación causal entre la oración introducida por este nexos y la que podría considerarse como principal:

- HC Y me dice mi hermana ¡No te pierdes! Y con ese me casé. Porque después era amiga Concha, su hermana, de una prima mía, de María Q.
- HP Se llamaba Malena... se llama... sí; porque luego la fui a ver y ya no la operaron ahí.

## NEXOS DE LAS ORACIONES CAUSALES

	habla culta	habla popular
<b>1er. tipo (causales directas)</b>		
<u>porque</u>	380 81.3%	761 77.97%
<u>como</u>	53 11.3%	163 16.70%
<u>pues</u>	11 2.4%	10 1.02%
<u>puesto que</u>	6 1.28%	0
<u>por</u>	0	6 .61%
<u>ya que</u>	5 1.07%	0
<u>es que</u>	5 1.07%	29 2.97%
<u>que</u>	3 .64%	4 .40%
<u>al</u>	1 .21%	1 .10%
<u>por la cosa de que</u>	1 .21%	0
<u>por la misma cosa de que</u>	1 .21%	0
<u>por el hecho de que</u>	1 .21%	0
<u>de que</u>	0	1 .10%
<u>a fuerza de</u>	0	1 .10%
<b>Total</b>	<b>467</b>	<b>976</b>
<b>2º tipo</b>		
<u>porque</u>	147 100%	44 100
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>44</b>
<b>3er. tipo</b>		
<u>porque</u>	204 58.2%	107 86.9%
<u>pues</u>	47 13.4%	1 .81%
<u>que</u>	44 12.5%	4 3.25%
<u>es que</u>	49 11.14%	9 7.31%
<u>puesto que</u>	10 2.85%	0
<u>ya que</u>	3 .85%	0
<u>como</u>	2 .57%	2 1.62%
<u>de que</u>	1 .28%	0
<b>Total</b>	<b>360</b>	<b>123</b>

### NEXOS QUE INTRODUCEN ORACIONES FINALES

La clasificación de las oraciones finales ha presentado puntos divergentes en las diferentes gramáticas españolas y continúa presentándolos en las actuales. Ya Cejador confundía los periodos finales con los de complemento indirecto. Si bien declaraba que estas oraciones "propiamente pertenecen a la hipotaxis adverbial; pero pónense aquí (entre las sustantivas) por no separarlas de las demás que forman los términos mas inmediatos de la principal (p.422, nota 1)<sup>17</sup>. En la actualidad, para algunos autores, como Gili Gaya, Rafael Seco y Pérez Rioja entre otros, las oraciones finales deben estudiarse dentro del apartado relativo a las oraciones subordinadas sustantivas, ya que consideran que son complementarias indirectas: "Su oficio es el mismo del dativo en la oración simple. Se introducen por medio de frases conjuntivas en cuya composición entran las preposiciones *a* o *para*, como corresponde a su significación de complemento indirecto. Expresan el fin o la intención con que se produce la acción del verbo principal, y por esta causa se les conoce generalmente con el nombre de oraciones finales"<sup>18</sup>. En el Esbozo, la RAE cambia su criterio de clasificación y las oraciones finales "que antes figuraban entre las subordinadas sustantivas a título de 'complementarias indirectas' pasan ahora a constituir un grupo de subordinadas circunstanciales" (1974:536).

En este trabajo, y aun cuando el Cuestionario del PILEI no alude a ellas explícitamente como subordinadas adverbiales, yo las incluyo dentro de este gran apartado por considerar que su función primordial es modificar al verbo manifestando la causa final de lo expresado en la oración

<sup>17</sup> Citado por Lope Blanch en La clasificación..., 1995:76

<sup>18</sup> Cf. Gili Gaya, Curso..., 1974:294-295; Rafael Seco, Manual..., 1979:231; Pérez-Rioja, Gramática..., 1971:401-402; Marcos Marín, Aproximación..., 1972:25.

principal. Siguiendo a Lope Blanch, podemos afirmar que debe atenderse al hecho de que "si estas oraciones complementan o se refieren a la acción [al verbo] principal, desempeñan una función complementaria propia del adverbio, y como subordinadas adverbiales deberán clasificarse. Me parece un contrasentido -continúa diciendo el autor- que dentro de la clase de períodos adverbiales causales -o causativos, considero mejor decir- se incluyan los condicionales y los concesivos, pero no los causales ni los finales (=causa final) precisamente" (La clasificación..., 1995:84).

Por lo que respecta al origen de los nexos finales, puede mencionarse que *quo* ablativo del relativo reemplazó a *ut* como la conjunción final propia, el cual, a su vez, fue confundido con *quod*, del que aparecen ejemplos desde el siglo IV; *quod quid que* + subjuntivo<sup>19</sup>.

Al iniciarse la época literaria existían ya ciertas conjunciones compuestas que expresaban el fin con más precisión. Sin embargo, *que*, bastante frecuente en los viejos tiempos, siguió utilizándose hasta el siglo XVI<sup>20</sup> -- con menos frecuencia por supuesto-- y principalmente en ciertas posiciones: a) después de verbo en imperativo, b) después de "optativo" (en la lengua moderna es casi el único caso en que perdura el *que* final: "Dame esa bolsa *que* yo la vea"), c) después de otros verbos no constituidos en

<sup>19</sup> Cf. A. L. Donnell, La conjunción que en antiguo español, tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1952:133.

<sup>20</sup> Por otra parte, Rufino J. Cuervo en el Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana, Tomo I, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1953:25, señala que el uso del infinitivo sin preposición después de verbos de movimiento, conocido ya en la edad de oro del latín, ocurre con frecuencia en los documentos latino-hispanos, v.g. "Perrexit evolvere civitatem agarenorum quae nunc a populis talavera vocitatur" (cron. del Silonse, siglo XI (Esp. sagr. 17.297). Conservose en otros dialectos romances, y en nuestra lengua fue común hasta el siglo XV -- "Pues muchas vezes oyestes contar/ De los tres Reyes que vinieron a buscar / A Jhesuchristo". Reyes de Oriente (R. 57.318). (...) Sin embargo, esta construcción no era exclusiva, pues en las mismas épocas, en los mismos escritores se haya la que hoy usamos: Siglo XIII "A buscarlo vinieron". Berc. Loores, 31 (R. 57.94)".



imperativo, e) en oposición con nombre, y, finalmente, f) después de oración condicional<sup>21</sup>.

La posición más frecuente de la oración final introducida por *que* era después de la oración principal; sin embargo se registraron casos aislados en que la oración final se antepone al verbo principal.

La mayoría de las lenguas romances acudieron a las preposiciones *por* y *pro* y al *que* subordinante en busca de una conjunción final de carácter más determinado. En España sobrevivió *por* (*pro*) para expresar el motivo o el fin y nació una nueva preposición *a* ante complementos personales, y se repetía sola ante el segundo complemento. Posteriormente pasa a *pera*; más adelante, a principios del siglo XVI<sup>22</sup>, se convierte en *para*, por asimilación de la primera vocal a la segunda. La reducción *pa* se llevó a cabo muy pronto en el lenguaje familiar y subsiste hasta nuestros días.

Un aspecto importante en torno a este tipo de oraciones subordinadas lo constituye el relativo a las formas verbales que se utilizan con los diferentes nexos finales. Alarcos Llorach afirma que "las oraciones finales, -que son estructuras oracionales degradadas que funcionan como adyacentes circunstanciales y se refieren al propósito o a la intención con que se produce la noción designada por el núcleo verbal- cuyo transpositor más común es la combinación *para que*, la cual, por otra parte, exige en la oración transpuesta el modo subjuntivo (..) Cuando la persona gramatical del núcleo verbal se refiere a la misma que está implícita en el verbo transpuesto, en lugar de la oración degradada con *para que* y subjuntivo, se utiliza la construcción *para* con infinitivo (...). También se emplea esta construcción cuando la persona en relación con el infinitivo desempeña otra función distinta a la del sujeto en el núcleo oracional. Por ejemplo: *Poco animados os veo*

<sup>21</sup> Cf. A. L. Donnell, La conjunción que..., 1952:134.

<sup>22</sup> Cf. A. L. Donnell, La conjunción que..., 1952:136-137 y 138.

para emprender el viaje, donde el actor a que alude el infinitivo es la segunda persona del plural que funciona como objeto directo del núcleo veo, y no se diría para que emprendáis. Sin embargo, pueden ser correctas las dos posibilidades otras veces: me han llamado para ocupar ese puesto (o para que ocupe ese puesto). (Gramática...1994:369-370). La RAE, por su parte, señala que "Cuando el sujeto del verbo de la oración principal sea distinto del de la oración final, hemos de emplear necesariamente el subjuntivo; cuando sea uno mismo, se usa el infinitivo, aunque también puede emplearse el subjuntivo si la oración principal es de pasiva"<sup>23</sup>.

En este tipo de oraciones, la única alternancia posible es el subjuntivo y el infinitivo, pues no es posible el uso del indicativo. Por otra parte, y debido a que la idea de finalidad supone posterioridad con respecto al verbo principal, el subjuntivo y el infinitivo tienen valor futuro.

Del total de oraciones subordinadas finales documentadas (1153), 926 (esto es, el 80.3% correspondieron a oraciones introducidas por los siguientes nexos + infinitivo:

a + infinitivo (HC73-16% y HP388-65.65%):

HC Entonces yo dije: "esas películas son muy buenas; me voy a quedar a verlas".

Y luego nos bajamos a tomar un chato.

Regresamos otras vez a ver qué es lo que está pasando dentro del niño.

HP Salía uno a los pueblos a conseguir el maíz;

Nos regresamos a la casa a darle de comer;

<sup>23</sup> Cf. RAE, Esbozo..., 1974:396; Roca Pons, Introducción..., 1976:315. Gill Gaya, Curso..., 1974:294-295.

Bueno, ahí nada más salí a la calle a comprar refrescos y todo eso;

para + infinitivo (HC255-55.9% y HP192-32.48%):

HC Después me volví a México para estudiar la teología, ya en el Seminario Conciliar de México.

Ella pudo conseguir fondos para establecer una clínica muy particular.

Los prueban para ver si son capaces de pertenecer...son dignos -no capaces, sino dignos-.

HP Tiene ustedé que checar para entrar;

Me trajo para ayudarle;

Se cepilla y se le frota con un trapo para sacarle brillo;

por + infinitivo (HC1-.21% y HP9-1.52%):

HC Nada más por ellas tener sus diversiones, no privarse de nada, no les importa mandar a los hijos a la calle.

HP Yo me casé nomás por entrar a la moda y al uso;

El habla culta utilizó además las formas siguientes:

Con (el) objeto de + inf. (4.86%):

Pero muchas veces lo que hace el país, lo hace con el objeto de irse poco a poco...digo...de no agotar sus vetas de...petróleo.

Y al entras, los ladrones, que iban con el objeto de robar, lo primero que hacen...

...en las cuales al mismo industrial le interesa saber qué productos tiene que sacar al mercado con objeto de sostener su marca,...

...pues un ingeniero se va a Estados Unidos con objeto de ver, de analizar realmente...eh... de cómo está el proceso de ese aparato.

(Todos los ejemplos de la forma anterior, tanto con infinitivo como con que + subjuntivo se registraron con el mismo informante).

A fin de + inf. (1-.21%):

...una prueba (...) en la que se necesita hacer una serie de cálculos en todos los puntos a donde se une la estructura de hierro a fin de calcular el que las fuerzas...

Con la idea de + inf. (1-.21%):

Y entré al Sanatorio español, en donde él estaba trabajando, con la idea de hacer el internado, estudiar psiquiatría.

La norma popular por su parte, utilizó también:

con el fin de + infinitivo (2-.33%):

... llegar con cuentos, con pláticas charlonas, con el fin de estar haciendo tiempo;

Lo apoya la justicia con el fin de chingar al que lo chingó.

Se registraron 121 casos (26.53%) en el habla culta y 106 (15.20%) en la norma popular con el nexos final + que + verbo conjugado en subjuntivo.

Para que (HC105-23% y HP101-95.28%):

HC ...y por eso aprovecho esto para que la vean en las narraciones.

Convocó a todos los estudiantes para que hicieran una revisión...de un fondo de ojo...

Habíamos hecho un escrito al departamento central para que nos prestaran tribunas,

HP Ocuparon un pintor para que pintara;

El secretario me regaló cincuenta pesos para mí,  
para que me fuera en coche;

Se echó dentro del río para que no lo vieran.

a que (HC5-1.09% y HP4-3.77%):

HC La generalidad de la mujer que está en su casa,  
por lo regular tiene al marido, que la tiene  
controlada a que no haga absolutamente nada más  
que estar en su casa.

HP Yo por eso le di una escuela a que se enseñara a  
trabajar;

Después, este... me mandó con su mamá a la (...) a que  
la cuidara;

En la norma culta registramos también:

Con el fin de que (2-.43%):

...ir inculcándoles y dándoles a conocer cuál es el  
contenido de las diversas profesiones, artes, trabajos,  
con el fin de que ellos se vayan dando cuenta desde  
pequeños, de qué encierra cada una de esas  
especialidades.

...de formar una escuela para niños lisiados, con el  
fin de que los niños lisiados tuvieran una escuela.

Con objeto de que (5-1.09%):

...darles determinada enseñanza a los alumnos,  
con objeto de que vean la carrera más objetiva.

Muchas veces encontramos en la ganadería que es  
necesario...pues...darle a los animales determinada  
(...) alimentación, con objeto de que crezcan más  
fuertes.

Con el objeto de que (1-.21%):

Realmente su...su interés en la carrera. Pues es  
necesaria, con el objeto de que los individuos...  
-digo- los futuros ciudadanos, pues ya tengan un  
conocimiento.



A fin de que (1-.21%):

...irle a avisar cuál era la decisión que habían tomado los muchachos a fin de que no estuviera esperando allí,

Por que (1-.21%):

...y queremos hacer algo por que la infancia de los nuestros, que nos rodean, sea un poco mejor.

que (1-.21%):

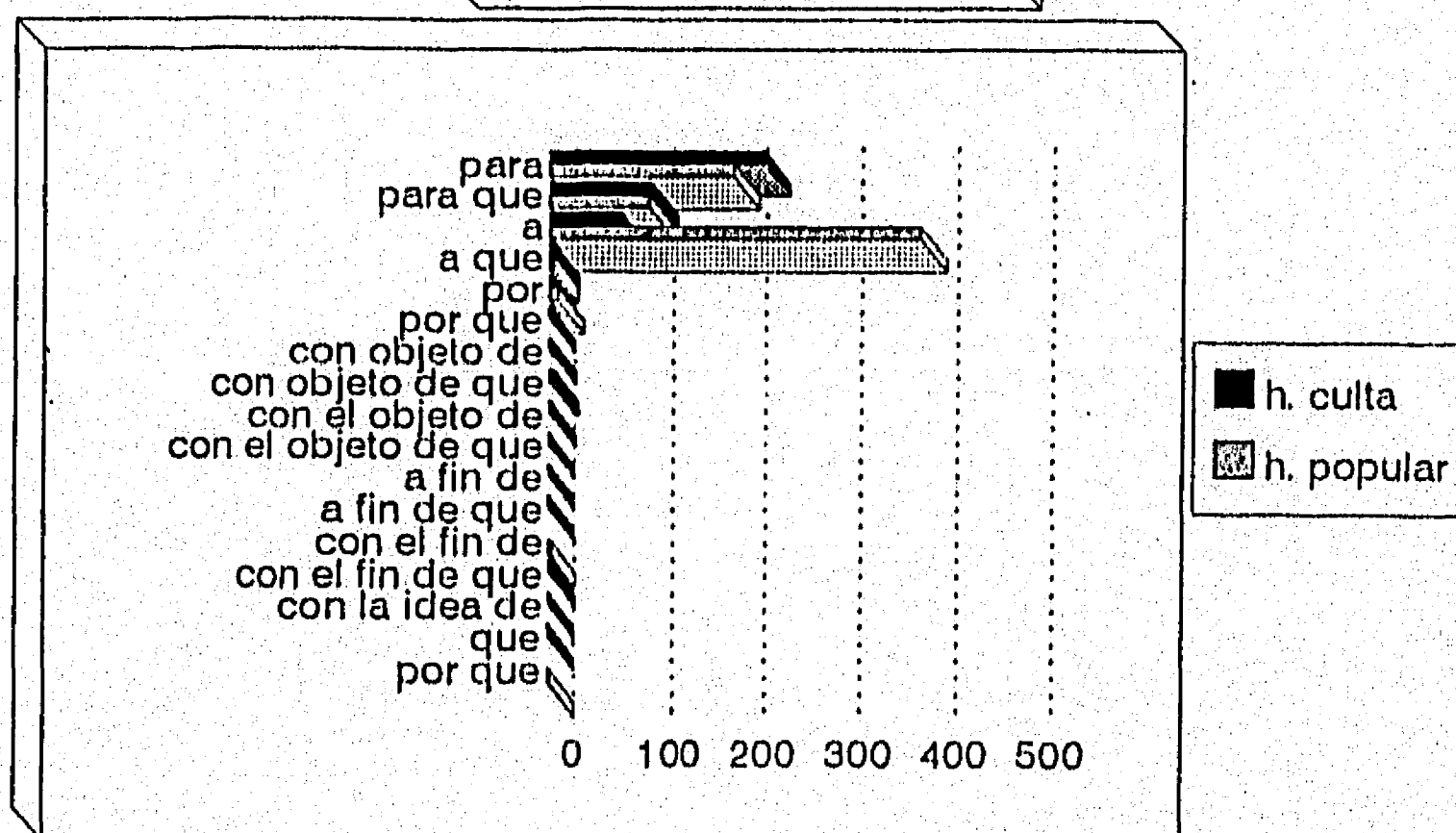
Ser amigos de los hijos. Toda la vida: ¡Amigos de los hijos! La madre amiga de las hijas; el padre, todos amigos. Que los hijos vengan a uno con confianza a platicarles sus problemas...

y 1 (.94%) con porque + subjuntivo, solamente en la norma popular:

Le tiene uno que procurar... porque ellos tengan otra alimentación.

### NEXOS FINALES

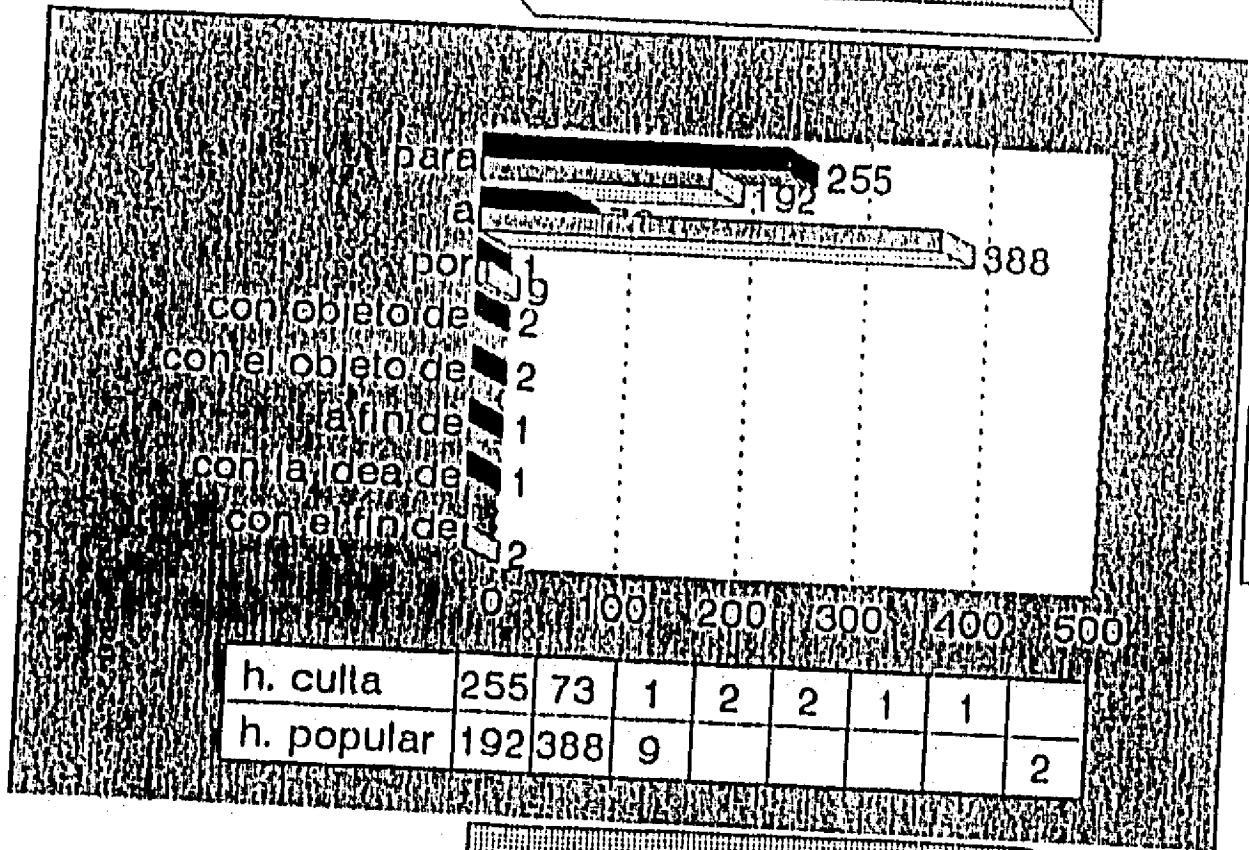
habla culta y popular



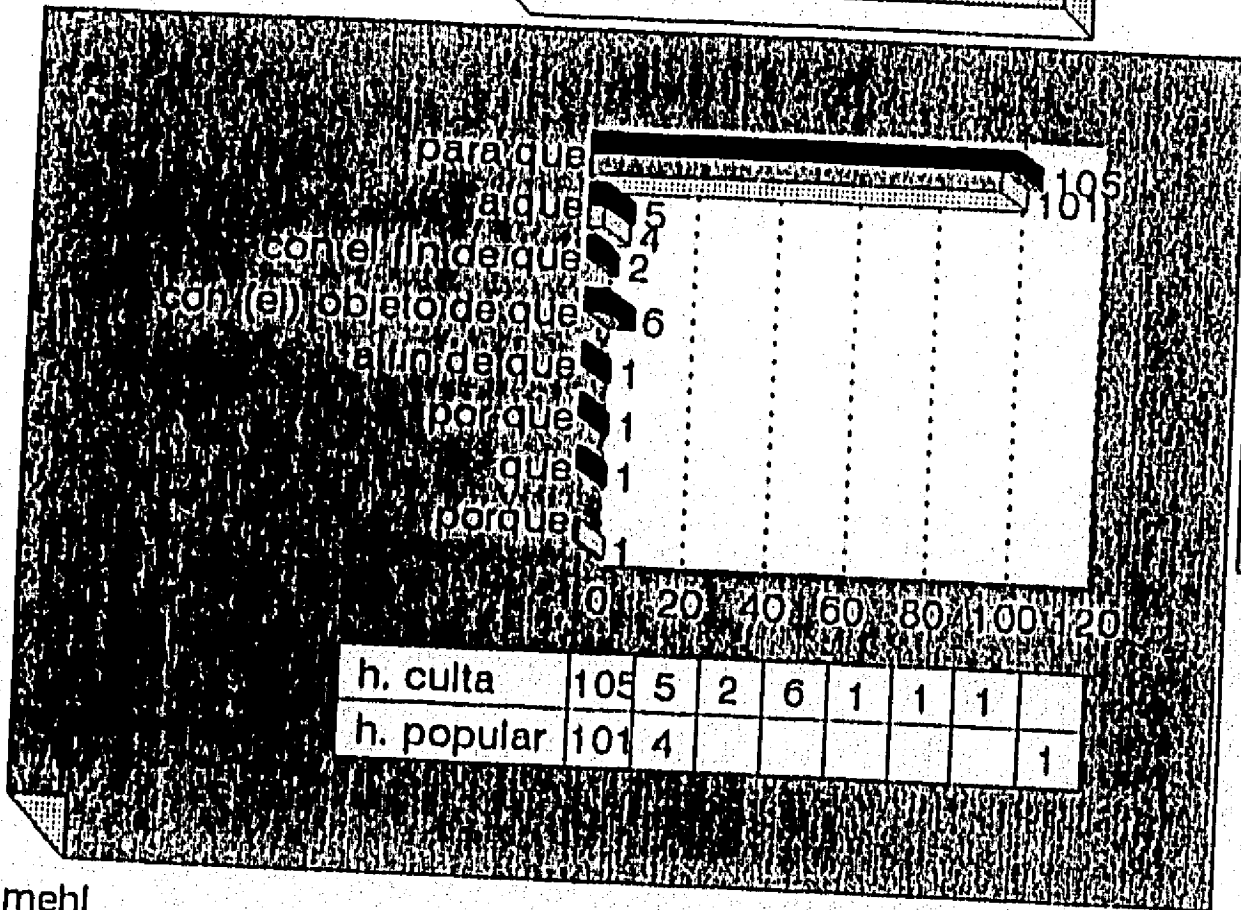
mehl

## NEXOS FINALES infinitivo

173



## NEXOS FINALES subjuntivo



mehl

La gran desproporción que registré entre las oraciones finales introducidas principalmente por a (HC73-16% y HP388-56%) o para (HC255-56% y HP192-27.5%) + infinitivo, (en total: HC74.5% y HP84.7) frente a estos nexos + que y verbo conjugado en subjuntivo (HC115-25.2% y HP106-15.2%), me obligó a confrontar estos resultados con otros estudios similares, efectuados tanto en el habla culta como en la norma popular de la ciudad de México.

Elizabeth Luna observa que "por la alta frecuencia de su uso, adquieren especial relieve en el conjunto de construcciones oracionales de infinitivo los sintagmas que, dentro de la relación causativa, expresan aquello que el sujeto procura al ejecutar la acción indicada por el verbo dominante"<sup>24</sup>. Del total de casos registrado en el habla culta (6978), al infinitivo final corresponden 2798, esto es el 40%<sup>25</sup>.

Moreno de Alba, por su parte, documentó 82 casos de oraciones finales con verbo conjugado en subjuntivo, frente a 409 testimonios de este tipo de oraciones con verbo en infinitivo<sup>26</sup>.

La estricta regla de concordancia expuesta por la RAE sufre algunas excepciones, señala E. Luna: "En no pocas ocasiones la realidad del habla contradice las normas sintácticas dadas --a veces de manera excesivamente rigurosa--por los gramáticos. El caso de las oraciones finales es un buen ejemplo de ello. Recordemos que la finalidad lleva implícita siempre una idea de deseo, positiva o negativa. De aquí que el verbo de las oraciones finales se construya normalmente en subjuntivo. No obstante, si el sujeto de los verbos principal y subordinado es el mismo, no se emplea el subjuntivo en la oración final sino el infinitivo" ("Observaciones...", 1970:58-59). En este sentido se pronuncia la RAE, como mencioné en líneas anteriores; sin embargo, en la lengua hablada es frecuente encontrar ejemplos que contradicen esta regla. Y quizá esta posibilidad de emplear el infinitivo aun en los casos en que hay divergencia de sujetos explique la preferencia de uso de

<sup>24</sup> Cf. Elizabeth Luna, "Observaciones sobre el infinitivo final en el Español Mexicano", Anuario de Letras, vol. VII, México, 1970:57.

<sup>25</sup> Cf. E. Luna, "Observaciones...", 1970:57, nota 1.

<sup>26</sup> Cf. J. G. Moreno de Alba, Valores de las formas verbales en el español de México, UNAM, México, 1985:142 y 178.

esta forma, simplemente por economía, frente a la que obliga al empleo del verbo conjugado en modo subjuntivo.

Esta divergencia de sujetos en las oraciones subordinadas finales construidas con infinitivo puede considerarse como uno de los rasgos sintácticos que presentan mayor interés en el estudio de este tipo de oraciones.

En la norma culta estas construcciones representaron el 10%, señala E. Luna en el estudio mencionado, en el habla popular el 14.4%<sup>27</sup>, y presentaron las siguientes características: "El verbo de la oración final se construye en infinitivo a) cuando el sujeto gramatical de este último está representado dentro de la oración principal por un pronombre con oficio de complemento directo o indirecto"<sup>28</sup>, 71 casos (24.3%) en la norma culta y 28 (53.4%) en el habla popular. En la mayoría de los casos en los que dicho pronombre funciona como complemento indirecto la oración final se introduce por la preposición para y sólo en un caso con a, en el habla popular, en ejemplos del tipo:

HC Nos esperaba una caminata como de tres horas para llegar al lugar donde íbamos.

HP No le alcanza a usted para pagar;

Hay una señora que me dio una cortina a coser.

En cambio cuando el pronombre funciona como complemento directo, la oración final va introducida por a en la mayoría de los casos (25.8%) y solamente en 4 ejemplos (3.4%) por la preposición para:

La maestra de deportes lo llevó a competir a Ciudad Universitaria;

Me contrataron para dar espectáculo;

<sup>27</sup> Cf. Marina Arjona, Sintaxis del infinitivo absoluto en el habla popular de la ciudad de México, tesis presentada para obtener el grado de Maestra en Letras (lingüística Hispánica), UNAM, 1981:87.

<sup>28</sup> Cf. E. Luna, "Observaciones...", 1970:59 y ss., y M. Arjona, "Sintaxis del infinitivo...", 1981:87 y ss.

b) cuando el sujeto de la oración dependiente está representado por un sustantivo que es complemento directo del verbo regente, 10 testimonios (3.45%) en el habla culta y 2 (1.7%) en la norma popular:

Es la que manda a los chamaquitos a vender marihuana;

Marina Arjona, en el estudio mencionado, señala que también hay divergencia de sujetos, c) cuando el complemento directo de la oración principal lo es también del infinitivo, pero puede interpretarse lógicamente como su sujeto paciente (2.6%), aquí también sólo se registraron ejemplos con la preposición a:

Yo no voy a dar a lavar la ropa:

d) De acuerdo con los materiales analizados, los sujetos de la oración principal y de la subordinada difieren cuando el verbo de la primera es: ser, haber o estar, 18.9%, siempre utilizando la preposición para:

El azufre es para limpiar las mieles;

Hay horarios para entrar;

Para ir allá (el camino) está perfectamente bien;

e) cuando la oración principal es pasiva refleja, 14.7% también con la preposición para:

La mujer se hizo para buscarla o para la cocina;

Por lo que respecta al tipo de nexos empleados, es interesante notar que en el habla culta el nexo más frecuente fue para (que) (360-79%), mientras que en la modalidad popular el introductor más frecuente fue, con mucho, la preposición a (392-66.2%).

A este respecto, J. Coste y A. Redondo, señalan que el empleo de las diferentes preposiciones está determinado por el tipo de verbo que aparece en la oración principal. La preposición a sólo puede introducir un infinitivo complemento de finalidad en los casos en los que éste



dependa de un verbo de movimiento que exprese un desplazamiento real. El empleo de la preposición a en construcciones de este tipo es lógico, afirman estos autores, ya que el movimiento expresado por el verbo conduce naturalmente al fin perseguido<sup>29</sup>. En nuestros ejemplos:

HC Nosotros íbamos todos los días al hospital a estar con el muchachito.

Y vinieron a mezclarse con nuestros indios

Se paraba a darme de cenar.

HP Nos vinimos a trabajar;

Salgo a comer;

Luego fui a ver<sup>30</sup>.

La preposición para puede aparecer con verbos que expresen movimientos reales cuando se quiere subrayar la idea de finalidad en detrimento de la idea de movimiento:

HC Hablando de las lianas (...) las echaban para jugar.

HP Lo que queríamos era salir para hacer cosa... hacer alguna cosa

La única excepción es el verbo ir. Sin embargo, en los testimonios recogidos, sólo en el habla popular, encontré un ejemplo con el verbo ir (en pasado) y la oración subordinada introducida por para:

Sino yo fui para recoger ropa de mis niños;

<sup>29</sup> Cf. J. Coste y A. Redondo, Sintaxe de l'Espagnol Moderne, 1965:316

<sup>30</sup> pp. Estos ejemplos y los siguientes forman parte del corpus analizado del habla popular de la ciudad de México.

dependa de un verbo de movimiento que exprese un desplazamiento real. El empleo de la preposición a en construcciones de este tipo es lógico, afirman estos autores, ya que el movimiento expresado por el verbo conduce naturalmente al fin perseguido<sup>29</sup>. En nuestros ejemplos:

HC Nosotros íbamos todos los días al hospital a estar con el muchachito.

Y vinieron a mezclarse con nuestros indios

Se paraba a darme de cenar.

HP Nos vinimos a trabajar;

Salgo a comer;

Luego fui a ver<sup>30</sup>.

La preposición para puede aparecer con verbos que expresen movimientos reales cuando se quiere subrayar la idea de finalidad en detrimento de la idea de movimiento:

HC Hablando de las lianas (...) las echaban para jugar.

HP Lo que queríamos era salir para hacer cosa... hacer alguna cosa

La única excepción es el verbo ir. Sin embargo, en los testimonios recogidos, sólo en el habla popular, encontré un ejemplo con el verbo ir (en pasado) y la oración subordinada introducida por para:

Sino yo fui para recoger ropa de mis niños;

<sup>29</sup> Cf. J. Coste y A. Redondo, Syntaxe de l'Espagnol Moderne, 1965:316

<sup>30</sup> Estos ejemplos y los siguientes forman parte del corpus analizado del habla popular de la ciudad de México.

dependa de un verbo de movimiento que exprese un desplazamiento real. El empleo de la preposición a en construcciones de este tipo es lógico, afirman estos autores, ya que el movimiento expresado por el verbo conduce naturalmente al fin perseguido<sup>29</sup>. En nuestros ejemplos:

HC    Nosotros íbamos todos los días al hospital a estar con el muchachito.

Y vinieron a mezclarse con nuestros indios

Se paraba a darme de cenar.

HP    Nos vinimos a trabajar;

Salgo a comer;

Luego fui a ver<sup>30</sup>.

La preposición para puede aparecer con verbos que expresen movimientos reales cuando se quiere subrayar la idea de finalidad en detrimento de la idea de movimiento:

HC    Hablando de las lianas (...) las echaban para jugar.

HP    Lo que queríamos era salir para hacer cosa... hacer alguna cosa

La única excepción es el verbo ir. Sin embargo, en los testimonios recogidos, sólo en el habla popular, encontré un ejemplo con el verbo ir (en pasado) y la oración subordinada introducida por para:

Sino yo fui para recoger ropa de mis niños;

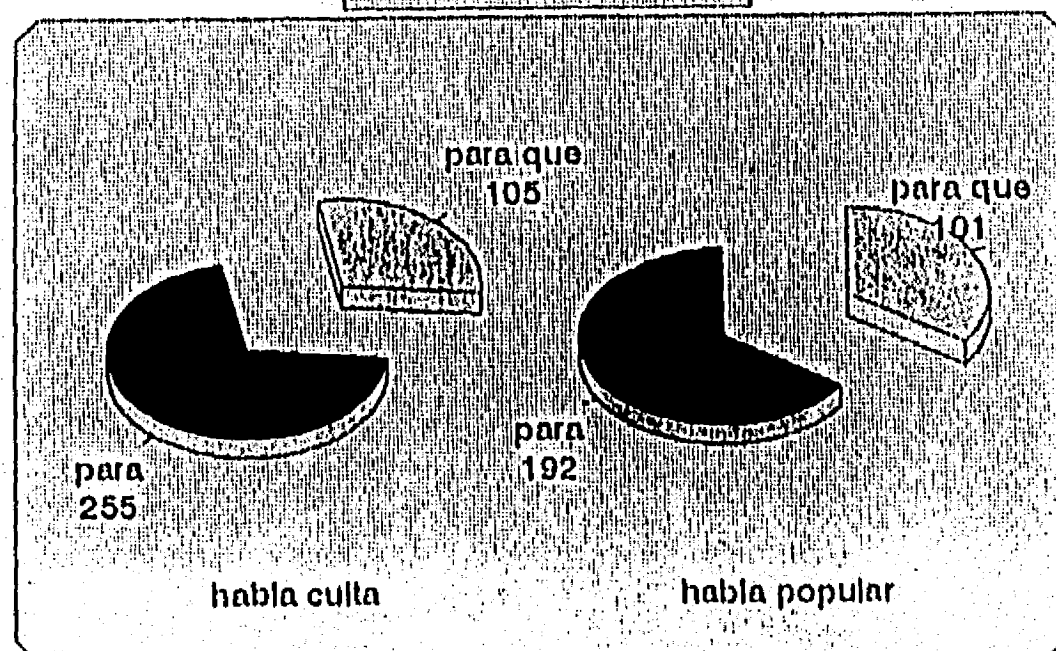
<sup>29</sup> Cf. J. Coste y A. Redondo, Syntaxe de l'Espagnol Moderne, 1965:316

<sup>30</sup> Estos ejemplos y los siguientes forman parte del corpus analizado del habla popular de la ciudad de México.

J. Coste y A. Redondo mencionan también que cuando el verbo de movimiento está separado del infinitivo complemento de finalidad por palabras incidentales, la preposición para puede aparecer si la idea de movimiento ha perdido su fuerza (p. 317):

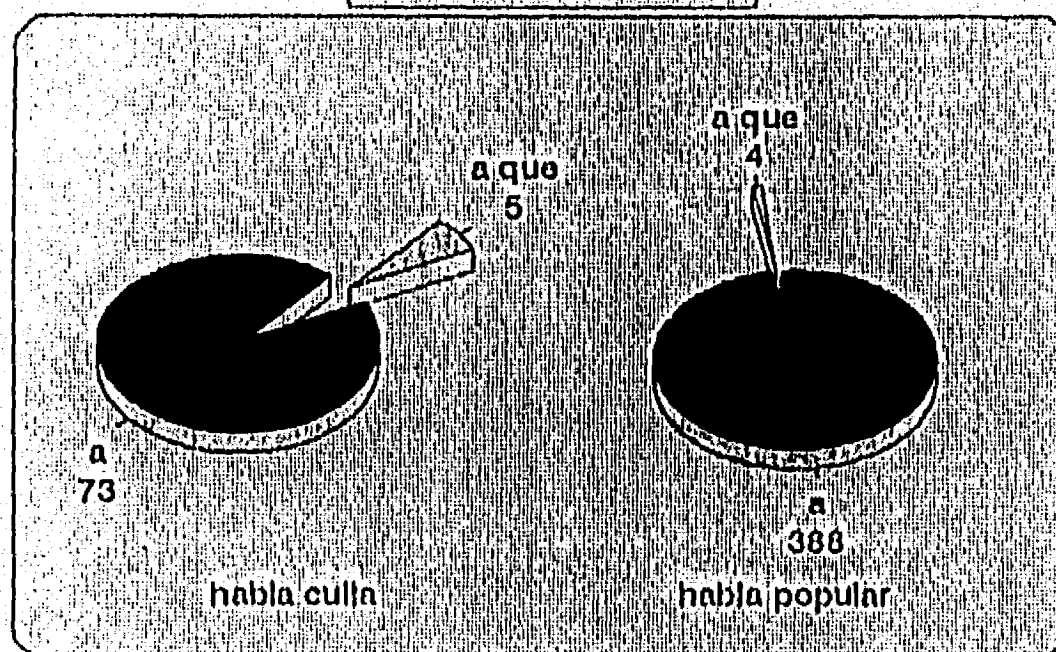
- HC Y llegué con la familia de la P. ...unos días, para pasar unos días antes de irme con esta señor...señorita.
- HP Primero entrábamos nosotros pa rayar.

### NEXOS FINALES



mehi

### NEXOS FINALES



mehi

Por otra parte, en el español actual, en los testimonios registrados, tanto en habla culta cuanto en la norma popular, la posición más frecuente de la oración final sigue siendo después de la oración principal en la siguiente proporción:

para (HC246-96.5% y HP169-88.02%):

HC ...los ejércitos están formados, están conservados para defender la...las fronteras.

Dice "Esto es una lluvia que viene de una bomba que han tirado los americanos para perjudicar Sevilla".

Y menos va a negociar para ganarse veinte pesos. ¿verdad?.

HP Andale, me vas a dar masa para hacer tortillas;

Te espero ahí en el coche para llevarte;

Me agaché para seguirlas hasta el fondo;

para que (HC104-99.04% y HP93-92.07%):

HC En ese curso se trataba de nivelar los conocimientos de los alumnos para que pudieran ingresar a la Facultad de Filosofía.

Estaba yo en Parías cuando me llegó la invitación del Instituto de Cultura Hispánica, para que viajáramos a España.

...no necesita hacer milagros para que la canonicen.

HP Ahorita nos traemos a ese tipo para que empiece a hablar;

Le llegamos a dar algunos centavos para que se ayude;

Se echó dentro del río pa que no los vea su mujer;

a (HC73-100% y HP388-100%):



HC Entonces de la F. renunció, vino Santiago, y yo me quedé a trabajar con él.

...porque no se pueden dar cuenta de que sea un solo...de que el eterno...que nada más el hijo vino a morir.

Y cada ratito tenía que pararse a ponerle agua.

HP Muchas veces vienen a charlar con uno;

Antonces nos vamos a ir a hacer pruebas;

...salimos a dar la vuelta;

a que (HC5-100% y HP4-100%):

HC ...inclusive él me ayudó a que yo revalidara mi secundaria.

HP ...estoy animando a mi hermano a que me acompañe;

por (HP6-66.66%):

HP La mujer también lo hace por no comprometer al hombre;

Por que (HC1-100%):

...y queremos hacer algo por que la infancia de los nuestros, que nos rodean, sea un poco mejor.

Con objeto de (HC2-100%):

...en las cuales al mismo industrial le interesa saber qué productos tiene que sacar al mercado con objeto de sostener su marca,...

...pues un ingeniero se va a Estados Unidos con objeto de ver, de analizar realmente...eh... de cómo está el proceso de ese aparato.

Con objeto de que (HC5-100%):

...se van a especializar a determinados lugares, centros de investigación, con objeto de que si algún detalle tienen que no entendieron de su carrera, pues...lo corrijan.

Generalmente, los profesores de la Universidad son los que se van a especializar en determinadas disciplinas, con objeto de que, cuando impartan su clase aquí en la escuela, lo hagan con mayor exactitud.

Con el objeto de (HC2-100%):

Pero muchas veces lo que hace el país, lo hace con el objeto de irse poco a poco...digo...de no agotar sus vetas de...petróleo.

Y al entrar, los ladrones, que iban con el objeto de robar, lo primero que hacen...

Con el objeto de que (HC1-100%):

Realmente su...su interés en la carrera. Pues es necesaria, con el objeto de que los individuos...-digo- los futuros ciudadanos, pues ya tengan un conocimiento.

A fin de (HC1-100%):

...una prueba (...) en la que se necesita hacer una serie de cálculos en todos los puntos a donde se une la estructura de hierro a fin de calcular el que las fuerzas...

A fin de que (HC1-100%):

...irle a avisar cuál era la decisión que habían tomado los muchachos a fin de que no estuviera esperando allí,

Con la idea de (HC1-100%):

Y entré al Sanatorio español, en donde él estaba trabajando, con la idea de hacer el internado, estudiar psiquiatría.

Con el fin de (HP2-100%):

Lo apoya la justicia con el fin de chingar al que lo chingó;

Con el fin de que (HC2-100%):

...ir inculcándoles y dándoles a conocer cuál es el contenido de las diversas profesiones, artes, trabajos, con el fin de que ellos se vayan dando cuenta desde pequeños, de qué encierra cada una de esas especialidades.

...de formar una escuela para niños lisiados, con el fin de que los niños lisiados tuvieran una escuela.

A fin de que (HC1-100%):

...irle a avisar cuál era la decisión que habían tomado los muchachos a fin de que no estuviera esperando allí,

Que (HC1-100%):

Ser amigos de los hijos. Toda la vida: ¡Amigos de los hijos! La madre amiga de las hijas; el padre, todos amigos. Que los hijos vengan a uno con confianza a platicarles sus problemas...

Porque (HP1-100%)

Le tiene uno que procurar... porque ellos tengan otra alimentación.

Solamente en 11 casos en el habla culta (2.4%) y en 34 ocurrencias en la norma popular (4.87%) se antepuso la oración subordinada a la principal:

para (HC9-3.5% y HP23-11.98%):

HC Para poder estudiar esta unidad, entonces, se hicieron entrevistas con innumerables grupos de... de hijos y madres.

Y para evitar problemas, se volvió a hacer la competencia otra vez, en ese mismo día.

Yo creo que primero tengo que explicar que para ser psicoanalista se necesita un entrenamiento especial;

HP ...para estar contenta tomaba mucho mejoral;

...para recorrer eso, hay qu'irse temprano;

...para ir allá está perfectamente bien;

para que (HC1-.95% y HP8-7.93%):

HC Para que una madre pueda favorecer una confianza básica en sus niños, tiene primero que atenderlos en lo biológico;

HP Para que salga desde la raíz le ponemos esa sustancia;

Para que usted no tenga mortificaciones ya me voy a ir a buscarme una casita;

por (HC1-100% y HP3-33.33%):

HC Nada más por ellas tener sus diversiones, no privarse de nada, no les importa mandar a los hijos a la calle.

HP Por ir aceptamos.

Finalmente, me referiré a la forma porque utilizada para introducir oraciones subordinadas finales.

En los primeros tiempos de la época literaria se puede observar esta conjunción todavía en proceso de formación. La forma porque se utilizaba, aún en un mismo texto, con sentido causal y final: "Et porque esto sea firme e estable. e por que yo Rey García non e Seyello auténtico. Rogue al Conceyo... que metissen so seyello en esta carta". Y es más interesante aún la construcción asimétrica en que porque no se repetía sino que regía dos verbos coordinados, uno causal y el otro final: Et por que esto es verdad e non venga en duda otorgue esta carta"<sup>31</sup>.

Sin embargo aunque para que ganó la delantera sobre porque (final) en el siglo xv, éste subsiste aun en lenguaje familiar. Por otra parte cabe mencionar que si bien pora fue

<sup>31</sup> Cf. A.L. Donnell, La conjunción que..., 1952:138 y 141.

común en los siglos XII y XIII, no formó conjunción en competencia con porque hasta después de haber pasado a para.

En el material analizado solamente registré un ejemplo de porque con sentido final, en la norma popular:

Le tiene uno que procurar... porque ellos tengan otra alimentación.

Me parece pertinente mencionar, por último, que contrariamente a lo que sucede en relación a las otras oraciones subordinadas adverbiales, las oraciones finales aparecieron más frecuentemente en la norma popular que en el habla culta (HC456 y HP697), como puede observarse en el cuadro siguiente:

#### NEXOS DE LAS ORACIONES FINALES

	Habla culta		Habla popular	
<u>Para</u> + infinitivo	255	76.1%	192	32.48%
<u>a</u> + infinitivo	73	21.8%	388	65.65%
<u>por</u> + infinitivo	1	.29%	9	1.52%
<u>con objeto de</u> + infinitivo	2	.59%		
<u>con el objeto de</u> + infinitivo	2	.59%		
<u>a fin de</u> + infinitivo	1	.29%		
<u>con la idea de</u> + infinitivo	1	.29%		
<u>con el fin de</u> + infinitivo			2	.33%
<b>Total</b>	<b>335</b>		<b>591</b>	
<u>para que</u> + subjuntivo	105	86.7%	101	95.28%
<u>a que</u> + subjuntivo	5	4.13%	4	3.77%
<u>con el fin de que</u> + subjuntivo	2	1.65%		
<u>con objeto de que</u> + subjuntivo	5	4.13%		
<u>con el objeto de que</u> + subjuntivo	1	.83%		
<u>a fin de que</u> + subjuntivo	1	.83%		
<u>por que</u> + subjuntivo	1	.83%		
<u>que</u> + subjuntivo	1	.83%		
<u>porque</u> + subjuntivo			1	.94%
<b>Total</b>	<b>121</b>		<b>106</b>	



### NEXOS QUE INTRODUCEN ORACIONES CONDICIONALES

La mayoría de autores coincide en afirmar el carácter subordinado de este tipo de periodos. Ingmar Söhrman, en su amplio y completo estudio Las construcciones condicionales en castellano contemporáneo (1991), señala que "Evidentemente, la prótasis es una subordinada y la apódosis una principal, si no está subordinada a otra principal, pero la relación entre las dos oraciones parece más estrecha que entre otras subordinadas y sus principales, ya que la combinación de estas dos oraciones es imprescindible para una construcción condicional, aunque existen tanto prótasis como apódosis "independientes". No obstante, hay lingüistas que consideran estas oraciones como coordinadas, ya que existe la relación de la implicación, a pesar de que hay casos en los cuales esta implicación resulta muy débil" 32.

Este tipo de oraciones ha sido definido y clasificado atendiendo, principalmente, a cuestiones semánticas. Se les ha incluido dentro de las adverbiales considerando que

32 "L'implication est, au même titre que la conjonction (et) et que la disjonction (ou), une relation qui porte sur deux énoncés (ou deux portions de texte) -que nous appellerons respectivement protase (Vordersatz) et apodose (Nachsatz)- et qui est matérialisée par la corrélation SI...ALORS (angl. if...then; all.wenn...dann/so)" A. Rousseau, "L'implication en langue naturelle et en logique", en M. Riegel e I. Tamba (eds), L'implication dans les langues naturelles et dans les langues artificielles, Paris, 1987:36, citado por Ingmar Söhrman, en Las construcciones condicionales en castellano contemporáneo, UPPSALA, 1991:27.

"expresan una circunstancia que condiciona la realización del proceso principal"<sup>33</sup> (causa hipotética). Atendiendo a su forma, las gramáticas incluyen dentro de este apartado las oraciones que presentan el esquema si+verbo+verbo, así como las que son introducidas por nexos del tipo: *donde, como, cuando, con tal que, siempre que, conque, etc.*, y las que se construyen sin nexo.

El período condicional consta de dos elementos, los cuales han recibido diferentes denominaciones: prótasis-apódosis, hipótesis o supuesto principal, condicionante-condicionado, o bien una división tripartita, como señala Ingmar Söhrman: "Un periodo condicional siempre consta de tres partes: una oración condicional (prótasis), otra condicionada (apódosis) más un conectivo, el cual es la conjunción SI" (Las construcciones...1991:26). Por otra parte, se hace también referencia a la necesidad de que dichos elementos se presenten con determinados modos y tiempos verbales, como requisito formal: "Otro factor decisivo para la interpretación del sentido del enunciado condicional es el empleo de los tiempos y modos en las dos oraciones" (I.Söhrman, Las construcciones...1991:49). G. Rojo por su parte afirma que "En latín y en las lenguas románicas en general, la no realidad de un acontecimiento está asociada habitualmente a la aparición de una forma verbal perteneciente al modo subjuntivo. Simplificando bastante la cuestión y ciñéndonos a lo que aquí interesa

<sup>33</sup> Cf. Criado de Val, Gramática..., 1973:205.

(Esto es, sin atender a todo el conjunto de factores (como la rección, la subordinación, etc.) que han de formar parte de una teoría general de los modos verbales), la oposición entre indicativo y subjuntivo expresa la oposición de contenido entre real y no real (también en un sentido amplio que comprende desde lo simplemente deseado hasta lo contrario a la realidad)"<sup>34</sup>.

Por su parte, la mayoría de los autores de gramáticas españolas actuales coincide en afirmar que la causalidad y el carácter de hipoteticidad son la características principal del contenido de estos períodos condicionales: la causa hipotética.

En este apartado consideraré como oraciones subordinadas adverbiales condicionales a las oraciones que con determinada forma: nexo condicional + verbo, y recubriendo determinada noción, cumplan una función adverbial, considerada ésta como la modificación cualitativa del verbo condicionado.

Aquí incluiré, además del aspecto nocional aceptado por la mayoría de los autores de gramáticas españolas--la hipótesis condicional--, lo que Lidia Contreras denomina "causa supuesta", esto es, "cuando el antecedente no es solamente una hipótesis o suposición, sino una causa conocida como tal en otras circunstancias, pero supuesta en el momento de la enunciación, y el consecuente, un efecto

---

<sup>34</sup> Citado por Ingmar Söhrman, en Las construcciones..., 1991:49.

igualmente proporcionado por la experiencia, pero supuesto también en el instante en que se lo enuncia"<sup>35</sup>.

En este apartado me ocuparé de las oraciones condicionales introducidas por las siguientes formas nexuales (sólo en habla culta):

<u>a no ser que</u>	2
<u>siempre y cuando</u>	1
<u>en caso de que</u>	1
<u>con que</u>	1
<u>con tal de que</u>	1
<u>si acaso</u>	1

y por si, el nexos condicional por excelencia: 192 en la norma culta y 110 en el habla popular (lo que justifica un diferente tratamiento en el análisis de estos periodos condicionales); y dejé fuera de este apartado otros periodos que algunos autores incluyen dentro de las condicionales, ya que considero que en esos casos solamente se agrega un matiz condicional al valor primario; como es el caso de cuando, que sin perder su valor temporal adquiere un matiz condicional<sup>36</sup>, o el de como si<sup>37</sup>. Por otra parte, no encontré ningún ejemplo de donde o como con valor condicional. José G. Moreno de Alba, en su amplio y completo estudio Valores de las formas verbales en el español de México (1985:141) "Ciertamente las prótasis de

<sup>35</sup> Cf. Lidia Contreras, "Las oraciones condicionales", en Boletín de Filología, XV, Santiago de Chile, 1963:46.

<sup>36</sup> Cf. el capítulo reservado a las oraciones subordinadas temporales.

<sup>37</sup> Cf. oraciones subordinadas modales.

cláusulas condicionales se manifiestan en español normalmente por el nexos *si* al que puede seguir indicativo - sobre todo presente- o pretérito de subjuntivo." (1985:141). Lidia Contreras, en su estudio sobre las oraciones condicionales, registra muy pocos ejemplos con estos nexos, a pesar de que su material lo obtuvo de obras literarias. Lope Blanch, por su parte, al estudiar la expresión condicional en Diego de Ordaz<sup>38</sup>, solamente documentó 3 ejemplos de oraciones condicionales introducidas por el nexos *con condición que*, y un ejemplo en el que la prótasis queda implícita en el sintagma *de otra manera*, frente a 70 casos de oraciones condicionales introducidas por *si*. Antonio Alcalá, refiriéndose a la norma culta, afirma que "estadísticamente hablando, las condicionales introducidas por *si* representan aproximadamente el 65% de los materiales recolectados en el habla culta de la ciudad de México"<sup>39</sup>.

Para la descripción del comportamiento sintáctico del nexos *si* he preferido adoptar la clasificación que alude a la negación implícita en la prótasis (imposible), o a la no negación implícita en la misma (posible)<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Cf. Lope Blanch, "La expresión condicional en Diego de Ordaz" (sobre el Español Americano en el siglo XVI). En Studia Hispánica in honorem Rafael Lapesa, Madrid, I, 1972:381.

<sup>39</sup> Cf. Antonio Alcalá Alba, Las oraciones condicionales introducidas por 'si' en el habla culta de la ciudad de México, tesis, UNAM, México, 1977. Este estudio acerca de las oraciones condicionales introducidas por *si* en el habla culta de la ciudad de México, desafortunadamente no puede servirme como referencia para una comparación entre las dos normas, pues parte de un análisis que implica otros criterios de clasificación.

<sup>40</sup> En términos generales, podemos resumir las clasificaciones que hacen los estudiosos de este tipo de periodos en dicotómicas (como la que nosotros hemos adoptado) y tricotómicas. Estas últimas se dividen en



**Períodos condicionales que no contienen una negación  
implícita en la prótasis**

Prótasis	Apódosis				
	HC	HP			
presente habitual (indicativo)	42	23	presente (indicativo)	42	23
perífrasis (presente)	3		(presente indicativo)	3	
presente (indicativo)	4	2	sin verbo	4	2
presente pancrónico (indicativo)	28	14	presente (indicativo)	28	14
presente (indicativo)	42	25	presente con (valor de futuro) (indicativo)	42	25
presente (indicativo)	7	4	presente (subjuntivo)	7	4
presente (indicativo)		1	imperativo		1
presente (indicativo)		1	infinitivo		1
presente (indicativo)	3		futuro	3	
presente (indicativo)	10	4	ir a+infinitivo (valor de futuro)	10	4
sin verbo (si no +)	4	6	ir a + infinitivo	4	6
sin verbo (si no +)	1		presente (valor de futuro) (indicativo)	1	
si no + presente (indicativo)	4		ir a + infinitivo	4	
presente (con valor de futuro) (indicativo)	1	3	presente (con valor de futuro) (indicativo)	1	3

ir a + infinitivo (indicativo)	1	1	presente (con valor de futuro) (indicativo)	1	7
ir a + infinitivo (indicativo)	1		sin verbo	1	
llegar a + infinitivo (con valor de futuro) (indicativo)		1	presente (con valor de futuro) (indicativo)		1
si + presente (con valor de futuro) (indicativo)	1		tener que + inf. (con valor de futuro)		1
presente (con valor de futuro) (indicativo)	1	1	futuro (indicativo)	1	1
presente (indicativo)	1		pasado (valor de antefuturo) (indicativo)		1
antepresente (indicativo)	1		futuro (indicativo)		1
perífrasis de pasado (indicativo)	1		presente (indicativo)		1
perífrasis de pasado (indicativo)	1		presente (valor de futuro) (indicativo)		1
perífrasis de pasado (indicativo)	1		perífrasis de pasado (indicativo)		1
presente (indicativo)	1		pospretérito (indicativo)		1
presente (indicativo)	1		deber de + inf. (con valor de pospretérito) (indicativo)		1

---

copretérito (indicativo)	1		presente (indicativo)	1
copretérito (indicativo)	1		pregunta (ir a + inf) (con valor de futuro) (indicativo)	1
copretérito (indicativo)	1		pregunta tener que + inf) (con valor de futuro) (indicativo)	1
copretérito (con valor de presente habitual) (indicativo)	4	6	copretérito (con valor de pospretérito)	4 6
copretérito (con valor de presente habitual)		1	pretérito (con valor de futuro) (subjuntivo)	1
copretérito (con valor de presente habitual)		1	sin apódosis	1
copretérito (con valor de pospretérito) (indicativo)	4	2	copretérito (con valor de pospretérito) (indicativo)	4 2
pospretérito (indicativo)	1		antepospretérito (indicativo)	1
copretérito (indicativo)	1		pretérito (subjuntivo)	1
pospretérito (indicativo)	1		pretérito (subjuntivo)	1
si no +	1		antepretérito (subjuntivo)	1
antepresente (indicativo)	1		antepretérito (subjuntivo)	1
elidido el verbo		1	elidido el verbo	1
periodos incompletos	2	4	sin apódosis	2 4
interrumpidos	20	5		20 5

---

Períodos condicionales que sí contienen una negación  
implícita en la prótasis

Prótasis			Apódosis		
presente (indicativo)	2		pospretérito (indicativo)	2	
presente (indicativo)	2		pretérito (subjuntivo)	2	
antepresente (indicativo)	1		presente (con valor de futuro) (indicativo)	1	
pretérito (con valor de presente) (subjuntivo)	1	1	copretérito (con valor de futuro)	1	1
pretérito (con valor de presente) (subjuntivo)	2	1	pospretérito (con valor de futuro)	2	1
pretérito (con valor de futuro) (subjuntivo)		1	pospretérito (con valor de futuro)		1
pretérito (subjuntivo)	1		sin verbo	1	
pretérito (subjuntivo)	1		antepretérito (subjuntivo)	1	
antepretérito (subjuntivo)	1		sin verbo	1	
antepretérito (subjuntivo)	1		anteupospretérito (indicativo)	1	
-ría (indicativo)		1	presente (subjuntivo)		1
antepretérito (subjuntivo)	3	1	antepretérito (subjuntivo)	3	1
antepretérito (subjuntivo)	1		imperativo	1	

El análisis de este cuadro permite advertir que el verbo de la prótasis aparece preferentemente en indicativo; solamente en 11 ocasiones en la norma culta y en 4 en la norma popular se manifestó en subjuntivo, correspondiendo en todos los casos a oraciones condicionales con negación implícita. El verbo de la apódosis apareció también preferentemente en indicativo y solamente en 17 casos en el habla culta y en 6 casos en la norma popular, en subjuntivo. De estos casos, 6 ejemplos en el habla culta y dos en la popular correspondieron a oraciones condicionales con negación implícita.

Lope Blanch, en el estudio ya mencionado sobre la condicionalidad en Diego de Ordaz, no registró ningún ejemplo de apódosis en subjuntivo<sup>41</sup>. L. Contreras, por su parte, señala que el uso del presente de subjuntivo en la apódosis "aparece normalmente al servicio de la función apelativa del lenguaje" ("Las oraciones...", 1963:60).

Por lo que respecta a las otras formas nexuales, en 6 ocasiones el verbo de la apódosis se manifestó en subjuntivo y solamente en un caso en indicativo:

HC ahora imposible de observar, a no ser que utilice una técnica especial.

HC y que eso les permita a la larga tener una idea de ¿qué es lo que van a estudiar? o cuál va a ser su proyección al futuro, eso, siempre y cuando los padres deseen proyectar a los hijos hacia un futuro mejor que el que uno ha tenido.

HC para que ellas, en caso de que tengan que llevar a un

<sup>41</sup> Cf. Lope Blanch, "La expresión condicional...", 1972:382.



niño a rayos X o a cualquier servicio del hospital fuera de la sala, sepan ellas donde quedan todos esos lugares.

HC entonces ¿estás perdiendo autoridad con que yo trabaje?

HC no les importa, con tal de que ellas estén...este... leyendo o jugando, o lo que sea, viendo la televisión.

HC que si acaso comete algún error equis muchacho...o el muchacho...

De los 7 casos registrados con estas formas nexuales, en 5 ejemplos la oración principal antecedió a la subordinada y solamente en dos casos se dio la situación inversa.

para que ellas, en caso de que tengan que llevar a un niño a rayos X o a cualquier servicio del hospital fuera de la sala, sepan ellas donde quedan todos esos lugares.

que si acaso comete algún error equis muchacho...o el muchacho...

#### CONDICIONALES QUE NO CONTIENEN UNA NEGACION IMPLICITA EN LA PROTASIS.

Por lo que respecta al nexo si, registré 178 casos en el habla culta y 106 en la norma popular, con las siguientes características: En 176 casos en el habla culta y en 95 ejemplos en la norma popular, se registraron periodos completos, esto es prótasis y apódosis explícitos, en 2 casos (HC) y en 6 (HP) los periodos carecieron de apódosis, y en 20 ocasiones en la norma culta y en 5 en la popular se interrumpió el periodo condicional.

Condicionales con presente de indicativo.

Si + presente + presente. Esta combinación es definitivamente mayoritaria, pero no en todos los casos conserva este valor. En rigor creo yo que solamente en los casos del presente habitual y de los que se han denominado de "causa supuesta", que tienen el valor de presente intemporal o pancrónico puede hablarse de períodos condicionales presentes, ya que en estos casos el valor temporal es irrelevante. En todos los demás casos el valor temporal del presente de la apódosis es futuro<sup>42</sup>.

Condicionales con presente habitual, intemporal o pancrónico. Dentro de este grupo puede hacerse una subdivisión:

a) presente habitual: períodos condicionales que implican reiteración de estados o de acciones. Los verbos que se emplean aquí son "los que el contexto exige interpretarlos como iterativos, la mayoría de los cuales son de modo de acción perfectivos, y en menor proporción verbos de modo de acción imperfectivos, convertidos dentro del sintagma en verbos aspectualmente iterativos"<sup>43</sup>. Documenté 42 ejemplos en la norma culta y 20 en el habla popular:

HC pero si hay un error, lo marca la máquina  
si yo veo una gota de sangre, me muero.

<sup>42</sup> Cf. L. Contreras, "Las oraciones condicionales", 1963: 37. Moreno de Alba, Valores..., 1978:35.

<sup>43</sup> Cf. Moreno de Alba, Valores..., 1978:26.

si se le acerca un adulto, generalmente se le...de frente, el niño sonríe.

HP si jugamos a las ocho, a las seis nos levantamos;

si a mí me las buscan y me cansan la pacencia (paciencia) se la encuentran;

En tres ocasiones en la norma culta y en un caso en el habla popular la apódosis antecedió a la prótasis:

HC Los niños tienen absoluta libertad para ir y venir con sus madres, si así lo quieren.

no valen nada, si los compro por kilo.

HP Nos pagan aparte si quieren que se las subamos al carro.

Si + perífrasis de presente + presente:

HC Si tú estás estudiando y sacando fichas, no puedes pensar eso.

Se registró, así mismo la estructura siguiente:

Pregunta + si + perífrasis (presente):

HC Y ¿porqué colapso?, ¿porqué...porqué no explosión?, si realmente lo que estamos observando es un aumento considerable en el brillo de los objetos.

En cuatro ocasiones se elidió el verbo del condicionado en la norma culta y en 2 casos en el habla popular, "lo que ocurre preferentemente cuando un antecedente permite apercibirlo", como señala L. Contreras, y añade que "por su brevedad confiere el discurso la fuerza expresiva de todo decir lacónico" ("Las oraciones...", 1963:56):

HC si es el infantil, pues mejor.

si ellos quieren sí, sin obligarlos.

¿cuál ejemplo? si no hay hogar.

si se les inculca sí.

HP Yo digo-- *pus si* ves un pinche policía matando a un cabrón, *pus* ¡a toda madre! .

depende del horario que nos toque de jugar ¿no? (...)  
si nos toca a las ocho, ps a las seis [nos levantamos].

b) Este uso del presente, llamado intemporal o pancrónico, está documentado en la mayoría de las gramáticas españolas actuales<sup>44</sup>. Algunos autores lo consideran como un subtipo del presente habitual, lo que no resulta desafortunado, ya que en muchos casos es difícil determinar con exactitud cuándo se trata del uso del presente con valor intemporal. En este punto coincido con Moreno de Alba, sin dejar de reconocer que se trata sólo de una posibilidad de análisis, y reservo para este subapartado los períodos condicionales en los que "no se hace referencia a ningún fenómeno o serie de fenómenos en particular, sino que sirven para predicar algo que se cumple siempre para cualquier sujeto que esté comprendido en el género o tipo manifestado en la oración. Así como no se hace referencia a sujetos determinados tampoco se alude a una época específica: no interesa al hablante señalar el momento o época en que el predicado se aplica al sujeto, sino la relación intemporal de ese sujeto con su predicado". (Valores..., 1985:28) 28HC y 14HP:

HC si tienes un mal director, pues no puedes.

si la persona vale entra a Pemex.

la mujer, si gana un sueldo...la mujer, casi siempre soltera, todo lo que tiene se lo gasta.

HP si no tiene usted dinero, no va usted a ningún lado;

si no trabaja uno, no comi uno;

si tiene un sueldo que no les alcanza --digamos-- es para ir a sufrir.

<sup>44</sup> cf. Moreno de Alba, Valores..., 1978:27.

Si + presente + presente con valor de futuro. Este tipo de período condicional es el más frecuente, ya que en las oraciones condicionales se expresan generalmente hechos venideros<sup>45</sup>.

Analizaré en primer lugar los períodos condicionales en los que el presente de la prótasis conserva este valor, pero adquiere el valor de futuro en la apódosis (HC42 y HP20):

HC si quieren ganarse el respeto y el afecto de (...) de sus hijos, tienen que trabajar y merecérselo.

si tu platicas con ese hombre quince minutos lo admiras.

si no pruebas lo que dices, te vas a la cárcel.

HP si me robas en el peso, mano, mañana te la traigo;

si salgo me pierdo;

si quiere, nosotros lo ayudamos.

Con la apódosis antes (HC5):

HC y el futuro puede ser terrible, terrible, si no te responsabilizas de él.

En 3 ocasiones (en el habla popular), se elidió el verbo de la apódosis, en ejemplos del tipo:

si ya no se puede como novios, pues entonces como amigos.

---

<sup>45</sup> Para Ingmar Söhrman, en Las construcciones... 1991:60: "Al usar el presente del indicativo el locutor pretende que cree o quiere hacernos creer que los sucesos del período son verdaderos (Realis) en el momento ahora o muy probables en el porvenir (Potentialis), es decir, admite la acción del período ahora o en el porvenir".



Y en la norma culta:

¡Pero que no me oiga mi marido, porque si no me mata!.

Tiene uno que estudiar para...para empaparse en lo nuevo, porque si no, pues resulta que a...al cabo de un tiempo ya uno no sirve allí.

Registré 3 casos en el habla culta y 2 en la norma popular de apódosis interrogativa. En el estilo indirecto hay desplazamiento temporal; en este caso el presente tiene valor de futuro. Los ejemplos fueron del tipo:

HC Ahora, si esto es así, ¿qué valor tiene este hecho de observación?.

HP B ¡ay, quítale la chapa!.  
A si se la quito, luego ¿con qué cerramos?.

El uso del presente con valor futuro está también ampliamente documentado en las gramáticas y en estudios especializados<sup>46</sup>. Por lo que respecta a este uso en los períodos condicionales, existe un acuerdo casi unánime en el sentido de considerar que el valor del presente de la apódosis es, generalmente, de futuro. En este caso no obedece a una restricción del sistema lingüístico del español, como en el condicionante, ya que la forma de futuro ocurre en él y con la mayor frecuencia, "sino que se trata de un recurso expresivo que permite presentar lo posible como inminente, reforzar el enunciado para hacerlo más categórico, cuando su significación es primordialmente declarativa, y suavizarlo eufemísticamente, cuando su significación es predominante apelativa"<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> Cf. Moreno de Alba, Valores..., 1978:33, nota 47.

<sup>47</sup> Cf. L. Contreras, "Las oraciones...", 1963:59.

Si + presente + presente de subjuntivo. (HC7 y HP4). Por lo que respecta a esta combinación, Lidia Contreras señala que el presente de subjuntivo en la apódosis "aparece normalmente al servicio de la función apelativa del lenguaje" ("Las oraciones...", 1963:59), como ya había mencionado, y tiene también valor de futuro:

HC si algún detalle tienen que no entendieron en la carrera, pues...que lo corrijan ¿verdad?.

si las quieren visitar, pues...que vengan aquí.

si no le va bien, pues que se separe.

si nace una ideología que sea mexicana.

HP si quieren saber la verdad, pus que la busquen de otro lado;

Pero, si ellos quieren buscar su porvenir en otro lado, que lo hagan;

si usted quiere, no deje entrar a ninguna;

si quieren regresen, y grabamos una.

Si + presente + imperativo. En este caso el imperativo tiene también una función apelativa normal. Su valor es siempre futuro<sup>48</sup>:

HP Maestro, si usted quiere que trabaje, búsquele un trabajito.

Si + presente + infinitivo. El infinitivo (preposicional o sin preposición) aparece también al servicio de la apelación y tiene valor de futuro:

HP Y si él es bueno, también yo ser buena.

Si + presente + futuro (HC3):

Si ustedes hacen una encuesta universal, de cada cien astrónomos, un poco más del noventa y nueve por ciento les dirán que es la única forma de que una estrella se forme,...

<sup>48</sup> Cf. L. Contreras, "Las oraciones...", 1963:61.

Si la juventud encauza su esfuerzo, tendremos mucho éxito en cualquier aspecto.

Si + presente + ir a + infinitivo. Esta perífrasis puede tener diferentes valores<sup>49</sup>. M. de Alba reconoce 3 significaciones: "a) Futuro: Es la suplencia más frecuente de la decadente forma en ré. b) Valor Exhortativo, equivalente a presente de subjuntivo, usada siempre en 1ª persona de plural" (Valores..., 1985:40). c) Registró otros ejemplos -interrogativos o admirativos, e frecuentemente no expresaban lo futuro ni eran exhortados sino que manifestaban o bien una afirmación enfática o en una negación. Los dos primeros tipos pertenecen al presente con valor futuro y el último al presente actual.

En el material registré 10 ejemplos en la norma culta 3 y en la popular, del primer tipo:

HC si la estrella que observamos, suponiendo que el sol esté aquí y que la tierra esté en esta posición, va a tener que atravesar distintos brazos de nuestra galaxia.

si los quieres de plata, por supuesto que van a ser caros.

si vamos otra vez, le voy a llevar otras turquesa.

HP si me voy para la casa, mi papá me va a pegar;

Y en la norma culta:

HC si somos religiosas, ¿cómo vamos a vivir con esta abundancia?.

<sup>49</sup> Ingmar Söhrman, en Las construcciones..., 1991:83, señala que: "Evidentemente, los ejemplos de ambas combinaciones [el futuro o la perífrasis ir a + infinitivo en la apódosis y presente en la prótasis] se hallan en el campo de Potentialis, o más precisamente en la parte venidera de éste. La perífrasis indica casi siempre una implicación condicional sin valores derivados, y casi sólo señala una acción en el porvenir".

Si comienzan a observar en magnitud aparente diez y terminan en la magnitud quince, ¿qué es lo que van a encontrar?.

apódosis antes:

¿Cómo los vamos a comprender? si no nos lo dicen.

¿Cómo voy a cambiar, si tu eres igual, sigues igual...

Y uno del segundo en la norma popular: ir a + inf. + ir + gerundio:

Si gustas, vamos a ponernos a prueba, vámonos poniendo a prueba.

Si no + ir a + infinitivo. Encontré 4 ejemplos en la norma culta y 5 en la popular con esta estructura, en todos se elide el verbo de la prótasis y la perífrasis tiene valor futuro:

HC ¡Vámonos!, ¡Vámonos!, porque si no van a decir que ya...queríamos llevarnos el otro coche.

tiene que alternar o tiene que frecuentar determinados círculos, porque si no, siempre va a estar pintando unos monitos...

HP Sigán platicando, Yola; porque si no, se va a pasar (pasar) en blanco la cinta;

porque si no, va a perder la vista;

Hay que estudiar, le digo; porque si no, van a llevar la vida de nosotros.

Si no + presente + ir a + infinitivo:

HC porque si no eres de ese modo vas a hacer desgraciada a la mujer

En todos estos casos la oración principal del período condicional es la oración subordinada de un período causal.

HP Enc.--Deberíamos de comprar menos.  
Inf.--Menos; porque, si no, pus así se quedan.

Si no + presente (con valor futuro) HC4:

HC si no, yo no tengo manera de avisarte.

si no, a ver si me voy a Guadalajara con tu tío Javier.

Si + presente con valor de futuro + presente con valor de futuro. El presente de la prótasis tiene en muchos casos valor futuro. Para L. Contreras la razón principal "es que no se usa en la lengua de hoy la forma de futuro con si" ("Las oraciones...", 1963:58):

HC Y hay quién le dice: "Tú no te vas a morir; yo te voy a salvar", y si lo logra..., pues, a este hombre le dan todo lo que quiera y éste es el caso del médico.

HP Mira, si te da el presidente el trabajo, te deajo trabajar;

Si usted se me acerca al señor presidente, la retiro;

Si ir a + infinitivo + presente (ambos con valor de futuro):

HP Porque si vamos a profundizar a que ¿cómo es?, pos ¡quién sabe cómo es el Gobierno!

Si + llegar a + presente (ambos con valor de futuro):

HP Si llegamos a dar un paso más, como tú piensas, es para la familia.



Si + presente + tener que + infinitivo (con valor de futuro):

HC Si a un niño no se le deja que falte al respeto desde chiquito, el niño (...) tiene que estar siempre respetando las autoridades.

Si + presente con valor de futuro + futuro:

HC Si algún día tengo la oportunidad de hacerlo para mí será bien que vaya...a

HP si no se educan tus hijos, será por ti.

Si + ir a + infinitivo sin verbo en la apódosis:

HC Pues si vamos a ir juntas, ni modo.

Condicionales en pasado.

Las combinaciones de prótasis en presente de indicativo con apódosis en algún tiempo pasado de indicativo se limitan, por regla general, señala I.Söhrman (Las construcciones condicionales..., 1991:91), a dos subcategorías. "Una de éstas representa una intervención por parte del locutor que, por usar un valor derivado, tiene el objetivo de aclarar o modificar el enunciado que describe un suceso pasado. (Realis). La otra subcategoría expresa un acontecimiento pasado que tiene una relación clara con el momento ahora o con el porvenir para realizarse. (Potentialis)".

Si + presente con valor de pasado + futuro. Lidia Contreras considera que este uso "es un recurso estilístico para intensificar la expresión actualizando fantasísticamente los hechos, que así 'se reviven' como presentes" ("Las oraciones...", 1963:58):

HP *Inf.*--A mi me hubiera gustado que me hubieran  
 puesto Celeste.  
*Enc.*--¿Celeste?  
*Inf.*--Sí  
*Enc.*--¿Por qué?  
*Inf.*--O Aída. Así le digo a mi amá: A mí me  
 hubiera gustado Celeste o Aída. No --dice-- porque  
si te pongo Celeste, dirán que tú eres una cosa  
 rara Si te pongo Aída, dirán que estaba sorda o  
 medio ida.

Si + presente + pasado de indicativo. Moreno de Alba  
 (Valores..., 1985:52) señala que registró algunos usos de  
 pasado que "tienen una evidente significación de antefuturo,  
 rasgo éste ya señalado en otros estudios". Uno de estos  
 estudios es el de Lope Blanch, quién en diferentes momentos  
 ha señalado que "aun puede usarse el pretérito simple con  
 valor de antefuturo, posiblemente también debido a la  
 coincidencia del valor aspectual perfectivo propio de ambos  
 tiempos. Es posible que en este caso intervengan además  
 razones de índole subjetiva, como puede ser el hecho de  
 presentar la acción como segura o inevitable, tan segura que  
 se supone pasada: "Me pongo a hacerlo yo, y para las tres ya  
 lo acabé" "Cuando terminen ustedes, ya sonó la trompeta del  
 Juicio Final" (Estudios sobre el español de México,  
 1972:137). Moreno de Alba señala, en el mismo trabajo, que  
 "frecuentemente se da este uso del pretérito en apódosis de  
 cláusulas condicionales".

En el material analizado documenté sólo un par de  
 ejemplos con esta combinación:

HC Si no lo tenemos bien manejado y bien entendido,  
 y sobre todo el concepto de potencia y acto, no  
 entendimos nada de Filosofía Escolástica, de lo  
 que viene después.

ya no es porque... ¡ay, voy a ver qué, y si me  
 corren, pues me corrieron.

Si + perífrasis de pasado + presente (con valor de futuro):

HC Si ella estaba acostumbrada a botarse el dinero en ropa y en todo, entonces... luego viene la desavenencia.

Si + perífrasis de pasado + perífrasis de pasado:

HC Pero si fue mal elaborado, mal perfumado, o es un mal perfume, o equis... digo... se echó a perder todo.

Si + presente + pospretérito de indicativo:

HC Nosotros nada más sentimos a un niño desvalido, un niño que, si no se le suministran todos los elementos para vivir -calor, alimento... estímulos de toda naturaleza- el niño podría morir.

I. Söhrman (Las construcciones..., 1991:88-89) afirma que esta combinación suele usarse para expresar una implicación verdadera, pero de ningún modo excluye el valor de implicación pretendida. Además presenta una gama más variada de interpretaciones que las combinaciones con el futuro o ir a + infinitivo, ya que tanto pueden encontrarse los acontecimientos en el momento ahora como en el porvenir... Parece que se prefiere el potencial al futuro cuando hace falta relatar acontecimientos sin expresar ideas propias sobre éstos, lo que, normalmente, es el papel de los periodistas(...) Utilizando el presente del indicativo el locutor relaciona lo que pueda ocurrir en el porvenir o, menos frecuentemente, en el momento ahora, y se trata de predecir y comentar acontecimientos políticos, deportivos, etc. de cierta probabilidad, pero cuyas realizaciones ignoramos".

Si + presente + deber de + infinitivo (con valor de pospretérito de indicativo) (1):

HC Si estas estrellas son más luminosas porque tienen una cáscara de menor poder absorbente para un determinado tipo espectral trazado en una línea perpendicular a esta coordenada, el enrojecimiento debía de aumentar en este sentido.

Si + antepresente + futuro (1):

HC Si a la muchacha se los has advertido y lo sabe y lo entiende, sabrá cuidarse.

Si + perífrasis de pasado + presente:

HC Si ella estaba acostumbrada a botarse el dinero en ropa y en todo, entonces...luego viene la desavenencia.

Si + perífrasis de pasado + perífrasis de pasado:

HC Pero si fue mal elaborado, mal perfumado, o es un mal perfume, o equis... digo... se echó a perder todo.

Ingmar Söhrman señala que "de los usos de combinaciones con el imperfecto del indicativo en la prótasis se destacan tres tipos. Dos de ellos indican implicación verdadera. O bien tienen valor temporal (sobre todo reiteración) o bien son ejemplos de estilo indirecto. El tercer tipo son los casos de implicación pretendida" (Las construcciones..., 1991:101).

Si + copretérito + presente:

HC ...tanto, que hasta me dijo Emilio que "Si le parecían muy caras, yo me quedo con una".

Si + copretérito + pregunta (ir a + infinitivo con valor de futuro):

HC Si la interpretación de este diagrama era en el sentido de que las estrellas que se encontraban poblando esta región estaban precisamente aquí porque no habían tenido tiempo de bajar a la secuencia principal, ahora nos preguntamos: ¿Y las estrellas que están debajo de la secuencia principal, van a subir a la secuencia principal?.

Si + copretérito + pregunta (tener que + infinitivo con valor de futuro)

HC Si esta madre era tan importante, ¿qué requisitos tiene que haber en esta madre? que puede ser la madre de Tacubaya.

Si + copretérito con valor de pospretérito. Este uso ha sido muy estudiado tanto en las gramáticas como en los trabajos especializados<sup>50</sup>, Moreno de Alba refiriéndose a la norma culta señala que "en las cláusulas condicionales la prótasis en copretérito tiene valor de pospretérito", puesto que "semánticamente implica un pospretérito, aunque sintácticamente no es permutable el copretérito en estos casos: Le dije que *si* él no pagaba yo no iba" (Valores..., 1985:73).

Para Lidia Contreras "el valor temporal del pretérito imperfecto en el condicionante es presente o futuro, en estilo directo, y presente, futuro o pancrónico en estilo indirecto. En el condicionado el pretérito imperfecto tiene siempre valor futuro" ("Las oraciones...", 1963:62). En este punto coincido con L. Contreras. En estas estructuras el condicionante puede orientarse al futuro pero también tiene valor de presente y más frecuentemente de presente habitual o pancrónico, sin embargo el condicionado solamente puede tener valor de futuro en el pasado (pospretérito). Estos tipos de períodos condicionales en el pasado equivalen a los

<sup>50</sup> cf. Moreno de Alba, Valores..., 1978:73, nota 94.



períodos condicionales en el presente en los que los valores temporales no son coincidentes.

Si + copretérito con valor de presente habitual  
copretérito con valor de pospretérito:

HC Si me tomaba la mano, todos se paraban de puntas.

Si uno estaba con un maestro, entonces ya no podía estar con los demás.

HP si comíamos, no cenábamos;

si lavaba yo allá dentro, me cargaba el agua.

Por lo que respecta a esta combinación, I. Söhrman (Las construcciones..., 1991:105), señala que predominan los ejemplos de implicación verdadera en su corpus. "Es poco sorprendente que la gran mayoría de los ejemplos de esta combinación presenten acciones que pertenecen a Realis y que expresen reiteración. En éstos Si equivale a "cada vez" más un elemento de duda por lo que respecta a la realización de la prótasis, mientras que no cabe duda de la reacción de la apódosis como consecuencia si se pone en marcha la acción de la prótasis igual que ya ha ocurrido repetidas veces. El locutor está seguro de la verdad del enunciado. Es el indicativo el que resulta marcado y subraya las presuposiciones del locutor, en tanto que el subjuntivo no favorece ninguna interpretación veritativa".

Si + copretérito con valor de presente habitual +  
pretérito de subjuntivo con valor de futuro:

HP Si estábamos dispuestas, que firmáramos un papel.

Si + copretérito con valor de presente habitual sin apódoxis:

HP Le digo: "Llévenle al niño, llévenle al niño. A mi hermano". Y si le traían güevo... todo lo que me daban; porque yo ya no lo comía.

En este ejemplo se elide la apódoxis que puede catalizarse contextualmente.

Si + copretérito con valor de pospretérito + copretérito con valor de pospretérito:

HC Y yo le dije que no iba de plano: que si no pagaba, yo no iba.

HP que decía Refugio que, si no me casaba yo con él, que entonces me mochaba la trenza.

Si + pospretérito + ante pospretérito de indicativo:

HC Pero que no las podrían hacer, si no habría el dinero.

Si + tiempos pasados del indicativo + tiempos pasados del subjuntivo. I. Söhrman (Las construcciones..., 1991:109) señala que son poco frecuentes las combinaciones que llevan un tiempo pasado del indicativo en la prótasis y un tiempo pasado del subjuntivo en la apódoxis. Todos señalan una implicación verdadera. En mis materiales documenté 3 combinaciones:

Si + copretérito de indicativo + pretérito de subjuntivo:

HC Es que yo le dije...que si la nena o alguien iba por ellos, que entonces ya no me hablara.

Si + pospretérito de indicativo + pretérito de subjuntivo:

HC A mí me daría miedo si yo dijera no estoy preparada, o no me pueden preparar.

Si no + antepretérito de subjuntivo:

HC Con decirte...bueno, que no era muy fino siquiera; si no, me hubiera dolido mucho desprenderme de él.

Si + ante presente de indicativo + ante pretérito de subjuntivo:

HC Y si no me ha echado mi hijo de la casa, no hubiera conocido aquello.

Condicionales con verbos elididos tanto en la prótasis como en la apódosis:

HP le ha dado una santa joda, que si no por los gendarmes que van y las despartan--;bueno!--de las greñas y de todo.

Finalmente registré 4 ejemplos de períodos condicionales incompletos. La ausencia de la apódosis es frecuente "cuando la consecuencia es fácilmente imaginable por la situación", señala Lidia Contreras. "Este miembro se omite a) por razones eufemísticas: cortesía, deseo de no herir al oyente o de no expresar demasiado fuertemente la propia voluntad o pensamiento; b) por efecto de una fuerte tensión emocional, c) cuando la condicionalidad está implícita"<sup>51</sup>. En el material analizado encontré ejemplos del tipo a):

HP y si quiere tener novio... [que se vaya de la casa];

<sup>51</sup> Cf. Lidia Contreras, "Las oraciones...", 1963:56.

Luego, francamente si tiene uno hijos [tiene que cuidarlos];

tipo c):

HP *Enc.*--Es que ya no se puede venir ahora.  
*Inf.*--Bueno, ¿no? Si usted se queja, *ps*  
nosotros...

**ORACIONES CONDICIONALES QUE CONTIENEN UNA NEGACION  
IMPLICITA, IRREALES O IMPOSIBLES.**

Si + presente + antepretérito de subjuntivo. La combinación si + presente de indicativo + imperfecto o pluscuamperfecto del subjuntivo se utiliza, según I. Söhrman (Las construcciones..., 1991:94-95), para expresar implicaciones verdaderas. Aquellos con el pluscuamperfecto en la apódosis representan situaciones irreales mientras que las del imperfecto se hallan en el campo *Potentialis*".

En los materiales analizados documenté las siguientes combinaciones con presente de indicativo en la prótasis y algún tiempo pasado de indicativo o de subjuntivo en la apódosis:

Si + presente de indicativo + pospretérito de indicativo:

HC Si una mujer desea seguir estudiando, de meterse a la universidad o cosas por el estilo, el marido se lo prohibiría inmediatamente.

Si consideramos un volumen más grande, la cantidad de material que encontraríamos en un paracet cúbico...

Si + presente de indicativo + pretérito de subjuntivo:

HC Si yo doblo las manos, entonces mis papás hubieran estado influyendo en mis hijos.

Si me dice "doscientas", le hubiera empezado por ciento cincuenta.

Moreno de Alba señala que en estos dos últimos casos el presente de la prótasis equivale a un antepretérito de subjuntivo<sup>52</sup>. Menciona, así mismo que en el ejemplo:

HC Porque si me han dicho que él no atiende ese parto, yo me voy con otro médico.

el presente de la apódosis que tiene valor de antepospretérito y se sustituye el subjuntivo de la prótasis por el antepresente de indicativo (Valores..., 1985:36).

La irrealidad de la condición se expresa generalmente en pretérito de subjuntivo pero puede interpretarse, según Coste-Redondo<sup>53</sup>, como presente o como futuro. Para Lidia Contreras tiene, en la mayoría de los casos, valor futuro, en otros valor presente, pasado o pancrónico. Cuando su valor es futuro o pancrónico, alterna con el presente de indicativo, con la diferencia de que el hablante manifiesta mayor incertidumbre en cuanto a los hechos o se expresa más cortesmente cuando usa el subjuntivo. El valor presente del imperfecto de subjuntivo está favorecido por la significación del verbo (verbo de estado o de entendimiento, por lo general *estar, saber, comprender, pensar, etc.*) ("Las oraciones...", 1963:66).

Si + pretérito de subjuntivo con valor de presente + copretérito con valor de futuro (véase *supra*):

HP Bueno, *ps* si yo estuviera preparado, yo sí lo resolvía.

Si + pretérito de subjuntivo con valor de presente + pospretérito con valor de futuro:

HC Si hubiera una tecnificación más apropiada... pues se podrían sacar esos recursos, ¿verdad?

<sup>52</sup> Cf. Coste-Redondo, Syntaxe, p. 408, citado por Moreno de Alba en Valores..., 1978:36.

<sup>53</sup> Citado por Moreno de Alba, Valores..., 1978:154.



Moreno de Alba señala que en estos dos últimos casos el presente de la prótasis equivale a un antepretérito de subjuntivo<sup>52</sup>. Menciona, así mismo que en el ejemplo:

HC Porque si me han dicho que él no atiende ese parto, yo me voy con otro médico.

el presente de la apódosis que tiene valor de antepospretérito y se sustituye el subjuntivo de la prótasis por el antepresente de indicativo (Valores..., 1985:36).

La irrealidad de la condición se expresa generalmente en pretérito de subjuntivo pero puede interpretarse, según Coste-Redondo<sup>53</sup>, como presente o como futuro. Para Lidia Contreras tiene, en la mayoría de los casos, valor futuro, en otros valor presente, pasado o pancrónico. Cuando su valor es futuro o pancrónico, alterna con el presente de indicativo, con la diferencia de que el hablante manifiesta mayor incertidumbre en cuanto a los hechos o se expresa más cortesmente cuando usa el subjuntivo. El valor presente del imperfecto de subjuntivo está favorecido por la significación del verbo (verbo de estado o de entendimiento, por lo general *estar, saber, comprender, pensar, etc.*) ("Las oraciones..., 1963:66).

Si + pretérito de subjuntivo con valor de presente + copretérito con valor de futuro (véase *supra*):

HP Bueno, *ps* si yo estuviera preparado, yo sí lo resolvía.

Si + pretérito de subjuntivo con valor de presente + pospretérito con valor de futuro:

HC Si hubiera una tecnificación más apropiada... pues se podrían sacar esos recursos, ¿verdad?

<sup>52</sup> Cf. Coste-Redondo, Syntaxe, p. 408, citado por Moreno de Alba en Valores..., 1978:36.

<sup>53</sup> Citado por Moreno de Alba, Valores..., 1978:154.

La forma en ría en el condicionado tiene generalmente valor futuro<sup>54</sup>, pero en el condicionante este uso se ha considerado como dialectalismo o "vulgarismo"; Lidia Contreras da una tercera interpretación: la de "extranjerismo sintáctico" ("Las oraciones...", 1963:64). En el material analizado solamente encontré un ejemplo de este uso y en la norma popular:

HP Entonces, pus si ella trabajaría, bueno, era asunto de que ella resolviera ese problema.

Lope Blanch señala que en las cartas de Diego de Ordaz, a pesar de la posibilidad de concurrencia de los modos indicativo y subjuntivo para expresar el deseo de acción posible en el futuro, los campos respectivos parecen estar bien delimitados: -ría figura en oraciones principales o de estructura gramatical propia de oración independiente (uso indicativo), en tanto que se aparece en proposiciones subordinadas (uso subjuntivo). ("La expresión...", 1972:39)

Entonces, pus si ella trabajara (se)...

Si + antepretérito de subjuntivo + antepretérito de subjuntivo con valor de pasado:

HC Si yo hubiera tenido quien me hubiera dicho lo que yo tenía deseos de ser, me hubieran orientado, quizás me hubiera yo recibido hace años;

Según Lidia Contreras el antepretérito de subjuntivo funciona normalmente en el condicionante con valor de pasado. I. Söhrman (Las construcciones..., 1991:148), por su parte, también considera que la combinación Si + pluscuamperfecto de subjuntivo + pluscuamperfecto de subjuntivo describe mundos contrafactivos pasados.

<sup>54</sup> Cf. Lope Blanch, "La expresión condicional...", 1972:397 y Lidia Contreras, "Las oraciones ...", 1963:59-60.

Si + antepretérito de subjuntivo + imperativo:

HC Si usted no hubiera tenido inteligencia,  
¡olvídese!.

Finalmente, registré un ejemplo con la siguiente estructura:

Si + antepretérito de subjuntivo + antepretérito de subjuntivo con valor de pasado, y con la apódosis incompleta:

HP Si hubiera estado bien, no hubiera pa...

### NEXOS QUE INTRODUCEN ORACIONES CONCESIVAS

La delimitación de la naturaleza de la relación concesiva frente a la adversativa es el primer punto de desacuerdo entre los estudiosos de la lengua española. Lope Blanch, en el estudio mencionado relativo a la clasificación de las oraciones, señala que la situación que guardan las oraciones concesivas frente a las adversativas es muy confusa. "La diferencia fundamental entre periodos adversativos y concesivos radica en la relación de causalidad que se establece entre las oraciones de estos últimos, relación ausente en la coordinación adversativa (...) En un enunciado como "aunque llueva, iremos al campo", el hecho de que llueva sería la causa de no ir al campo, de lo contrario de lo que en la oración principal se afirma. En cambio en un periodo adversativo, como "Fui a su casa, pero no lo encontré", la oración adversativa --el no encontrar-- no es causa -ni contraria ni eficiente- de la otra oración -del ira a su casa" (La clasificación..., 1995:92-93).

Las gramáticas tradicionales han definido estas oraciones como aquellas que expresan una objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal, sin que tal obstáculo impida su realización<sup>55</sup>. Sin embargo, José Luis Rivarola, en su amplio y completo estudio acerca de las *Conjunciones concesivas en el Español Medieval*, afirma que "lo propio de una relación concesiva es su carácter presuposicional: una relación concesiva no es sino una relación (lógicamente) conjuntiva entre dos frases (contraria a una relación implicativa presupuesta entre una de ellas y la negación de la otra)"<sup>56</sup>. A esto tenemos que añadir un elemento que exprese el

<sup>55</sup> Cf. La RAE, Esbozo..., 1974:557; Gili Gaya, Curso..., 1974:322; R. Seco, Manual..., 1979:247, entre otros.

<sup>56</sup> Cf. J. Luis Rivarola, Las conjunciones concesivas en el español medieval y clásico, Tübingen, 1976:4-5.

carácter normal "o esperable" de la relación implicativa y dé lugar a la excepción que se expresa en el enunciado concesivo, como lo ha señalado Quasthoff. Este carácter "normal" o "esperable" puede incorporarse a la fórmula, según Lakoff, como expectativa<sup>57</sup>.

Estas dos posiciones tienen distintas implicaciones. Si tomamos la segunda podemos afirmar que un nexo como *pero* considerado tradicionalmente como conjunción coordinante adversativa puede establecer relaciones concesivas si "se construye una serie adecuada de supuestos y deducciones" como señala Rivarola. Es sólo cuestión del método de análisis. En esta posición se da cuenta de contenidos manifestados en diferentes estructuras, que pueden ser de coordinación o de subordinación<sup>58</sup>.

En la primera posición, con la cual coincido, se implica una relación de causalidad entre las oraciones que integran el período concesivo, de tal manera que la oración marcada por el nexo es causa contraria de la principal. Así, puede afirmarse, siguiendo a Lope Blanch, que la oración concesiva es "correlativa en sentido negativo de una oración causal"<sup>59</sup>. De esta manera se establece una clara diferenciación entre las oraciones concesivas subordinadas y las oraciones coordinadas adversativas restrictivas, en las que no existe o "el hablante no establece una relación de causalidad". La diferencia entre este tipo de oraciones está determinado no por el tipo de nexo que se utilice sino por la relación que se establezca.

<sup>57</sup> Citado por Rivarola en Las conjunciones..., 1976:5.

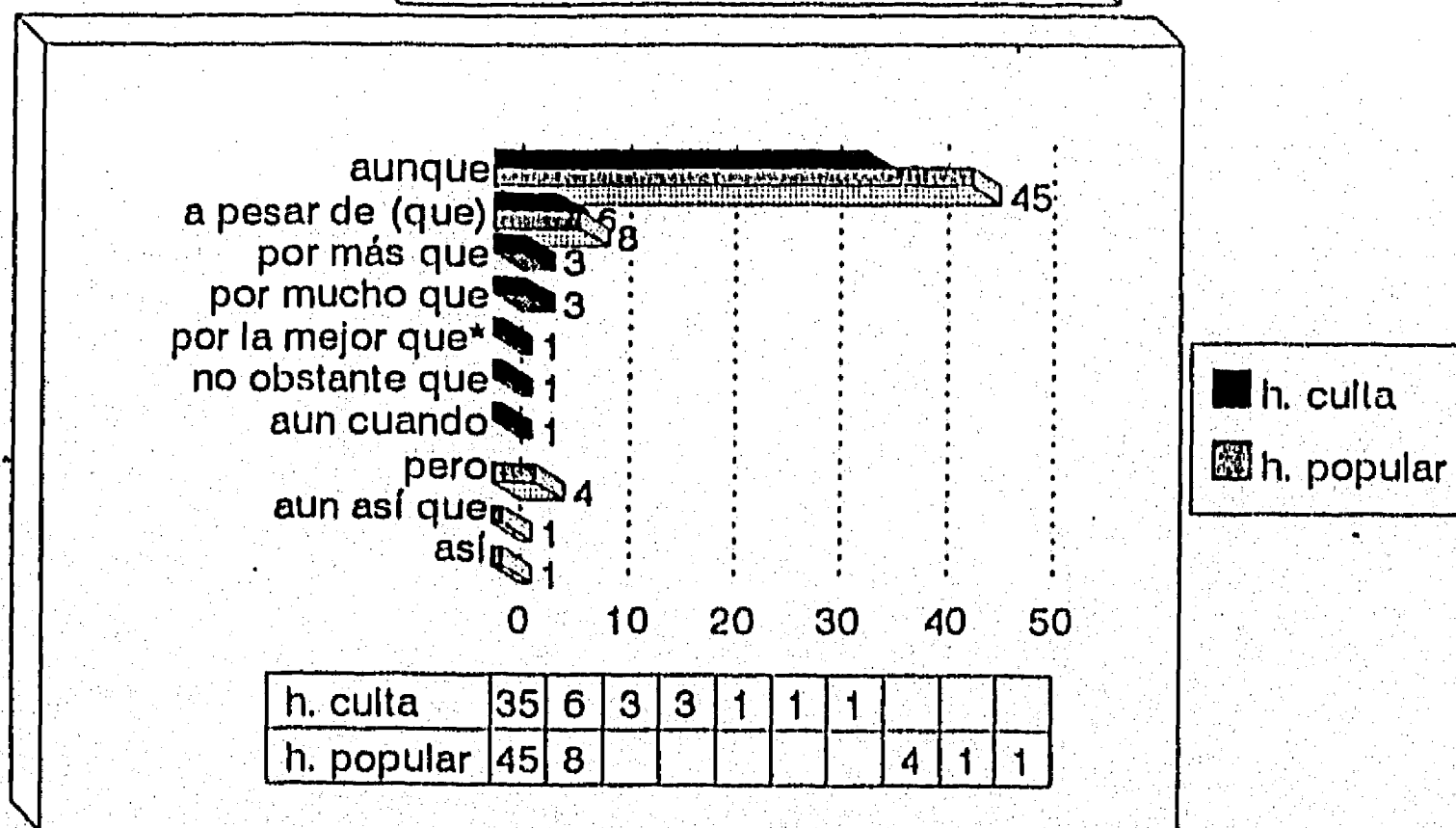
<sup>58</sup> Por su parte, A. Vera Luján, señala que "adversación y concesión constituyen subclases lógico-semánticas distintas que recubren esquemas estructurales diferentes, con la particularidad de la inexistencia de esquemas adversativos subordinados, mientras que, al contrario, la concesividad vendría a conformar un tipo de contenidos que encontraría una doble vía de expresión gramatical: la subordinación o la coordinación oracionales", "En torno a las oraciones concesivas: concesión, coordinación y subordinación", en Verba, Anuario Galego de Filoloxía, Vol. 8, 1981:201.

<sup>59</sup> Cf. J. M. Lope Blanch, Análisis Gramatical del discurso, 1983:25.



Alarcos Llorach señala que "Las oraciones degradadas con sentido *concesivo* expresan una objeción o dificultad para lo dicho en la otra oración, sin que ello impida su cumplimiento. El transpositor más frecuente de las *concesivas* es aunque, unidad compatible con cualquier modo o tiempo del verbo transpuesto (salvo el imperativo)" (Gramática...1994:373).

### NEXOS CONCESIVOS habla culta y habla popular

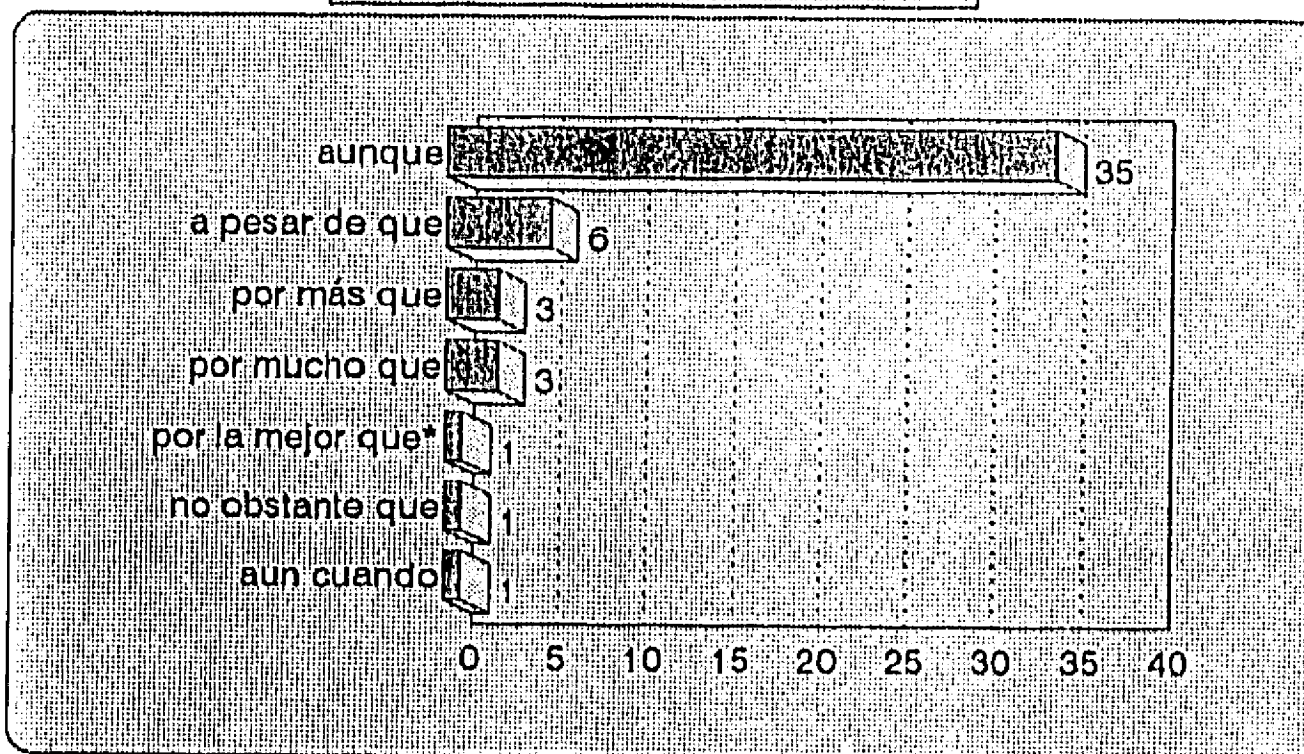


mehl

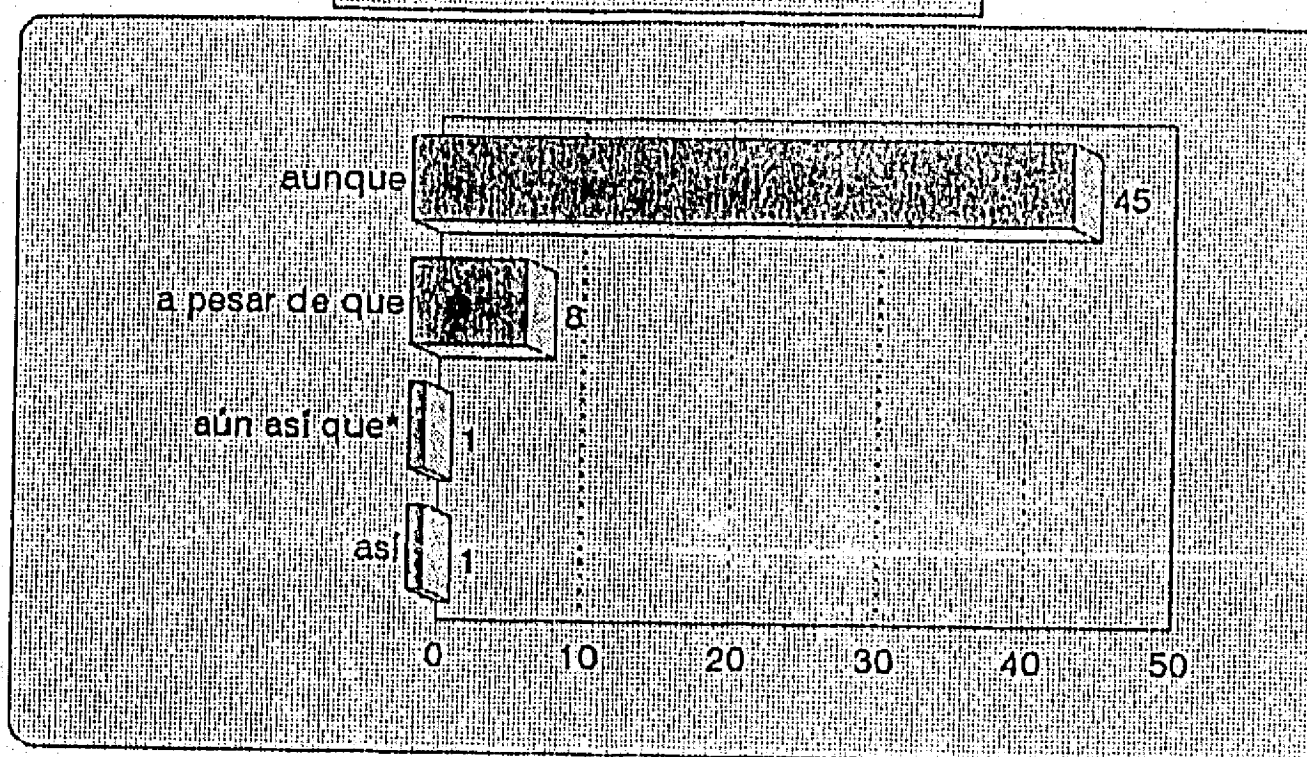
En nuestros materiales los principales nexos concesivos que se documentaron en ambas normas fueron los siguientes: Aunque (HC35-70% y HP45-82%, 2 realizados como *onque* y 1 como *anque*); a pesar de (que) (HC6-12% y HP8-14.5%). El habla culta utilizó además los nexos: por más que 3-6%, por mucho que 3-6%, por la mejor que 1-2%, no obstante que 1-2% aun cuando 1-2%; y el habla popular: aun así que (que equivale a a pesar de que) en 1 caso (1.81%), y así en una ocasión (1.81%).

NEXOS CONCESIVOS  
habla culta

221



NEXOS CONCESIVOS  
habla popular



MEHL

Aunque:

HC Aunque en el fondo yo dirigía, no sabía de que se trataban en el...contexto profundo de las obras.

Aunque la gente sea muy amable, no... no se entiende uno con ellos ¿no?.

La mujer en México, aunque trabaje, sigue respetando al marido.

HP Aunque son casados, pero viven ahí;

Aunque no vivía yo allí, iba yo a limpiar allí; No, no traigo dinero, y aunque lleve, no... no puedo;

A pesar de que Kany<sup>60</sup> señala que en la norma popular de México es frecuente la realización de aunque como onque<sup>61</sup>, yo solamente la registré en dos casos:

Onque soy de aquí, pero la conozco muy poco;

pos onque yo no quiera, así ya... ya el destino me tocaba por ese rumbo.

Kany menciona también como uso frecuente en este tipo de norma la realización manque, que yo no documenté en el material analizado, pero creo que se trata de un uso propio de hablas rurales más que urbanas.

A pesar de (que):

HC A pesar de que yo había hecho la preparatoria, quise intentar el estudiar educación física en México.

Y serían tan fuertes las disciplinas, las filosofías en que ellos se han formado, que la realidad, a pesar de ser una realidad, no tendrían acceso a ella.

HP Yo creo que a pesar de que está flaco, pues esta sano;  
A pesar de que soy de aquí, del Distrito Federal, a mí me gustó mucho el campo.

Por más que:

HC Porque las bodas hasta verlas no creerlas, por más que parece ya formal, pues fueron también los papás de la novia, fueron y estuvieron también las hermanas del novio (...).

<sup>60</sup> Cf Ch Kany, Sintaxis Hispanoamericana, Madrid. 1969:441.

<sup>61</sup> Onque y anque se documentaron como variantes populares desde el siglo XVI. Cf. Rivarola, Las conjunciones..., 1976:128, nota 17.

Por mucho que:

HC Pero en estos casos, sobre todo cuando es el primer bebé, que uno no sabe...por mucho que hayas leído, por mucho que te hayan contado, por mucho que hayas estudiado...a la hora que lo ves, es una realidad ¿no?, una cosa más en tu vida personal.

Por la mejor que\*:

HC Y le dijo el doctor que, en realidad, toda anestesia...por la mejor que sea, siempre tiene un riesgo.

No obstante que:

HC En la agricultura, por ejemplo, en aquel tiempo, no obstante que el país no tenía más que catorce millones de habitantes, nunca se bastó.

Aun cuando:

HC Y los substituyen por..este...propiaamente, nomenclaturas más recientes de alto valor...este ...científico para el geólogo, aun cuando para el lego, incluyendo el prehistoriador, todavía sean de ...uso.

Aun así que:

HP Resortes aun así que ya trabajaba en eso, no dejaba la carpintería.

Así:

HP Así me la pueda pedir cinco, seis veces, no la he de dar y no la he de dar, decía mi mamá.

Los nexos que establecen una relación concesiva los dividí en dos grandes grupos, que corresponden a los dos tipos principales de concesión:

HC Una pintora aunque no lo haga por dinero, necesita ella desenvolverse

HP No, no traigo dinero, y aunque lleve... no puedo".

1. concesión hipotética:

HC La mujer en México, aunque trabaje sigue respetando al marido y sigue respetando su hogar.

HP aunque ellos prometan varias cosas, no se hacen ni se cumplen.

HC Aunque he pasado mil veces por ahí; pero ni me he fijado.

2. concesión no hipotética:

HP aunque yo trabajo allí, pues no, puedo disponer.

El primer grupo se documentó siempre asociado al modo subjuntivo, mientras que el segundo se registró tanto en indicativo como en subjuntivo.

Para Vallejo la motivación de este uso del subjuntivo en oraciones concesivas no hipotética se debe, al menos en el español moderno, a que en estos períodos "ya no se trata de oponer una realidad a otra nueva realidad (como sería el caso de las hipotética) sino que dando por conocida esta segunda realidad la desecha como ineficaz"<sup>62</sup>. De aquí que el verbo exprese modalmente una "actualización parcial" como diría Wunderli, o una validez restringida (Weinrich/Rothe)<sup>63</sup>. Rivarola por su parte, señala que, no obstante, debe hacerse la salvedad que con esto no se pretende ni que todas las ocurrencias del subjuntivo en frases concesivas no hipotéticas se expliquen por dicha motivación, ni que ella haya estado en el origen del uso"<sup>64</sup>.

<sup>62</sup> Vallejo, "Notas sobre la expresión concesiva", RFE, IX, Madrid, 1922:50.

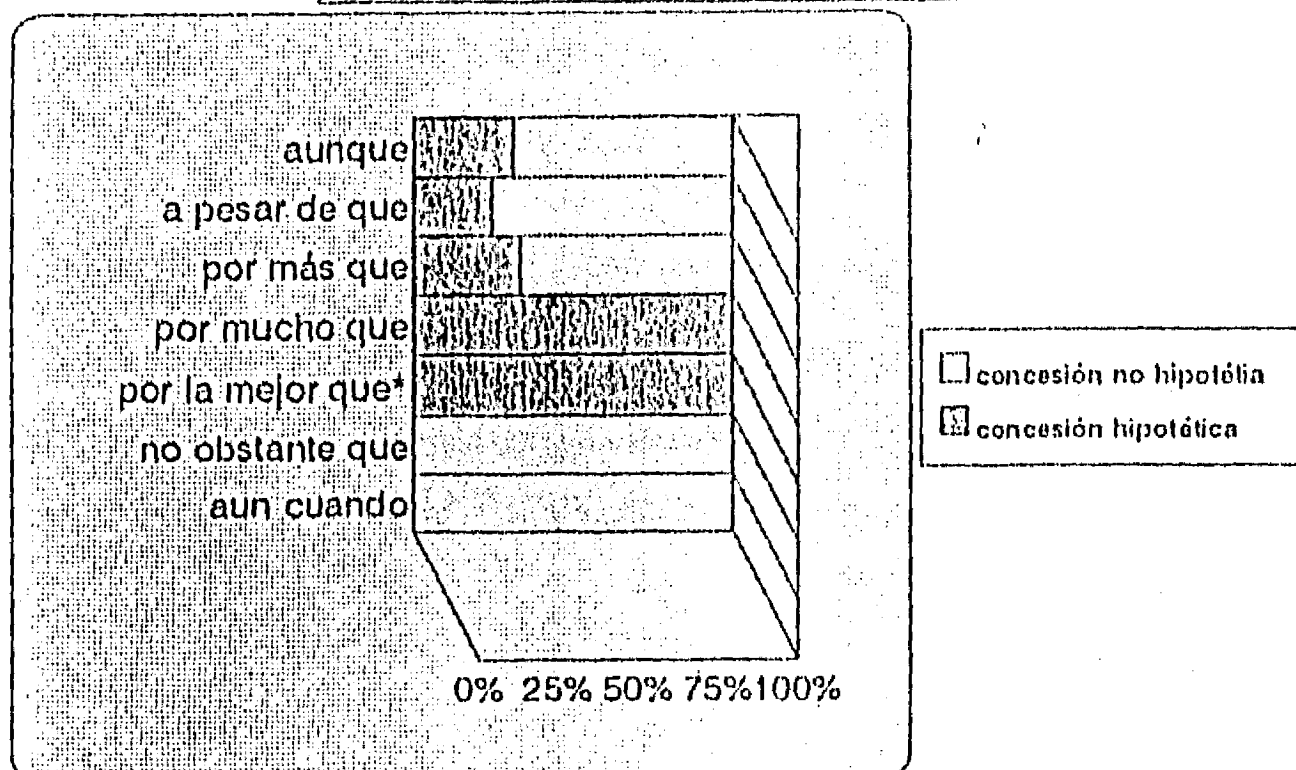
<sup>63</sup> Citado por Rivarola, Las conjunciones..., 1976:12.

<sup>64</sup> Cf. Rivarola, Las conjunciones..., 1976:12-13.



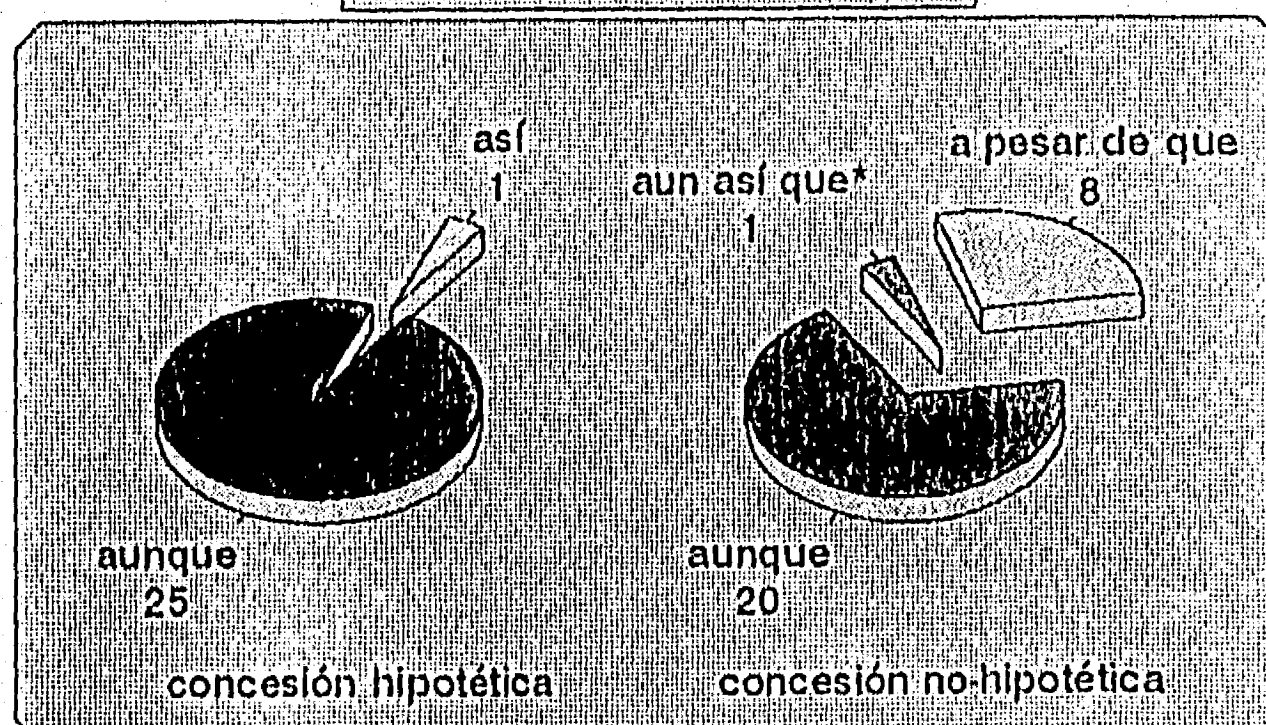
## NEXOS CONCESIVOS HABLA CULTA

225



MEHL

## NEXOS CONCESIVOS HABLA POPULAR



### CONCESION HIPOTETICA

Asociada siempre al subjuntivo, solamente se documentó con aunque en 11 casos en el habla culta (61%) y en 25 (96.15%) en la norma popular; el habla culta utilizó además los elementos nexuales siguientes: a pesar de que 2 (11%), por más que 1 (5.5%), por mucho que 3 (16.6%), por la mejor que\* en 1 ocasión (5.5%); en el habla popular se documentó también así (3.84%).

Los periodos concesivos con aunque presentaron, además, las siguientes características: En la mayoría de los casos (HC-100% y HP-21.84%), la oración introducida por el nexo se antepuso a la oración principal, en ejemplos del tipo:

HC Luego que puede haber miles de dificultades ¿no?, que pueden surgir...si tienen que hacer alguna intervención o eso..., pero en cualquier forma, aunque tuviera que haber cesárea a la hora del parto...los ejercicios y la preparación psicológica que lleva la mujer te sirven...como no tienes idea.

Porque tú, aunque tengas muchos problemas con el marido, nunca debes de presentarlo delante de los hijos como un ogro.

HP *Enc.*--No comían. Y ¿si les daba hambre?  
*Inf.*--¡Pos aunque nos diera! Nos teníamos que *awantar* (aguantar);

Que cuando no están ellas, *pus* sí, aunque no quiera hablarles, hacerles cariño a los otros niños, tiene que *haceles*;

y la oración principal se antepuso a la subordinada en 4 ocasiones, sólo en la norma popular (16%):

No pienso dejarla, aunque mi señora interviniera o se interponga.

Con a pesar de que (2-100%), con por más que (1-100%) y con por la mejor que\* (1-100%), la oración principal apareció antepuesta a la concesiva:

HC Hay niños que, en cambio, son muy hábiles para succionar y que entonces, tienen facilidad para sobrevivir, a pesar de que las condiciones de la madre no sean adecuadas.

¿Qué no es consciente?, pero es una verdad, a pesar de que no sea consciente ¿no?.

HC Se ponen nerviosos por más que les digas y todo. A la hora de la hora, se ponen muy nerviosos.

HC Y le dijo el doctor que, en realidad, toda anestesia...por la mejor que sea, siempre tiene un riesgo.

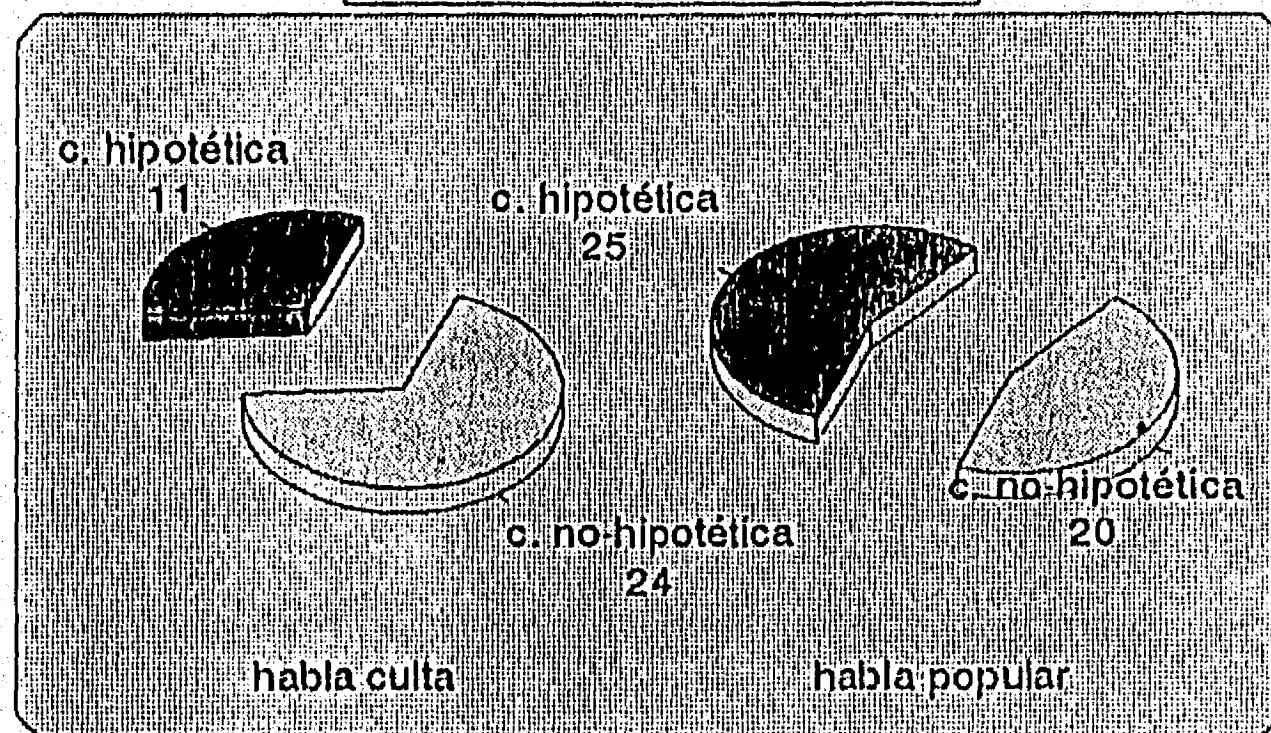
Finalmente, con el sintagma por mucho que (3-100%), la oración principal se pospuso a la subordinada:

HC Pero en estos casos, sobre todo cuando es el primer bebé, que uno no sabe...por mucho que hayas leído, por mucho que te hayan contado, por mucho que hayas estudiado...a la hora que lo ves, es una realidad ¿no?, una cosa más en tu vida personal.

Así, introductor de oración concesiva, presentó los siguientes rasgos: La oración principal apareció pospuesta a la subordinada:

HP Así me la pueda pedir cinco, seis veces, no la he de dar y no la he de dar, decía mi mamá.

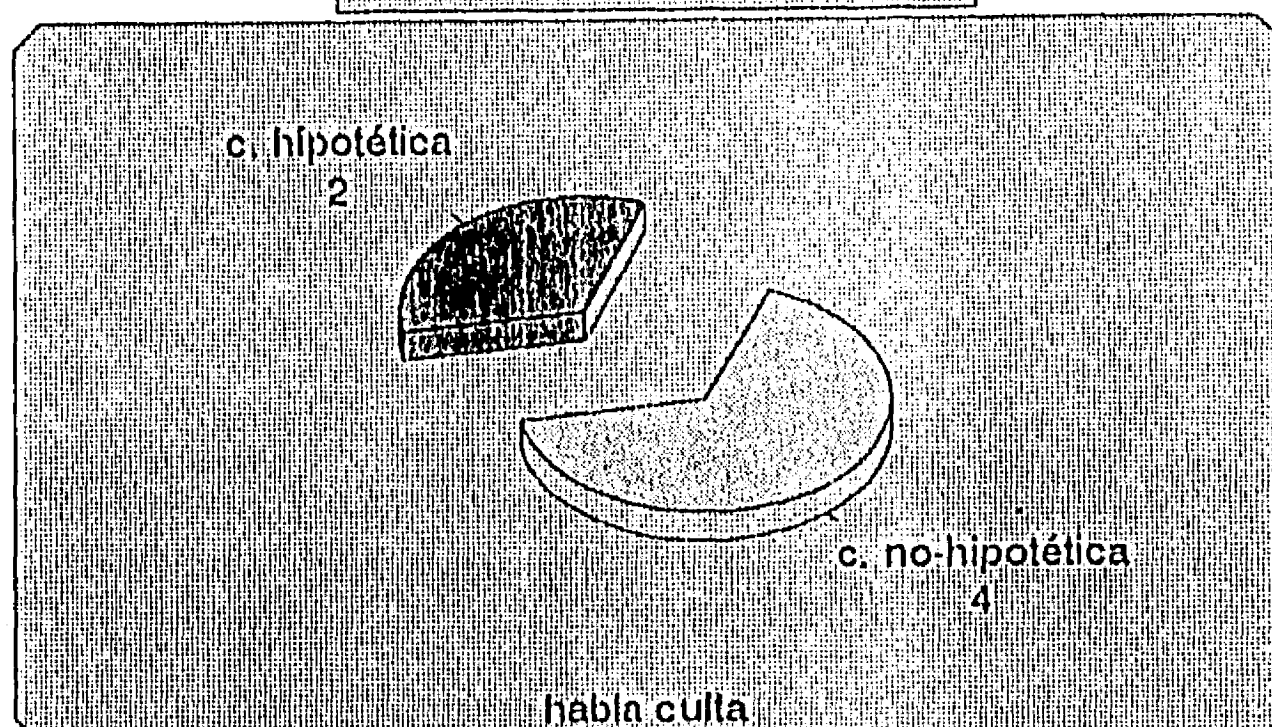
### NEXOS CONCESIVOS AUNQUE



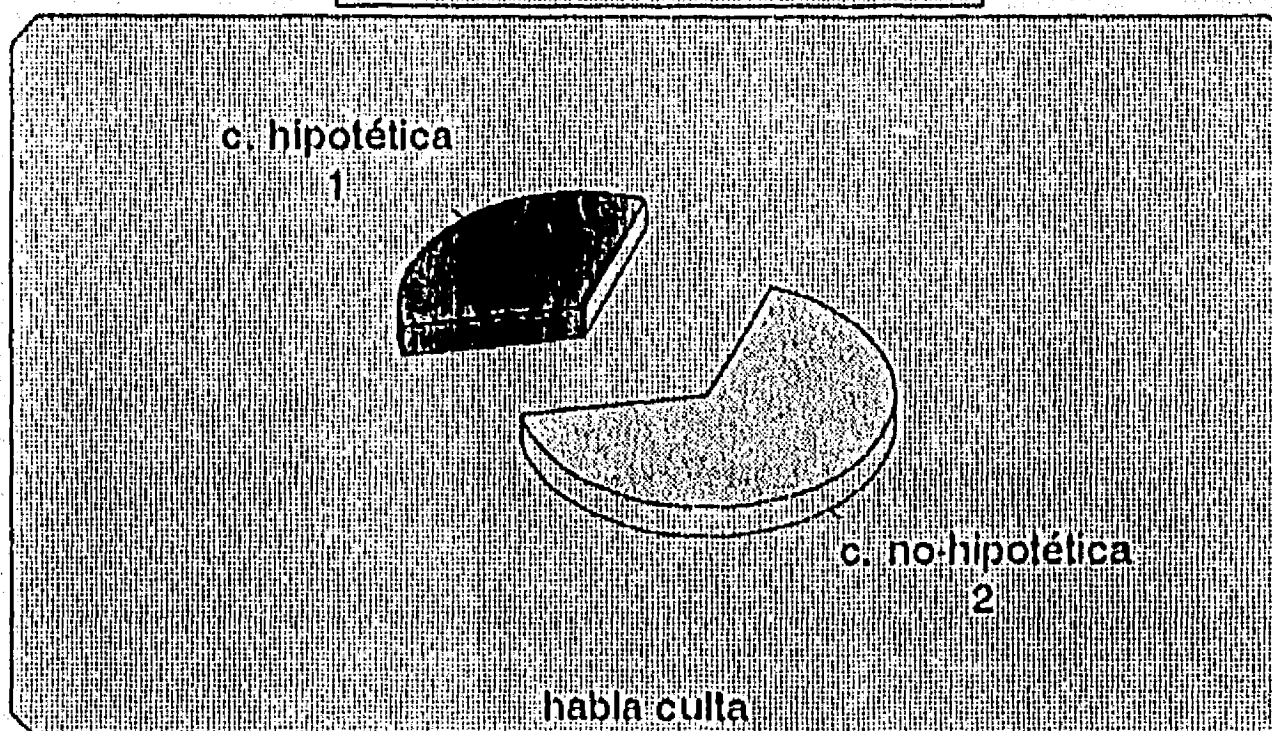
MEHL



### NEXOS CONCESIVOS A PESAR DE QUE



### NEXOS CONCESIVOS POR MÁS QUE



#### CONCESION NO HIPOTETICA

Asociada tanto a indicativo como a subjuntivo se documentó solamente con aunque: HC20-80% y HP16-80%, en indicativo y HC4-20% y HP4-20% en subjuntivo en ambas normas. En habla culta: por más que 1 (50%) en indicativo y

1 (50%) en subjuntivo; aun cuando 1 (100%) en subjuntivo; con todos los demás nexos tanto de habla culta como de habla popular se utilizó solamente el modo indicativo: no obstante que HC1 (100%), a pesar de que HC4 (100%) y HP8 (100%) y aun así que HP1 (100%).

Aunque + indicativo. Con el verbo en indicativo, aunque tuvo las siguientes características:

Apareció también, en la mayoría de los casos, (HC19-95% y HP14-87.5%) la oración subordinada antepuesta a la principal:

HC Entonces se empezaron a encontrar que aunque se consideraba que el primer año de vida era muy importante -y es básico de veras- no era aquí donde se terminaban los problemas.

Y que el muchachito se ha criado muy bien, muy educadito, muy seriecito, muy juicioso. Y aunque no está apegado ni inscrito al grupo, va como... ¿cómo decir? como invitado, auxiliar...

HP Ve usted que, aunque ya están casados, que... todos están unidos;

aunque hubo mucho polvo, pero llegamos con bien.

aunque yo trabajo allí, pues no ps no puedo yo disponer.

En 1 caso en el habla culta (5%) y en 2 ocasiones (12.5%) en la norma popular la oración principal se antepuso a la oración introducida por el nexo:

HC ...aquella época, bueno, no se compara con los que hago ahora ¿verdad?; aunque no son perfectos.

HP Hay que ponerle requinto propio, aunque la canción ya es popular.

Aunque + subjuntivo. Con el verbo en modo subjuntivo aunque se documentó en 4 ocasiones tanto en habla culta como en popular; en 2 (50%) en la norma culta y en 3 (75%) en el habla popular se antepuso la oración introducida por el nexo:



HC Aunque sea mala -dice- no te olvido.  
Pero de todos modos, aunque la fotografía también sea...sea un ojo, una cosa mecánica, la fotografía habla.

HP Oye: allí está Agustín esperándonos, ¡no, no, no!, aunque esté, pásate.

Solamente en 2 ocasiones (50%) en el habla culta y en un caso (25%) en el habla popular, la oración principal ocupó la posición inicial:

HC me dijo que con toda seguridad podía yo hacer mi viaje, aunque fuera de noche,  
Nuestro complejo actual es de tener comodidades a como de lugar, aunque no las disfrutemos.

HP Y con esto me siento agusto; pero... aunque no tenga yo comodidades.

A pesar de (que) + indicativo: en una ocasión en la norma culta y en 8 en la norma popular. En todos estos casos se antepuso la oración subordinada concesiva:

HC A pesar de que yo había hecho la preparatoria, quise intentar el estudiar educación física en México.

HP Pos sí, porque como le acabo d'd'sir (de decir), a pesar de que fui del Distrito Federal, o soy del Distrito Federal, me gustó mucho el trabajo de campo;

a pesar de todo, que tenía ya su esposo m'hija, yo crié a las niñas.

A pesar de + infinitivo. Se documentó en tres ocasiones, solamente en la norma culta; en este caso la oración subordinada también se antepuso a la principal:

HC Y tú conoces dos o tres de nuestras amistades, que, a pesar de tener una carrera, su nivel social y su nivel intelectual no está a la altura de la carrera que tienen.

empezó a ver que estos niños, a pesar de tener todas las fórmulas, toda la...la mejor atención, (...) eran niños que se encontraban casi sin un desarrollo adecuado, y algunos morían.

Y serían tan fuertes las disciplinas, las filosofías en que ellos se han formado, que la realidad, a pesar de ser una realidad, no tendrían acceso a ella.

Por más que + indicativo (2). Solamente se registró en el habla culta, y en una ocasión (50%) la oración principal antecedió a la subordinada y en el otro caso (50%) la oración subordinada antecedió a la principal:

HC Porque las bodas hasta verlas no creerlas, por más que parece ya formal, pues fueron también los papás de la novia, fueron y estuvieron también las hermanas del novio (...).

HC Por más que ellos digan y hagan propaganda, es palpable que la economía cubana es muy paupérrima.

No obstante que + indicativo. Se documentó también sólo en la norma culta en una ocasión, y en este caso la oración subordinada antecedió a la principal.

HC En la agricultura, por ejemplo, en aquel tiempo, no obstante que el país no tenía más que catorce millones de habitantes, nunca se bastó.

Aun cuando + subjuntivo. En esta única ocasión en la que se registró este nexos en el habla culta, la oración principal se pospuso a la subordinada.

HC Y los substituyen por...este...propiamente, nomenclaturas más recientes de alto valor...este ...científico para el geólogo, aun cuando para el lego, incluyendo el prehistoriador, todavía sean de ...de...de uso.

Aun así que\* + indicativo. Sólo registré un ejemplo en a norma popular, y creo que no se trata de una forma generalizada en esta norma, sino más bien de una forma anómala; en este único caso la oración principal se pospuso a la subordinada:

HP Resortes, aún así que ya trabajaba en eso, no dejaba la carpintería.

Finalmente, encontré HC4 y HP9 casos de aunque+sea, con valor restrictivo, prepositivo, sin valor de nexos subordinante oracional (por lo que no los incluyo en mis estadísticas).

HC Nunca debe faltar motivos, aunque sea una esquina, una fachada...

Pero sí los hay, aunque sea poquitos.

HP Tengo que hacerle un buen regalo, *ps* aunque sea un regalo regular;

Y ya el procura comprarse aunque sea una camisita;

Pues, aunque sea té, se le da en la botella.

NEXOS DE LAS ORACIONES CONCESIVAS

	Habla culta	Habla popular
<u>aunque</u>	35 72.9%	45 81.8%
<u>a pesar de (que)</u>	6 12%	8 14%
<u>por más que</u>	3 6%	
<u>por mucho que</u>	3 6%	
<u>por la mejor que*</u>	1 2%	
<u>no obstante que</u>	1 2%	
<u>aun cuando</u>	1 2%	
<u>aun así que</u>		1 1.8%
<u>así</u>		1 1.8%
Total	50	55

a) concesión hipotética

<u>aunque</u>	11 61.1%	25 96.1%
<u>a pesar de que</u>	2 11.1%	
<u>por más que</u>	1 5.5%	
<u>por mucho que</u>	3 16.6%	
<u>por la mejor que*</u>	1 5.5%	
<u>así</u>		1 3.9%
Total	18	26

b) concesión no-hipotética

<u>aunque + subjuntivo</u>	4 13.3%	4 13.8%
<u>aunque + indicativo</u>	20 66.6%	16 55.1%
<u>a pesar de (que)</u>	4 13.3%	8 27.6%
<u>no obstante que</u>	1 3.3%	
<u>aun cuando</u>	1 3.3%	
<u>aun así que</u>		1 3.4%
total	30	29

## OBSERVACIONES FINALES

Las hipótesis planteadas al inicio de este trabajo se comprueban a la luz de los resultados obtenidos.

A este respecto, las principales observaciones finales, que a manera de resumen podemos hacer, son las siguientes:

FRECUENCIAS TOTALES  
NEXOS SUBORDINANTES ADVERBIALES

## Número de apariciones

	habla culta		habla popular	
1-porque	731	30%	913	34.1%
2-para	255	10.4%	192	7.2%
3-cuando	226	9.2%	276	10.3%
4-si	192	7.9%	110	4.1%
5-como	180	7.4%	290	10.8%
6-para que	105	4.3%	101	3.7%
7-a	73	3%	388	14.5%
8-pues	58	2.4%	11	0.4%
9-es que	54	2.2%	38	1.4%
10-al	49	2%	2	0.07%
11-que	48	1.96%	12	0.4%
12-sin	47	1.92%	26	0.9%
13-después (de) que	46	1.8%	10	0.37%
14-más que	38	1.5%	37	1.3%
15-aunque	35	1.4%	45	1.7%
16-como si	22	0.9%	21	0.8%
17-hasta que	17	0.7%	18	0.67%
18-ya que	17	0.7%	7	0.26%
19-como que	16	0.65%	2	0.07%
20-puesto que	16	0.65%	0	
21-mientras (que)	15	0.61%	19	0.70%
22-tan que	14	0.57%	11	0.40%
23-antes (de) que	11	0.45%	9	0.33%
24-más de (lo) que	8	0.32%	1	0.03%
25-adonde	8	0.32%	14	0.52%
26-desde que	7	0.28%	12	0.44%
27-igual que	7	0.28%	0	
28-con objeto (de) que	7	0.28%	0	
29-a pesar de que	6	0.24%	8	0.29%
30-mejor que	6	0.24%	5	0.18%
31-mayor que	6	0.24%	4	0.14%
32-tan como	6	0.24%	0	



33-a que	5	0.2%	4	0.14%
34-no tan como	5	0.2%	0	
35-menos que	5	0.2%	1	0.03%
36-cada vez que	4	0.16%	0	
37-apenas	4	0.16%	0	
38-en cuanto	4	0.16%	0	
39-desde antes (de) que	4	0.16%	0	
40-donde	4	0.16%	41	1.52%
41-hasta donde	4	0.16%	5	0.18%
42-tanto que	4	0.16%	4	0.15%
43-como pocos	4	0.16%	0	
44-según	3	0.12%	4	0.15%
45-tal que	4	0.12%	0	
46-a tal grado que	3	0.12%	1	0.03%
47-en tal forma que	3	0.12%	0	
48-no tanto como	3	0.12%	0	
49-con el objeto (de) que	3	0.12%	0	
50-por mucho que	3	0.12%	0	
51-luego que	2	0.08%	1	0.03%
52-conforme	2	0.08%	0	
53-peor que	2	0.08%	1	0.03%
54-a tal punto que	2	0.08%	0	
55-tanto(s) o + que	2	0.08%	0	
56-a fin (de) que	2	0.08%	0	
57-con el fin (de ) que	2	0.08%	2	0.07%
58-a no ser que	2	0.08%	0	
59-por donde	1	0.04%	1	0.03%
60-tanto como	1	0.04%	1	0.03%
61-tanta como	1	0.04%	1	0.03%
62-no tantas como	1	0.04%	0	
63-tan o + que	1	0.04%	0	
64-mejor de (lo) que	1	0.04%	0	
65-menos de lo que	1	0.04%	1	0.03%
66-no menos que	1	0.04%	0	
67-tantos que	1	0.04%	0	
68-tal cantidad de que	1	0.04%	0	
69-de tal forma que	1	0.04%	0	
70-por	1	0.04%	15	0.56%
71-por la cosa de que	1	0.04%	0	
72-por la misma cosa de que	1	0.04%	0	
73-por el hecho de que	1	0.04%	0	
74-de que	1	0.04%	0	
75-siempre y cuando	1	0.04%	0	
76-en caso de que	1	0.04%	0	
77-con que	1	0.04%	0	
78-con tal de que	1	0.04%	0	
79-si acaso	1	0.04%	0	
80-con la idea de	1	0.04%	0	
81-por que	1	0.04%	0	
82-por más que	1	0.04%	0	
83-por la mejor que*	1	0.04%	0	
84-no obstante que	1	0.04%	0	
85-aun cuando	1	0.04%	0	
86-de donde	0		3	0.11%

87-tantos como	0	2	0.07%
88-ora (ahora)	0	1	0.03%
89-dondequiera	0	1	0.03%
90-tanta que	0	1	0.03%
91-de que	0	1	0.03%
92-a fuerza de	0	1	0.03%
93-aun así que	0	1	0.03%
94-así	0	1	0.03%
TOTAL	<u>2438</u>	<u>2677</u>	

A partir de este cuadro podemos obtener datos cuantitativos y cualitativos del comportamiento de estos nexos en ambas normas.

En primer lugar, si bien es cierto que el habla popular utilizó un mayor número de nexos subordinantes adverbiales, la riqueza de formas fue mayor en la norma culta: el habla popular utilizó 52 formas frente a 85 de la norma culta.

Debemos notar, asimismo, que en 27 ocasiones se trató de ocurrencias únicas en el habla culta y en 16 casos en la norma popular.

Por, otra parte, mientras que en el habla culta los primeros 11 tipos de nexos de la tabla anterior, representaron el 80.76%, en la norma popular sólo 6 formas nexuales sumaron el 81% del total.

Resulta pertinente notar, asimismo, que en el habla popular los nexos porque (causal) y a (final) representaron casi el 50% de todas las formas nexuales utilizadas por esta norma (el 48.6%).

En orden decreciente como (causal y modal), cuando (temporal), para (final), si (condicional) y para que (final), sumaron el 36.1%; todos los demás nexos, 45, representaron solamente el 15% del total.

A continuación presento unos cuadros que muestran los tipos de nexos utilizados por ambas normas, los que sólo se registraron en el habla culta, y finalmente, los que se documentaron únicamente en la norma popular.

Los nexos que utilizaron ambas normas fueron:

	habla culta		habla popular	
1-porque	731	30%	913	34.1%
2-para	255	10.4%	192	7.2%
3-cuando	226	9.2%	276	10.3%
4-si	192	7.9%	110	4.1%
5-como	180	7.4%	290	10.8%
6-para que	105	4.3%	101	3.7%
7-a	73	3%	388	14.5%
8-pues	58	2.4%	11	0.4%
9-es que	54	2.2%	38	1.4%
10-al	49	2%	2	0.07%
11-que	48	1.96%	12	0.4%
12-sin	47	1.92%	26	0.9%
13-después (de) que	46	1.8%	10	0.37%
14-más que	38	1.5%	37	1.3%
15-aunque	35	1.4%	45	1.7%
16-como si	22	0.9%	21	0.8%
17-hasta que	17	0.7%	18	0.67%
18-ya que	17	0.7%	7	0.26%
19-como que	16	0.65%	2	0.07%
20-mientras (que)	15	0.61%	19	0.70%
21-tan que	14	0.57%	11	0.40%
22-antes (de) que	11	0.45%	9	0.33%
23-más de (lo) que	8	0.32%	1	0.03%
24-adonde	8	0.32%	14	0.52%
25-desde que	7	0.28%	12	0.44%
26-a pesar de que	6	0.24%	8	0.29%
27-mejor que	6	0.24%	5	0.18%
28-mayor que	6	0.24%	4	0.14%
29-a que	5	0.2%	4	0.14%
30-menos que	5	0.2%	1	0.03%
31-donde	4	0.16%	41	1.52%
32-hasta donde	4	0.16%	5	0.18%
33-tanto que	4	0.16%	4	0.15%
34-según	3	0.12%	4	0.15%
35-a tal grado que	3	0.12%	1	0.03%
36-luego que	2	0.08%	1	0.03%
37-peor que	2	0.08%	1	0.03%
38-con el fin (de) que	2	0.08%	2	0.07%
39-por donde	1	0.04%	1	0.03%
40-tanto como	1	0.04%	1	0.03%
41-tanta como	1	0.04%	1	0.03%
42-menos de lo que	1	0.04%	1	0.03%
43-por	1	0.04%	15	0.56%

Las formas nexuales que solamente utilizó el habla culta:

1-puesto que	16	0.65%
2-igual que	7	0.28%
3-con objeto (de) que	7	0.28%
4-tan como	6	0.24%
5-no tan como	5	0.2%
6-cada vez que	4	0.16%
7- apenas	4	0.16%
8-en cuanto	4	0.16%
9-desde antes (de) que	4	0.16%
10-como pocos	4	0.16%
11-tal que	4	0.12%
12-en tal forma que	3	0.12%
13-no tanto como	3	0.12%
14-con el objeto (de) que	3	0.12%
15-por mucho que	3	0.12%
16-conforme	2	0.08%
17-a tal punto que	2	0.08%
18-tanto(s) o + que	2	0.08%
19-a fin (de) que	2	0.08%
20-a no ser que	2	0.08%
21-no tantas como	1	0.04%
22-tan o + que	1	0.04%
23-mejor de (lo) que	1	0.04%
24-no menos que	1	0.04%
25-tantos que	1	0.04%
26-tal cantidad de que	1	0.04%
27-de tal forma que	1	0.04%
28-por la cosa de que	1	0.04%
29-por la misma cosa de que	1	0.04%
30-por el hecho de que	1	0.04%
31-de que	1	0.04%
32-siempre y cuando	1	0.04%
33-en caso de que	1	0.04%
34-con que	1	0.04%
35-con tal de que	1	0.04%
36-si acaso	1	0.04%
37-con la idea de	1	0.04%
38-por que	1	0.04%
39-por más que	1	0.04%
40-por la mejor que*	1	0.04%
41-no obstante que	1	0.04%
42-aun cuando	1	0.04%

Los nexos que sólo se documentaron en la norma popular:

1-de donde	3	0.11%
2-tantos como	2	0.07%
3-ora (ahora)	1	0.03%
4-dondequiera	1	0.03%
5-tanta que	1	0.03%
6-de que	1	0.03%
7-a fuerza de	1	0.03%
8-aun así que	1	0.03%
9-así	1	0.03%

#### FRECUENCIAS TOTALES

#### ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES

Número de casos en orden decreciente

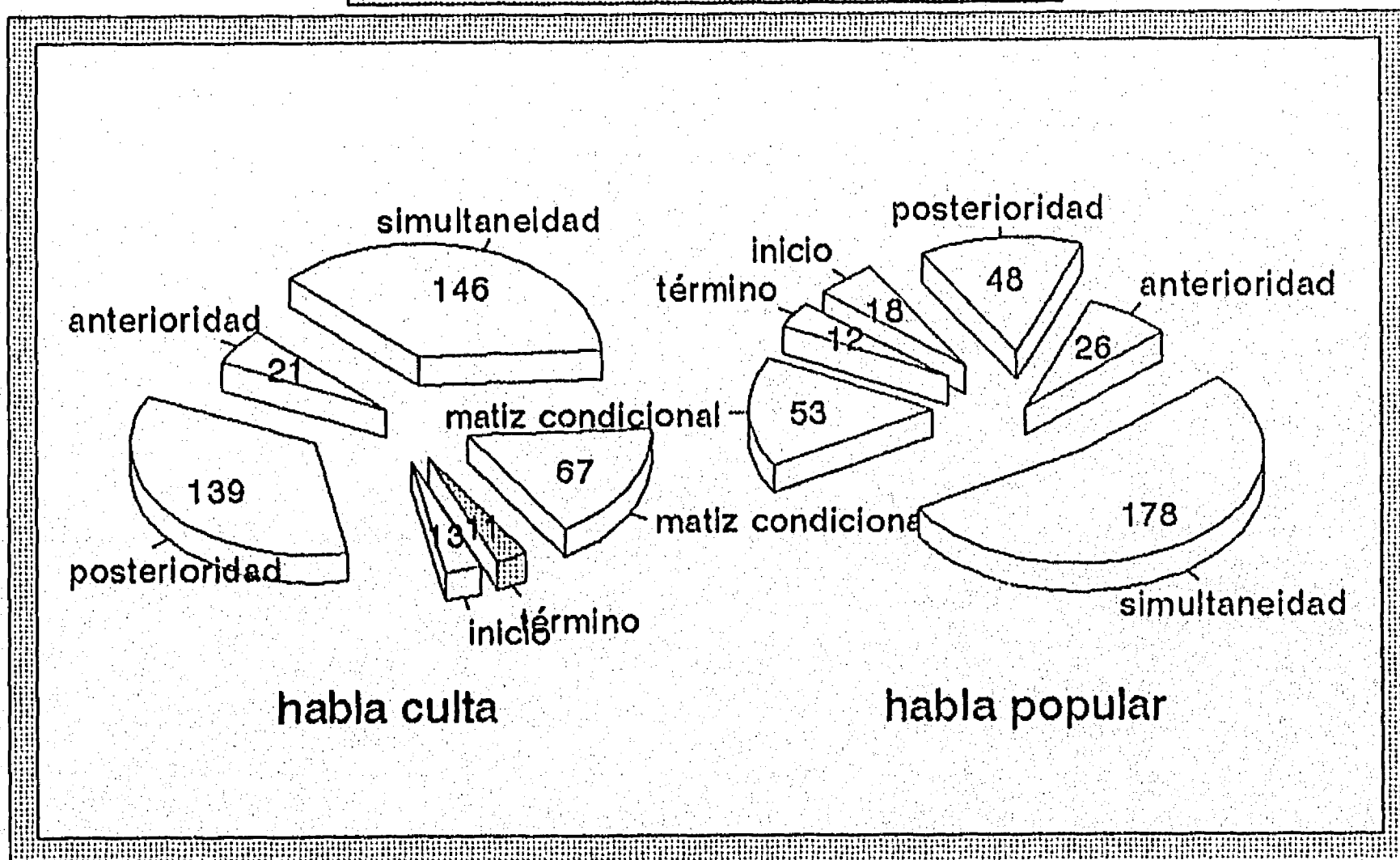
	habla culta		habla popular	
Causales	974	39.9%	1143	42.7%
Finales	456	18.7%	697	26%
Temporales	397	16.3%	354	13.2
Modales	219	9%	178	6.6%
Condicionales	199	8.1%	110	4.1%
Comparativas	95	3.9%	54	2%
Concesivas	48	1.9%	55	2.1%
Consecutivas	33	1.3%	21	0.8%
Locativas	17	0.7%	65	2.4%
TOTAL	<u>2438</u>		<u>2677</u>	

Este cuadro pone de manifiesto la marcada preferencia de ambas normas por las estructuras de subordinación causal en primer lugar, seguidas por las finales y las temporales, que en conjunto representan el 74% en la norma culta y el 81.9% en el habla popular. En orden decreciente, las estructuras de subordinación modal y condicional también tienen una frecuencia de uso importante, el 17% en el habla

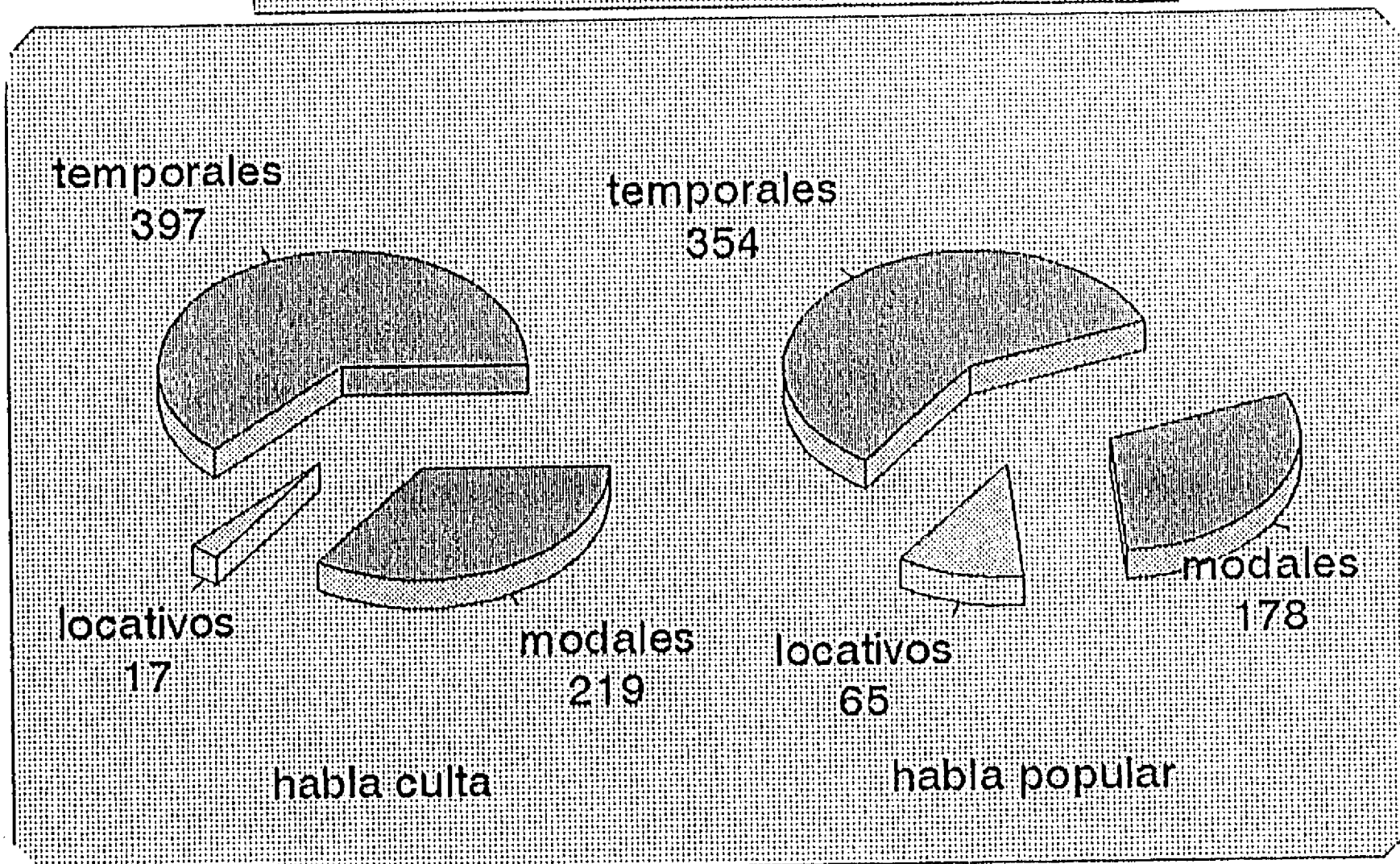


culta y el 10.7% en la norma popular; mientras que las restantes: locativas, consecutivas, concesivas y comparativas, en conjunto, sólo representan el 7.8% en el habla culta y el 7.3% en la norma popular.

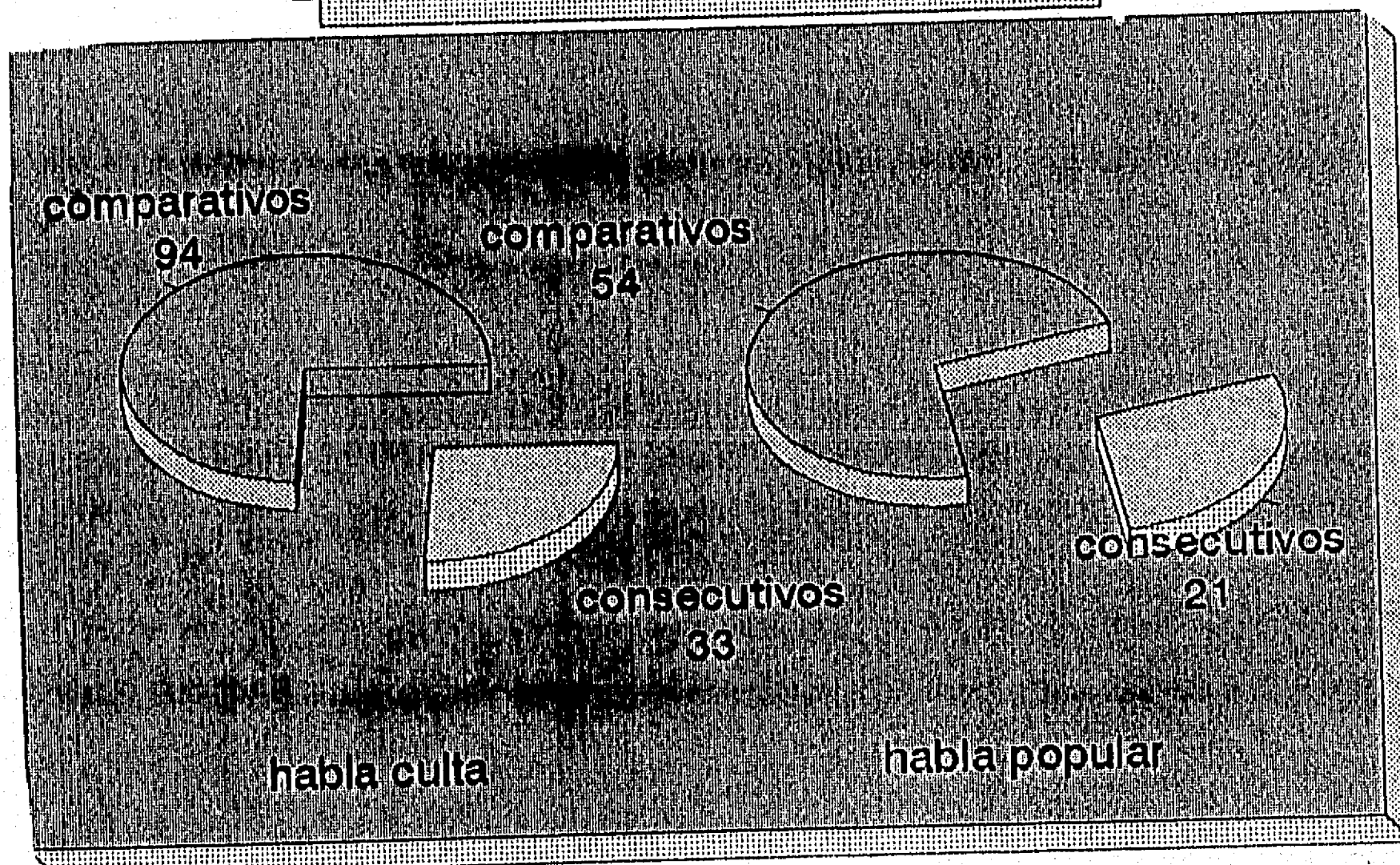
## NEXOS TEMPORALES



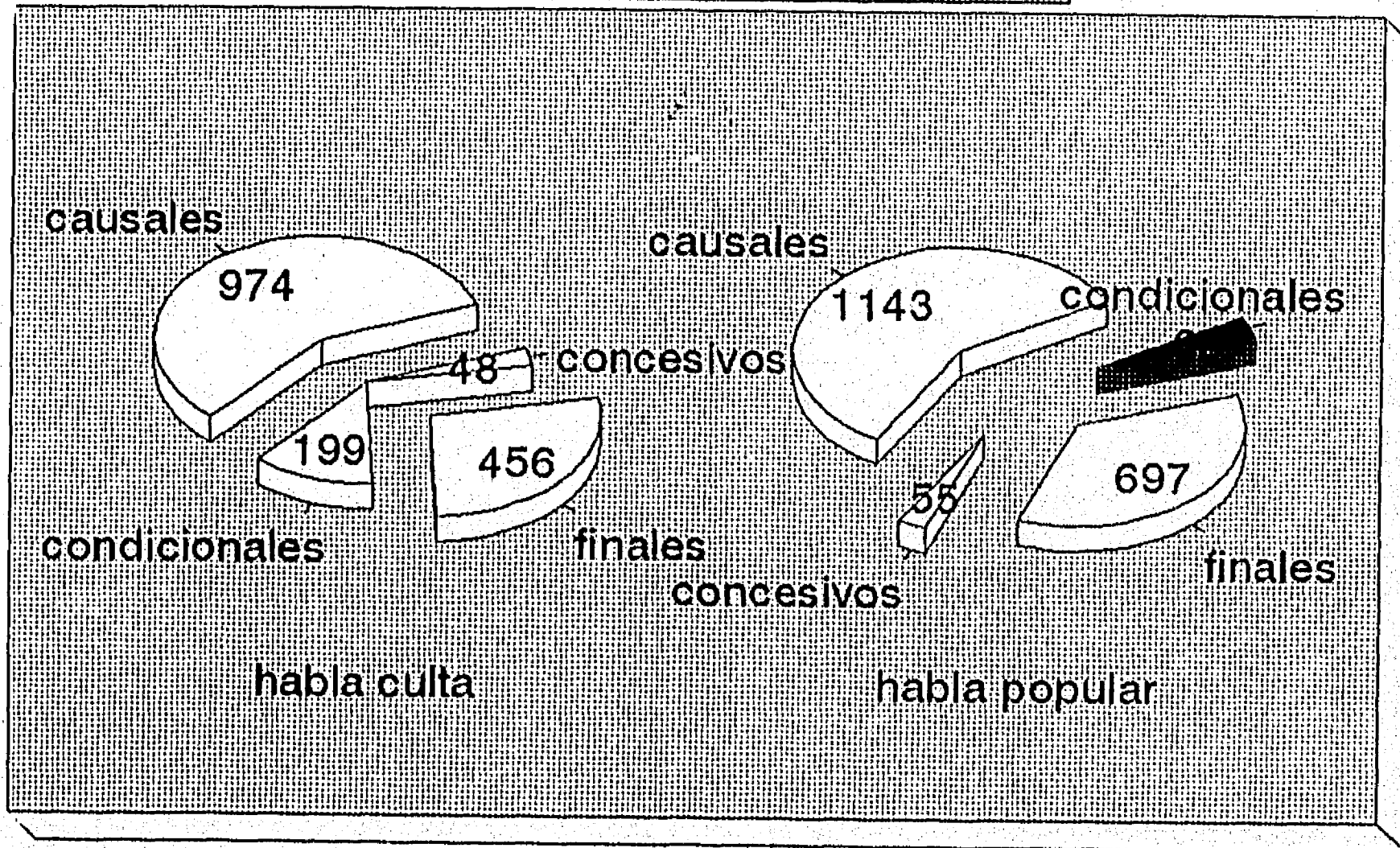
## NEXOS CIRCUNSTANCIALES



## NEXOS CUANTITATIVOS



# NEXOS CAUSATIVOS





En relación con el tipo de periodo analizado, podemos observar lo siguiente

Nexos		habla culta porcentaje			habla popular porcentaje		
<b>TEMPORALES</b>							
<b>Simultaneidad</b>	<u>Mientras</u>	15	10.27%	0.6%	19	9.64%	0.7%
	<u>(que)</u>						
<b>Anterioridad</b>	<u>Cuando</u>	6	28.6%	0.24%	17	65.4%	0.6%
	<u>Antes de</u>	7	33.3%	0.3%	3	11.5%	0.1
	<u>Antes (de)</u>						
	<u>que</u>	4	19%	0.16%	6	23%	0.2%
	<u>Desde antes-(de) que</u>	4	19%	0.16%	0		
<b>Posterioridad</b>	<u>Cuando</u>	26	18.7%	1.1%	28	58.33%	1%
	<u>Ya que</u>	9	6.5%	0.4%	7	14.58%	.26%
	<u>Después de</u>	42	30.2%	1.7%	3	6.25%	.1%
	<u>Después (de)</u>						
	<u>que</u>	4	2.9%	0.16%	7	14.58%	.26%
	<u>Ahora que</u>	0			1	2.08%	.03%
	<u>Al</u>	48	34.5%	1.9%	1	2.08%	.03%
	<u>Luego que</u>	2	1.4%	0.08%	1	2.08%	.03%
<b>Sucesión inmediata</b>	<u>Apenas</u>	4	2.9%	0.16%	0		
	<u>En cuanto</u>	4	2.9%	0.16%	0		
<b>Inicio</b>	<u>Desde que</u>	7	53.84%	.3%	12	66.66%	.4%
	<u>Hasta que</u>	6	46.15%	.24%	6	33.33%	.2%
<b>Término</b>	<u>Hasta que</u>	11	100%	.45%	12	100%	.4%
<b>Matiz condicional</b>	<u>Cuando</u>	63	94.02%	2.58%	53	100%	2%
<b>reit.</b>	<u>Cada (vez) que</u>	4	5.97%	.16%	0		
<b>LOCATIVAS:</b>							
	<u>Donde</u>	4	23.5%	.16%	41	63%	1.5%
	<u>Adonde</u>	8	47%	.32%	14	21.5%	.5%
	<u>Hasta donde</u>	4	23.5%	.16%	5	8%	.2%
	<u>De donde</u>	0			3	4.6%	.1%
	<u>Por donde</u>	1	6%	.04%	1	.53%	.03%
	<u>Dondequiera</u>	0			1	1.53%	.03%

**MODALES:**

<u>como</u>	125	70.6%	5.1%	125	80.6%	4.6%
<u>sin</u>	47	26.5%	1.9%	26	16.7%	.1%
<u>según</u>	3	1.7%	.12%	4	2.5%	.14%
<u>conforme</u>	2	1.1%	.08%	0		

**Otros nexos modales**

a) <u>como si</u>	22	52.4%	.9%	21	91.3%	.8%
b) <u>como que</u>	16	38%	.6%	2	8.7%	.07%
c) <u>como pocos</u>	4	9.5%	.16%	0		

**COMPARATIVOS:****Igualdad:**

<u>tan...como</u>	6	22.2%	.24%	0		
<u>no tan...como</u>	5	18.5%	.2%	1	20%	.03%
<u>tanto...como</u>	1	3.7%	.04%	1	20%	.03%
<u>no tanto...como</u>	3	11.1%	.17%	0		
<u>tanta...como</u>	1	3.7%	.04%	1	20%	.03%
<u>no tantas...como</u>	1	3.7%	.04%	0		
<u>tan o + que</u>	1	3.7%	.04%	0		
<u>tanto(s) o + que</u>	2	7.4%	.08%	0		
<u>igual que</u>	7	25.9%	.3%	0		
<u>tantos...como</u>	0			2	40%	.06%

**Superioridad:**

<u>más...que</u>	38	62.3%	1.5%	37	77.1%	1.4%
<u>más...de lo que</u>	8	13.1%	.32%	1	2.08%	.03%
<u>mejor que</u>	6	9.8%	.24%	5	1.1%	.2%
<u>mayor que</u>	6	9.8%	.24%	4	8.3%	.14%
<u>peor que</u>	2	3.3%	.08%	1	2.08%	.03%
<u>mejor de lo que</u>	1	1.6%	.04%	0		

**Inferioridad:**

<u>menos...que</u>	5	71.4%	.2%	1	50%	.03%
<u>menos de lo que</u>	1	14.3%	.04%	1	50%	.03%
<u>no menos que</u>	1	14.3%	.04%	0		

**CONSECUTIVOS:**

<u>tan...que</u>	14	42.4%	.6%	11	52.4%	.4%
<u>tal...que</u>	4	12.1%	.16%	0		
<u>tanto...que</u>	4	12.1%	.16%	4	19%	.14%
<u>en tal forma...que</u>	3	9.1%	.12%	0		
<u>a tal grado...que</u>	3	9.1%	.12%	1	4.8%	.03%
<u>a tal punto...que</u>	2	6%	.08%	0		
<u>tal cantidad de...que</u>	1	3%	.04%	0		
<u>de tal forma...que</u>	1	3%	.04%	0		
<u>tantos...que</u>	1	3%	.04%	0		
<u>tanta...que</u>	0			1	4.8%	.03%
<u>...que</u>	0			4	19%	.14%



**CAUSALES:****1er. tipo**

<u>porque</u>	380	81.3%	15.6%	761	77.97%	28.4%
<u>como</u>	53	11.3%	2.1%	163	16.70%	6.1%
<u>pues</u>	11	2.4%	.45%	10	1.02%	.4%
<u>puesto que</u>	6	1.28%	.24%	0		
<u>por</u>	0			6	.61%	.2%
<u>ya que</u>	5	1.07%	.2%	0		
<u>es que</u>	5	1.07%	.2%	29	2.97%	1.1%
<u>que</u>	3	.64%	.12%	4	.40%	.14%
<u>al</u>	1	.21%	.04%	1	.10%	.03%
<u>por la cosa de que</u>	1	.21%	.04%	0		
<u>por la misma cosa de que</u>	1	.21%	.04%	0		
<u>por el hecho de que</u>	1	.21%	.04%	0		
<u>de que</u>	0			1	.10%	.03%
<u>a fuerza de</u>	0			1	.10%	.03%

**2º. tipo**

<u>porque</u>	147	100%	6%	44	100%	1.64%
---------------	-----	------	----	----	------	-------

**3er. tipo**

<u>porque</u>	204	58.2%	8.3%	107	86.9%	3.4%
<u>pues</u>	47	13.4%	1.9%	1	.81%	.03%
<u>que</u>	44	12.5%	1.8%	4	3.25%	.14%
<u>es que</u>	49	11.14%	2%	9	7.31%	.3%
<u>puesto que</u>	10	2.85%	.4%	0		
<u>ya que</u>	3	.85%	.12%	0		
<u>como</u>	2	.57%	.08%	2	1.62%	.06%
<u>de que</u>	1	.28%	.04%	0		

**FINALES:**

<u>Para + infinitivo</u>	255	76.1%	10.4%	192	32.5%	7.2%
<u>a + infinitivo</u>	73	21.8%	3.0%	388	65.6%	14.5%
<u>por + infinitivo</u>	1	.29%	.04%	9	1.52%	.3%
<u>con objeto de + infinitivo</u>	2	.59%	.08%	0		
<u>con el objeto de + infinitivo</u>	2	.59%	.08%	0		
<u>a fin de + infinitivo</u>	1	.29%	.04%	0		
<u>con la idea de + infinitivo</u>	1	.29%	.04%	0		
<u>con el fin de + infinitivo</u>	0			2	.33%	.06%
<u>para que + subjuntivo</u>	105	86.7%	4.3%	101	95.3%	3.7%
<u>a que + subjuntivo</u>	5	4.13%	.2%	4	3.7%	.14%
<u>con el fin de que + subj.</u>	2	1.65%	.08%	0		
<u>con objeto de que + subj.</u>	5	4.13%	.2%	0		
<u>con el objeto de que + subj.</u>	1	.83%	.04%	0		
<u>a fin de que + subjuntivo</u>	1	.83%	.04%	0		
<u>por que + subjuntivo</u>	1	.83%	.04%	0		
<u>que + subjuntivo</u>	1	.83%	.04%	0		
<u>porque + subjuntivo</u>	0			1	.94%	.03%

**CONDICIONALES:**

<u>si</u>	192	96.5%	7.9%	110	100%	6.2%
<u>a no ser que</u>	2	1%	.08%	0		
<u>siempre y cuando</u>	1	.05%	.04%	0		
<u>en caso de que</u>	1	.05%	.04%	0		
<u>con que</u>	1	.05%	.04%	0		
<u>con tal de que</u>	1	.05%	.04%	0		
<u>si acaso</u>	1	.05%	.04%	0		

**CONCESIVOS:**

<u>aunque</u>	35	73%	3%	45	76.3%	1.7%
<u>a pesar de (que)</u>	6	12.5%	.24%	8	13.5%	.29%
<u>por más que</u>	1	2.1%	.04%	0		
<u>por mucho que</u>	3	6.3%	.12%	0		
<u>por la mejor que*</u>	1	2.1%	.04%	0		
<u>no obstante que</u>	1	2.1%	.04%	0		
<u>aun cuando</u>	1	2.1%	.04%	0		
<u>aun así que</u>	0			1	1.7%	.03%
<u>así</u>	0			1	1.7%	.03%

**a) concesión hipotética**

<u>aunque</u>	11	61.1%	.45%	25	96.1%	.9%
<u>a pesar de que</u>	2	11.1%	.08%	0		
<u>por más que</u>	1	5.5%	.04%	0		
<u>por mucho que</u>	3	16.6%	.13%	0		
<u>por la mejor que*</u>	1	5.5%	.04%	0		
<u>así</u>	0			1	3.9%	.03%

**b) concesión no-hipotética**

<u>aunque + subjuntivo</u>	4	13.3%	.16%	4	13.8%	.14%
<u>aunque + indicativo</u>	20	66.6%	.8%	16	55.1%	.6%
<u>a pesar de (que)</u>	4	13.3%	.16%	8	27.6%	.29%
<u>no obstante que</u>	1	3.3%	.04%	0		
<u>aun cuando</u>	1	3.3%	.04%	0		
<u>aun así que</u>				1	3.4%	0.3%

## BIBLIOGRAFIA

ALARCOS LLORACH, Emilio, Estudios de gramática funcional del español, Madrid, 1973, 257 pp.

-----, Gramática de la lengua española, Madrid, 1994, 406 pp.

ALCALA ALBA, Antonio, "Las oraciones condicionales introducidas por 'si' en el habla culta de la ciudad de México", Tesis presentada para obtener el grado de Maestro en Letras (Lingüística Hispánica), México, UNAM, 1977, 283 pp.

ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA, Gramática española. Barcelona, 1975, 1244 pp.

ALONSO, Amado, "Español 'como que' y 'cómo qué'", Revista de Filología Española. Barcelona, Tomo XII, 1925, pp. 133-156.

ALONSO, Amado y Pedro HENRIQUEZ UREÑA, Gramática castellana, Buenos Aires, 1971, 240 pp.

ARJONA, Marina y Elizabeth LUNA, "El infinitivo absoluto en el habla de la ciudad de México", en Actas de VI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL), Phoenix, Arizona, 1981, UNAM, México, 1988, p. 527-535.

ARJONA, Marina, "Sintaxis del infinitivo absoluto en el habla popular de la ciudad de México". Tesis presentada para obtener el grado de Maestra en Letras (Lingüística Hispánica), México, UNAM, 1981.

BARRENECHEA, Ana María, Estudios de gramática estructural, Buenos Aires, 1975, pp. 100.

BARTOL HERNANDEZ, J. Antonio, Las oraciones causales en la edad media, Madrid, 1988, 228 pp.

BELLO, Andrés, Gramática de la lengua castellana, México, 1980, 451 pp.

BELLO, Andrés y Rufino José CUERVO, Gramática de la lengua castellana, Buenos Aires, 1941, 160 pp.

BERISTAIN Helena, Gramática estructural de la lengua española, México, UNAM, 1981, 522 pp.

BODEGA, María Dolores, "Los nexos subordinantes en el español de San Juan: Construcciones sustantivas y adverbiales", tesis para obtener el grado de doctor en Filosofía y Letras, Universidad de Puerto Rico, 1990, inédita.

BOLINGER, Dwight, "The comparison of inequality in spanish", Language, 1950, pp. 28-62.

CARBONERO CANO, Pedro, Deixis espacial y temporal en el sistema lingüístico, Sevilla, 1979, 146 pp.

CEJADOR Y FRAUCA, Julio, La lengua de Cervantes, Vol. I: Gramática, Madrid, 1905, pp.398-399.

CONTRERAS, Lidia, "El período comparativo hipotético con si", BFUCh, X, 1958, pp. 39-49.

-----, "Las oraciones condicionales", en BFUCh, tomo XV, Santiago de Chile, 1963, pp. 33-109.

COSERIU, Eugenio, Sentido y tareas de la dialectología, México, UNAM, 1982, 44 pp.

COSTE, J. y A. REDONDO, Syntaxe de l'espagnol moderne, Paris, SEDES, 1965, 606 pp.

CRIADO DE VAL, Manuel, Gramática española y comentario de texto, Madrid, 1973, 278 pp.

CUERVO, Rufino José, Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana, Tomo I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1953, 922 pp.

DUBOIS, Jean, Mathée GIACOMO, Louis GUESPIN, Christiane MARCELLESI, Jean Baptiste MARCELLESI, Jean Pierre MENAL, Dictionnaire de Linguistique, Paris, Larousse, 1973, 516 pp.

DONNELL, A. L., "La conjunción que en antiguo español", tesis doctoral Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1952.

DOMINICY, Marc, "La evolución del español hasta en Hispanoamérica", Anuario de Letras, Vol. XX, México, 1982, pp. 41-90.

EGEA, Esteban, Los adverbios terminados en mente en el español contemporáneo, XX, Thesaurus, Instituto Caro y Cuervo, 1979, 432 pp.

GILI GAYA, Samuel, Curso superior de sintaxis española, Madrid, 1979, 347 pp.

GUTIERREZ, María Luz, Estructuras sintácticas del español, Madrid, 1978, 365 pp.

GUTIERREZ ORDOÑEZ, Salvador, Estructuras comparativas, Madrid, 1994, 79 pp.

-----, Estructuras Pseudocomparativas, Madrid, 1994, 79 pp.

- HADLICH, Roger L., Gramática transformativa del español, Madrid, 1973, 464 pp.
- HERNANDEZ ALONSO, César, Sintaxis española, Valladolid, 1979, 398 pp.
- HERMAN, Jozsef, La formation de système roman des conjuctions de subordination, Berlín, Akamedie-Verlag, 1963, 274 pp.
- HERRERA, LIMA, Ma. Eugenia, Los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la ciudad de México, México UNAM, 1988, 130 pp.
- HJELMSLEV, Louis, Principios de gramática general, Madrid, 1976, 383 pp.
- JESPERSEN, Otto, La filosofía de la gramática, Barcelona, 1978, 441 pp.
- KANY, Charles, Sintaxis hispanoamericana, versión española de Martín Álvarez Blanco), Madrid, 1969, 550 pp.
- KOVACCI, Ofelia, Castellano, Buenos Aires, 1973, 217 pp.
- LAMIQUIZ, Vidal, Lingüística española, Sevilla, 1974, 423 pp.
- LAPESA, Rafael, "Sobre dos tipos de subordinación causal", en Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach, Oviedo, Archivium, 1978, pp. 173-205.
- LAZARO CARRETER, Fernando, Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII, Madrid, 1949, p.133.
- LENZ, Rodolfo, La oración y sus partes, 3a ed., Madrid, 1935, 570 pp.
- LOPE BLANCH, Juan M., Análisis gramatical del discurso, Centro de Lingüística Hispánica, México, UNAM, 1983, 181 pp.
- , "La expresión condicional en Diego de Ordaz (sobre el español americano en el siglo XVI)", Studia Hispánica in Honorem Rafael Lapesa, Madrid, I, 1972, 379-400 pp.
- , (ed.), El habla popular de la ciudad de México. Materiales para su estudio, México, UNAM, 1979, 464 pp.
- , "La estructura del habla en cuatro ciudades de hispanoamérica". En Actas del II Simposio Internacional de la Lengua Española, Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, pp. 367-379.
- , El habla de Diego de Ordaz. Contribución al estudio del español americano, México, UNAM, 1985, 231 pp.
- , La clasificación de las oraciones. Historia de un lento proceso, México, UNAM, 1995, 107 pp.



LOPEZ MARTINEZ, Ma. Isabel, Problemática del adverbio, Universidad de Murcia, 1977, 32 pp.

LOPEZ MORALES, Humberto, Introducción a la lingüística generativa, Madrid, 1974, 225 pp.

LUNA TRAILL, Elizabeth, "Observaciones sobre el infinitivo final en el Español mexicano", Anuario de Letras, vol. VII, México, 1970, pp. 57-79.

LYONS, John, Introducción a la lingüística teórica, Barcelona, 1977, 531 pp.

MARCOS MARIN, Francisco: Aproximación a la gramática española, Madrid, 1972, 319 pp.

MARINER BIGORRA, Sebastián, "Criterios morfológicos para la categorización gramatical", Español actual, N° 20, Madrid, 1971, pp. 1-11.

MARTINET, André, Elementos de lingüística general, Madrid, 1974.

MEYER-LÜBKE, Wilhelm: Grammaire des langues Romanes, III traduite par Auguste et Georges Doutrepoint, Geneve-Marseille, 1974, 857 pp.

MORENO DE ALBA, José G., Valores de las formas verbales en el español de México, México, UNAM, 1985, 254 pp.  
-----, "Coordinación y Subordinación", Anuario de Letras, Vol. XVII, México, 1979, pp. 5-58.

NEBRIJA, Antonio, Gramática de la lengua castellana, edición preparada por Antonio Quilis, Madrid, 1980, p. 199.

PEREZ-RIOJA, José Antonio, Gramática de la lengua española, Madrid, 1971, 521 pp.

PIKE Kenneth y Evelyn G. PIKE, Grammatical analysis, University of Texas at Arlington, Summer Institute of Linguistics, 1977, 505 pp.

POTTIER, Bernard, Gramática del español, (versión española de Antonio Quilis), Madrid, 2a ed., 1970, 126 pp.

REAL Academia Española, Gramática de la lengua castellana, Madrid, 1924.

-----, Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Madrid, 1974, 592 pp.

RIVAROLA, José Luis, Las conjunciones concesivas en el español medieval y clásico, Tübingen, 1976, 171 pp.

ROCA PONS, José, Introducción a la gramática, Barcelona, 1976, 428 pp.

SAUSSURE, Ferdinand de, Curso de lingüística general, Buenos Aires, 1979, 377 pp.

SÖHRMAN, INGMAR, Las construcciones condicionales en castellano contemporáneo, UPPSALA, 1991, 167 PP.

SECO, Manuel, Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española, Madrid, 1976, 533 pp.

-----, Gramática esencial del español, Madrid, 1972, 259 pp.

SECO, Rafael, Manual de gramática española, Madrid, 1979, 343 pp.

VALLEJO, J., "Nota sobre la expresión concesiva", Revista de Filología Española, Tomo IX, Madrid, 1922, pp. 40-51.

VELIZ, Mónica, "Protosubordinadores: formas de transición en el proceso de desarrollo sintáctico", en Revista de lingüística teórica y aplicada (RLA), Concepción, Chile, 25, 1987, pp.45-53.

VERA LUJAN, A., "En torno a las oraciones concesivas: concesión, coordfinación y subordinación", en Verba, Anuario Galego de Filoloxía, Vol. 8, 1981.